

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.



FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO



JULIO, 2001

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO

ÍNDICE

| <u>Capítulo</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 0 CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE EL EMISOR | |
| 0.1. El emisor y su capital..... | Página 1 |
| 0.2. Consideraciones en torno a las actividades, situación financiera y circunstancias más relevantes del emisor y de sus sociedades participadas, objeto de este Folleto Completo | Página 8 |
| I PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO | |
| I.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Folleto..... | Página 1 |
| I.2. Organismos Supervisores..... | Página 1 |
| I.3. Verificación y Auditoría de las Cuentas Anuales..... | Página 1 |
| I.4. Hechos relevantes acaecidos..... | Página 10 |
| II. LA EMISIÓN PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA | |
| II.1. Acuerdos sociales | Página 1 |
| II.2. Referencia a la autorización administrativa previa | Página 14 |
| II.3. Evaluación del riesgo inherente a los valores o a su emisor | Página 14 |
| II.4. Régimen legal típico de los valores | Página 14 |
| II.5. Características de los valores..... | Página 14 |
| II.6. Comisiones por inscripción y mantenimiento de saldos por registro contable de las acciones..... | Página 22 |
| II.7. Ley de circulación de valores..... | Página 22 |
| II.8. Solicitud de admisión a negociación oficial..... | Página 22 |
| II.9. Derechos y obligaciones de los tenedores de los valores que se ofrecen | Página 23 |
| II.10. Solicitudes de suscripción..... | Página 26 |
| II.11. Derechos de suscripción preferente sobre las acciones objeto de la ampliación de capital..... | Página 27 |
| II.12. Colocación y adjudicación de los valores..... | Página 28 |
| II.13. Terminación del proceso..... | Página 28 |
| II.14. Cálculo de los gastos de emisión, suscripción, puesta en circulación, admisión a cotización en un mercado secundario y demás conexos que sean por cuenta del emisor. Porcentaje que representan sobre el total efectivo de la emisión..... | Página 28 |
| II.15. Imposición personal sobre la renta derivada de los valores ofrecidos..... | Página 28 |
| II.16. Finalidad de la operación | Página 34 |

| | |
|---|-----------|
| II.17. Datos relativos a la negociación de las acciones de Sos Arana Alimentación, S.A..... | Página 35 |
| II.18. Diseño y asesoramiento de la emisión..... | Página 41 |

III EL EMISOR Y SU CAPITAL

| | |
|---|-----------|
| III.1. Identificación y objeto social..... | Página 1 |
| III.2. Informaciones legales..... | Página 2 |
| III.3. Informaciones sobre el capital..... | Página 3 |
| III.4. Número y valor nominal del total de las acciones adquiridas y conservadas en cartera por la propia Sociedad o por persona interpuesta, incluyendo las poseídas a través de filiales, participadas en más del 50%, y la fracción de capital social que representan..... | Página 6 |
| III.5. Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios..... | Página 7 |
| III.6. Grupo del que forma parte la Sociedad y posición que ocupa en el mismo | Página 7 |
| III.7. Sociedades participadas | Página 11 |

IV ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

| | |
|---|-----------|
| IV.1. Antecedentes..... | Página 1 |
| IV.2. Actividades principales del Emisor..... | Página 1 |
| IV.3. Circunstancias condicionantes | Página 38 |
| IV.4. Informaciones laborales | Página 39 |
| IV.5. Política de inversiones..... | Página 40 |

V EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DEL EMISOR

| | |
|---|-----------|
| V.0. Introducción..... | Página 3 |
| V.1. Informaciones contables consolidadas..... | Página 4 |
| V.2. Informaciones contables individuales..... | Página 15 |
| V.3. Opciones, futuros y otros derivados | Página 25 |
| V.4. Aportación a los resultados consolidados por las Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de agosto de 2000..... | Página 26 |
| V.5. Evolución del fondo de comercio..... | Página 28 |
| V.6. Principales ratios del emisor..... | Página 29 |
| V.7. Movimiento de los fondos propios..... | Página 30 |
| V.8. Evolución del fondo de maniobra | Página 31 |
| V.9. Evolución del endeudamiento | Página 32 |
| V.10. Cuétara, S.A..... | Página 33 |

VI LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

| | |
|---|----------|
| VI.1. Identificación y función en la Sociedad de las personas que se mencionan | Página 1 |
| VI.2. Conjunto de intereses en la Sociedad de las personas citadas en el apartado VI.1 | Página 7 |
| VI.3. En la medida en que sean conocidos por el emisor, indicación de las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente, ejerzan o puedan ejercer | |

| | | |
|--------|---|-----------|
| | un control sobre el emisor, y mención del importe de la fracción de capital que tengan y que confiera derecho de voto | Página 11 |
| VI.4. | Indíquese si existen preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la Sociedad por parte de terceros ajenos a la misma..... | Página 11 |
| VI.5. | Si las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en una Bolsa de Valores, relación de las participaciones significativas en su capital, a que se refiere el RD 377/1991, de 15 de marzo, con indicación de sus titulares..... | Página 12 |
| VI.6. | Número aproximado de los accionistas..... | Página 12 |
| VI.7. | Deudas a largo plazo | Página 12 |
| VI.8. | Existencia de clientes o suministradores cuyas operaciones de negocio con la empresa sean significativas. Se considerará, en todo caso que existen relaciones de negocio significativas cuando un mismo cliente o proveedor suponga, al menos, un 25 por 100 de las ventas o compras totales de la empresa..... | Página 14 |
| VI.9. | Mención, cuando existan de los esquemas de participación del personal en el capital del Emisor | Página 14 |
| VI.10. | Garantías comprometidas con terceros..... | Página 14 |
| VI.11. | Transacciones y saldos con Sociedades vinculadas..... | Página 15 |

VII EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

| | | |
|--------|--|-----------|
| VII.1. | Indicaciones generales sobre la evolución de los negocios del Emisor y tendencias más recientes..... | Página 1 |
| VII.2. | Perspectivas del Emisor..... | Página 15 |

ANEXOS

Anexo I - Proyecto de Fusión

Anexo II - Informe del Experto Independiente

Anexo III - Cuentas Anuales de Sos Arana Alimentación, S.A., individuales y consolidadas, a 31 de agosto de 2000.

Anexo IV - Cuentas Anuales de Cuétara, S.A. a 31 de agosto de 2000

Anexo V - Certificaciones del Consejo de Administración e Informe de los Administradores

Anexo VI - Certificados de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. y de Cuétara, S.A.

Anexo VII - Informe de Procedimientos Acordados elaborado por KPMG Auditores, S.L.

CAPÍTULO 0. **CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE EL EMISOR**

0.1. EL EMISOR Y SU CAPITAL

0.1.1. Identificación del Emisor

La Entidad que elabora y registra el presente Folleto Informativo Continuado es SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. (en adelante “la Sociedad” o “la Compañía”), sociedad anónima de carácter mercantil, constituida por tiempo indefinido y tiene su domicilio social en Bilbao, C/ Iparraguirre nº 29, 2ª Planta, y su C.I.F. es el A-48012009 y CNAE 15.613.

Las oficinas centrales de la Sociedad Emisora están localizadas en Madrid, Paseo de la Castellana 51, 4º Planta.

0.1.2. Consideraciones específicas sobre la emisión

0.1.2.1. Acuerdos sociales

Las Juntas Generales de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. y de Cuétara, S.A., celebradas los días 27 y 28 de febrero de 2001, respectivamente, acordaron aprobar la fusión por absorción de Cuétara, S.A. por parte de Sos Arana Alimentación, S.A., con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de ésta; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración celebrados el 16 de enero de 2001, presentado para su depósito en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid el 16 de enero de 2001 y teniéndose por depositado el 17 y 22 de enero de 2001, respectivamente. El proyecto de fusión fue verificado por el experto independiente designado a estos efectos por el Registro Mercantil de Vizcaya, D. Pedro Larrea Angulo. Dicho proyecto de fusión se adjunta al presente folleto como Anexo I.

Como consecuencia de dicho acuerdo se aprobó también por las Juntas Generales:

- a) La ampliación del capital social de Sos Arana Alimentación, S.A. en 3.020.891,16 euros para completar el canje de acciones, una vez destinado el mismo a la autocartera de la Sociedad absorbente, y con amortización de acciones de la absorbida en poder de la absorbente; con la subsiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la absorbente.
- b) La fijación del tipo de canje en 470 acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. por cada acción de Cuétara de clase A y en 47 acciones de la absorbente por cada acción de la absorbida de clases B, C y D.

- c) Que el canje se efectúe durante el mes siguiente a la publicación del anuncio de canje, a través de Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, siguiéndose respecto a los títulos que no se presenten al canje el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- d) Que las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las preexistentes y participen en las ganancias sociales a partir del 1 de septiembre de 2000.
- e) Que las operaciones de la absorbida se consideren realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente con efectos desde el 1 de septiembre de 2000, no otorgándose derechos u opciones de tipo alguno a que hace referencia el párrafo e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que tampoco se confiera ventaja de clase alguna a los expertos independientes ni a los administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión a que se refiere el apartado f) del referido precepto legal.
- f) El cambio de la actual denominación de la Sociedad absorbente por la de “Sos Cuétara, S.A.”, dándose nueva redacción al artículo 2º de los Estatutos Sociales.
- g) La modificación del objeto social de la absorbente, incorporando al mismo la actividad que viene desarrollando la absorbida, con la consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales.
- h) El cambio del domicilio social de la absorbente, trasladándose el mismo a Madrid, Paseo de la Castellana, nº 51, con la consiguiente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
- i) El ajuste del valor nominal de las acciones de la absorbente, de conformidad con el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro, fijándose en 6,01 Euros, con la consiguiente reducción del capital social en 1.999,12 Euros, con creación de la reserva indisponible prevista en dicha Ley, y quedando el capital social fijado en 99.260.162,34 Euros, con modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales.

0.1.2.2. Características de la emisión

La emisión objeto del presente Folleto consiste en un aumento de capital en la cantidad de 3.020.891,16 euros (502.633.996,547 ptas.), mediante la emisión y puesta en circulación de 502.634 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Dado que en la referida Junta se acordó el ajuste al céntimo de euro del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social de Sos Arana Alimentación, S.A. y que dicho proceso será simultáneo a la

emisión, por parte del SCLV de las nuevas acciones, el nominal de las mismas entregadas a los accionistas de Cuétara será de 6,01 euros.

No obstante, el canje de las acciones de Sos Arana será parcialmente atendido mediante la entrega a los accionistas de Cuétara de 740.187 acciones de Sos Arana poseídas en autocartera, que representan el 4,62% de su capital social. Esta era la cifra de autocartera a fecha 16 de enero de 2001 (fecha de aprobación por el Consejo de Administración del Proyecto de Fusión) y a fecha 27 de febrero de 2001 (fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sos Arana en a que se acuerda entregar en canje la citada autocartera).

A la fecha de verificación de este Folleto, e independientemente de las 740.187 acciones antes mencionadas, Sos Arana posee 54.365 acciones en autocartera, con un coste de 76.253.000 pesetas.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por Sos Arana y el valor patrimonial recibido de Cuétara en virtud de la fusión se considerará prima de emisión. En concreto, la prima de emisión será de 4.019879 euros (668,851587 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 2.020.527,86128 euros (336.187.548,726 pesetas). Por tanto, el importe total de la Emisión asciende a 5.041.419,02 euros (838.821.545,061 pesetas). Sin embargo, la prima de emisión, a efectos contables, será la que resulte de la contabilización del patrimonio aportado por los accionistas minoritarios de Cuétara, S.A. a valor neto contable, de acuerdo con las normas de contabilización de fusiones entre sociedades vinculadas.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de Cuétara se amortizarán y sus accionistas podrán canjearlas por acciones nuevas y de autocartera de Sos Arana, que serán emitidas para atender dicho canje. A su vez, Sos Arana cambiará su actual denominación social por la de Sos Cuétara, S.A. (en adelante “Sos Cuétara”).

De esta forma, las nuevas acciones se destinan a ser suscritas íntegramente por los accionistas de Cuétara.

En cuanto al período de oposición de acreedores a la fusión, no ha habido, en ninguna de las dos sociedades implicadas, oposición alguna a la fusión.

0.1.2.3. Destinatarios de la emisión

Las acciones objeto de esta ampliación de capital se ofrecen a los accionistas de Cuétara, S.A., excluyendo de éstos a Sos Arana Alimentación, S.A., poseedora de 213.015 acciones, cuyas acciones de la sociedad absorbida serán amortizadas de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sociedad no conoce, dado el carácter de acciones al portador, la totalidad de los accionistas de Cuétara y las acciones que poseen a fecha de redacción del presente Folleto.

No obstante, de acuerdo a los últimos datos disponibles, y como ejercicio meramente informativo, adjuntamos el siguiente cuadro:

| Accionista | Serie A | Serie B | Serie C | Serie D | Total | Acciones Sos adjudicadas | % s/nuevo capital |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|--------|--------------------------|-------------------|
| Jesús Salazar Bello | - | - | 1 | - | 1 | 47 | - |
| Jaime Salazar Bello | - | - | 1 | - | 1 | 47 | - |
| Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. | 50 | 2.540 | 4.560 | 4.560 | 9.962 | 489.364 | 2,96 |
| Accionista X | - | - | 223 | 223 | 1.370 | 64.390 | 0,39 |
| Accionista Y | 112 | 3.160 | 6.420 | 6.420 | 13.651 | 688.973 | 4,17 |
| | 162 | 5.700 | 11.205 | 7.918 | 24.985 | 1.242.821 | 7,52 |

a) De nueva emisión: 502.634
b) De autocartera: 740.187

0.1.2.4. Desarrollo y fases de la operación

Con fecha 16 de enero de 2001, los Consejos de Administración de Sos Arana Alimentación, S.A. y de Cuétara, S.A. aprobaron el Proyecto de Fusión por Absorción de Sos Arana Alimentación, S.A. (sociedad absorbente) y Cuétara, S.A. (sociedad absorbida), en virtud del cual ambos establecieron los términos y condiciones jurídicas y económicas para llevar a cabo la fusión por absorción de ambas compañías, con disolución sin liquidación de Cuétara, S.A. y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de Sos Arana Alimentación, S.A.

El Proyecto de Fusión se formalizó en base a las valoraciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, y fue verificado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil de Vizcaya, D. Pedro Larrea Angulo. Copia de dicho informe se adjunta como Anexo II.

De los distintos métodos de valoración aplicables para definir la relación económica existente entre las sociedades involucradas en el proceso, se ha considerado que los que mejor la definen son el descuento de flujos de caja y los precios de adquisición recientes.

De acuerdo con ello, la relación de canje de las acciones y la cantidad de acciones a entregar por Sos Arana Alimentación, S.A. se han calculado de acuerdo con las valoraciones relativas de cada sociedad a 31 de agosto de 2000, utilizando el rango de valores obtenido a través de los distintos métodos utilizados y que se describen a continuación:

Sos Arana Alimentación, S.A.: Método de flujos de caja descontados para todas sus actividades, excluidas las relacionadas con Cuétara, S.A., cuyo valor vendrá dado por la valoración independiente de esta compañía y el porcentaje que Sos Arana Alimentación, S.A. posee de la misma.

Cuétara, S.A.: Precio pagado por Sos Arana Alimentación, S.A. en abril de 2000 a accionistas de Cuétara, S.A. por la compra del 90,35 % de su capital.

Los valores obtenidos, conforme a tales métodos, se han contrastado con otras referencias de valoración, tales como el valor bursátil en el caso de la sociedad absorbente. En el caso de la sociedad absorbida, se ha revisado la valoración conforme al método de descuento de flujos de caja que se utilizó para establecer el precio de adquisición pagado por Sos Arana Alimentación, S.A.

Como consecuencia de la utilización de los métodos de valoración enunciados, se han alcanzado los siguientes valores para cada una de las sociedades:

| | |
|------------------------------|-------------------|
| Sos Arana Alimentación, S.A. | 153.151.119 Euros |
| Cuétara, S.A. | 129.139.517 Euros |

Conforme lo anterior, se ha obtenido la siguiente relación de canje: 470 acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. de 6,010121 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara, S.A. de la serie A, de 300,51 euros de valor nominal cada una, y 47 acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. de 6,010121 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara, S.A. de las series B, C y D, de 30,05 euros de valor nominal cada una.

El capítulo II del presente Folleto ofrece una información más detallada sobre los diferentes métodos de valoración utilizados por los administradores para el planteamiento de la relación del canje.

0.1.2.5. Cierre y terminación del proceso

Durante el mes siguiente a la publicación del anuncio de canje, los titulares de acciones de Cuétara, S.A. a excepción de la propia sociedad absorbente, cuyas acciones de la absorbida serán objeto de amortización, podrán canjear sus acciones por acciones de la sociedad absorbente, para lo cual deberán solicitarlo, directamente o a través de las entidades en que se encuentren depositados los títulos de las mismas, a Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, entidad adherida y depositaria, en su domicilio social sito en Madrid, calle Serrano número 39, quien procederá a estampillar con eficacia invalidadora los títulos representativos de las acciones de Cuétara, S.A. y a entregar el oportuno certificado acreditativo de la inscripción de las acciones que correspondan a los títulos estampillados en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades Aheridas al mismo, por cuenta de la absorbente, de acuerdo con las condiciones de canje ya mencionadas.

Si no se presentara para su canje la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida dentro del plazo fijado, se procederá, de conformidad

con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de los títulos representativos de las acciones. Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa. De la misma manera, se depositarán los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos.

Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, cuya emisión habrá sido anunciada en las condiciones legalmente establecidas, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa. Del mismo modo se depositarán los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de la absorbente que correspondan a los anulados podrán ser vendidos por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la Bolsa, si en dicho momento estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos y de los dividendos y demás utilidades que se pudieran derivar de los títulos depositados quedará depositado a su vez, a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Solicitud de admisión

La totalidad de las acciones representativas del capital social de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil.

Según resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se ha acordado solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., que se emiten como consecuencia de la fusión por absorción de Cuétara, S.A. (sociedad absorbida), que da lugar a la emisión objeto del presente folleto, en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de Bolsas de Comercio y demás disposiciones de aplicación.

0.1.2.6. Sinergias producidas por la fusión

Como se ha indicado, la emisión que es objeto del presente folleto informativo, tiene por finalidad llevar a cabo la fusión de las sociedades Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A., de conformidad con los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión acordado por los Consejos de Administración de ambas sociedades.

A juicio del emisor, las transformaciones operadas en los últimos años en el marco económico general, la realidad de un mercado único europeo y el fenómeno de globalización de la economía obligan a adaptar los agentes económicos a esas nuevas coordenadas, en las que el ámbito geográfico supera las fronteras nacionales y donde se requieren mayores y mejores niveles de recursos y de flexibilidad empresariales.

La fusión de Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A. otorga a la unidad empresarial resultante de la misma una mejor dimensión para afrontar en mejores condiciones de un mercado que exige la capacidad de abordar importantes transformaciones estructurales.

La operación propuesta tiene el atractivo de conjuntar empresas presentes en el mismo sector pero con productos distintos y mercados complementarios entre sí, creando, por tanto, importantes sinergias en este campo.

Por otra parte, la fusión dará lugar a que la sociedad resultante, como ocurre actualmente con la absorbente, tenga acceso al mercado bursátil y a los medios financieros que brinda dicho mercado, y su mayor tamaño redundará en la liquidez del valor, suponiendo para los accionistas de Cuétara, S.A. que van a ver canjeados sus títulos un alto grado de liquidez de su inversión, muy superior a la actual.

Estas capacidades financieras conjuntas darán a la sociedad resultante de la fusión oportunidades de crecimiento y permitirá una aplicación más eficiente de los fondos generados, pudiéndolos canalizar desde los sectores considerados como más maduros hacia aquéllos que por encontrarse en fase de expansión precisen en mayor medida de tales recursos para potenciar su crecimiento.

En este sentido, la dimensión de la sociedad resultante de la fusión permitirá aumentar su presencia fuera del ámbito nacional, otorgándole el peso suficiente para competir con otras sociedades alimentarias extranjeras y convertirá a la sociedad en el instrumento adecuado para agrupar todas las experiencias y conocimientos de las sociedades que intervienen en la fusión individualmente consideradas, evitando el riesgo de dispersión.

Además, la fusión supone un hito importante en la racionalización de la gestión de las empresas del grupo industrial del que la sociedad absorbente constituye cabecera, con un considerable ahorro de equipos y medios naturales, la aplicación más eficaz de los recursos humanos, el impulso coordinado de los procesos industriales y una política homogénea de desarrollo de los mercados. Esta racionalización permitirá a su vez la reducción de los costes de funcionamiento y la estandarización al máximo posible de los procedimientos técnicos y de gestión. En definitiva, un único centro de decisión estratégico y un solo equipo de dirección resultan sin duda más eficaces y conllevan importantes economías de escala.

Por tanto, es evidente que la fusión propuesta dotará al grupo industrial de un posicionamiento estratégico más favorable que el que tienen las dos entidades por separado para desarrollar su actividad, actuar frente a los competidores actuales y potenciales en el marco de los mercados nacional e internacional y poder programar el crecimiento del grupo empresarial sobre bases cada vez más sólidas.

Finalmente, la fusión resulta también coherente con el hecho de que Sos Arana Alimentación, S.A., sociedad absorbente, sea titular directa del 90,35 % del capital social de Cuétara, S.A., sociedad absorbida.

0.2. CONSIDERACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES, SITUACIÓN FINANCIERA Y CIRCUNSTANCIAS MÁS RELEVANTES DEL EMISOR Y DE SUS SOCIEDADES PARTICIPADAS, OBJETO DE ESTE FOLLETO CONTINUADO

0.2.1. Actividad del emisor y de su Grupo y cambios significativos que pudieran haberse producido recientemente.

Se adjunta como Anexo III las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales y consolidados relativos al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000, junto con los correspondientes informes de auditoría.

Sos Cuétara, S.A. es la Sociedad dominante de un Grupo de empresas dedicadas al sector de la alimentación y, en particular, a la actividad arrocera, galletera y de confitería, siendo principalmente ésta última la comercialización de caramelos y conservas.

0.2.2. Riesgos y circunstancias que estén afectando o pudieran afectar a la generación futura de beneficios.

Marco regulatorio de los sectores donde opera la Sociedad Emisora

Todos los sectores donde la Sociedad ejerce su actividad son mercados libres y no existen restricciones sobre los mismos. No obstante, las principales materias primas con que se aprovisiona el Grupo sí están sujetas a políticas específicas por parte de las Autoridades.

En el caso del arroz, existe sobre este cereal una regulación específica de carácter comunitario denominada Organización Común de Mercado (OCM) que ha estado en vigor hasta el 31 de agosto del año 2000 y que, en base a las negociaciones a nivel comunitario que se están desarrollando a fecha de elaboración del presente Folleto, y según la información de que dispone esta Sociedad, será prorrogada en un año más. Esta OCM establece la superficie máxima cultivada, los precios de intervención y de ayudas al agricultor, así como la política de aranceles a aplicar frente a la entrada de arroz de terceros países. La puesta en práctica de esta OCM ha sido beneficiosa para los industriales arroceros puesto que ha venido reduciendo anualmente los precios de intervención (precio que fija la Administración para pagar los excedentes), aumentando, en contrapartida, las subvenciones al agricultor, en base a la productividad por Ha cultivada. Este hecho ha supuesto que en los últimos años se haya venido experimentado una bajada en el precio de la materia prima. Mayor detalle sobre el efecto de la OCM

del arroz en los negocios de la Sociedad Emisora así como datos sobre los aprovisionamientos del Grupo se ofrecen en el Capítulo IV del presente Folleto Completo.

En cuanto a la división galletera, gran parte de sus aprovisionamientos lo componen el azúcar y la harina. Estos dos productos se adquieren principalmente en el mercado nacional, donde el sector azucarero se caracteriza por la presencia de un gran operador (Azucarera Ebro Agrícolas), con una alta capacidad instalada y de otros pequeños productores que no disponen de capacidad suficiente para abastecer a los principales demandantes de azúcar. El establecimiento de precios de intervención europeos por parte de la Política Agraria Comunitaria (PAC), ha determinado que, hasta el momento, los precios del mercado nacional sean superiores a los precios de los principales países productores. La pérdida de competitividad que pudiera provocar este hecho se ve minorada por la política de restituciones que tiene prevista la Comunidad Europea para las exportaciones de azúcar (o productos que la contienen) a países no pertenecientes a la Comunidad Europea.

Otra de las principales materias primas es la harina. El sector harinero está sujeto a la política del FEOGA, que contempla precios mínimos de intervención y la evolución de sus precios está relacionada con las cosechas. Adicionalmente, indicar que no existe en las compañías del Grupo dependencia de ningún proveedor ya que, aunque concentra sus compras en alguno de ellos, fundamentalmente en función de la proximidad de éstos a las plantas de producción, éstos son fácilmente sustituibles, dadas las características del sector harinero nacional. Un amplio detalle del peso de estas materias primas y su consecuente efecto de éstas sobre los costes de producción de la división galletera se puede encontrar en el Capítulo IV del presente Folleto Completo.

Circunstancias de Mercado

Tanto el mercado del arroz como el de las galletas, a nivel nacional, son muy maduros. En el área de confitería los mercados están muy dispersos, existiendo un líder en función de cada producto o cada línea de producto. La Sociedad y su Grupo de empresas comercializa sus productos bajo marcas propias de reconocido prestigio y que son, y han sido en los últimos años, las marcas más vendidas del mercado nacional.

En los últimos años, tanto en el mercado del arroz como en el de la galleta, se ha venido experimentando una polarización de los mismos, prácticamente paralela en ambos sectores, consistente en el mantenimiento de las cuotas de mercado de las principales marcas y el crecimiento de las marcas de la distribución a costa de segundas marcas o marcas regionales.

En ambos sectores, asimismo, se produce la misma circunstancia consistente en que las marcas propiedad de la Sociedad o de sus filiales son las más vendidas (SOS, CUÉTARA, CAFÉ DRY), seguidas a gran distancia por otras marcas que, a su vez, pertenecen a Grupos alimentarios de mayor dimensión (HERBA, en el caso del arroz; NABISCO y DANONE, en el caso de las galletas). La fortaleza de las marcas propiedad del Grupo, junto con los recursos que se destinan al mantenimiento y reforzamiento de las mismas, han venido permitiendo que éstas

mantengan su posición privilegiada en el mercado sin que se haya producido ningún descenso significativo de las ventas como consecuencia de la competencia de las marcas de distribución y del resto de marcas.

La Sociedad también, dentro de su división arrocera, tiene intereses en Portugal, donde las circunstancias de mercado y de producción son asimilables a las mencionadas anteriormente. Igualmente, esta división tiene intereses en México, donde, a nivel de abasto, es un país muy dependiente de la producción de arroz de procedencia estadounidense y, por tanto, muy ligado a la paridad peso/dólar y, a nivel mercado, tiene una consistente presencia en los canales de distribución tradicionales, experimentando importantes crecimientos con productos de mayor valor añadido, amparado bajo la marca SOS.

A lo largo del Capítulo IV del presente Folleto se desarrollan, para cada una de las líneas de negocio de la Sociedad y su Grupo de Empresas, sus mercados y la posición de éstas en los mismos.

Riesgos de tipo de cambio

Las materias primas utilizadas por la Sociedad y su Grupo de empresas españolas y comunitarias son, en su mayoría, de procedencia nacional. Por otro lado existe una importante y creciente actividad exportadora. En ambos casos y en las operaciones realizadas con países no perteneciente a la zona euro, se llevan a cabo adecuadas políticas de cobertura mediante seguros de cambio.

En el caso de la filial mexicana, como se ha indicado con anterioridad, gran parte del abasto se realiza en dólares. Por ello, se lleva a cabo una adecuada política de compras que permita trasladar en el menor espacio de tiempo posible el efecto de un eventual cambio en la paridad al consumidor final, ya que, por las características coyunturales del país resulta muy elevado, hasta estos momentos, el precio de las coberturas de divisas y es, por tanto, más factible combinar una política de stocks mínimos y una adecuada gestión de los cobros a clientes para minorar, en la medida de lo posible, las consecuencias de una eventual devaluación de la moneda e, incluso, de un incremento de las tasas de inflación.

Efectos contables de la fusión

En el capítulo VII del presente Folleto se adjunta una extensa explicación sobre los criterios y efectos contables del registro de la fusión. Un resumen es el siguiente:

Los principales efectos contables de la fusión en el balance de fusión y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, han sido los siguientes:

- a) Reducción del epígrafe de acciones propias a corto plazo por importe de 1.173 millones de pesetas, por aplicación de la autocartera a la fusión a su coste de adquisición. A su vez, reversión de la provisión existente con un efecto impositivo de 25 millones de pesetas.
- b) Incremento de los fondos propios de la Sociedad por importe de 1.325 millones de pesetas, como consecuencia de:

- b)1. Registro de la ampliación de capital por importe de 571 millones de pesetas, correspondiente al nominal de las acciones emitidas y la prima de emisión. Esta prima de emisión obedece a la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad emitidas y el valor contable de las acciones de Cuétara recibidas a cambio.
- b)2. Aumento de las reservas por importe de 754 millones de pesetas, correspondientes a la aportación de Cuétara, S.A. al resultado del Grupo consolidado a 31 de agosto de 2000.
- c) Reducción neta de las inmovilizaciones financieras en 17.190 millones de pesetas.
- d) Incremento de las inmovilizaciones materiales por importe de 7.488 millones de pesetas correspondiente a la asignación a los elementos de inmovilizado de Cuétara, S.A. por diferencia entre el valor contable de la participación de la Sociedad en Cuétara y el valor contable del patrimonio de Cuétara integrado.
- e) Incremento en las inmovilizaciones inmateriales por importe de 2.534 millones de pesetas, correspondientes al fondo de comercio que surge por la diferencia mencionada en el párrafo anterior y que no ha sido asignada a elementos patrimoniales de Cuétara, S.A.
- f) La integración de los activos y pasivos de Cuétara, S.A. por su valor contable asciende a un importe neto de 9.666 millones de pesetas.
- g) Como consecuencia del incremento en las inmovilizaciones materiales e inmateriales, antes mencionado, el gasto por dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de seis meses finalizado a 28 de febrero de 2001 de la sociedad fusionada se han incrementado en 183 millones de pesetas.

Endeudamiento

A fecha de redacción del presente Folleto, la Sociedad mantiene dos préstamos a largo plazo de cantidades significativas.

El primero de ellos procede de la suscripción entre Sos Arana Alimentación, S.A. con cuatro compañías de seguros estadounidenses de otros tantos “Contratos de Compra de Instrumentos No Garantizados de Crédito” (Senior Unsecured Notes Purchase Agreements) por valor de 40.000.000 USD, por un contravalor aproximado de 5.884.000.000 de pesetas. El plazo de dichos instrumentos financieros es de 10 años, con 5 de carencia y el tipo de interés nominal es del 8,01%. La Sociedad ha contratado diversas coberturas mediante Currency Swaps que cubren la devolución del principal con una paridad de 147,091 USD/PTA. La garantía entregada a las compañías de seguros es personal.

Estos contratos suscritos obligan a la Sociedad al cumplimiento de determinadas condiciones o “Covenants” que prevén la amortización anticipada del crédito en caso de incumplimiento.

Los Covenants definen la obligatoriedad de la Sociedad y su Grupo de empresas en relación, principalmente, con los niveles de apalancamiento financiero y la capacidad de ésta para generar recursos.

Con fecha de abril de 2000, y con objeto de financiar la adquisición de Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A., la Sociedad ha suscrito un crédito

sindicado por importe de 19.300.000.000 de pesetas, con Caja Madrid, que actúa como Entidad Agente y otras entidades. El plazo de dicho crédito es de 7,5 años, con dos de carencia de principal, el tipo de interés está referenciado a EURIBOR + 1,25 puntos porcentuales y tiene garantía prendaria sobre las acciones adquiridas.

El 50 % del préstamo debía amortizarse a los 18 meses de su disposición y tiene previstas determinadas cláusulas habituales en este tipo de operaciones que obligan a Sos Arana Alimentación, S.A. al cumplimiento de unos ratios de cobertura anual para el servicio de la deuda y de endeudamiento, principalmente.

La Sociedad destinó íntegramente los recursos obtenidos en su última ampliación de capital instrumentada mediante una Oferta Pública de Suscripción a amortizar el 50% del referido préstamo sindicado.

De acuerdo con lo anterior, los niveles de apalancamiento de la Sociedad y su Grupo de Empresas, de acuerdo a las estimaciones de la Sociedad, quedan como sigue (cifras en millones de pesetas):

| | 28/02/01 | % s/Fondos Propios | 31/08/00 | % s/Fondos Propios | 31/08/99 | % s/Fondos Propios |
|------------------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|---------------|--------------------|
| Fondos Propios | 21.668 | | 11.141 | | 9.905 | |
| Deudas Largo Plazo | 21.358 | 98,57 % | 31.205 | 280,09% | 7.158 | 72,27% |
| Crédito Bancario Corto Plazo | 6.173 | 28,49 % | 6.466 | 58,03 % | 4.635 | 46,79 % |
| TOTAL ENDEUDAMIENTO | 27.531 | 127,06 % | 37.671 | 338,12 % | 11.793 | 119,06 % |

La Sociedad y su Grupo de empresas dispone de una serie de activos inmobiliarios no afectos a la explotación que serán vendidos aplicándose el importe que se obtenga de los mismos a rebajar los actuales niveles de endeudamiento.

Estos activos inmobiliarios son terrenos y naves industriales, sobre los que se está procediendo al estudio de sus posibilidades urbanísticas con el fin de optimizar los recursos que de ellos se puedan obtener.

CAPÍTULO I.

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

Don Raúl Jaime Salazar Bello, con NIF 7.216.511-P, Secretario Consejero de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., sociedad domiciliada en la calle Iparraguirre 29, 48011 BILBAO (VIZCAYA) con CIF nº A/48012009 y CNAE 15.613, y de CUÉTARA, S.A., sociedad domiciliada en la Carretera Nacional III, Km. 48, 28599 – Villarejo de Salvanés (Madrid), con CIF nº A/28126944 y CNAE 1582, asume la responsabilidad del contenido del presente Folleto Informativo Completo (en lo sucesivo el “Folleto Completo” o el “Folleto”) y, a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES

El presente Folleto Informativo, está inscrito en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.).

Este Folleto se ha preparado a los solos efectos de realizar la ampliación de capital, mediante emisión de acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. para llevar a cabo la fusión entre Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A.

El presente Folleto se refiere a la emisión de acciones de Sos Arana Alimentación, S.A., destinadas a ser suscritas por los accionistas de Cuétara, S.A. con motivo de la fusión de ambas sociedades.

El registro del Folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la Entidad Emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos.

La emisión a la que se refiere el presente folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo alguno, sin perjuicio de la verificación y registro del presente folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

I.3. VERIFICACIÓN Y AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., tanto individuales como consolidadas, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de agosto de los años 1998, 1999 y 2000 han sido auditadas por la firma KPMG, Peat Marwick Auditores, S.L., con domicilio en Valencia, Edificio Condes de Buñol, C/ Isabel la Católica, 8, 46004 – VALENCIA, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702. Las referidas cuentas anuales individuales y consolidadas se encuentran depositadas en la CNMV.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 1998 y 2000, son favorables y sin salvedades. Sin embargo, el informe correspondiente a las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio

1999, contiene una opinión con salvedad, cuyo efecto se corrigió tras la aprobación de dichas cuentas anuales por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las cuentas anuales de CUÉTARA, S.A. correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de los años 1998 y 1999 han sido auditadas por las firmas ERNST & YOUNG, que figura inscrita en el ROAC con el nº 2.208, y por ENRIQUE CAMPOS Y CÍA. Las cuentas anuales de 2000 han sido auditadas por la firma KPMG Auditores, S.L., con domicilio en Valencia, Edificio Condes de Buñol, C/ Isabel la Católica, 8, 46004-Valencia, que figura inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número de inscripción S0702. Estas cuentas anuales de 2000, con su correspondiente informe de Auditoría, se incorporan al presente Folleto como Anexo IV.

Los informes de auditoría correspondientes a las cuentas anuales del ejercicio 1998, 1999 y 2000, son favorables y sin salvedades.

La salvedad contemplada en las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, de Sos Arana Alimentación, S.A. en el ejercicio de 1999 se reproduce íntegramente en el punto siguiente.

I.3.1. Informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y Sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1999

“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de agosto de 1999 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha., cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales de una parte significativa de las empresas del Grupo, ascendiendo los activos netos y los beneficios netos aportados al 31 de agosto de 1999 a 4.912 millones de pesetas y 155 millones de pesetas, respectivamente. Las mencionadas cuentas son examinadas por los auditores que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta. Nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes se basa, en lo relativo a dichas sociedades, únicamente en los informes de dichos auditores.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999. Con fecha 28 de enero de 1999 emitimos nuestro*

informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1998 en el que expresamos una opinión favorable.

3. *Debido a la evolución producida en los negocios de la Sociedad descrita en la nota 3 c) de la memoria consolidada, los Administradores previa autorización de la Junta General de Accionistas, han modificado su estimación de la vida útil de la marca Sos. Dicho cambio ha supuesto un incremento en la amortización acumulada del ejercicio de 1.396.516.000 pesetas, de cuyo importe 1.356.437.000 pesetas se han registrado como gastos extraordinarios. Según se explica en la nota 13 b), para compensar dicho gasto extraordinario se ha revertido de reservas disponibles el mismo importe, que ha sido registrado como ingresos extraordinarios.*

Aunque las reservas minoradas son de libre disposición por la Junta General de Accionistas, la normativa contable española no permite su reversión a ingresos.

El registro de dicho cambio de estimado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requeriría incrementar las reservas de libre disposición y los gastos de explotación en 1.356.437.000 pesetas. Asimismo, debería cancelarse los gastos e ingresos extraordinarios registrados por dicho importe. Estas correcciones no modifican el importe de fondos propios del Grupo al 31 de agosto de 1999.

4. *En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes mencionados de los otros auditores, excepto por la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1999 adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes al 31 de agosto de 1999 y de los resultados consolidados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
5. *El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas de 31 de agosto de 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A. y sus sociedades dependientes.*

KPMG AUDITORES, S.L.

*Fdo.: Juan Latorre Sáez
25 de enero de 2000”*

I.3.2. Informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de Sos Arana Alimentación, S.A., correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1999

“A los accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A.

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de agosto de 1999 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó el examen de las cuentas anuales de una parte significativa de las empresas del Grupo, ascendiendo el valor neto contable de las inversiones en dichas sociedades al 31 de agosto de 1999 a 4.426.807.000 pesetas. Las mencionadas cuentas anuales son examinadas por los auditores que se detallan en la nota 8 de la memoria adjunta. Nuestra opinión expresada en este informe se basa, en lo relativo al efecto que la valoración de dichas participaciones tiene en las cuentas anuales de la Sociedad, únicamente en los informes de dichos auditores.*
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999. Con fecha 28 de enero de 1999 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1998 en el que expresábamos una opinión favorable.*
- 3. Debido a la evolución producida en los negocios de la Sociedad descrita en la nota 4 b) de la memoria, los Administradores previa autorización de la Junta General de Accionistas, han modificado su estimación de la vida útil de la marca Sos. Dicho cambio ha supuesto un incremento en la amortización acumulada del ejercicio de 1.396.516.000 pesetas, de cuyo importe 1.356.437.000 pesetas se han registrado como gastos extraordinarios. Según se explica en la nota 12 b), para compensar dicho gasto extraordinario se ha revertido de reservas disponibles el mismo importe, que ha sido registrado como ingresos extraordinarios.*

Aunque las reservas minoradas son de libre disposición por la Junta General de Accionistas, la normativa contable española no permite su reversión a ingresos.

El registro de dicho cambio de estimado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requeriría incrementar las reservas de libre disposición y los gastos de explotación en 1.356.437.000. Asimismo, debería cancelarse los gastos e ingresos extraordinarios registrados por dicho importe. Estas correcciones no modifican el importe de fondos propios de la Sociedad al 31 de agosto de 1999.

4. *Según se detalla en la nota 8 de la memoria, la Sociedad, de acuerdo con la legislación vigente, es la cabecera de un Grupo de empresas. Las cuentas anuales consolidadas son presentadas por los Administradores de la Sociedad en otro documento.*
5. *En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes mencionados de los otros auditores, excepto por la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales adjuntas expresan en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sos Arana Alimentación, S.A. al 31 de agosto de 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
6. *El informe de gestión adjunto del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de 31 de agosto de 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Sos Arana Alimentación, S.A.*

KPMG AUDITORES, S.L.

Fdo.: Juan Latorre Sáez
25 de enero de 2000”

I.3.3. Informe Especial requerido por la O. M. de 30 de septiembre de 1992

En relación con la salvedad del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas a 31 de agosto de 1999, y en cumplimiento con lo dispuesto en la O.M. de 30 de septiembre de 1992, el Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo emitió el siguiente informe:

*“A los Administradores de Sos Arana Alimentación, S.A.,
para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores:*

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales individuales y consolidadas de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de agosto de 1999 hemos emitido nuestros informes de auditoría con fecha 25 de enero de 2000, en los que se expresaban nuestras opiniones, basadas en nuestras auditorías y en los informes de otros auditores. Nuestros informes de auditoría incorporaban las siguientes salvedades:

1. Cuentas anuales individuales:

“Debido a la evolución producida en los negocios de la Sociedad descrita en la nota 4 b) de la memoria, los Administradores, previa autorización de la Junta General de Accionistas, han modificado su estimación de la vida útil de la marca Sos. Dicho cambio ha supuesto un incremento en la amortización acumulada del ejercicio de 1.396.516.000 pesetas, de cuyo

importe 1.356.437.000 pesetas se han registrado como gastos extraordinarios. Según se explica en la nota 12 b), para compensar dicho gasto extraordinario se ha revertido de reservas disponibles el mismo importe, que ha sido registrado como ingresos extraordinarios.

Aunque las reservas minoradas son de libre disposición por la Junta General de Accionistas, la normativa contable española no permite su reversión a ingresos.

El registro de dicho cambio de estimado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requeriría incrementar las reservas de libre disposición y los gastos de explotación en 1356.437.000 pesetas. Asimismo, debería cancelarse los gastos e ingresos extraordinarios registrados por dicho importe. Estas correcciones no modifican el importe de fondos propios de la Sociedad al 31 de agosto de 1999”.

2. Cuentas anuales consolidadas:

“Debido a la evolución producida en los negocios de la Sociedad descrita en la nota 3 c) de la memoria consolidada, los Administradores previa autorización de la Junta General de Accionistas, han modificado su estimación de la vida útil de la marca Sos. Dicho cambio ha supuesto un incremento en la amortización acumulada del ejercicio de 1.396.516.000, de cuyo importe 1.356437.000 pesetas se han registrado como gastos extraordinarios. Según se explica en la nota 13 b), para compensar dicho gasto extraordinario se ha revertido de reservas disponibles, el mismo importe, que ha sido registrado como ingresos extraordinarios.

Aunque las reservas minoradas son de libre disposición por la Junta General de Accionistas, la normativa contable española no permite su reversión a ingresos.

El registro de dicho cambio de estimado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados requeriría incrementar las reservas de libre disposición y los gastos de explotación en 1.356.437.000 pesetas. Asimismo, debería cancelarse los gastos e ingresos extraordinarios registrados por dicho importe. Estas correcciones no modifican el importe de fondos propios del Grupo al 31 de agosto de 1999”.

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 29 de febrero de 2000, que ha sido preparada por el Secretario del Consejo de Administración de Sos Arana Alimentación, S.A., según lo requiere la O.M. de 30 de septiembre de 1992 y la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la CNMV por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

Adjuntamos como anexos del presente Informe las Cartas de Manifestaciones de los Administradores en las que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 1999.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su

consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral de fecha 29 de febrero de 2000.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que las salvedades formuladas respecto de las cuentas anuales individuales y consolidadas no tienen efecto alguno en la información semestral adjunta, ya que las mismas no modificaban el importe de los fondos propios individuales y consolidados al 31 de agosto de 1999.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecidos en la O.M. de 30 de septiembre de 1992 para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

KPMG AUDITORES, S.L

Fdo.: Juan Latorre Sáez
3 de mayo de 2000”.

I.3.4. Informe de auditoría de las cuentas anuales de Cuétara, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1998.

“A los accionistas de Cuétara, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de CUÉTARA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1998, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1998. Con fecha 1 de abril de 1998 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1997 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas del ejercicio 1998 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CUÉTARA, S.A. al 31 de diciembre de 1998 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

4. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 1998 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.*

ENRIQUE CAMPOS & CÍA.

ERNST & YOUNG

Ana I. Campos Echevarría

Ricardo de Jorge

Madrid, 26 de marzo de 1999”

I.3.5. Informe de auditoría de las cuentas anuales de Cuétara, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

“A los accionistas de Cuétara, S.A.

1. *Hemos auditado las cuentas anuales de CUÉTARA, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 1999, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.*
2. *De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 1999, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1999. Con fecha 26 de marzo de 1999 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1998 en el que expresamos una opinión favorable.*
3. *En nuestra opinión, las cuentas del ejercicio 1999 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CUÉTARA, S.A. al 31 de diciembre de 1999 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.*
4. *El informe de gestión adjunto del ejercicio 1999 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus*

negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1999. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ENRIQUE CAMPOS & CÍA

ERNST & YOUNG

Ana I. Campos Echevarría

Ricardo de Jorge

Madrid, 29 de marzo de 2000”

I.3.6. Informe de auditoría de las cuentas anuales de Cuétara, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000.

“A los accionistas de Cuétara, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Cuétara, S.A. (la Sociedad) que comprenden el balance de situación al 31 de agosto de 2000 y la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondientes al período de ocho meses terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de agosto de 2000. Con fecha 29 de marzo de 2000, otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 1999 en el que expresaron una opinión favorable.

Según se describe en la nota 1, la Sociedad desde abril de 2000 forma parte del Grupo de sociedades Sos Arana Alimentación. Las sociedades integradas en dicho Grupo realizan operaciones comerciales, de servicios y financieras de carácter significativo. La toma de decisiones se lleva a cabo por la Dirección del Grupo que es común para el conjunto de sociedades que forman parte del mismo.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de 2000 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Cuétara, S.A. al 31 de agosto de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el período de ocho meses terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas

contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2000 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Cuétara, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2000. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Cuétara, S.A.

KPMG AUDITORES, S.L.

Juan Latorre Sáez

1 de diciembre de 2000”

I.4. HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS

- A la fecha de elaboración del presente Folleto, no ha ocurrido ningún hecho relevante, salvo los ya comunicados y oficialmente registrados, en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CAPÍTULO II

LA EMISIÓN PÚBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. ACUERDOS SOCIALES

II.1.1. Acuerdos de emisión

El presente Folleto Informativo Completo se refiere a la emisión de acciones que Sos Arana Alimentación, S.A. (en adelante, “Sos Arana” o la “Sociedad Emisora”) debe llevar a cabo como consecuencia de la fusión por absorción de Cuétara, S.A. (en adelante “Cuétara”), y con el fin de atender parcialmente el canje de las acciones de esta entidad derivada de dicha fusión.

Los Consejos de Administración de Sos Arana y de Cuétara, en sesiones celebradas el día 16 de enero de 2001, procedieron a aprobar y formular el Proyecto de Fusión por absorción de ambas entidades.

La fusión fue aprobada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de Sos Arana y de Cuétara, las cuales se celebraron, respectivamente en Bilbao y Madrid, los días 27 y 28 de febrero de 2001.

El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base del valor real de las Sociedades es el siguiente:

- Cuatrocientas setenta (470) acciones de Sos Arana de seis coma cero diez ciento veintiún (6,010121) euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara de trescientos euros cincuenta y un céntimos (300,51) de valor nominal cada una, correspondientes a la serie A.
- Cuarenta y siete (47) acciones de Sos Arana de seis coma cero diez ciento veintiún (6,010121) euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara de treinta coma cero cincuenta y un (30,051) euros de valor nominal cada una, correspondientes a las series B, C y D.

En este sentido, la misma Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sos Arana acordó aumentar el capital social en la cantidad de 3.020.891,16 euros (502.633.996,547 ptas.), mediante la emisión y puesta en circulación de 502.634 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta. Dado que en la referida Junta se acordó el ajuste al céntimo de euro del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social de Sos Arana Alimentación, S.A. y que dicho proceso será simultáneo a la emisión, por parte del SCLV de las nuevas acciones, el nominal de las mismas entregadas a los accionistas de Cuétara será de 6,01 euros.

No obstante, el canje de las acciones de Sos Arana será parcialmente atendido mediante la entrega a los accionistas de Cuétara de 740.187 acciones de Sos Arana poseídas en autocartera, que representan el 4,62 % de su capital social. Esta era la cifra de autocartera a fecha 16 de enero de 2001 (fecha de aprobación por el Consejo de Administración del Proyecto de Fusión) y a fecha 27 de febrero de

2001 (fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sos Arana en a que se acuerda entregar en canje la citada autocartera).

A la fecha de verificación de este Folleto, e independientemente de las 740.187 acciones antes mencionadas, Sos Arana posee 54.365 acciones en autocartera, con un coste de 76.253.000 pesetas.

La diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir por Sos Arana y el valor patrimonial recibido de Cuétara en virtud de la fusión se considerará prima de emisión. En concreto, la prima de emisión será de 4,019879 euros (668,851587 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 2.020.527,86128 euros (336.187.548,726 pesetas). Por tanto, el importe total de la Emisión asciende a 5.041.419,02 euros (838.821.545,061 pesetas). Sin embargo, la prima de emisión, a efectos contables, será la que resulte de la contabilización del patrimonio aportado por los accionistas minoritarios de Cuétara, S.A. a valor neto contable, de acuerdo con las normas de contabilización de fusiones entre sociedades vinculadas, conforme se detallará en el capítulo VII.

Como consecuencia de la fusión, las acciones de Cuétara se amortizarán y sus accionistas podrán canjearlas por acciones nuevas y de autocartera de Sos Arana, que serán emitidas para atender dicho canje. A su vez, en el momento de la inscripción de la escritura de fusión, Sos Arana cambiará su actual denominación social por la de Sos Cuétara, S.A. (en adelante “Sos Cuétara”).

En cuanto al período de oposición de acreedores a la fusión, no ha habido, en ninguna de las dos sociedades implicadas, oposición alguna a la fusión. Como Anexo V al presente Folleto y formando parte integrante del mismo, se incluyen las Certificaciones expedidas por el Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades, relativas a los acuerdos adoptados, y que han sido:

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

En la ciudad de Bilbao, a 27 de febrero de 2001, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad aprobó los siguientes puntos del orden del día:

“Primero.- ACUERDO DE FUSIÓN.

- A) *Aprobar la fusión de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y CUÉTARA, S.A. mediante la absorción de ésta por aquélla, con la subsiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, con subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de CUÉTARA, S.A.; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, el día 16 de enero de 2001.*
- B) *Destinar para el canje de acciones de la Sociedad absorbida 740.187 acciones de la autocartera de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.*

- C) Ampliar el capital social en 3.020.891,16 euros, mediante emisión de 502.634 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, para completar el canje de acciones, una vez aplicado a éste la autocartera en los términos expresados en el párrafo B) de este mismo acuerdo.

Las acciones resultantes del aumento de capital será de la misma clase que las existentes, de serie única, representadas por anotaciones en cuenta y, como consecuencia del canje, quedarán íntegramente desembolsadas, siendo, pues, el contravalor de esta ampliación, en la parte correspondiente, el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en los términos de este acuerdo de fusión.

Las acciones representativas del aumento de capital, respecto de las que no existe por disposición legal derecho de suscripción preferente, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el 1 de septiembre de 2000.

- D) La fusión se realiza, y así lo acuerda la Junta, con amortización de las 213.015 acciones de CUÉTARA, S.A., Sociedad absorbida, de las que la absorbente SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es propietaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones legales concordantes.

- E) Modificar, como consecuencia de lo precedentemente acordado, el artículo 6º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado del modo siguiente:

“Artículo 6º.- Capital social.

El capital social es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (99.262.161,46 EUROS), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 16.515.834 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, ordinarias, indivisibles y de una misma serie, representadas mediante anotaciones en cuenta.”

- F) La fusión se ajustará al proyecto de fusión cuyos términos básicos son los siguientes:

- a) La denominación, domicilio y datos identificadores de la inscripción en el Registro Mercantil de las sociedades que se fusionan son:

“SOS ARANA ALIMENTACIÓN, Sociedad Anónima” (sociedad absorbente), domiciliada en Bilbao, calle Iparraguirre, número 29; constituida con la denominación de “Arana Maderas, Sociedad Anónima”, cambiada posteriormente por la de “Grupo Industrial Arana, Sociedad Anónima”, el 21 de junio de 1.995 en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao, D. Carlos Balbotín, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 3644, folio 155, sección 8, hoja BI 1044/A.

“CUÉTARA, S.A.” (sociedad absorbida), domiciliada en Villarejo de Salvanés, Carretera de Valencia, kilómetro 48, constituida el 15 de enero de 1.964 en escritura otorgante ante el Notario de Jaén D. José Arenales Aragón, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10.575, folio 215, sección 8, hoja M 45079.

- b) *El tipo de canje de las acciones es el de cuatrocientas setenta (470) acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. de 6,010121 euros de valor nominal, de igual clase y derechos que las actualmente en circulación, por cada acción de CUÉTARA, S.A. de la clase A, de 300,51 euros de valor nominal cada una, y cuarenta y siete (47) acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. de 6,010121 euros de valor nominal cada una, cada acción de CUÉTARA, S.A. de clases B, C y D de 30,05 euros de valor nominal cada una. Para el cálculo del tipo de canje se ha tenido en cuenta que las acciones de la absorbida en poder de la absorbente no serán objeto de canje y serán amortizadas en aplicación del artículo 249 de la Ley de sociedades anónimas.*

Durante el mes siguiente a la publicación del anuncio de canje en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, los titulares de acciones de Cuétara, S.A., a excepción de la propia sociedad absorbente, cuyas acciones de la absorbida serán objeto de amortización, podrán canjear sus acciones por acciones de la sociedad absorbente, para lo cual deberán solicitarlo, directamente o a través de las entidades en que se encuentren depositados los títulos de las mismas, a Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, entidad adherida y depositaria, en su domicilio social sito en Madrid, calle Serrano núm. 39, quien procederá a estampillar en eficacia invalidadora los títulos representativos de las acciones de Cuétara, S.A. y a entregar el oportuno certificado acreditativo de la inscripción de las acciones que correspondan a los títulos estampillados en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades Adheridas al mismo, por cuenta de la absorbente, de acuerdo con las condiciones de canje a que se refiere el capítulo 2 de este Proyecto de Fusión.

Si no se presentara para su canje la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida dentro del plazo fijado, se procederá, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de los títulos representativos de las acciones. Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa. De la misma manera, se depositarán los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de la absorbente que correspondan a los anulados podrán ser vendidos por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la Bolsa, si en dicho momento estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos y de los dividendos y demás utilidades que se pudieran derivar de los títulos depositados quedará depositado a su vez, a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

- c) *Las nuevas acciones participarán de las ganancias sociales desde el día 1 de septiembre de 2000.*

En todo caso, se tendrán en cuenta en este proceso las especialidades del sistema de compensación y liquidación bursátil que sean de aplicación.

- d) *Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente desde el 1 de septiembre de 2000.*
- e) *No se otorgará derecho u opción alguna a que se hace referencia el artículo 253.e) de la Ley de sociedades anónimas ni se conferirá ventaja de clase alguna a los expertos independientes intervinientes en la fusión ni a los Administradores de las sociedades afectadas por la misma.*

Segundo- APROBACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN

Aprobar en todos sus términos el balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2000, que queda unido como anexo al acta de la Junta.

Tercero- AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN DE LAS ACCIONES A COTIZACIÓN BURSÁTIL

Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Ignacio Salazar Bello y D. Raúl Jaime Salazar Bello, en forma indistinta, para que cualquiera de ellos pueda solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona, comprendiendo la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital acordado para completar el canje de acciones en la fusión, pudiendo a tal fin suscribir cuantos documentos y realizar cuantas gestiones consideren necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualquier otro organismo competente.

Cuarto- COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN TRAS LA FUSIÓN

Dejar inalterado en su composición el Consejo de Administración de la Sociedad, el cual, tras la fijación en diez del número de sus miembros, la ratificación por la Junta General Ordinaria celebrada en el día de hoy del nombramiento que efectuó por cooptación el Consejo de Administración en su sesión de 28 de diciembre de 2000 y el nombramiento de nuevo Consejero llevado a cabo por dicha Junta General Ordinaria, está integrado por los siguientes miembros:

D. Jesús Ignacio Salazar Bello (Presidente y Consejero Delegado), D. Daniel Klein (Vicepresidente), D. Raúl Jaime Salazar Bello (Secretario), D. Vicente Sos Castell, D^a Encarnación Salazar Bello, D. Alberto Conde Gaztañaga, D. Eduardo Sos Ahuir, D. José Querol Sancho, D. Pascual Emilio Carrión Belda y ATALAYA DE INVERSIONES, S.R.L. (Ildefonso Ortega Rodríguez-Arias).

Quinto- CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y DOMICILIO Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL

A) Cambiar la denominación social por la de SOS CUÉTARA, S.A., habida cuenta que finalmente ha sido concedida por el Registro Mercantil dicha denominación, y modificar en tal sentido el artículo 2º de los Estatutos Sociales, que queda redactado del modo siguiente:

“Artículo 2º.- Denominación.

La sociedad es de naturaleza mercantil , anónima y se denomina SOS CUÉTARA, S.A.”.

- B) Modificar el objeto social, a fin de incorporar al mismo la actividad que actualmente viene desarrollando CUÉTARA, S.A., Sociedad absorbida, sin que por tanto suponga sustitución del actual, y, consecuentemente, modificar el artículo 3º de los Estatutos Sociales, que queda redactado del modo siguiente:*

“Artículo 3º.- Objeto.

La sociedad tiene por objeto:

- a) La compraventa, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y sus derivados, toda clase de galletas, obleas, barquillos, caramelos y productos similares, así como de cualesquiera otros productos alimenticios.*
- b) La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, así como su urbanización, parcelación y construcción.*
- c) La adquisición, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de títulos, derechos y valores mobiliarios, con la exclusión de aquellas actividades para cuya realización se exija por la normativa vigente el cumplimiento de requisitos especiales que esta Sociedad no reúna.*

Dichas actividades podrá desarrollarlas la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social.”

- C) Cambiar el domicilio social, trasladándolo a Madrid, Paseo de la Castellana, nº 51, y modificar, por tanto, el artículo 4º de los Estatutos Sociales, que queda redactado del modo siguiente:*

“Artículo 4º.- Domicilio.

La Sociedad tiene su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 51.

El Consejo de Administración podrá acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, así como establecer representaciones, delegaciones y sucursales en cualquier punto de España y del extranjero, sin necesidad de acuerdo de la Junta General.”

Se acuerda igualmente que el cambio de denominación social precedentemente acordado quede supeditado en su eficacia a que a su vez alcance plena eficacia el acuerdo de fusión por absorción acordado también por esta Junta General y del que trae causa; así como que, si por cualquier circunstancia no fuere admitido el nombre de SOS CUÉTARA, S.A. como nueva denominación social de la sociedad absorbente, dicha denominación sea la de SOS CUÉTARA ALIMENTACIÓN, S.A., haciéndose constar así en la certificación de los acuerdos de esta Junta que se expida.

Sexto- AJUSTE DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REDUCCIÓN DE CAPITAL

- A) *Ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro, quedando fijado dicho valor nominal en 6,01 euros por acción y reducir el capital social en 1.999,12 euros, ya que como consecuencia del ajuste del valor nominal de las acciones el capital social debe quedar fijado en 99.260.162,34 euros, resultado de multiplicar el número de acciones, que es de 16.515.834, por el valor nominal de las acciones ya ajustado.*
- B) *Crear la reserva indisponible prevista para este supuesto en la citada Ley sobre Introducción del Euro, dotándola con el importe objeto de la reducción de capital, es decir, 1.999,12 euros.*
- C) *Modificar, en consecuencia, nuevamente el artículo 6º de los Estatutos Sociales, que queda redactado del modo siguiente:*

“Artículo 6º.- Capital social.

El capital social es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (99.260.162,34 EUROS), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 16.515.834 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, ordinarias, indivisibles y de una misma serie, representadas mediante anotaciones en cuenta”.

Séptimo- RÉGIMEN FISCAL DE LA FUSIÓN

Someter la fusión por absorción precedentemente acordada al Régimen Tributario Especial de Fusiones, de neutralidad tributaria, previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y demás disposiciones legales complementarias, notificándolo así al Ministerio de Hacienda, tal y como establece la Ley.”

CUÉTARA, S.A.

En Villarejo de Salvanés, a 28 de febrero de 2001, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad aprobó los siguientes puntos del orden del día:

“PRIMERO.- ACUERDO DE FUSIÓN.

- A) *Aprobar la fusión de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. y CUÉTARA, S.A. mediante la absorción de ésta por aquella, con la subsiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, con subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de CUÉTARA, S.A.; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejo de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, el día 16 de enero de 2001.*
- B) *Aprobar, en lo que compete a esta Junta de la Sociedad absorbida, que la Sociedad absorbente SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. destine al canje de acciones de*

CUÉTARA, S.A. 740.187 acciones de la autocartera de la absorbente, de 6'010121 E. de valor nominal cada una de ellas.

C) Aprobar, en lo que compete a esta Junta de la Sociedad absorbida, la ampliación del capital social de la absorbente SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en 3.020.891'16 E., mediante emisión de 502.634 acciones de 6'010121 E. de valor nominal cada una, para completar el canje de acciones, una vez aplicado a éste la autocartera en los términos expresados en el párrafo B) de este mismo acuerdo.

Las acciones resultantes del aumento de capital será de la misma clase que las existentes, de serie única, representadas por anotaciones en cuenta y, como consecuencia del canje, quedarán íntegramente desembolsadas, siendo, pues, el contravalor de esta ampliación, en la parte correspondiente el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la Sociedad absorbida en los términos de este acuerdo de fusión.

Las acciones representativas del aumento de capital, respecto de las que no existe por disposición legal derecho de suscripción preferente, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el 1 de septiembre de 2000.

D) La fusión se realiza, y así lo acuerda la Junta, con amortización de las 213.015 acciones de CUÉTARA, S.A., Sociedad absorbida, de las que la absorbente SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es propietaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones legales concordantes.

E) Aprobar, en lo que compete esta Junta, la modificación como consecuencia de lo precedentemente acordado, del artículo 6º de los Estatutos Sociales de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., redactado del modo siguiente:

“Artículo 6º.- Capital social.

El capital social es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (99.262.161'46 E.), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 16.515.834 acciones de 6'010121 E. de valor nominal cada una, ordinarias, indivisibles y de una misma serie, representadas mediante anotaciones en cuenta”.

F) La fusión se ajustará al proyecto de fusión cuyos términos básicos son los siguientes:

a) La denominación, domicilio y datos identificadores de la inscripción en el Registro Mercantil de las sociedades que se fusionan son:

“SOS ARANA ALIMENTACIÓN, Sociedad Anónima” (sociedad absorbente), domiciliada en Bilbao, calle Iparraguirre, número 29; constituida con la denominación de “Arana Maderas, Sociedad Anónima”, cambiada posteriormente por la de “Grupo Industrial Arana, Sociedad Anónima”, el 21 de junio de 1.955 en escritura otorgada ante el Notario de Bilbao D. Carlos Balbotín, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 3644, folio 155, sección 8, hoja BI 1044/A.

“CUÉTARA, S.A.” (sociedad absorbida), domiciliada en Villarejo de Salvanés, Carretera de Valencia, kilómetro 48, constituida el 15 de enero de 1.964 en

escritura otorgante ante el Notario de Jaén D. José Arenales Aragón, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 10.575, folio 215, sección 8, hoja M 45079.

- b) *El tipo de canje de las acciones es el de cuatrocientas setenta (470) acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., de 6'010121 euros de valor nominal, de igual clase y derechos que las actualmente en circulación, por cada acción de CUÉTARA, S.A. de clase A, de 300'51 euros de valor nominal cada una, y cuarenta y siete (47) acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., de 6'010121 euros de valor nominal cada una, por cada acción de CUÉTARA, S.A. de clases B, C y D, de 30'05 euros de valor nominal cada una. Para el cálculo del tipo de canje se ha tenido en cuenta que las acciones de la absorbida en poder de la absorbente no serán objeto de canje y serán amortizadas en aplicación del artículo 249 de la Ley de sociedades anónimas.*

Durante el mes siguiente a la publicación del anuncio de canje en el Boletín Oficial del registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, los titulares de acciones de Cuétara S.A., a excepción de la propia sociedad absorbente, cuyas acciones de la absorbida serán objeto de amortización, podrán canjear sus acciones por acciones de la sociedad absorbente, para lo cual deberán solicitarlo, directamente o a través de las entidades en que se encuentren depositados los títulos de las mismas, a Cajamadrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, entidad adherida y depositaria, en su domicilio social sito en Madrid, calle Serrano núm. 39, quien procederá a estampillar con eficacia invalidadora los títulos representativos de las acciones de Cuétara S.A. y a entregar el oportuno certificado acreditativo de la inscripción de las acciones que correspondan a los títulos estampillados en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades Adheridas al mismo, por cuenta de la absorbente, de acuerdo con las condiciones de canje a que se refiere el capítulo 2 de este Proyecto de Fusión.

Si no se presentara para su canje la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida dentro del plazo fijado, se procederá, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de los títulos representativos de las acciones. Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en Cajamadrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa. De la misma manera, se depositarán los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de la absorbente que correspondan a los anulados podrán ser vendidos por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la Bolsa, si en dicho momento estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos y de los dividendos y demás utilidades que se pudieran derivar de los títulos depositados quedará depositado a su vez, a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

- c) *Las nuevas acciones participarán de las ganancias sociales desde el día 1 de Septiembre de 2000.*

En todo caso, se tendrán en cuenta en este proceso las especialidades del sistema de compensación y liquidación bursátil que sean de aplicación.

- d) *Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente desde el 1 de septiembre de 2000.*
- e) *No se otorgará derecho u opción alguna a que hace referencia el artículo 253.e) de la Ley de sociedades anónimas ni se conferirá ventaja de clase alguna a los expertos independientes intervinientes en la fusión ni a los Administradores de las sociedades afectadas por la misma.*

G) Una vez adquiera eficacia el presente acuerdo de fusión:

- 1.- *Quedará extinguida y disuelta, sin liquidación, la Sociedad absorbida CUÉTARA, S.A.*

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con la denominación de SOS CUÉTARA, S.A. o, la que en su caso fuere finalmente acordada, ocupará en adelante la posición jurídica de la Sociedad extinguida por fusión, quedando desde ese momento como única persona legitimada para la titularidad, administración y disposición de cualesquiera bienes y derechos, conocidos o no, de la Sociedad absorbida, por cualquier título, de los cuales entrará en posesión, los que podrá recuperar, reivindicar y, tratándose de créditos, exigirlos y cobrarlos de cualesquiera personas físicas y jurídicas.

- 2.- *Cesarán en sus cargos las personas que componen el Órgano de Administración de la Sociedad absorbida y quedarán extinguidos también todos los poderes que ésta hubiere otorgado hasta la fecha.*
- 3.- *Quedarán anuladas y amortizadas la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad absorbida.*
- 4.- *Se transmitirá en bloque, a título universal, a la Sociedad absorbente, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con su denominación de SOS CUÉTARA, S.A., o con la denominación que finalmente quede acordada, la totalidad del patrimonio de la Sociedad absorbida, quedando subrogada la absorbente en todos los derechos y obligaciones, sin ninguna reserva, excepción ni limitación.*

Se comprende en la sucesión todos los elementos que integren el activo y pasivo del balance de la Sociedad absorbida cerrado al 31 de agosto de 2000 y aprobado por la Junta General.

H) Facultar, en cuanto compete a esta Junta, al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús-Ignacio Salazar Bello y D. Raúl-Jaime Salazar Bello, quienes lo son también del de la Sociedad absorbente, en forma indistinta, para que cualquiera de ellos pueda solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona, comprendiendo la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital de la Sociedad absorbente acordado para completar el canje de acciones en la fusión, pudiendo a tal fin suscribir cuantos documentos y realizar cuantas gestiones consideren necesarias o convenientes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cualquier otro organismo competente.

I) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., tras el proceso de fusión, y, en concreto, aprobar que dicha composición quede inalterada, conforme a lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad absorbente celebrada en el día de ayer. Por tanto, tras la fijación en diez del número de sus miembros, la ratificación por la Junta General Ordinaria de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. celebrada en el día de ayer del nombramiento que efectuó por cooptación el Consejo de Administración en su sesión de 28 de diciembre de 2000 y el nombramiento de nuevo Consejero llevado a cabo por dicha Junta General Ordinaria, el Consejo de Administración de la Sociedad absorbente está integrado por los siguientes miembros:

D. Jesús-Ignacio Salazar Bello (Presidente y Consejero Delegado), D. Daniel Klein (Vicepresidente), D. Raúl-Jaime Salazar Bello (Secretario), D. Vicente Sos Castell, Dña. Encarnación Salazar Bello, D. Alberto Conde Gaztañaga, D. Eduardo Sos Ahuir, D. José Querol Sancho, D. Pascual-Emilio Carrión Belda y ATALAYA DE INVERSIONES, S.R.L.

J) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, el cambio de denominación social de la absorbente, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., por la de SOS CUÉTARA, S.A., habida cuenta que finalmente ha sido concedida por el Registro Mercantil dicha denominación, así como la modificación en tal sentido del artículo 2º de los Estatutos Sociales de la Sociedad absorbente, redactado del modo siguiente:

“Artículo 2º.- Denominación.

La sociedad es de naturaleza mercantil, anónima y se denomina SOS CUÉTARA, S.A.”.

K) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, la modificación del objeto social de la Sociedad absorbente, a fin de incorporar al mismo la actividad que actualmente viene desarrollando CUÉTARA, S.A., Sociedad absorbida, sin que por tanto suponga sustitución del actual, y, consecuentemente, aprobar, también en lo que compete a esta Junta, la modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales de la Sociedad absorbente, redactado del modo siguiente:

“Artículo 3º.- Objeto.

La sociedad tiene por objeto:

- a) La compraventa, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y sus derivados, toda clase de galletas, obleas, barquillos, caramelos y productos similares, así como de cualesquiera otros productos alimenticios.*
- b) La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, así como su urbanización, parcelación y construcción.*
- c) La adquisición, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de títulos, derechos y valores mobiliarios, con la exclusión de aquellas actividades para cuya realización se exija por la normativa vigente el cumplimiento de requisitos especiales que esta Sociedad no reúna.*

Dichas actividades podrá desarrollarlas la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social”.

L) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, el cambio del domicilio social de la absorbente, trasladándolo a Madrid, Paseo de la Castellana, nº 51, y la modificación, también en lo que compete a esta Junta, del artículo 4º de los Estatutos Sociales de la absorbente, redactado del modo siguiente:

“Artículo 4º.- Domicilio.

La Sociedad tiene su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 51.

El Consejo de Administración podrá acordar el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, así como establecer representaciones, delegaciones y sucursales en cualquier punto de España y del extranjero, sin necesidad de acuerdo de la Junta General”.

Se acuerda igualmente, que la aprobación, en lo que compete a esta Junta, del cambio de denominación social de la absorbente precedentemente acordada quede supeditada en su eficacia a que a su vez alcance plena eficacia el acuerdo de fusión por absorción acordado también por esta Junta General y del que trae causa; así como que, si por cualquier circunstancia no fuere admitido el nombre SÓS CUÉTARA, S.A. como nueva denominación social de la Sociedad absorbente, dicha denominación sea la de SOS CUÉTARA ALIMENTACIÓN, S.A., haciéndose constar así en la certificación de los acuerdos de esta Junta que se expida.

LL) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, el ajuste al céntimo más próximo del valor nominal de las acciones de la absorbente, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro, quedando fijado dicho valor nominal en 6'01 E. por acción, y la reducción del capital social de la absorbente en 1.999'12 E., ya que como consecuencia del ajuste del valor nominal de las acciones el capital social debe quedar fijado en 99.260.162,34 E., resultado de multiplicar el número de acciones, que es de 16.515.834, por el valor nominal de las acciones ya ajustado.

M) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, la creación por la Sociedad absorbente de la reserva indisponible prevista para este supuesto en la citada Ley sobre Introducción del Euro, y su dotación con el importe objeto de la reducción de capital, es decir, 1.999'12 E..

N) Aprobar, en lo que compete a esta Junta, la modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales de la absorbente como consecuencia del ajuste y reducción a que se refiere este mismo acuerdo, quedando redactado dicho precepto estatutario del modo siguiente:

“Artículo 6º.- Capital social.

El capital social es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (99.260.162'34 E.), totalmente suscrito y desembolsado, dividido en 16.515.834 acciones de 6'01 E. de valor nominal cada una, ordinarias, indivisibles y de una misma serie, representadas mediante anotaciones en cuenta”.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL BALANCE DE FUSIÓN.

Aprobar en todos sus términos el balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2000, que queda unido como anexo al acta de la Junta.

TERCERO.- CONSENTIMIENTO AL USO DE LA DENOMINACIÓN CUÉTARA.

Ratificar el consentimiento prestado en el Consejo de Administración en su sesión del día 16 de enero de 2001 para que la palabra CUÉTARA quede integrada en la nueva denominación social de la Entidad absorbente, y, más concretamente, para que dicha denominación sea la de SOS CUÉTARA, S.A. o, en su caso, SOS CUÉTARA ALIMENTACIÓN, S.A.

CUARTO.- RÉGIMEN FISCAL DE LA FUSIÓN.

Someter la fusión por absorción precedentemente acordada al Régimen Tributario Especial de Fusiones, de neutralidad tributaria, previsto en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y demás disposiciones legales complementarias, notificándolo así al Ministerio de Hacienda, tal y como establece la Ley.

QUINTO.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACUERDOS.

Facultar al Consejo de Administración y, en cuanto fuere posible, también a su Presidente y a su Secretario D. Jesús-Ignacio Salazar Bello y D. Raúl-Jaime Salazar Bello, en forma indistinta, para que puedan llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias o consideren convenientes para el adecuado desarrollo, ejecución y conclusión del proceso de fusión, su instrumentalización y formalización y, en especial para la publicación de los anuncios oportunos, garantizar en su caso los créditos de aquellos acreedores que pudieran oponerse en tiempo y forma a la fusión, el otorgamiento de las oportunas escrituras públicas, la formalización de la solicitud de admisión a cotización de las acciones resultantes del aumento de capital y, en general, el otorgamiento de cuantos otros documentos públicos o privados fueren procedentes. Especialmente se faculta a los referidos Presidente y Secretario del Consejo de Administración, en forma indistinta, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a públicos los acuerdos adoptados por esta Junta, pudiendo firmar los documentos y hacer las gestiones y actos que resulten necesarios para su inscripción en el Registro Mercantil, incluso para subsanar las omisiones o defectos que apreciase el Sr. Registrador y que fueren susceptibles de ello, incluso los resultantes de su calificación verbal, y sin perjuicio de que entre tanto se practique la inscripción parcial del título, si resultase posible.

Se incorporan los certificados de dichos acuerdos como Anexo VI al presente Folleto.

II.1.2. Acuerdo de oferta pública de venta

No procede por no existir oferta pública de venta.

II.1.3. Información sobre los requisitos y acuerdo para la admisión de los valores en Bolsa

La totalidad de las acciones representativas del capital social de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona e incorporadas al Sistema de Interconexión Bursátil.

Según resulta de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, se ha acordado solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., que se emiten como consecuencia de la fusión por absorción de Cuétara, S.A. (sociedad absorbida), que da lugar a la emisión objeto del presente folleto, en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Valencia y Barcelona, así como su integración en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), todo ello con plena sujeción a lo dispuesto en el artículo 27 b) del Reglamento de Bolsas de Comercio y demás disposiciones de aplicación.

II.2. REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA

La presente emisión, dadas sus características, no precisa autorización administrativa previa.

II.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO INHERENTE A LOS VALORES O A SU EMISOR

Como es habitual tratándose de valores de renta variable, no se ha realizado ninguna evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos o a su emisor, por parte de entidad calificadora alguna.

II.4. RÉGIMEN LEGAL TÍPICO DE LOS VALORES

Los valores objeto de esta emisión son acciones ordinarias representadas mediante anotaciones en cuenta y tienen el régimen legal típico previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

II.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES

II.5.1. Naturaleza y denominación de los valores, con indicación de su clase y su serie

Los valores procedentes de la ampliación serán acciones ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a la misma clase y serie que las restantes acciones que componen el capital social de la Sociedad Emisora.

II.5.2. Formas de representación

Las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de las mismas es el SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (SCLV), domiciliada en Madrid, en la calle Orense, 34 y entidades adheridas al mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Real Decreto 116/92 de 14 de febrero.

Las acciones objeto del presente aumento de capital estarán igualmente representadas por medio de anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por el SCLV.

II.5.3. Importe global de la emisión, desglosando entre ampliación de capital y prima de emisión

El importe nominal de la ampliación de capital a realizar por Sos Arana Alimentación, S.A. para atender el canje de acciones de Cuétara, S.A., como consecuencia de la fusión por absorción de la primera por la segunda, asciende a 3.020.891,16 euros. Este aumento de capital se llevará a cabo mediante la emisión de 502.634 nuevas acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, lo que representa un 3,14% de aumento sobre el capital social de Sos Arana Alimentación, S.A. antes de la ampliación.

Con base al acuerdo de ampliación de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cuétara, S.A., la diferencia entre el valor nominal de las acciones emitidas y el valor neto contable del patrimonio recibido de la sociedad absorbida constituye la prima de emisión. En concreto, la prima de emisión será de 4,019879 euros (668,851587 pesetas) por acción, ascendiendo a un total de 2.020.527,86128 euros (336.187.548,726 pesetas). Sin embargo, la prima de emisión, a efectos contables, será la que resulte de la contabilización del patrimonio aportado por los accionistas minoritarios de Cuétara, S.A. a valor neto contable, de acuerdo con las normas de contabilización de fusiones entre sociedades vinculadas.

Dado que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. se acordó el ajuste al céntimo de euro del valor nominal de todas las acciones representativas del capital social de Sos Arana Alimentación, S.A. y que dicho proceso será simultáneo a la emisión, por parte del SCLV de las nuevas acciones, el nominal de las mismas entregadas a los accionistas de Cuétara será de 6,01 euros.

El importe nominal del aumento de capital y consecuentemente el número de acciones de la presente emisión ha sido fijado por el Consejo de Administración, de conformidad y de acuerdo con lo previsto en el Informe de los Consejos de Administración de Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A. sobre el Proyecto de Fusión de ambas compañías mediante absorción de Cuétara, S.A. por Sos Arana Alimentación, S.A.

Los Administradores de ambas sociedades analizaron las valoraciones y las condiciones económicas en las que se debería desarrollar la fusión, análisis que resultaba necesario por cuanto que la fijación de la relación de canje exige como tarea previa la valoración de las dos empresas con arreglo a un método que permita alcanzar, en lo posible, el valor real de ambas entidades y, por tanto, de sus respectivas acciones, con el fin de tratar que los accionistas de la sociedad extinguida mantengan en la absorbente una participación accionarial cuyo valor real sea igual o similar al de la que ostentaban en la absorbida.

La Ley no determina los métodos de valoración de las sociedades que se fusionan, siendo obvio que valorar una empresa es, por lo general, tarea particularmente delicada, dada la complejidad del objeto a valorar, los diferentes métodos aplicables y la especial consideración que deben tener las repercusiones, negativas

o positivas, que con la fusión vayan a generar cada una de las sociedades intervinientes en la sociedad fusionada.

De los distintos métodos de valoración aplicables para definir la relación económica existente entre las sociedades involucradas en el proceso, se ha considerado que los que mejor la definen son el descuento de flujos de caja y los precios de adquisición recientes.

De acuerdo con ello, la relación de canje de las acciones y la cantidad de acciones a entregar por Sos Arana Alimentación, S.A. se han calculado de acuerdo con las valoraciones relativas de cada sociedad a 31 de agosto de 2000, utilizando el rango de valores obtenido a través de los distintos métodos utilizados y que se describen a continuación:

Sos Arana Alimentación, S.A.: Método de flujos de caja descontados para todas sus actividades, excluidas las relacionadas con Cuétara, S.A., cuyo valor vendrá dado por la valoración independiente de esta compañía y el porcentaje que Sos Arana posee de la misma.

Cuétara, S.A.: Precio pagado por Sos Arana Alimentación, S.A. en abril de 2000 a accionistas de Cuétara, S.A. por la compra del 90,35 % de su capital.

Los valores obtenidos conforme a tales métodos, se han contrastado con otras referencias de valoración, tales como el valor bursátil en el caso de la sociedad absorbente. En el caso de la sociedad absorbida, se ha revisado la valoración conforme al método del descuento de flujos de caja que se utilizó para establecer el precio de adquisición pagado por Sos Arana Alimentación, S.A.

Como consecuencia de la utilización de los métodos de valoración enunciados, se han alcanzado los siguientes valores para cada una de las sociedades:

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. – 153.151.119 Euros
CUÉTARA, S.A. – 129.139.517 Euros

METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE SOCIEDADES PARTICIPES:

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

Valor asignado a Sos Arana excluidas las actividades relacionadas con su participación en Cuétara, S.A.

La valoración se ha realizado mediante descuento de flujos libres de caja estimados, y el valor residual del negocio, una vez transcurrido el período de proyección, con un horizonte temporal para un período de cinco años (2001-2005). Todo ello, ajustado por la posición financiera neta, calculada a partir del balance de fusión a 31 de agosto de 2000, corregida por los efectos de la ampliación de capital realizada en septiembre de 2000.

Tasa de descuento

Coste medio ponderado del capital determinado para Sos Arana. Esta tasa representa:

- Rentabilidad esperada de los recursos propios según los tipos de interés de mercado para inversiones libres de riesgo más una prima de riesgo y un coeficiente de riesgo específico (**b**).
- Coste estimado de los recursos ajenos netos del efecto impositivo.

Cálculo de valor de Sos Arana (en millones de euros):

| | <u>Millones de euros</u> |
|--|---------------------------------|
| Valor actual de los flujos libres de caja más el valor residual | 179,25 |
| Posición financiera neta corregida por el efecto de la ampliación de capital de septiembre de 2000 | 146,29 |
| Precio de adquisición de la participación en Cuétara | <u>120,19</u> |
| Valor estimado para Sos Arana | <u>153,15</u> |

Cálculo del valor actual de los flujos libres de caja más el valor residual (en millones de euros):

| <u>FLUJOS LIBRES DE CAJA</u> | <u>2001</u> | <u>2002</u> | <u>2003</u> | <u>2004</u> | <u>2005</u> |
|-------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| EBIT | 11,43 | 12,56 | 13,72 | 15,10 | 16,57 |
| Impuestos (t=35%) | -4,00 | -4,40 | -4,80 | -5,29 | -5,80 |
| Dotación amortización | 4,07 | 4,36 | 4,64 | 4,92 | 5,21 |
| Provisiones | 0,85 | 0,90 | 0,95 | 1,01 | 1,05 |
| | | | | | |
| Inversiones en inmovilizado | -7,63 | -5,00 | -5,00 | -5,00 | -5,00 |
| Inversiones en Fondo de Maniobra | <u>7,35</u> | <u>-3,87</u> | <u>-4,28</u> | <u>-4,47</u> | <u>-2,75</u> |
| Flujos libres de caja | <u>12,06</u> | <u>4,55</u> | <u>5,23</u> | <u>6,27</u> | <u>9,28</u> |

Cálculo del coste medio de capital

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| <i>Coste de los recursos propios:</i> | |
| Tasa libre de riesgo | 5,24% |
| Prima de riesgo del mercado | 5,00% |
| Beta apalancada | 0,53 |
| <i>Coste de los recursos ajenos:</i> | |
| Coste de la deuda antes de impuestos | 6,60% |
| Tipo impositivo | 35,00% |
| Deuda neta/Valor de la Sociedad | 48,85% |
| Recursos propios/Valor de la Sociedad | 51,15% |
| Coste medio de capital | 6,13% |

VALOR ACTUAL NETO DE LOS FLUJOS DE CAJA **31,63**
(millones de euros)

CÁLCULO DEL VALOR RESIDUAL

Valor residual en 2005

Flujo libre estimado a perpetuidad 9,07
Crecimiento estimado 1,5%

VALOR ACTUAL NETO DEL VALOR RESIDUAL **147,63**
(millones de euros)

**VALOR ACTUAL DE LOS FLUJOS LIBRES DE CAJA
MÁS EL VALOR RESIDUAL** **179,26**
(millones de euros)

Cálculo de la posición financiera neta de Sos Arana ajustada por el efecto de la ampliación de capital de septiembre de 2000 (en millones de euros):

Posición Financiera neta a 31 de agosto de 2000

| | |
|-------------------------|---------------|
| Deuda Bancaria a L/P | 149,03 |
| Otras deudas a L/P | 35,84 |
| Deuda Bancaria a C/P | 38,79 |
| Excesos de Financiación | <u>19,38</u> |
| | <u>204,29</u> |

Amortización de deuda con cargo a la ampliación de capital 57,99

Posición financiera neta ajustada **146,29**

CUÉTARA, S.A.

El valor de Cuétara, S.A. a efectos de la presente operación de fusión se ha calculado a partir del precio efectivamente pagado por el porcentaje adquirido por Sos Arana Alimentación, S.A., todo ello basado en que la adquisición de esta Compañía y su filial Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. se llevó a cabo en abril de 2000, y cuyas conclusiones sobre el rango de valor asignado a Cuétara, S.A. no han sufrido modificación desde la citada fecha de adquisición.

El precio ofrecido a los acciones de Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. por la totalidad de las acciones de ambas compañías ascendió a 22.000 millones de pesetas, habida cuenta la participación de Bogal (3,80%) en el capital de Cuétara, S.A.

El precio de la oferta fue calculado en base a la valoración previa de ambas compañías realizada utilizando dos métodos diferentes:

- Descuentos de flujos de caja
- Múltiplos de compañías comparables

En base a la información disponible para llevar a cabo la valoración se tomó en cuenta el presupuesto para el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 1999, dicho presupuesto se proyectó para el período 2000-2005, con los siguientes parámetros:

- Estiman un crecimiento de mercado del 2-3% anual, con ajustes de precios según inflación
- Se mantiene en la proyección el crecimiento experimentado por las compañías en los 5 ejercicios precedentes

De estas hipótesis se estableció un rango de valor preliminar que oscilaba entre 20.500 y 23.500 millones de pesetas.

Posteriormente se establecieron las sensibilidades de dichos valores a:

- Tasa de descuento
- Variación de cuota de mercado

Ratificándose los valores obtenidos dentro de esa horquilla de precio, quedando por tanto justificado el precio ofrecido a los accionistas de 22.000 millones.

También se llevó a cabo una aproximación de valoración por múltiplos de compañías comparables cotizadas.

Este ejercicio ofrecía un rango de valor mucho más abierto, habida cuenta de la dificultad en establecer una comparación adecuada con compañías españolas cotizadas, dada la no existencia de ninguna compañía estrictamente comparable.

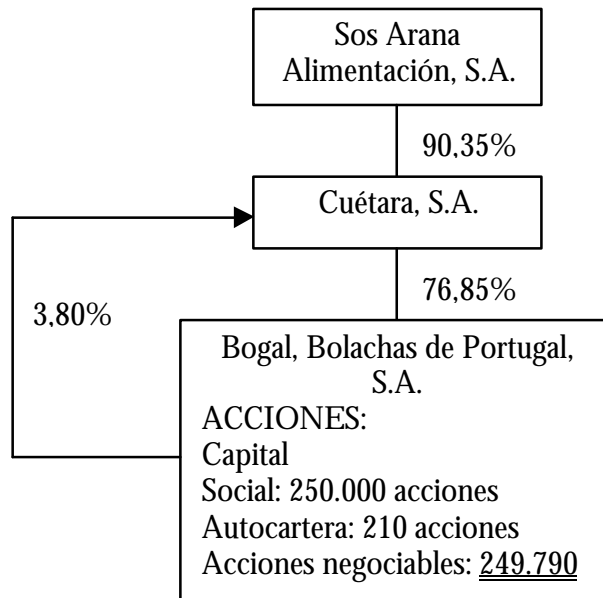
No obstante, pese a que los rangos de valor utilizando este método eran más abiertos:

- Por PER: 19.000-26.000 millones de pesetas
- Por V. Empresa / Cash Flow operativo: 21.000-24.000 millones de pesetas

En ambos casos el precio ofrecido a los accionistas era razonable al estar dentro de los rangos de valor calculados por ambos métodos.

A efectos de la operación planteada, se toma como base de determinación de valor la situación de Cuétara a 31 de agosto de 2000.

Donde Sos Arana Alimentación, S.A. detentaba una participación efectiva del 93,07 % de Cuétara, S.A., de acuerdo a la siguiente relación accionarial:



- A) Participación nominal de Sos en Cuétara: 90,35%
- B) Participación nominal de Cuétara en Bogal: 76,85%
- C) Participación nominal de Bogal en Cuétara: 3,80%
- D) Participación nominal indirecta de Sos en Bogal: 69,43% (A x B)
- E) Participación nominal indirecta de Sos en Cuétara: 2,64% (C x D)
- F) Participación nominal total de Sos en Cuétara: 92,99% (A + E)
- G) Participación efectiva de Cuétara en Bogal (ajustando autocartera): 76,81%
- H) Participación efectiva de Sos en Cuétara: **93,07%** (A+(F x G x C))

Por tanto, para el cálculo del valor del 100% a partir del porcentaje adquirido por Sos, queda:

| Precio pagado por Sos | | Porcentaje efectivo | Valor equivalente 100% Cuétara | |
|-----------------------|---------------|---------------------|--------------------------------|---------------|
| Miles Euros | Miles pesetas | | Miles Euros | Miles pesetas |
| 120.190 | 19.998.000 | 93,07 | 129.139 | 21.487.000 |

De manera que la relación de canje queda (cantidades expresadas en euros):

| | Absorbida CUÉTARA | Absorbente SOS ARANA |
|------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Valor 100% Sociedad | 129.139.517 | 153.151.119 |
| Acciones (Homogeneizadas Serie A)* | 274.000 | 15.273.013 |
| Valor estimado por acción | 471,31 | 10,03 |

* Las acciones de Cuétara están divididas en 4 series. La Serie A tiene un nominal 10 veces superior a las series B, C y D.

Determinación de canje:

- 1 acción de Cuétara Clase A equivale a 470 acciones de Sos Arana
- 1 acción de Cuétara, Clases B, C y D, equivale a 47 acciones de Sos Arana

De acuerdo con todo ello, se ha obtenido la siguiente ecuación de canje:

Cuatrocientas setenta (470) acciones de Sos Arana Alimentación, S.A., de 6,010121 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara, S.A. de la serie A, de 300,51 euros de valor nominal cada una, y cuarenta y siete (47) acciones de Sos Arana Alimentación, S.A., de 6,010121 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara, S.A. de las series B, C y D, de 30,05 euros de valor nominal cada una.

Al canje de las acciones se destinarán 740.187 acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. que ésta posee en autocartera, emitiéndose 502.634 nuevas acciones, ampliándose el capital de esta mercantil en 3.020.891,16 euros, en ambos casos de 6,010121 euros de valor nominal cada una y, dado que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha acordado el ajuste del valor nominal de las acciones, de 6,01 euros de valor nominal, las cuales se entregarán a los accionistas de la sociedad extinguida, a excepción de la propia sociedad absorbente, cuyas acciones de la absorbida serán amortizadas, como contraprestación de la fusión por absorción.

Revisión del experto independiente

A efectos informativos, indicar que el precio actual de mercado de la acción de Sos es de 8,50 euros, y que el precio medio del año 2000 fue de 9,24 euros, con un cambio medio máximo de 10,52 euros y mínimo de 8,70 euros.

Esta valoración ha sido sometida a revisión por el experto independiente que fue designado por el Registro Mercantil de Vizcaya, D. Pedro Larrea Angulo, que se adjunta como Anexo II, y cuya conclusión es la siguiente:

“CONCLUSIONES

De acuerdo con el trabajo realizado, con el objetivo exclusivo de cumplir con lo establecido en el artículo 236 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y sujeto a los aspectos relevantes en el apartado 4 anterior, considero que:

- *Las relaciones de canje están justificadas por los métodos de valoración indicados en este informe, los cuales entiendo son adecuados a las circunstancias, y*
- *El patrimonio aportado por Cuétara, sociedad absorbida, es como mínimo igual al aumento de capital que se prevé realizar en la sociedad absorbente, Sos Arana.”*

II.5.4. Número de valores, numeración, proporciones sobre el capital e importes nominal y efectivo de cada uno de ellos

El número de acciones ofrecidas es de 502.634 acciones, lo que representa un 3,13% del capital social de SOS ARANA ALIMENTACIÓN antes de efectuarse la ampliación de capital objeto del presente Folleto.

II.6. COMISIONES POR INSCRIPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE SALDOS POR REGISTRO CONTABLE DE LAS ACCIONES

Los gastos de inscripción de esta ampliación en el registro del SCLV serán a cargo de la Sociedad emisora, así como los gastos de adjudicación de las acciones. Las Entidades adheridas al SCLV.

No obstante lo anterior, los suscriptores deberán satisfacer, en su caso, las comisiones que devenguen, según sus tarifas, las entidades que realicen el canje por cuenta de éstos.

Adicionalmente, corren por cuenta de los suscriptores los gastos y comisiones que devenguen las entidades adheridas al SCLV, por la custodia y administración de las acciones objeto de esta emisión, de acuerdo con sus tarifas establecidas según la legislación vigente.

II.7. LEY DE CIRCULACIÓN DE VALORES

No existen restricciones estatutarias ni de otra índole para la libre transmisibilidad de las nuevas acciones a emitir, por lo que serán libremente transmisibles con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, Ley del Mercado de Valores, disposiciones que la desarrollan y Reglamento de Bolsas Oficiales de Valores.

II.8. SOLICITUD DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN OFICIAL

La Sociedad Emisora se compromete a que las nuevas acciones objeto del presente aumento de capital estén admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Valencia, Barcelona y Bilbao y se negocien en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), a la mayor brevedad. La Entidad Emisora se compromete a actuar con la máxima diligencia de forma que las acciones puedan comenzar a negociarse antes del plazo de tres meses desde la fecha de registro del folleto.

Una vez registrado el folleto informativo en la CNMV, la Sociedad Emisora elevará a escritura pública los acuerdos de fusión y emisión, liquidará los impuestos correspondientes y solicitará la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil. Obtenida ésta, en el plazo de tres días hábiles se publicará el período de canje en el BORME, en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid y, en su caso, en los Boletines de las Bolsas. Al propio tiempo, se iniciarán los trámites necesarios para solicitar el alta de los valores y proceder al efectivo canje de las participaciones por las nuevas acciones en el período de canje, que comprenderá tres días hábiles.

En el supuesto de que se incumpliera el plazo de tres meses señalado para que las acciones estén admitidas a negociación oficial, la Sociedad Emisora hará públicos los motivos del retraso en dos diarios de difusión nacional y se comunicará como hecho relevante a la CNMV.

Se hace constar que la Sociedad Emisora conoce los requisitos y condiciones que se exigen para su admisión, permanencia y exclusión a cotización oficial de las acciones representativas de la ampliación de capital a que se refiere el presente Folleto según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores y que se acepta cumplir.

II.9. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TENEDORES DE LOS VALORES QUE SE OFRECEN

Las acciones objeto de la presente emisión son acciones ordinarias, de una sola serie, representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyas características y los derechos y obligaciones que atribuyen a sus titulares, son los mismos que los que disfrutaban los tenedores de las acciones actualmente en circulación.

Los restantes derechos y obligaciones de las acciones objeto de la presente emisión son los que se establecen a continuación.

II.9.1. Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación. Existencia, en su caso, de derecho a percibir un dividendo mínimo. Forma de hacer efectivos los rendimientos que produzcan los valores, plazo y beneficiario de su prescripción

Las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en las mismas condiciones que las que están actualmente en circulación, y no tienen derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. En caso de disolución de la Sociedad, las nuevas acciones participarán con los mismos derechos que las antiguas.

En cuanto al modo de ejercicio de los derechos económicos, la Sociedad satisfará los dividendos acordados, en su caso, a través de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), entidad encargada del Registro Contable de las acciones mediante la presentación del certificado de posición expedido por el SCLV a las Entidades Adheridas, siendo el plazo de la prescripción del derecho a su cobro el establecido en el art. 947 del Código de Comercio (cinco años) y su beneficiario la propia Sociedad.

II.9.2. Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

Las 502.634 nuevas acciones objeto de esta ampliación tendrán derecho a participar en las futuras ampliaciones de capital de nuevas acciones ordinarias o privilegiadas y en futuras emisiones de obligaciones convertibles en acciones, como lo tienen las 16.013.200 acciones antiguas actualmente en circulación, y gozarán del derecho de asignación gratuita reconocido por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para el supuesto de ampliación de capital con cargo a reservas.

II.9.3. Del derecho de asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas, así como el de impugnar los acuerdos sociales. Número mínimo de acciones que es preciso poseer para asistir a las Juntas Generales y limitaciones al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo

Los artículos 18 y 23 de los Estatutos Sociales de SOS ARANA ALIMENTACIÓN disponen las condiciones para poseer los derechos de asistir

y votar en la Juntas Generales. El derecho de impugnación de los acuerdos sociales está sujeto a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. A continuación se detallan los artículos aplicables de los Estatutos Sociales de SOS ARANA ALIMENTACIÓN:

Artículo 18º.- Derecho de asistencia a las Juntas Generales y Delegación

Podrán asistir a las Juntas Generales, por sí o representados, los titulares de, al menos, un número de acciones que represente como mínimo un valor nominal de NOVENTA EUROS Y QUINCE CÉNTIMOS DE EURO (90,15 euros) siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, por medio de carta u otro documento debidamente firmado y con respecto a las demás prescripciones y a las excepciones previstas en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de menor número de acciones podrán delegar la representación de éstas en un accionista con derecho de asistencia a la Junta así como agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación a uno de ellos. La Agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para cada Junta y constar por escrito.

Todas las acciones concurrentes a la Junta computarán para la determinación del quórum de asistencia en la constitución de la misma, sin perjuicio de que en el momento de las votaciones se apliquen las limitaciones del derecho de voto establecidas en el artículo 23º de estos estatutos.

Artículo 23º.- Adopción de los acuerdos

Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50% del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10% del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular,

no incluyéndose por tanto las de los accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10%.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que como máximo podrá emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria sean tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10% del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación.

II.9.4. Derecho de información

Los accionistas tienen el derecho de información establecido en los arts. 48 2.d) y 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, gozando de aquellas especialidades que en materia de derecho de información son recogidas en dicho texto legal para los supuestos de modificación estatutaria, ampliación y reducción de capital social, aprobación de las Cuentas Anuales, emisión de obligaciones convertibles o no en acciones, transformación, fusión y escisión, disolución y liquidación de la Sociedad y otros actos y operaciones societarias.

II.9.5. Obligatoriedad de prestaciones accesorias y en general todos los demás privilegios, facultades y deberes que conlleve la titularidad de las acciones

No se exigen a los titulares de acciones prestaciones accesorias. La titularidad de las acciones no conlleva privilegios, facultades ni deberes especiales distintos a los previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.9.6. Fecha en que cada uno de los derechos u obligaciones anteriormente citados comenzarán a regir para las acciones que se ofrecen

Las nuevas acciones atribuyen los derechos políticos a sus titulares desde el momento de la emisión. Darán derecho a participar en las ganancias sociales obtenidas desde el 1 de septiembre de 2000, fecha a la que se retrotraen los efectos contables de la fusión.

En todo caso, se tendrán en cuenta en este proceso las especialidades del sistema de compensación y liquidación bursátil que sean de aplicación.

II.10. SOLICITUDES DE SUSCRIPCIÓN

II.10.1. Colectivo de suscriptores a los que se ofrecen las acciones

Las acciones objeto de esta ampliación de capital se ofrecen a los accionistas de Cuétara, S.A., excluyendo de éstos a Sos Arana Alimentación, S.A., poseedora de 213.015 acciones, cuyas acciones de la sociedad absorbida serán amortizadas de conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Sociedad no conoce, dado el carácter de acciones al portador, la totalidad de los accionistas de Cuétara y las acciones que poseen a fecha de redacción del presente Folleto.

No obstante, de acuerdo a los últimos datos disponibles, y como ejercicio meramente informativo, adjuntamos el siguiente cuadro:

| Accionista | Serie A | Serie B | Serie C | Serie D | Total | Acciones Sos adjudicadas | % s/nuevo capital |
|-----------------------------------|---------|---------|---------|---------|--------|--------------------------|-------------------|
| Jesús Salazar Bello | - | - | 1 | - | 1 | 47 | - |
| Jaime Salazar Bello | - | - | 1 | - | 1 | 47 | - |
| Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. | 50 | 2.540 | 4.560 | 2.812 | 9.962 | 489.364 | 2,96 |
| Accionista X | - | - | 223 | 1.147 | 1.370 | 64.390 | 0,39 |
| Accionista Y | 112 | 3.160 | 6.420 | 3.959 | 13.651 | 688.973 | 4,17 |
| | 162 | 5.700 | 11.205 | 7.918 | 24.985 | 1.242.821 | 7,52 |

a) De nueva emisión: 502.634

b) De autocartera: 740.187

II.10.2. Fecha de suscripción

El canje se efectuará de acuerdo con el siguiente procedimiento: una vez inscrita la ampliación de capital en el Registro Mercantil de Madrid, se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de máxima difusión de la provincia de Madrid el anuncio de canje, donde se informará a los accionistas del plazo de un mes, a partir de la fecha de realización de dicho anuncio para efectuar el canje.

II.10.3. Procedimiento

Durante el mes siguiente a la publicación de estos anuncios, los titulares de acciones de Cuétara, S.A. a excepción de la propia sociedad absorbente, cuyas acciones de la absorbida serán objeto de amortización, podrán canjear sus acciones por acciones de la sociedad absorbente, para lo cual deberán solicitarlo, directamente o a través de las entidades en que se encuentren depositados los títulos de las mismas, a Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, entidad adherida y depositaria, en su domicilio social sito en Madrid, calle Serrano número 39, quien procederá a estampillar con eficacia invalidadora los títulos representativos de las acciones de Cuétara, S.A. y a entregar el oportuno certificado acreditativo de la inscripción de las acciones que correspondan a los títulos estampillados en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades Adheridas al mismo, por cuenta de la absorbente, de acuerdo con las condiciones de canje ya mencionadas.

Si no se presentara para su canje la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida dentro del plazo fijado, se procederá, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la anulación de los títulos representativos de las acciones.

Los títulos anulados serán sustituidos por las acciones correspondientes de la sociedad absorbente, cuya emisión habrá sido anunciada en las condiciones legalmente establecidas, y quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad en Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa. Del mismo modo se depositarán los dividendos u otras utilidades que se deriven de los títulos referidos.

Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos de la absorbente que correspondan a los anulados podrán ser vendidos por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la Bolsa, si en dicho momento estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos y de los dividendos y demás utilidades que se pudieran derivar de los títulos depositados quedará depositado, a su vez, a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

II.10.4.Desembolso de las acciones.

Como ya ha sido expuesto, el contravalor de las acciones objeto de la presente emisión, consiste íntegramente en la aportación no dineraria de 24.985 acciones de Cuétara, S.A. representativas del 9,65 % de su capital social, formalizándose la misma en la escritura pública mencionada en el apartado II.10.2. anterior.

La fusión no contempla pagos complementarios.

II.10.5.Forma y plazo de entrega a los suscriptores de las nuevas acciones.

La entrega de las nuevas acciones a los suscriptores de las mismas se realizará de forma automática a través del canje a partir de la inscripción del aumento de capital en el Registro Mercantil y a a través de la correspondiente inscripción en los registros contables de anotaciones en cuenta, a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y Entidades Adheridas al mismo.

II.11. DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE SOBRE LAS ACCIONES OBJETO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL

II.11.1 Supresión del derecho de suscripción preferente

No existirá derecho de suscripción preferente al corresponder el aumento de capital al que obedece a la emisión de nuevas acciones para atender el canje de la fusión entre Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A., en virtud del 159.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

II.12. COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES

II.12.1. Entidades que participan en la emisión

La presente emisión no supone la realización de una oferta pública ni da lugar a un procedimiento de colocación o comercialización de los valores, toda vez que la misma se destina íntegramente a ser suscrita por los accionistas de Cuétara, S.A. como contravalor a la aportación no dineraria de las acciones de esta última Sociedad.

II.13. TERMINACIÓN DEL PROCESO

Caja Madrid Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, en su condición de Entidad Adherida al SCLV, procederá a entregar el certificado acreditativo de la inscripción de las acciones que correspondan a los accionistas de Cuétara, S.A. que hayan presentado al canje sus acciones, conforme a lo dispuesto en el apartado II.10.3, en los registros contables de anotaciones en cuenta a cargo del SCLV.

II.14. CÁLCULO DE LOS GASTOS DE EMISIÓN, SUSCRIPCIÓN, PUESTA EN CIRCULACIÓN, ADMISIÓN A COTIZACIÓN EN UN MERCADO SECUNDARIO Y DEMÁS CONEXOS QUE SEAN POR CUENTA DEL EMISOR. PORCENTAJE QUE REPRESENTAN SOBRE EL TOTAL EFECTIVO DE LA EMISIÓN

Los gastos estimados de la emisión son los siguientes:

| | <u>Euros</u> | <u>Pesetas</u> |
|-----------------------------------|---------------|------------------|
| Gastos verificación CNMV | 1.502 | 250.000 |
| Registro Mercantil | 901 | 150.000 |
| Notarios | 1.202 | 200.000 |
| Publicidad Oficial | 4.508 | 750.000 |
| Gastos de admisión | 901 | 150.000 |
| Gastos SCLV, canje y emisión CNMV | 4.808 | 800.000 |
| Gastos admisión CNMV | <u>91</u> | <u>15.079</u> |
| | <u>13.913</u> | <u>2.315.079</u> |

Este importe representa el 0,46% sobre el total de la emisión.

II.15. IMPOSICIÓN PERSONAL SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LOS VALORES OFRECIDOS

El régimen al que se hace referencia a continuación es aplicable según la normativa vigente. La información que se facilita es un resumen de carácter general, por lo que es recomendable que las situaciones particulares de cada accionista sean consultadas con sus asesores fiscales.

II.15.1. Régimen fiscal aplicable a la atribución de acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. a los accionistas de Cuétara, S.A.

SOS ARANA y CUÉTARA comunicarán antes de la inscripción en el Registro Mercantil de los Anuncios de Fusión al Ministerio de Hacienda, la opción de acogerse al régimen fiscal de las fusiones establecido en el capítulo VII del título VIII, artículos 97 a 110, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre,

del Impuesto sobre Sociedades, modificada en algunos aspectos concretos por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Por aplicación de dicho régimen, no se integran en la base imponible de los accionistas de Cuétara, ya sean personas físicas o jurídicas, las rentas que se pongan de manifiesto como consecuencia de la atribución a los mismos de las acciones de Sos Arana. Por excepción, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de No Residentes las rentas obtenidas a través de países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.

Las acciones recibidas de Sos Arana se valorarán, a efectos fiscales, por el valor de las acciones de Cuétara entregadas, determinado de acuerdo con las normas del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre la Renta de No Residentes, según proceda. Las acciones de Sos Arana conservarán la fecha de adquisición de las acciones de Cuétara entregadas.

En el caso de que el accionista pierda la cualidad de residente en territorio español, se integrará en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca esta circunstancia, la diferencia entre el valor normal de mercado de las acciones o participaciones y el valor a que se refiere el párrafo anterior, corregido, en su caso, en el importe de las pérdidas de valor que hayan sido fiscalmente deducibles. La parte de deuda tributaria correspondiente a dicha renta podrá aplazarse, ingresándose conjuntamente con la declaración correspondiente al período impositivo en que se transmitan los valores, a condición de que el sujeto pasivo garantice el pago de la misma.

II.15.2. Imposición personal sobre la renta derivada de las acciones

A) Accionistas residentes en territorio español

1. Rendimiento del capital mobiliario

Tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario para los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas los dividendos, primas de asistencia a Juntas, participaciones en los beneficios o cualquier otra utilidad percibida de la entidad en virtud de su condición de accionistas.

A efectos de su integración en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el rendimiento íntegro se calculará, en general, multiplicando los importes mencionados por el 140%. Para el cálculo del rendimiento neto serán deducibles los gastos de administración y depósito de las acciones, sin que tengan esta consideración los que supongan una gestión discrecional e individualizada de la cartera en donde se produzca una disposición de las inversiones efectuadas por cuenta de los titulares con arreglo a los mandatos conferidos por éstos. Cuando los rendimientos netos tengan un período de generación superior a dos años, así como

cuando se califiquen reglamentariamente como obtenidos de forma notoriamente irregular, se reducirán en un 30%.

Como regla general, los accionistas tendrán derecho a deducir de la cuota íntegra del IRPF el 40% del importe íntegro percibido por tales conceptos.

Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades y los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de no Residentes que actúen en España mediante establecimiento permanente integrarán en su base imponible el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios, así como los gastos inherentes a la participación.

Salvo determinadas excepciones, los mencionados sujetos pasivos tendrán derecho a una deducción del 50% de la cuota íntegra que corresponda a la base imponible derivada de los dividendos o participaciones en beneficios, a cuyo efecto se considerará que la base imponible es el importe íntegro de los mismos.

Con las mismas excepciones, la deducción anterior será del 100% cuando los dividendos o participaciones en beneficios procedan de una participación, directa o indirecta, de al menos el 5% del capital, que se hubiera poseído de manera ininterrumpida durante el año anterior al día en que sea exigible el beneficio que se distribuya.

En general, tanto los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como los del Impuesto sobre Sociedades y los del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, soportarán una retención a cuenta de los referidos impuestos del 18% del importe íntegro del beneficio distribuido. La retención a cuenta será deducible de la cuota de los tres tributos anteriormente indicados y, en caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones legal y reglamentariamente previstas.

2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

Las transmisiones de acciones realizadas por sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como las restantes alteraciones patrimoniales contempladas en el artículo 31 de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias darán lugar a ganancias y pérdidas patrimoniales, que se integrarán en la base imponible y se someterán a tributación de acuerdo con las normas generales establecidas para este tipo de rentas. Entre dichas normas cabe destacar:

- a) El importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales será la diferencia entre los valores de adquisición y transmisión de los títulos.

- b) El valor de transmisión de los títulos se determinará por su cotización en el mercado secundario oficial de valores españoles, en la fecha en que se produzca la misma, o por el precio pactado cuando sea superior a la cotización.
- c) Para la determinación del valor de adquisición se deducirá el importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferentes. No obstante, si el importe obtenido en la transmisión de los derechos de suscripción preferentes llegara a ser superior al valor de adquisición de los valores de los cuales procedan tales derechos la diferencia tendrá la consideración de ganancia patrimonial para el transmitente, en el período impositivo en el que se produzca la transmisión.
- d) Cuando se trate de acciones parcialmente liberadas, su valor de adquisición será el importe realmente satisfecho. Cuando se trate de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición tanto de éstas como de las que procedan resultará de repartir el coste total entre el número de títulos, tanto los antiguos como los liberados que correspondan.
- e) La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la Sociedad a sus accionistas no constituye renta para éstos.
- f) Cuando el inversor posea valores homogéneos adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.
- g) No se computarán como pérdidas patrimoniales las derivadas de las transmisiones de valores, admitidos a negociación en alguno de los mercados secundarios oficiales de valores españoles, cuando el transmitente hubiera adquirido valores homogéneos dentro de los dos meses anteriores o posteriores a dichas transmisiones. En este caso, las pérdidas patrimoniales se integrarán a medida que se transmitan los valores que permanezcan en el patrimonio del contribuyente.
- h) Las ganancias y pérdidas patrimoniales procedentes de transmisiones de valores adquiridos con menos de un año de antelación a la fecha de transmisión se integrarán en la parte general de la base imponible, siguiendo el régimen de compensación establecido en el artículo 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y tributando a la escala general del Impuesto.

Las ganancias y pérdidas procedentes de transmisiones con más de un año de antigüedad se integrarán y compensarán en la parte especial de la base imponible conforme establece el artículo 39 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tributando al tipo único del 18 por 100.

En el caso de sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades o sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de No Residentes que actúen a través de establecimiento permanente, el beneficio o pérdida derivados de la transmisión de acciones se integrará en la base imponible de la forma prevista en el artículo 10 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

B) Accionistas no residentes en territorio español

A estos efectos, se considerarán accionistas no residentes las personas físicas o jurídicas que no tengan su residencia fiscal en España ni actúen, respecto de la inversión que se contempla en este folleto, a través de un establecimiento permanente en España.

El régimen fiscal que se describe a continuación es de carácter general, por lo que deben tener en cuenta las particularidades de cada sujeto pasivo y las que puedan resultar de los Convenios para evitar la Doble Imposición suscritos entre terceros países y España.

1. Rendimiento del capital mobiliario

Los dividendos y demás participaciones en beneficio equiparados por la normativa fiscal a los mismos, obtenidos por personas o entidades no residentes en España, que actúen sin establecimiento permanente, están sometidos a tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes, al tipo general de tributación del 25% aplicado sobre su importe íntegro. En caso de residentes en países con Convenio para evitar la Doble Imposición, hay que tener en cuenta que los mismos contemplan la aplicación de tipos más reducidos.

La Sociedad efectuará una retención en el momento del pago del 25%. En los supuestos en que el tipo impositivo aplicable sea inferior al 25%, por aplicación de normas especiales o de algún Convenio Internacional, el importe, en su caso, retenido en exceso dará derecho a obtener la devolución de la Hacienda Pública, para ello el inversor, su representante fiscal en España, el retenedor o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

En caso de residentes en países con Convenio cabe la posibilidad, siempre que se disponga con la debida antelación de la correspondiente acreditación, que la sociedad retenga directamente al tipo reducido del Convenio. En este caso, el inversor no necesitará presentar la autoliquidación correspondiente.

No procederá practicar retención o ingreso a cuenta, sin perjuicio de la obligación de declarar prevista, cuando las rentas estén exentas en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley del Impuesto sobre

la Renta de los no Residentes o en un Convenio para evitar la doble imposición que resulte aplicable.

2. Ganancias y pérdidas patrimoniales

De acuerdo con la legislación española, las ganancias obtenidas por la transmisión de acciones de sociedades residentes en España o cualquier otra ganancia patrimonial relacionada con las mismas, están sometidas a tributación en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes. Su cuantificación se efectuará aplicando las reglas de los artículos 32 a 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.

La ganancia o pérdida patrimonial se calcula separadamente para cada operación, no siendo posible la compensación de las ganancias patrimoniales con las pérdidas.

Cuando el inversor posea valores homogéneos, adquiridos en distintas fechas, se entenderán transmitidos los adquiridos en primer lugar.

El importe obtenido por la transmisión de los derechos de suscripción preferente minorará el coste de adquisición de las acciones de las que los mismos procedan, a efectos de futuras transmisiones, hasta que el coste de adquisición quede reducido a cero. Las cantidades percibidas en exceso sobre el coste de adquisición se considerarán ganancias patrimoniales para el transmitente.

La entrega de nuevas acciones, total o parcialmente liberadas, por la compañía a sus accionistas, no constituye renta para éstos.

En el supuesto de acciones totalmente liberadas, el valor de adquisición de las nuevas y de las antiguas de las que procedan, quedará fijado en el resultado de dividir el coste total de las antiguas entre el número de acciones, tanto antiguas como parcialmente liberadas que corresponda. Para las acciones liberadas se estará al importe realmente satisfecho.

Están exentas las ganancias patrimoniales obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no hayan sido obtenidos a través de países o territorios que reglamentariamente hayan sido calificados como paraísos fiscales.

Asimismo, están exentas las ganancias derivadas de las transmisiones de acciones realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtenidas por personas o entidades residentes a efectos fiscales en países que tengan suscrito con España un Convenio para evitar la Doble Imposición con cláusula de intercambio de información.

En general, y sin perjuicio de lo establecido en los convenios para evitar la doble imposición, las ganancias patrimoniales tributan el tipo del 35%, si son obtenidas mediante establecimiento permanente, o al tipo del 18%, si son obtenidas sin mediación de establecimiento permanente (artículos 18 y 24 respectivamente de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes, éste último modificado por el artículo 3 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social). A tal efecto, el sujeto pasivo, su representante fiscal, o los responsables solidarios definidos en el artículo 8 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes deberán cumplimentar la autoliquidación correspondiente.

II.16. FINALIDAD DE LA OPERACIÓN

Como se ha indicado, la emisión que es objeto del presente folleto informativo, tiene por finalidad llevar a cabo la fusión de las sociedades Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A., de conformidad con los términos y condiciones recogidos en el Proyecto de Fusión acordado por los Consejos de Administración de ambas sociedades.

A juicio del emisor, las transformaciones operadas en los últimos años en el marco económico general, la realidad de un mercado único europeo y el fenómeno de globalización de la economía obligan a adaptar los agentes económicos a esas nuevas coordenadas, en las que el ámbito geográfico supera las fronteras nacionales y donde se requieren mayores y mejores niveles de recursos y de flexibilidad empresariales.

La fusión de Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A. otorga a la unidad empresarial resultante de la misma una mejor dimensión para afrontar en mejores condiciones de un mercado que exige la capacidad de abordar importantes transformaciones estructurales.

La operación propuesta tiene el atractivo de conjuntar empresas presentes en el mismo sector pero con productos distintos y mercados complementarios entre sí, creando, por tanto, importantes sinergias en este campo.

Por otra parte, la fusión dará lugar a que la sociedad resultante, como ocurre actualmente con la absorbente, tenga acceso al mercado bursátil y a los medios financieros que brinda dicho mercado, y su mayor tamaño redundará en la liquidez del valor, suponiendo para los accionistas de Cuétara, S.A. que van a ver canjeados sus títulos un alto grado de liquidez de su inversión, muy superior a la actual.

Estas capacidades financieras conjuntas darán a la sociedad resultante de la fusión oportunidades de crecimiento y permitirá una aplicación más eficiente de los fondos generados, pudiéndolos canalizar desde los sectores considerados como más maduros hacia aquéllos que por encontrarse en fase de expansión precisen en mayor medida de tales recursos para potenciar su crecimiento.

En este sentido, la dimensión de la sociedad resultante de la fusión permitirá aumentar su presencia fuera del ámbito nacional, otorgándole el peso suficiente para competir con otras sociedades alimentarias extranjeras y convertirá a la sociedad en el instrumento adecuado para agrupar todas las experiencias y conocimientos de las sociedades que intervienen en la fusión individualmente consideradas, evitando el riesgo de dispersión.

Además, la fusión supone un hito importante en la racionalización de la gestión de las empresas del grupo industrial del que la sociedad absorbente constituye cabecera, con un considerable ahorro de equipos y medios naturales, la aplicación más eficaz de los recursos humanos, el impulso coordinado de los procesos industriales y una política homogénea de desarrollo de los mercados. Esta racionalización permitirá a su vez la reducción de los costes de funcionamiento y la estandarización al máximo posible de los procedimientos técnicos y de gestión. En definitiva, un único centro de decisión estratégico y un solo equipo de dirección resultan sin duda más eficaces y conllevan importantes economías de escala.

Por tanto, es evidente que la fusión propuesta dotará al grupo industrial de un posicionamiento estratégico más favorable que el que tienen las dos entidades por separado para desarrollar su actividad, actuar frente a los competidores actuales y potenciales en el marco de los mercados nacional e internacional y poder programar el crecimiento del grupo empresarial sobre bases cada vez más sólidas.

Finalmente, la fusión resulta también coherente con el hecho de que Sos Arana Alimentación, S.A., sociedad absorbente, sea titular directa del 90,35 % del capital social de Cuétara, S.A., sociedad absorbida.

II.17. DATOS RELATIVOS A LA NEGOCIACIÓN DE LAS ACCIONES DE SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

II.17.1. Número de acciones, por clases y valor nominal, admitidas a negociación bursátil en la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo

A la fecha del presente Folleto, el capital de la Sociedad está dividido en 16.013.200 acciones ordinarias al portador de 6,010121 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta, y todas de una misma clase y serie. En la actualidad las acciones de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. se hallan admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia y se negocian en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) desde el pasado 29 de junio de 1998.

II.17.2. Datos referidos a 1998, 1999, 2000 y primeros cuatro meses de 2001

Los datos de negociación que se acompañan corresponden a los ejercicios 1998, 1999, 2000 y primeros cuatro meses de 2001 de la Bolsa de Madrid/Mercado Continuo, al entender que son los más significativos.

DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 1998 BOLSA DE MADRID

| | CONTRATACIÓN | | | | | | | | COTIZACIONES EN PTAS | | | | | | |
|------------|--------------|---------------|------|---------|-------|---------|-------|--------|----------------------|--------|-------|--------|--------|-------|--|
| | NÚMERO | | DÍAS | MÁXIMA | | MÍNIMA | | MÁXIMO | | MÍNIMO | | ÚLTIMO | | | |
| | VALORES | EFFECTIVO | COT | VALORES | DÍA | VALORES | DÍA | CAMBIO | DÍA | CAMBIO | DÍA | MEDIO | CAMBIO | DÍA | |
| ENERO | 19.793 | 33.838.900 | 16 | 3.340 | 21-01 | 150 | 5-01 | 1.750 | 5-01 | 1.645 | 29-01 | 1.709 | 1.645 | 30-01 | |
| FEBRERO | 28.465 | 48.105.965 | 20 | 5.020 | 27-02 | 250 | 10-02 | 1.810 | 27-02 | 1.645 | 12-02 | 1.690 | 1.810 | 27-02 | |
| MARZO | 49.598 | 92.147.300 | 21 | 4.850 | 10-03 | 262 | 25-03 | 1.900 | 16-03 | 1.750 | 5-03 | 1.857 | 1.875 | 31-03 | |
| ABRIL | 348.538 | 772.672.475 | 18 | 54.925 | 29-04 | 2.950 | 1-04 | 2.500 | 22-04 | 1.900 | 1-04 | 2.216 | 2.350 | 30-04 | |
| MAYO | 214.116 | 470.900.165 | 19 | 25.485 | 4-05 | 3.740 | 20-05 | 2.450 | 04-05 | 2.075 | 28-05 | 2.199 | 2.100 | 29-05 | |
| JUNIO | 632.982 | 1.427.674.545 | 21 | 183.806 | 9-06 | 4.546 | 04-06 | 2.500 | 11-06 | 2.060 | 05-06 | 2.260 | 2.310 | 30-06 | |
| JULIO | 443.267 | 1.011.434.910 | 23 | 103.384 | 16-7 | 3.884 | 13-07 | 2.370 | 16-07 | 2.140 | 31-07 | 2.281 | 2.185 | 31-07 | |
| AGOSTO | 285.734 | 580.427.545 | 21 | 28.395 | 28-08 | 4.092 | 14-08 | 2.300 | 10-08 | 1.400 | 28-08 | 2.031 | 1.690 | 31-08 | |
| SEPTIEMBRE | 254.321 | 416.483.820 | 22 | 19.290 | 22-09 | 3.370 | 17-09 | 1.800 | 9-09 | 1.475 | 22-09 | 1.637 | 1.550 | 30-09 | |
| OCTUBRE | 196.440 | 292.550.890 | 21 | 20.788 | 2-10 | 3.299 | 8-10 | 1.590 | 6-10 | 1.400 | 1-10 | 1.489 | 1.525 | 30-10 | |
| NOVIEMBRE | 373.811 | 651.928.010 | 21 | 56.320 | 17-11 | 5.577 | 25-11 | 1.850 | 17-11 | 1.525 | 2-11 | 1.743 | 1.780 | 30-11 | |
| DICIEMBRE | 351.867 | 579.644.435 | 19 | 48.564 | 29-12 | 5.979 | 11-12 | 1.800 | 1-12 | 1.575 | 28-12 | 1.646 | 1.625 | 30-12 | |
| TOTAL | 3.198.932 | 6.377.808.960 | 242 | 183.806 | 09-06 | 150 | 5-01 | 2.500 | 22-04 | 1.645 | 28-08 | 1.997 | 1.625 | 30-12 | |

DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 1999 BOLSA DE MADRID

| | CONTRATACIÓN | | | COTIZACIONES EN PTAS | | | | | | | | | | |
|------------|--------------|------------|------|----------------------|-------|---------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|--------|-------|
| | NÚMERO | | DÍAS | MÁXIMA | | MÍNIMA | | MÁXIMO | | MÍNIMO | | ÚLTIMO | | |
| | VALORES | EFFECTIVO | COT | VALORES | DÍA | VALORES | DÍA | CAMBIO | DÍA | CAMBIO | DÍA | MEDIO | CAMBIO | DÍA |
| ENERO | 322.866 | 3.072.927 | 19 | 48.024 | 14-01 | 6.677 | 26-01 | 9,99 | 5-01 | 9,02 | 15-01 | 9,51 | 9,73 | 29-01 |
| FEBRERO | 454.292 | 4.629.181 | 20 | 91.159 | 11-02 | 5.762 | 18-02 | 10,50 | 12-02 | 9,59 | 1-02 | 10,19 | 10,35 | 26-02 |
| MARZO | 431.890 | 4.481.726 | 23 | 112.823 | 5-03 | 4.225 | 29-03 | 10,76 | 15-03 | 10,12 | 4-03 | 10,37 | 10,55 | 31-03 |
| ABRIL | 471.692 | 4.939.921 | 19 | 116.820 | 19-04 | 5.595 | 7-04 | 10,65 | 6-04 | 10,29 | 19-04 | 10,47 | 10,64 | 30-04 |
| MAYO | 218.710 | 2.287.617 | 21 | 19.510 | 25-05 | 4.080 | 17-05 | 10,64 | 6-05 | 10,20 | 31-05 | 10,46 | 10,28 | 31-05 |
| JUNIO | 300.497 | 3.082.888 | 22 | 64.467 | 28-06 | 5.745 | 9-06 | 10,49 | 29-06 | 10,15 | 1-06 | 10,25 | 10,45 | 30-06 |
| JULIO | 199.250 | 2.063.971 | 22 | 23.000 | 30-07 | 5.980 | 6-07 | 10,50 | 1-07 | 10,10 | 30-07 | 10,35 | 10,22 | 30-07 |
| AGOSTO | 666.997 | 6.938.841 | 22 | 210.765 | 30-08 | 2.875 | 10-08 | 10,69 | 27-08 | 10,12 | 3-08 | 10,40 | 10,45 | 31-08 |
| SEPTIEMBRE | 136.433 | 1.419.902 | 22 | 12.913 | 3-09 | 3.575 | 8-09 | 10,69 | 2-09 | 10,20 | 27-09 | 10,40 | 10,35 | 30-09 |
| OCTUBRE | 124.256 | 1.268.008 | 20 | 14.250 | 18-10 | 4.100 | 25-10 | 10,49 | 5-10 | 10,00 | 18-10 | 10,20 | 10,10 | 29-10 |
| NOVIEMBRE | 209.273 | 2.073.015 | 21 | 25.925 | 5-11 | 4.330 | 23-11 | 10,18 | 4-11 | 9,40 | 5-11 | 9,90 | 10,02 | 30-11 |
| DICIEMBRE | 882.298 | 8.701.407 | 19 | 646.276 | 28-12 | 3.950 | 27-12 | 10,12 | 10-12 | 9,50 | 30-12 | 9,86 | 9,99 | 30-12 |
| TOTAL | 4.418.454 | 44.959.410 | 250 | 646.276 | 28-12 | 2.875 | 10-08 | 10,76 | 15-03 | 9,02 | 15-01 | 10,17 | 9,99 | 30-12 |

DETALLE DE CONTRATACIÓN AÑO 2000 BOLSA DE MADRID

| | CONTRATACIÓN | | | COTIZACIONES EN PTAS | | | | | | | | | | |
|------------|--------------|----------------|------|----------------------|-------|---------|-------|--------|-------|--------|-------|--------|--------|-------|
| | NÚMERO | | DÍAS | MÁXIMA | | MÍNIMA | | MÁXIMO | | MÍNIMO | | ÚLTIMO | | |
| | VALORES | EFFECTIVO | COT | VALORES | DÍA | VALORES | DÍA | CAMBIO | DÍA | CAMBIO | DÍA | MEDIO | CAMBIO | DÍA |
| ENERO | 212.471 | 2.071.454,24 | 20 | 72.848 | 11-01 | 3.065 | 21-01 | 10,10 | 3-01 | 9,40 | 27-01 | 9,74 | 9,68 | 31-01 |
| FEBRERO | 337.559 | 3.484.393,10 | 21 | 85.237 | 10-02 | 5.055 | 1-02 | 11,00 | 10-02 | 9,50 | 3-02 | 10,32 | 10,35 | 29-02 |
| MARZO | 1.025.247 | 10.793.389,12 | 23 | 726.257 | 22-3 | 4.315 | 23-03 | 10,70 | 6-03 | 9,85 | 31-03 | 10,52 | 10,10 | 31-3 |
| ABRIL | 117.186 | 1.188.495,17 | 18 | 20.808 | 13-4 | 2.808 | 14-4 | 10,40 | 12-04 | 9,80 | 3-4 | 10,14 | 10,25 | 28-4 |
| MAYO | 120.888 | 1.229.227,19 | 22 | 21.595 | 5-05 | 2.300 | 24-05 | 10,30 | 5-05 | 10,00 | 22-05 | 10,16 | 10,14 | 31-5 |
| JUNIO | 121.431 | 1.224.985,23 | 22 | 16.617 | 8-06 | 1.800 | 23-06 | 10,30 | 12-06 | 9,60 | 1-06 | 10,08 | 10,08 | 30-06 |
| JULIO | 179.168 | 1.795.585,96 | 21 | 30.355 | 28-07 | 2.500 | 25-07 | 10,28 | 17-07 | 9,46 | 21-07 | 10,02 | 10,00 | 31-07 |
| AGOSTO | 179.120 | 1.794.477,12 | 23 | 15.700 | 30-08 | 2.758 | 15-08 | 10,15 | 15-08 | 8,71 | 9-08 | 10,01 | 10,08 | 31-08 |
| SEPTIEMBRE | 6.996.555 | 63.178.042,65 | 21 | 6.655.275 | 27-09 | 3.196 | 1-09 | 10,60 | 15-09 | 8,85 | 27-09 | 9,00 | 9,04 | 29-09 |
| OCTUBRE | 791.161 | 7.072.949,69 | 21 | 110.952 | 4-10 | 8.175 | 23-10 | 9,06 | 2-10 | 8,55 | 13-10 | 8,93 | 8,84 | 31-10 |
| NOVIEMBRE | 419.288 | 3.647.968,42 | 21 | 85.909 | 28-11 | 4.063 | 17-11 | 8,94 | 28-11 | 8,25 | 24-11 | 8,70 | 8,87 | 30-11 |
| DICIEMBRE | 455.421 | 3.946.162,45 | 17 | 90.730 | 28-12 | 3.419 | 18-12 | 8,89 | 1-12 | 8,45 | 21-12 | 8,66 | 8,70 | 29-12 |
| TOTAL | 10.955.495 | 101.427.130,34 | 250 | 6.655.275 | 27-09 | 1.800 | 23-06 | 11,00 | 10-02 | 8,25 | 24-11 | 9,24 | 8,70 | 29-12 |

DETALLE DE CONTRATACIÓN DESDE ENERO-ABRIL DE 2001 BOLSA DE MADRID

| | CONTRATACIÓN | | | | | | | | COTIZACIONES EN PTAS | | | | | | |
|---------|--------------|--------------|------|---------|-------|---------|-------|--------|----------------------|--------|-------|--------|--------|-------|--|
| | NÚMERO | | DÍAS | MÁXIMA | | MÍNIMA | | MÁXIMO | | MÍNIMO | | ÚLTIMO | | | |
| | VALORES | EFFECTIVO | COT | VALORES | DÍA | VALORES | DÍA | CAMBIO | DÍA | CAMBIO | DÍA | MEDIO | CAMBIO | DÍA | |
| ENERO | 191.458 | 1.679.440,60 | 22 | 24.424 | 18-01 | 2.934 | 5-01 | 8,96 | 25-01 | 8,50 | 2-01 | 8,77 | 8,90 | 31-01 | |
| FEBRERO | 429.248 | 3.825.543,64 | 20 | 154.048 | 15-02 | 4.647 | 26-02 | 9,05 | 16-02 | 8,75 | 5-02 | 8,91 | 8,95 | 28-02 | |
| MARZO | 230.456 | 2.032.342,20 | 22 | 23.269 | 23-03 | 3.135 | 30-03 | 9,00 | 1-03 | 8,40 | 28-03 | 8,81 | 8,40 | 30-03 | |
| ABRIL | 182.034 | 1.521.947,29 | 19 | 23.929 | 5-04 | 2.578 | 12-04 | 8,50 | 25-04 | 8,30 | 4-04 | 8,35 | 8,40 | 30-04 | |
| TOTAL | 1.033.196 | 9.059.273,73 | 83 | 154.048 | 15-02 | 2.578 | 12-04 | 9,05 | 16-02 | 8,30 | 4-04 | 8,76 | 8,40 | 30-04 | |

II.17.3.Resultado y dividendos por acción, en su caso, ajustados

CONSOLIDADO:

| | 1998 | 1999 | 2000 |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Beneficio ejercicio (Miles de Ptas.) | 403.970 | 506.554 | 896.705 |
| Beneficio neto ajustado (1)(Miles de Ptas.) | 510.970 | 653.554 | 896.705 |
| Capital fin ejercicio (Miles de Ptas.) | 6.378.800 | 9.658.200 | 9.658.200 |
| Nº acciones fin ejercicio | 6.378.800 | 9.658.200 | 9.658.200 |
| Beneficio (Ptas./Acción) | 63,33 | 52,44 | 92,84 |
| Bº por acción ajustado (Ptas./Acción) (1) | 80,10 | 67,67 | 92,84 |
| PER (2) | 24,47 | 33,15 | 18,06 |
| PER ajustado (3) | 19,35 | 25,70 | 18,06 |

- (1) *Beneficio neto incrementado en la dotación a la amortización de los activos procedentes de la fusión cuyos importes son: 107,0 Millones de pesetas para 1998 y 147,0 Millones de pesetas para 1999. Como consecuencia de la amortización de determinados activos revalorizados en la fusión se produce un incremento en la base imponible, y, por tanto, un mayor gasto en impuestos.*
- (2) *Calculado a partir del precio de cierre de cada ejercicio (31 de agosto o último día hábil del mes: 1998: 1550 Ptas, 1999: 1739 Ptas (10,45 Euros) y 2000: 1.677,17 Ptas (10,08 Euros) (Fuente: Bolsa de Madrid)*
- (3) *PER ajustado se calcula sobre el beneficio ajustado*

Fuente: Cuentas Anuales de la Sociedad

INDIVIDUAL:

| | 1998 | 1999 | 2000 |
|---|-----------|-----------|-----------|
| Beneficio ejercicio (Miles de Ptas.) | 314.095 | 334.016 | 53.333 |
| Beneficio neto ajustado (1) (Miles de Ptas.) | 421.095 | 481.016 | 53.333 |
| Capital fin ejercicio (Miles de Ptas.) | 6.378.800 | 9.658.200 | 9.568.200 |
| Nº acciones fin ejercicio | 6.378.800 | 9.658.200 | 9.568.200 |
| Beneficio (Ptas./Acción) | 49,24 | 34,58 | 5,57 |
| Bº por acción ajustado (Ptas./Acción) (1) | 66,01 | 49,80 | 5,57 |
| PER (2) | 31,48 | 50,29 | 300,89 |
| PER ajustado (3) | 23,47 | 34,92 | 300,89 |

- (1) *Beneficio neto incrementado en la dotación a la amortización de los activos procedentes de la fusión cuyos importes son: 107,0 Millones de pesetas para 1998 y 147,0 Millones de pesetas para 1999. Como consecuencia de la amortización de determinados activos revalorizados en la fusión se produce un incremento en la base imponible, y, por tanto, un mayor gasto en impuestos.*
- (2) *Calculado a partir del precio de cierre de cada ejercicio (31 de agosto o último día hábil del mes) 1998: 1.550 Ptas., 1999: 1.739 Ptas. Y 2000: 1.677,17 Ptas (Fuente: Bolsa de Madrid)*
- (3) *PER ajustado se calcula sobre el beneficio ajustado*

Fuente: Cuentas Anuales de la Sociedad

A efectos de una correcta comprensión del ratio PER, debe tenerse en consideración este múltiplo para los datos consolidados del Grupo, ya que el procedente de la aplicación a las cifras de la compañía matriz pierden significatividad.

II.17.4.Ampliaciones de capital

En el año 1998 se realizó una ampliación de capital por una cantidad de 3.189.400 acciones. En el año 2000 se ha realizado otra ampliación de capital por una cantidad de 6.445.000 acciones. Esquemáticamente, dichas ampliaciones aparecen en el cuadro siguiente:

| Fecha | Operación | Nº acciones emitidas | Nuevo Capital |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|----------------------|
| Agosto 1998 | Ampliación de Capital | 3.189.400 | 9.568.200 Accs. |
| Septiembre 2000 | OPS | 6.445.000 | 16.013.200 Accs. |

II.17.5. En caso de que la Sociedad no tenga todas sus acciones admitidas a negociación en una Bolsa de Valores española, número de acciones, clase y valor nominal de las no admitidas en la fecha de elaboración del Folleto

Todas las acciones en circulación de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. cotizan actualmente en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil, excepto las acciones procedentes de la ampliación de capital objeto de este Folleto, de las cuales se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Valencia.

II.17.6. Condiciones y resultado de la Oferta Pública de Adquisición en el caso de que hubiera sido formulada sobre los valores emitidos por la Sociedad

Las acciones emitidas por esta Sociedad no han sido nunca objeto de Oferta Pública de Adquisición.

II.18. DISEÑO Y ASESORAMIENTO DE LA EMISIÓN

II.18.1. Enumeración de las personas físicas o jurídicas que han participado en el diseño y/o asesoramiento de la operación

En el diseño de esta operación de ampliación de capital ha participado la Sociedad Emisora, SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., con la colaboración del experto independiente designado por el Registro Mercantil de Vizcaya, D. Pedro Larrea Angulo.

II.18.2. Declaración del emisor acerca de si conoce la existencia de algún tipo de vinculación o intereses económicos de dichos expertos y/o asesores con el propio emisor o con alguna entidad controlada por él

No existe ninguna vinculación entre SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., CUÉTARA, S.A. y cualquiera de las sociedades de su grupo de empresas, y los profesionales enumerados en el apartado anterior, y otros profesionales que de alguna forma, directa o indirectamente, han participado en el presente Folleto.

CAPÍTULO III. **EL EMISOR Y SU CAPITAL**

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Denominación completa del emisor

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. tiene su domicilio social en Bilbao, C/ Iparragirre nº 29, 2ª Planta, y su C.I.F. es el A-48012009.

Las oficinas centrales de la Sociedad Emisora están localizadas en Madrid, Paseo de la Castellana 51, 4º Planta.

CUÉTARA, S.A. tiene su domicilio social en Villarejo de Salvanés, Ctra. Nacional III, Km. 48, provincia de Madrid, y su CIF es el A-28126944.

Las oficinas centrales de la Sociedad están localizadas en la misma dirección que su domicilio social

III.1.2. Objeto social

El objeto social de Sos Arana Alimentación, S.A., según el art. 3º de los Estatutos Sociales es:

“La Sociedad tiene por objeto:

- a) *La compraventa, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas.*
- b) *La adquisición, explotación y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, así como su urbanización, parcelación y construcción.*
- c) *La adquisición, administración y enajenación por cuenta propia de toda clase de títulos, derechos y valores mobiliarios, con la exclusión de aquellas actividades para cuya realización se exija por la normativa vigente el cumplimiento de requisitos especiales que esta Sociedad no reúna.*

Dichas actividades podrá desarrollarlas la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante su participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto social”

El CNAE de la sociedad es el 15.613.

El objeto social de Cuétara, S.A., según el artículo 2º de los Estatutos Sociales es:

“La Sociedad tiene por objeto

- a) *Fabricación y venta de toda clase de galletas, obleas, barquillos, caramelos y productos similares, pudiendo también desarrollar las actividades industriales y mercantiles que estén relacionadas o sean consecuencia de las antes citadas como objeto esencial, así como la adquisición, explotación y enajenación de bienes inmuebles.*

- b) *Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo.*
- c) *Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.”*

El CNAE de la Sociedad es el 1.582.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Fecha y forma de constitución de la Sociedad Anónima

Sos Arana Alimentación, S.A. se constituyó en Bilbao bajo la denominación de ARANA MADERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, el 21 de junio de 1955, ante el Notario de Bilbao, D. Carlos Balbotín, con el número 1.706 de su Protocolo (asiento nº 584, folio 146 del tomo 59 del diario), comenzando sus operaciones en este mismo año. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Bilbao, Tomo 59 general de la sección 3ª del Libro de Sociedades en el folio 146, inscripción 1ª, el día 16 de diciembre de 1957. La Sociedad se constituyó por tiempo indefinido.

Posteriormente, cambió su denominación social por la de GRUPO INDUSTRIAL ARANA, S.A., en virtud del acuerdo adoptado en la Junta General de 20 de noviembre de 1990, elevado a escritura pública el 18 de diciembre de 1990 ante el Notario D. José Manuel Gómez Pérez, con el número 1.122 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el Tomo 1.340 general, libro 878 de la sección 3ª de Sociedades, folio 123, hoja nº 43, inscripción 30ª.

La Sociedad adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante Junta General de 6 de junio de 1991. Este acuerdo fue elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski el día 25 de octubre de 1991 con el número 2.430 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo 1.340 general, folio 127, hoja nº BI-1044-A, inscripción 34ª.

Con fecha 28 de junio de 1993, la Sociedad modifica los arts. 6, 7, 9 y 18 en lo relativo a la representación de las acciones para adaptarlo a lo dispuesto en el R.D. 116/1992 de 14 de febrero. Este acuerdo fue elevado a público mediante escritura otorgada por el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski el día 12 de noviembre de 1993 con el número 2.906 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, Tomo BI-275, folio 158, hoja BI-1044 A, inscripción 42ª.

Posteriormente, tras la absorción por la sociedad Hijos de J. Sos Borrás, S.A. cambió su denominación por la actual de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. en virtud del acuerdo adoptado en Junta General de 22 de junio de 1994, elevado a escritura el 4 de noviembre de 1994 ante el Notario Dña. Mª del Rosario Algora Wesolowski, con el nº 3.769 de su protocolo, subsanada por escritura otorgada en Madrid el 23 de febrero de 1995, ante el citado Notario, con el número 656 de su protocolo y complementado por escritura otorgada en Madrid el 30 de marzo ante el citado Notario con el número 1.039 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya, en el tomo 81.275, en la hoja BI-1044ª, folio 160,

inscripción 45ª. Adicionalmente, y en la referida Junta General, la Sociedad modificó su objeto social para introducir las actividades de la sociedad absorbida, Hijos de J. Sos Borrás, S.A., así como el ejercicio social que, bajo el mismo criterio del anterior, se adaptó al que tenía la sociedad absorbida, quedando establecido en el período del 1 de septiembre al 31 de agosto.

Los Estatutos Sociales, estados contables y económicos financieros, así como cualquier documento que se cite en el Folleto pueden ser consultados en su domicilio social en Bilbao, C/ Iparragirre, 29, 2ª planta y en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En lo que respecta a Cuétara, S.A., se constituyó en Jaén, bajo la denominación de CUÉTARA, S.A., el día 15 de enero de 1964, ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, D. José Arenales y Aragón, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en febrero de 1964, al Tomo 1696, General 1.111 de la Sección 3ª, Folio 130, Hoja nº 8124.

Posteriormente, la Sociedad adaptó sus Estatutos Sociales a la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, en virtud e otra escritura autorizada por el notario de Madrid, D. Manuel Andrino Hernández, el día 19 de julio de 1991, bajo el nº 1.916 de orden de su protocolo, con la siguiente inscripción en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 2.588, Folio 195, Hoja nº M-45079, Inscripción 52ª.

Los Estatutos Sociales, estados contables y económico-financieros, así como cualquier documento que se cite en el Folleto, pueden ser consultados en su domicilio social y en el Registro Mercantil de Madrid.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial que le sea de aplicación

Tanto Sos Arana Alimentación, S.A. como Cuétara, S.A., adoptan la forma jurídica de Sociedades Anónimas, siéndoles de aplicación las leyes relativas a dicho tipo de sociedades.

III.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal del capital suscrito y del desembolsado hasta la fecha de redacción del presente Folleto

El importe nominal del capital social de Sos Arana Alimentación, S.A., hasta la fecha de redacción del presente Folleto es de 96.241.270,30.- Euros. (NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS DE EUROS), totalmente suscrito y desembolsado. El número de acciones en circulación es de 16.013.200 (DIECISEIS MILLONES TRECE MIL DOSCIENTAS).

En cuanto a Cuétara, S.A., el capital social es de 8.233.740 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA) Euros, representado por acciones al portador, totalmente suscrito y desembolsado. El número de acciones en circulación es de 238.000 acciones.

III.3.2. En su caso, indicación de los importes a liberar, plazos y forma en que deben tener lugar

El capital social de ambas Sociedades arriba indicado se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

III.3.3. Clases y series de acciones

El capital de Sos Arana Alimentación, S.A. está representado por 16.013.200 acciones. Todas las acciones son de la misma clase, de 6,010121 euros de valor nominal, están íntegramente suscritas y desembolsadas, gozan de idénticos derechos políticos y económicos y están representadas mediante anotaciones en cuenta.

La entidad encomendada de la llevanza del Registro Contable de anotaciones en cuenta es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Orense nº 34.

El capital social de Cuétara, S.A. está representado por 238.000 acciones, pertenecientes a cuatro series de diferente valor nominal cada una, conforme se detalla a continuación:

| SERIES | Nº ACCIONES | NOMINAL (euros) | CAPITAL (euros) |
|---------------|--------------------|------------------------|------------------------|
| Serie A | 4.000 | 300,51 | 1.202.040 |
| Serie B | 40.000 | 30,05 | 1.202.000 |
| Serie C | 120.000 | 30,05 | 3.606.000 |
| Serie D | 74.000 | 30,05 | 2.223.700 |
| | | | 8.233.740 |

Sos Arana Alimentación, S.A. redenominó su capital social en Euros mediante Consejo de Administración celebrado con fecha 28 de diciembre de 2000. Cuétara, S.A. adaptó su capital a Euros mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 31 de agosto de 2000.

III.3.4. Cuadro esquemático de la evolución del capital social

Cuadro esquemático de la evolución del capital social de Sos Arana Alimentación, S.A. en los últimos 3 años:

| AÑO | CAPITAL ANTERIOR | IMPORTE AMPLIACIÓN | CAPITAL RESULTANTE |
|------------|-------------------------|---------------------------|--|
| 1998 | 6.378.800.000 | 3.189.400.000 | 9.568.200.000 |
| 2000 | 9.568.200.000 | 6.445.000.000 | 16.013.200.000 <i>96.241.270,30 euros</i> |

La última ampliación de capital corresponde a la Oferta Pública de Suscripción de Acciones, de fecha 26 de septiembre de 2000.

III.3.5. Existencia de empréstitos de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”

No existen en ninguna de las dos compañías.

III.3.6. Títulos que representan las ventajas atribuidas a fundadores y promotores y bonos de disfrute

No existen títulos que representen ventajas atribuidas a fundadores y promotores ni bonos de disfrute, en ninguna de las dos compañías.

III.3.7. Capital Autorizado

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. celebrada el 27 de febrero de 2001, acordó delegar en el Consejo de Administración la posibilidad de aumentar el capital social en una o varias veces, con los límites y condiciones contenidas en el artículo 153 1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo queda autorizado para reformar, en su caso, y en lo pertinente, los Estatutos Sociales para concordarlos con las sucesivas variaciones que la cifra de capital social pueda sufrir como consecuencia del uso de la facultad y delegación recogida en éste acuerdo.

Igualmente se faculta al Consejo de Administración para que, en su momento, formule solicitud para la admisión a cotización oficial y contratación pública en la Bolsas de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona de los títulos representativos de la posible o posibles ampliaciones de capital que se lleven a cabo como consecuencia de la presente autorización o delegación.

Adicionalmente, la Junta de Accionistas de la Sociedad emisora, en su reunión extraordinaria de 27 de febrero de 2001, acordó, entre otros acuerdos, los siguientes, objeto del presente Folleto:

- Aprobar la fusión con Cuétara, S.A., mediante la absorción de ésta por Sos Arana Alimentación, S.A., con la subsiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de Cuétara, S.A.; todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid el día 16 de enero de 2001.

En consecuencia, habida cuenta que se destinarán para el canje de acciones de la sociedad absorbida 740.187 acciones de la autocartera de Sos Arana Alimentación, S.A., de 6,010121 euros de valor nominal cada una, se procederá a la ampliación de capital por importe de 3.020.891,16 euros, mediante emisión de 502.634 acciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una para completar dicho canje de acciones, con la consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales.

- a) El tipo de canje de las acciones es el de cuatrocientas setenta (470) acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. de 6,010121 euros de valor nominal, de igual clase y derechos que las actualmente en circulación, por cada acción de Cuétara, S.A. de clase A, de 300,51 euros de valor nominal cada una, y cuarenta y siete (47) acciones de Sos Arana Alimentación, S.A. de 6,010121

euros de valor nominal cada una, por cada acción de Cuétara, S.A. de clases B, C y D, de 30,05 euros de valor nominal cada una. Para el cálculo del tipo de canje se ha tenido en cuenta que las acciones de la absorbida en poder de la absorbente no serán objeto de canje y serán amortizadas en aplicación del artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la misma Junta se decidió ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley sobre Introducción del Euro, quedando fijado dicho valor nominal en 6,01 euros por acción, y reducir el capital social en 1.999,12 euros, ya que, como consecuencia del ajuste del valor nominal de las acciones, el capital social debe quedar fijado en 99.260.162,34 Euros.

- Por último, se delegan en el Consejo de Administración de la Sociedad Emisora todas las facultades necesarias para completar, desarrollar, ejecutar y subsanar los aspectos anteriores, de conformidad con lo previsto al respecto en ellos.

No existe autorización para emitir empréstitos, obligaciones ni warrants.

III.3.8. Condiciones a las que los Estatutos someten las modificaciones del capital y de los respectivos derechos de las diversas categorías de acciones

Conforme a los Estatutos Sociales de ambas compañías, las ampliaciones de capital, se ajustarán a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

III.4. NÚMERO Y VALOR NOMINAL DEL TOTAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS Y CONSERVADAS EN CARTERA POR LA PROPIA SOCIEDAD O POR PERSONA INTERPUESTA, INCLUYENDO LAS POSEÍDAS A TRAVÉS DE FILIALES PARTICIPADAS EN MÁS DEL 50 %, Y LA FRACCIÓN DE CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTAN.

En la Junta General de accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. de fecha 27 de febrero de 2001 se adoptó el siguiente acuerdo:

“Aprobar la adquisición, directa o indirectamente, de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, con respecto de los límites legalmente establecidos y en las siguientes condiciones:

1. Modalidades: *Por compraventa, permuta, donación, adjudicación o dación en pago, y, en general, por cualquier otra modalidad de adquisición a título oneroso de acciones en circulación e íntegramente desembolsadas.*
2. Número máximo de acciones adquiribles: *Hasta el límite del 5% del capital social.*
3. Precios máximos y mínimos:

Precio máximo: *No superior al mayor de los dos siguientes:*

- a) *El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.*
- b) *El precio más alto contenido en el carnet de órdenes*

Precio mínimo: *No podrá ser inferior al 15% del precio de cierre de la acción en la sesión anterior al día de la transacción, salvo que concurren circunstancias de mercado que permitan una variación sobre dicho porcentaje, de acuerdo con la normativa vigente.*

4. Duración de la autorización: Hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas

Las acciones que se adquirieran no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.”

Al cierre del ejercicio terminado en 31 de agosto de 2000, la Sociedad poseía 371.042 acciones propias, representativas del 3,88% del capital a dicha fecha. Durante los meses posteriores y hasta la fecha de aplicación por el Consejo de Administración de la autocartera para atender el canje, adquirió 369.145 acciones, lo que totaliza 740.187 acciones, representativas del 4,62% del capital social. Durante el período aquí referido no se ha producido ninguna enajenación, siendo el importe total de la autocartera aplicada al canje de acciones de 740.187.

Desde el mes de marzo de 2001 hasta la fecha de redacción del presente Folleto, el movimiento de acciones propias de la Sociedad ha sido la siguiente:

| Operación | Nº Títulos | Coste (ptas.) | Beneficio (ptas.) |
|------------------|-------------------|----------------------|--------------------------|
| Adquisición | 199.365 | 279.632.218 | - |
| Enajenación | 145.000 | 203.556.286 | 177.199 |
| Saldo final | 54.365 | 76.253.131 | |

La autocartera actual de la sociedad es de 794.552 acciones, lo que supone un 4,96% del capital social antes de la ampliación, de las cuales 740.187 acciones están destinadas al canje de acciones de Cuétara, S.A.

En lo que a Cuétara, S.A. respecta, esta Sociedad no posee autocartera por su parte. Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. posee el 3,80 % del capital de CUÉTARA, S.A.. Estas acciones serán canjeadas por acciones de Sos Arana Alimentación, S.A., en la Fusión objeto del presente Folleto.

III.5. BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCIÓN DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS

Sos Arana Alimentación, S.A. no ha repartido dividendos en los tres últimos ejercicios.

Cuétara, S.A., durante los tres últimos ejercicios, ha repartido los siguientes dividendos:

Año 1998 (correspondientes al año anterior): 600 millones de pesetas

Año 1999 (correspondientes al año anterior): 701 millones de pesetas

Año 2000: Sin reparto de dividendos

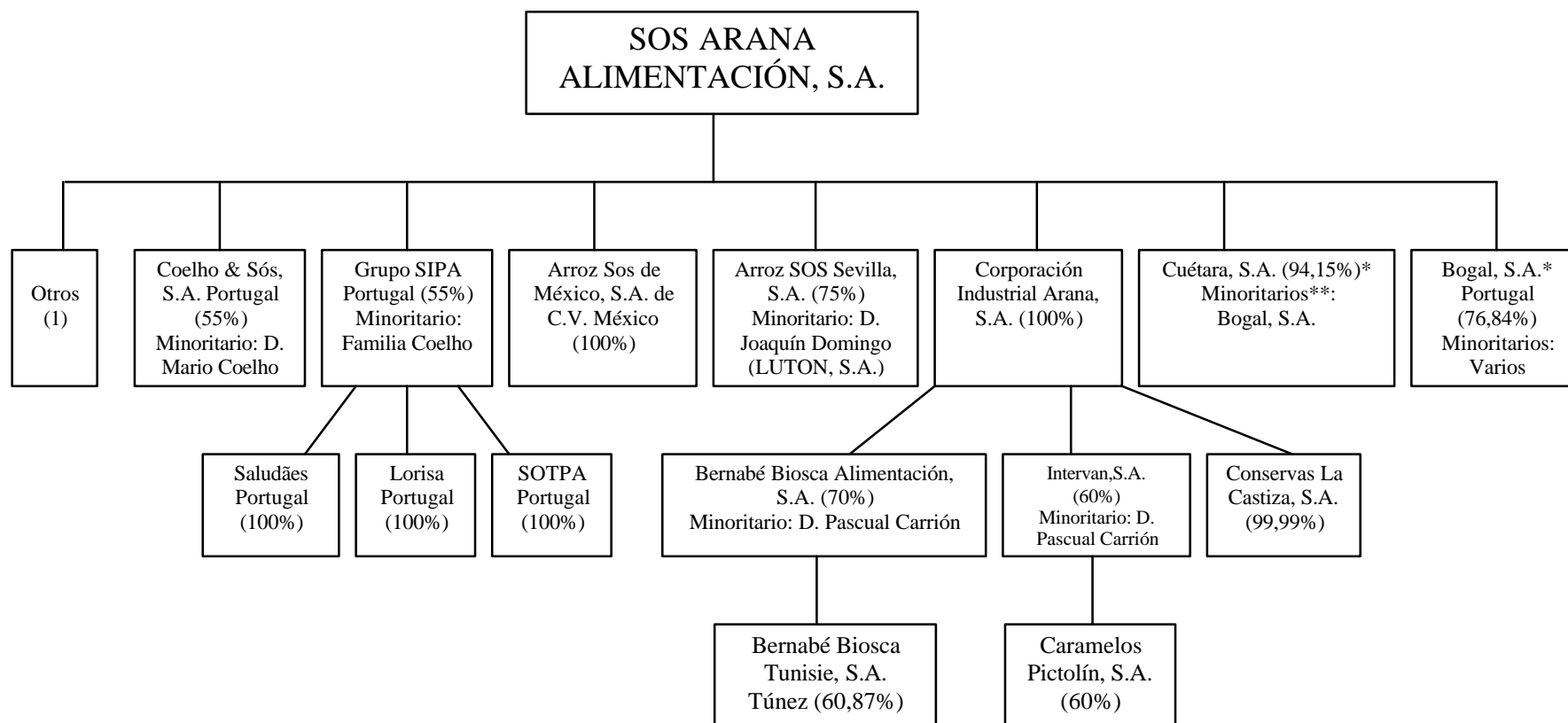
III.6. GRUPO DEL QUE FORMA PARTE LA SOCIEDAD Y POSICIÓN QUE OCUPA EN EL MISMO

De forma gráfica, el grupo de sociedades que constituyen el Grupo SOS ARANA, a la fecha de elaboración del presente Folleto, donde SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es la compañía matriz, junto con el porcentaje de participación, queda como se indica en las páginas siguientes. La única variación con respecto a la estructura del Grupo reflejada en las Cuentas Anuales de Sos Arana Alimentación, S.A. y sociedades dependientes para el ejercicio anual terminado en 31 de agosto de 2000 y hasta la fecha de verificación del

presente Folleto (ver Anexo III) es la adquisición en diciembre de 2000 del 55% de la sociedad Española de I + D, S.A.

Las incorporaciones al Grupo más significativas producidas en el ejercicio 99/00 fueron Cuétara, S.A., Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. y el Grupo SIPA.

ORGANIGRAMA

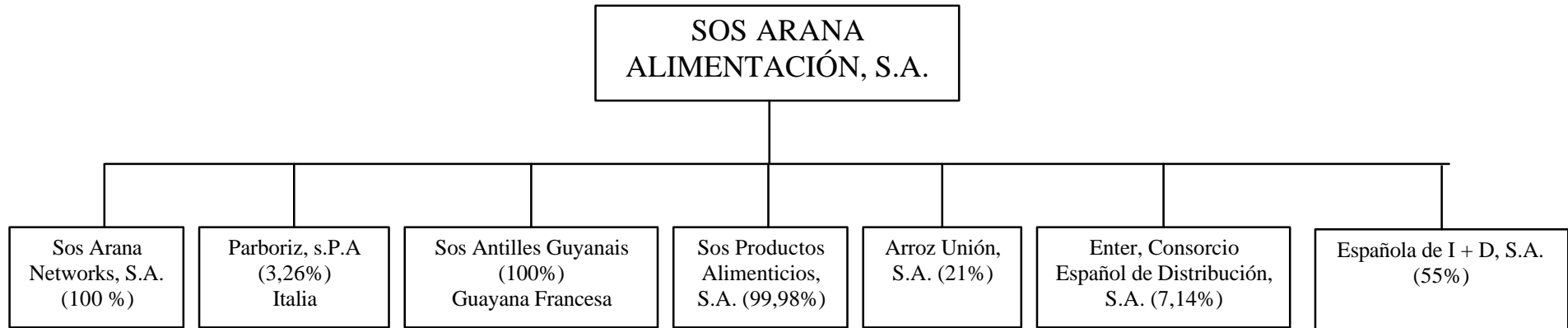


* El control en esta Sociedad es del 94,15%. El 90,35% directamente y el 3,80% a través de Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. controlada, a su vez, en un 76,84% a través de Cuétara, S.A.

** Dada la condición de acciones al portador, la Sociedad no tiene constancia fehaciente de los minoritarios (5,85% del capital) a fecha de redacción del presente Folleto.

(1) Detalle en la página siguiente

DETALLE DE OTRAS INVERSIONES



Estas compañías, que por su escasa relevancia en el patrimonio y resultados del Grupo no forman parte del perímetro de consolidación, son todas, con excepción de Parboriz, sociedades creadas por SOS o participadas, con objetivos comerciales (Sos Productos Alimenticios, S.A., Sos Antilles Guyanais, S.A.), o formando parte de una asociación para proyectos concretos en el exterior (Arroz Unión, S.A., Enter Consorcio Español de Distribución, S.A.).

Parboriz, s.P.A. es una de las principales compañías europeas en la fabricación de arroz vaporizado.

Sos Arana Networks, S.A. ha sido recientemente creada para desarrollar proyectos basados en Internet.

Española de I + D, S.A. ha sido adquirida en Diciembre de 2000 siendo su principal actividad la de investigación y desarrollo de nuevos productos alimenticios, así como la puesta en marcha industrial de los mismos.

III.7. Sociedades participadas

En las páginas siguientes se muestra un cuadro resumen con el conjunto de participaciones que, directa o indirectamente, posee la Sociedad Emisora SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., a 31 de agosto de 2000.

**PARTICIPACIONES DE SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.
A 31 DE AGOSTO DE 2000**

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de Sos Arana | | | Titular Indirecta | Valor neto de la participación 31/8/00 | | Valor teórico contable de la participación | Capital Social | Reservas | Resultado Neto |
|---|--|---|--|----------------------------|-----------|--------|------------------------------------|--|-----------|--|----------------|-------------|----------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Corporación Industrial Arana S.A. | Pº Castellana, 51 Madrid | Int. Global | Participación en sociedades del sector de alimentación | 99,99% | 0% | 99,99% | | 1.287.360 | - | 1.287.173 | 1.200.000 | 139.226 | (52.053) |
| Coelho & Sos S.A. | Santa María de Feira, Portugal | Int. Global | Comercialización y distribución de productos alimenticios | 54,99% | 0% | 54,99% | | 30.830 | - | 26.170 | 266.362 | (243.285) | 24.513 |
| Arroz Sos de México S.A. de CV | Cordoba, Estado de Veracruz México | Int. Global | Compra-venta de arroz y otros productos alimenticios, y molienda de arroz | 99,99% | 0% | 99,99% | | 3.090.905 | - | 2.736.112 | 1.728.807 | 902.506 | 104.799 |
| Sos Productos Alimenticios S.A. | C/ Balmes, 200 Barcelona | No integrada en el perímetro de consolidación | Actualmente sin actividad | 99,98% | 0% | 99,98% | | 9.998 | - | 10.136 | 10.000 | 136 | - |
| Interván, S.A. | C/ Forja, 8 Torrejón de Ardoz (Madrid) | Int. Global | Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios | 0% | 60% | 60% | Corporación Industrial Arana, S.A. | - | 131.681 | 370.611 | 34.125 | 547.979 | 35.581 |
| Conservas La Castiza, S.A. | Ctra. Caravaca, s/n Moratalla (Murcia) | Int. Global | Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios | 0% | 99,99% | 99,99% | Corporación Industrial Arana, S.A. | - | 105.679 | 20.951 | 82.811 | (30.552) | (31.308) |
| Bernabé Biosca Alimentación, S.A. | Ctra. Alicante-Valencia, p.k. 120 El Campello (Alicante) | Int. Global | Fabricación y comercialización de caramelos, conservas y dátiles, así como productos alimenticios en general | 0% | 70,00% | 70,00% | Corporación Industrial Arana, S.A. | - | 223.149 | 194.509 | 371.000 | (64.744) | (28.386) |
| Caramelos Pictolin, S.A. | Ctra. Alicante-Valencia, p.k. 120 El Campello (Alicante) | Int. Global | Fabricación y comercialización de caramelos y golosinas, así como productos alimenticios en general | 0% | 60% | 60% | Intervan S.A. | - | 4.009 | 2.402 | 65.073 | (34) | (61.035) |
| Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. | Túnez | Int. Global | Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimentarios | 0% | 60,87% | 60,87% | Bernabé Biosca Alimentación, S.A. | - | 20.000 | 20.282 | 22.999 | 10.322 | - |
| Datex, S.A. | Túnez | No integrada en el perímetro de consolidación | Manipulación y distribución de dátiles | 0% | 35,00% | 35,00% | Bernabé Biosca Alimentación, S.A. | - | 38.300 | - | - | - | - |
| Mercadeo de Productos Alimenticios, S.A. de C.V. | Córdoba (Veracruz) México | No integrada en el perímetro de consolidación | Distribución de productos alimenticios y agrícolas | 0% | 99,99% | 99,99% | Arrocera del Trópico, S.A. de C.V. | - | 1.002 | 836 | 836 | - | - |
| SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A.(1) | Lisboa | Int. Global | Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario | 54,99% | 0% | 54,99% | | 157.798 | - | (798.118) | 4.150 | (1.829.938) | 374.401 |
| Cué tara S.A. | Carretera N III Km.48 Villarejo de Salvanés, Madrid | Int. Global | Fabricación y venta de galletas | 90,35% | - | - | BOGAL-Bolachas de Portugal S.A. | 17.190.343 | - | 8.772.925 | 1.369.979 | 7.276.352 | 1.063.606 |
| BOGAL-Bolachas de Portugal S.A. | Portugal | Int. Global | Fabricación y venta de galletas | 0% | 69,43% | 69,43% | Cué tara S.A. | 0 | 2.933.971 | 627.095 | 207.480 | 661.774 | 33.951 |

(Continúa)

**PARTICIPACIONES DE SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.
A 31 DE AGOSTO DE 2000**

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de Sos Arana | | | Titular Indirecta | Valor neto de la participación 31/8/00 | | Valor teórico contable de la participación | Capital Social | Reservas | Resultado Neto |
|---|-----------------------------|---|--|----------------------------|-----------|-------|-------------------|--|-----------|--|----------------|----------|----------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | Directa | Indirecta | | | | |
| Arroz Sos Sevilla S.A. | Madrid | Int. Global | Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas | 75% | | | | 150.000 | | 154.213 | 200.000 | - | 5.617 |
| Sos Arana Network S.A. | Madrid | No integrada en el perímetro de consolidación | Desarrollo de las nuevas tecnologías adaptadas al sector alimenticio | 99,99% | | | | 166.386 | | 166.386 | 166.386 | - | - |
| Sos Antillas Guyane | Guyana Francesa | No integrada en el perímetro de consolidación | Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios | 99,80% | | | | 1.266 | | 5.061 | 1.268 | - | 3.803 |
| Enter, Consorcio Español de distribución Exterior, S.A. | C/ Feraz, 77 Madrid | No integrada en el perímetro de consolidación | Comercialización en el exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes | 7,14% | | | | 7.075 | | 8.150 | 99.050 | 9.637 | 5.465 |
| Arroz Unión S.A. | C/ Aragón, 410 Barcelona | No integrada en el perímetro de consolidación | Participación en todo tipo de sociedades | 21% | | | | 2.100 | | 2.100 | 10.000 | - | - |

| | |
|--|--------------------------|
| Participaciones en empresas de grupo y asociadas a 31 de agosto de 2000 | 22.732.196 |
| Provisiones de inmovilizado financiero a 31 de agosto de 2000 | <u>(638.135)</u> |
| Valor neto de las participaciones en empresas del grupo y asociadas | <u>22.094.061</u> |

El desglose por sociedades de las provisiones de inmovilizado financiero es el siguiente:

En miles de pesetas

| | |
|------------------------------------|----------------|
| Corporación Industrial Arana, S.A. | 513.189 |
| Coelho & Sós, S.A. | <u>124.946</u> |
| | 638.135 |

Adicionalmente, Cuétara, S.A. tiene una participación en Enter, Consorcio Español de Distribución Exterior, S.A. del 7,14%, con un coste de 9.000.000 de pesetas, y el cual está totalmente provisionado, dado que no utiliza los servicios de dicho Consorcio.

(1) Detalle de la configuración del Grupo SIPA

| Denominación | Domicilio Social | Método de Consolidación | Actividad | Participación de Sos Arana | | | Titular Indirecta | Capital Social | Reservas |
|--|--------------------------------|-------------------------|--|----------------------------|-----------|--------|--|----------------|-------------|
| | | | | Directa | Indirecta | Total | | | |
| SOTPA-Sociedade Transformadora de Productos Alimentares S.A. | Adaes, UI, Oliveira de Azemeis | Int. Global | Molienda y envasado de arroz y legumbres secas | 0% | 54,99% | 54,99% | GETA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A. | 663.944 | 35.887 |
| SALUDAES- Productos Alimentares | Adaes, UI, Oliveira de Azemeis | Int. Global | Comercialización de arroz y legumbres secas | 0% | 54,99% | 54,99% | SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A. | 414.965 | (1.757.437) |
| GETA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A. | Lisboa | Int. Global | Gestora de participaciones | 0% | 54,99% | 54,99% | SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A. | 4.150 | 323 |
| SIGLA- Sociedade Independiente de Gestao de Legumes e Arroz S.A. | Lisboa | Int. Global | Gestora de participaciones | 0% | 54,99% | 54,99% | SIPA- Sociedad Gestora de Participações Sociais S.A. | 4.150 | 710.394 |
| LORISA- Transformadora de Arroz S.A. | Feital Loureiro | Int. Global | Molienda y comercialización de arroz | 0% | 54,99% | 54,99% | SIGLA- Sociedade Independiente de Gestao de Legumes e Arroz S.A. | 199.183 | (518.743) |

CAPÍTULO IV. **ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

IV.1. ANTECEDENTES

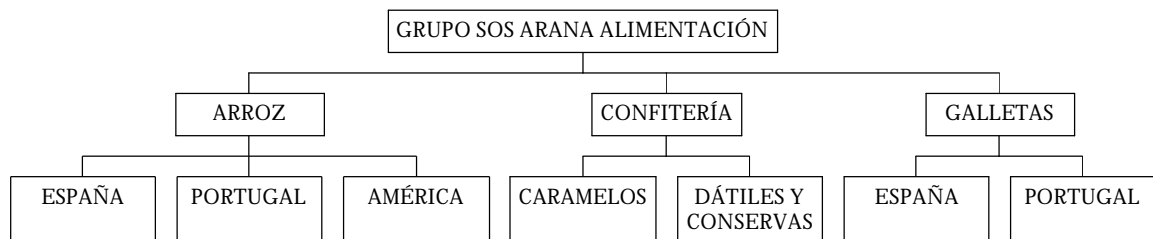
SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. es el resultado de la colaboración desde 1992, de Hijos de J. Sos Borrás, S.A. y Grupo Industrial Arana, S.A.. La actual denominación social tiene su origen en la fusión mediante la cual Grupo Industrial Arana, S.A. absorbió a título universal todos los activos y pasivos de Hijos de J. Sos Borrás, S.A. en el año 1994.

Grupo Industrial Arana, S.A. se creó en Bilbao, en 1955, siendo una Sociedad cotizada en la Bolsa de esa ciudad a mediados de los años cincuenta, bajo el nombre de Arana Maderas, S.A. En el año 1990, los hermanos Salazar Bello (Jesús y Jaime), en unión de accionistas institucionales, como la Compagnie Financiere Paribas (que salió del accionariado en julio de 1997), y privados, como el Sr. Klein y el Sr. de Lecanda Buesa, pusieron en marcha un proyecto industrial que, bajo el nombre de Grupo Industrial Arana, S.A. iniciara la creación de un holding alimentario.

Hijos de J. Sos Borrás, S.A. fue fundada en 1902 por D. José Sos Borrás en Algemesí (Valencia), desarrollando una política de calidad y marca desde su inicio, siendo suyo el enorme mérito de ser el primer fabricante español que empaqueta el arroz en un saquito de 1 Kg. Sus descendientes continúan su actividad, consolidando la posición de SOS como marca.

IV.2. ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A., en el último ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000, tenía las siguientes áreas de negocio:



Sus principales magnitudes a dicha fecha eran las siguientes (cifras en miles de pesetas):

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2000 Y 1999

| ACTIVO | 31-08-00 | 31-08-99 | 31-08-98 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Inmovilizado | 20.815.900 | 6.838.836 | 7.174.636 |
| Fondo de comercio de consolidación | 5.031.727 | 581.655 | 661.687 |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 883.982 | 150.318 | 151.469 |
| Activo circulante | 28.681.702 | 17.599.568 | 12.367.251 |
| Total Activo | 55.413.311 | 25.170.377 | 20.355.043 |

| PASIVO | 31-08-00 | 31-08-99 | 31-08-98 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Fondos propios | 11.141.473 | 9.905.800 | 6.530.853 |
| Socios externos | 586.065 | 347.474 | 335.953 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 84.304 | 51.932 | 70.900 |
| Provisión para riesgos y gastos | 588.144 | 1.906 | 1.720 |
| Acreedores a largo plazo | 31.205.741 | 7.158.484 | 7.552.157 |
| Acreedores a corto plazo | 11.807.584 | 7.704.781 | 5.863.460 |
| Total Pasivo | 55.413.311 | 25.170.377 | 20.355.043 |

La aportación de las diferentes unidades de negocio a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para los dos últimos ejercicios cerrados ha sido:

| 31/08/00 | ARROZ | | CONFITERÍA | GALLETA | TOTAL |
|------------------------------|---------------|-----------------|-------------------|----------------|--------------|
| | España | Exterior | | | |
| Importe Cifra Negocio | 9.586.691 | 9.158.834 | 2.533.765 | 14.607.661 | 35.886.951 |
| % s/ total | 26,71% | 25,52% | 7,06% | 40,70% | 100,00% |
| Aportación al Bº Explotación | 522.855 | 667.865 | 139.141 | 1.608.975 | 2.938.836 |
| % s/ total | 17,79% | 22,73% | 4,73% | 54,75% | 100,00% |
| 31/08/99 | | | | | |
| Importe Cifra Negocio | 9.280.319 | 4.862.650 | 2.417.567 | 0 | 16.560.536 |
| % s/ total | 56,04% | 29,36% | 14,60% | 0,00% | 100,00% |
| Aportación al Bº Explotación | 998.786 | 113.073 | 191.250 | 0 | 1.303.109 |
| % s/ total | 76,65% | 8,68% | 14,68% | 0,00% | 100,00% |
| 31/08/98 | | | | | |
| Importe Cifra Negocio | 9.558.980 | 4.148.471 | 2.374.210 | 0 | 16.081.661 |
| % s/ total | 59,44% | 25,80% | 14,76% | 0,00% | 100,00% |
| Aportación al Bº Explotación | 834.343 | 177.927 | 261.030 | 0 | 1.273.300 |
| % s/ total | 65,53% | 13,97% | 20,50% | 0,00% | 100,00% |

En el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000 se incorporaron el Grupo SIPA (arroz Portugal) y Cuétara y Bogal (galleta en España y en Portugal, respectivamente).

IV.2.1. Unidad de negocio: ARROZ

Durante 2000 el área de negocio arrocera supuso el 52 % del total de la actividad del Grupo, por tal motivo, en este apartado ofrecemos con más profusión información relativa al mercado del arroz y de las galletas, para concluir con las principales características y mercados de las actividades desarrolladas por medio de la unidad de confitería.

INTRODUCCIÓN

El arroz es el alimento básico más importante de aproximadamente la mitad de la población mundial y proporciona más del 20 % de la ingestión mundial de calorías. Como la mayoría del arroz se produce y se consume internamente, sólo el 4 % de la producción mundial es objeto de comercio internacional. La economía mundial del arroz se caracteriza también por un elevado grado de concentración, y a Asia corresponde algo menos del 90 % de la producción y del consumo mundial del arroz, aproximadamente el 50 % de las importaciones y el 62 % de las exportaciones.

La demanda mundial de este cereal, según estimaciones de la FAO, aumentará a una tasa anual del 1,3 % hasta el año 2.005 y la producción lo hará en torno al 1,4 % hasta dicho año, gracias a los desarrollos actuales en investigación y a la adaptación de nuevas variedades.

Este paralelismo entre producción y demanda, según las previsiones actuales no permitirá generar excedentes que permitan la creación de stocks estratégicos.

Por su parte, del total de arroz producido en el mundo, sólo el 4 % se destina al comercio exterior, ya que la inmensa mayoría de las producciones se destinan al consumo interno de cada país.

Los precios internacionales del arroz han venido creciendo en los últimos años hasta la cosecha de 2000, donde la buena cosecha provocó excedentes que permitieron un descenso de los mismos.

Por último, indicar que el arroz se divide en tres mercados:

- MERCADO NORTEAMERICANO: Regulado por el Acuerdo NAFTA
- MERCADO EUROPEO: Regulado por una OCM (Organización Común de Mercado) específica
- MERCADO RESTO DEL MUNDO: El que recoge los flujos, principalmente, de los excedentes de los mercados NAFTA y Europeo, así como el de aquéllos países asiáticos que, coyunturalmente, presentan excedentes y se rige por precios internacionales, con origen, principalmente, en las plazas de Houston y Bangkok.

EL PRODUCTO

Existen dos grandes variedades de arroz, las cuales son muy importantes diferenciar, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo:

- Arroces de grano largo o variedad “índica”, producidos principalmente en el sudeste asiático y Estados Unidos.
- Arroces redondos o de grano medio, variedad “japónica”, que se produce principalmente en el sur de Europa, así como en Estados Unidos.

Desde el punto de vista culinario, los arroces largos son más apreciados como acompañamiento de otros platos y no son plato principal, además retienen menos los sabores. Por su parte, el grano medio se consume como plato principal y retiene los sabores. El arroz largo es más apreciado en el Norte de Europa y el de grano medio es el más consumido en la Europa Mediterránea. En el resto del mundo la variedad más consumida es el arroz largo.

ESQUEMA PRODUCTIVO BÁSICO DEL ARROZ

{ INCRUSTAR Word.Picture.6 }

El arroz consumido en nuestros paquetes es el arroz entero, con un 2-3 % de partidos. De cada 100 Kg. de cáscara se obtienen 57-58 Kg. de arroces para el consumo humano.

El proceso productivo del arroz comienza con la recogida del arroz del campo, denominado arroz cáscara o paddy, al que se le somete a un proceso de secado hasta que el grano alcanza una humedad del 14 al 16 %. Posteriormente comienza un proceso de descascarillado mediante molienda por el que se obtiene por un lado arroz cargo y, por otro, la cascarilla, en una proporción de 80 % y 20 %, respectivamente.

En una fase posterior, el arroz cargo se pule hasta obtener el arroz blanco tal y como se conoce habitualmente, eliminando el salvado.

Por las sucesivas moliendas a las que se va sometiendo el arroz, algunos granos se rompen (denominándose partidos), quedando un 55 % de arroz entero respecto del arroz en cáscara.

La inmensa mayoría del arroz que se consume a nivel mundial, es el arroz blanco. No obstante, cada vez van teniendo más importancia otras presentaciones del arroz, obtenidas mediante procesos industriales. Los más importantes son:

- Vaporización: Mediante la cual el arroz cáscara se somete a un proceso de vaporización a alta presión, con lo que se consigue que el salvado del arroz se integre en el grano, evitando que en la cocción se liberen los almidones que se contienen en él. De forma coloquial, se está evitando que el arroz “se pase”. Tras este proceso, al grano se le somete al proceso productivo comentado anteriormente.
- Arroces cocidos: Son aquellos que se presentan al consumidor listos para consumir, ya cocidos, a los que sólo hay que hidratar ligeramente con carácter previo a su consumo.

Por último, y a título informativo, utilizando una estructura estándar, el desglose de los costes del arroz clásico con respecto a las ventas podría ser la siguiente:

| | |
|----------------------|--------|
| VENTAS | 100,0% |
| COSTE MATERIA PRIMA | 55,0% |
| COSTE AÑADIDO | 8,0% |
| COSTES PROMOCIONALES | 12,0% |
| COSTES DE ESTRUCTURA | 19,5% |
| MARGEN | 5,5% |

Entendiendo:

- **Coste de materia prima:** Precio de la materia prima disminuido por el importe obtenido por la venta de subproductos.
- **Coste añadido:** Es el coste de la mano de obra, materiales, suministros y servicios exteriores utilizados en el proceso productivo.
- **Costes promocionales:** Son los costes comerciales, de transporte, etc., incurridos en la venta de productos.
- **Costes de estructura:** Costes de administración, de amortizaciones y financieros.

IV.2.1.1. Unidad de negocio: ARROZ EN ESPAÑA

Las Sociedades del Grupo que se dedican al negocio arrocero en España son la matriz Sos Arana Alimentación, S.A. y Arroz Sos Sevilla, S.A., dedicada al secado y molienda de arroz, fundamentalmente para la empresas del Grupo.

Sos Arana Alimentación es la compañía que elabora y comercializa la gama de arroces “Arroz SOS”, “Doren” y “Risolisto”, entre otros.

La contribución de estas compañías al Grupo en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (cifras en millones de pesetas):

| | 2000 | % s/total consolidado | 1999 | % s/total consolidado | 1998 | % s/total consolidado |
|--------------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------------|--------------|------------------------------|
| Ventas netas | 9.587 | 26,71 % | 9.280 | 56,89 % | 9.642 | 59,25% |
| Otros ingresos de explotación | 272 | 42,57 % | 44 | 36,07 % | 72 | 77,42% |
| Total ingresos de explotación | 9.859 | 26,99 % | 9.324 | 55,89 % | 9.714 | 59,35% |
| Aprovisionamientos | 6.328 | 30,15 % | 5.524 | 51,97 % | 6.378 | 58,81% |
| Gastos de personal | 677 | 15,42 % | 605 | 45,76 % | 517 | 43,45% |
| Amortizaciones y provisiones | 362 | 30,32 % | 443 | 67,94 % | 301 | 59,02% |
| Otros gastos de explotación | 1.969 | 28,07 % | 1.753 | 63,13 % | 1.686 | 66,20% |
| Total gastos de explotación | 9.336 | 27,80 % | 8.325 | 54,13 % | 8.882 | 58,85% |
| Resultado de explotación | 523 | 17,80 % | 999 | 76,67 % | 832 | 65,36% |

MERCADO

El mercado nacional de arroz supone 145.606 tm y 24.889 millones de pesetas de acuerdo al universo Nielsen a Diciembre de 2000.

Muestra el perfil típico de un mercado maduro que, tras varios años de retrocesos en volumen e incrementos en lo que respecta a la cifra de facturación, según la última oleada Nielsen, ha cambiado las tendencias con aumentos en volumen y en valor. Esto último obedece al peso, cada vez más importante, de los productos de valor añadido.

El mercado español muestra, asimismo, una significativa polarización entre las marcas acreditadas y las marcas de distribución. Estas

últimas presentan crecimiento en los últimos ejercicios a costa de las marcas regionales y de primer precio.

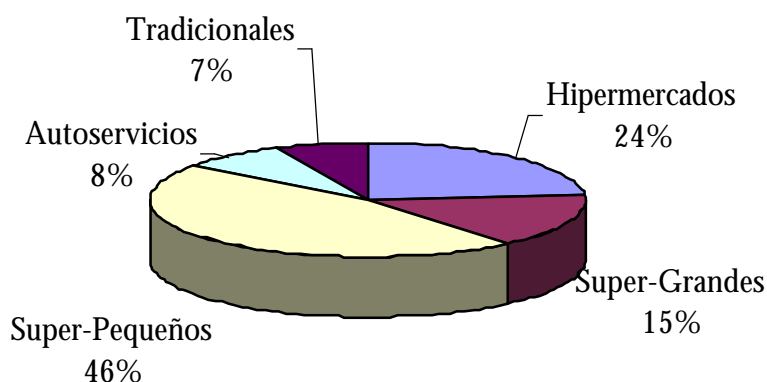
El consumo medio en España es cercano a los 4,9 Kg. por persona / año, siendo el promedio europeo de 4,6 Kg. persona / año.

Por último, indicar que el consumo del arroz blanco supone aproximadamente el 89% del total. El 9% corresponde a arroz vaporizado y el resto a arroces especiales. Como hemos señalado anteriormente, éstos últimos muestran una tendencia creciente en el mix de ventas.

DISTRIBUCIÓN

El mercado nacional del arroz está estructurado actualmente en los cinco segmentos que estudia NIELSEN, de acuerdo con la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN DEL ARROZ POR CANALES



Datos NIELSEN. Elaboración propia

Esta distribución coincide, en términos generales, con las ventas de alimentación en España.

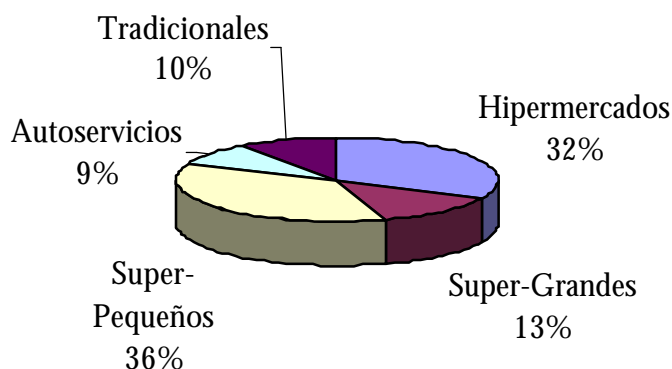
La venta de SOS por canales, y sus cuotas son:

| Tipo de Establecimiento | Total Nacional % | Total en SOS % | Cuota de SOS % |
|--------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Hipermercados | 24 | 32 | 23,6 |
| Super - Grandes | 15 | 13 | 15,4 |
| Super - Pequeños | 46 | 36 | 28,9 |
| Autoservicios | 8 | 9 | 22,0 |
| Tradicionales | 7 | 10 | 29,5 |
| | 100 | 100 | |

Datos Nielsen. Elaboración propia

Puede observarse una presencia de SOS similar a la venta nacional de arroz, salvo la presencia en el sector tradicional, al ser SOS la marca

más antigua y más vendida. Este reparto por canales se puede apreciar en el gráfico siguiente:



La concentración de clientes en la división arrocera nacional se muestra en el cuadro adjunto:

| % s. Ventas totales | Número de clientes ¹ |
|---------------------|---------------------------------|
| Entre 10 % y 25% | 2 |
| Entre 5% y 10% | 5 |
| Entre 2% y 5% | 7 |
| Entre 1% y 2% | 11 |
| Menor 1% | Resto |

A raíz de la integración de los departamentos comerciales y de logística, la distribución de los productos arroceros se hace por las mismas vías que los productos de Cuétara.

Las grandes expediciones y los servicios a grandes clientes, directamente desde fábrica. Las expediciones de menor tamaño por medio de operadores logísticos.

Estos operadores logísticos han sustituido la red de depósitos externos de SOS.

Actualmente se cuenta con ocho operadores logísticos que cubren el 100% de la superficie nacional.

La marca SOS es la primera en ventas del mercado nacional, con una cuota del 19 % (Datos Nielsen).

EVOLUCIÓN T.A.M.: (1998-2000)

| VOLUMEN | PTS |
|---------|-----|
|---------|-----|

¹ No incluye centrales de compras.

| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 |
|-------------------------|---------------|----------------|----------------|---------------|
| SOS (Grupo SOS) | 18,7 % | 19,00 % | 19,00 % | 21,5 % |
| HERBA | 28,40 % | 23,30 % | 24,10 % | 34,2 % |
| NOMEN | 8,70 % | 8,80 % | 8,70 % | 10,60 % |
| LA FALLERA | 8,20 % | 8,10 % | 8,50 % | 8,2 % |
| LA CIGALA | 5,90 % | 6,40 % | 6,90 % | 8,2 % |
| BRILLANTE | 5,60 % | - | | 8,6 % |
| MARCAS DISTRIB. & OTROS | 52,80 % | 57,70 % | 56,90 % | 24,7 % |
| M. DISTRIBUC. | 33,40 % | 30,40 % | 27,90 % | 22,90 % |
| OTROS | 19,40 % | 27,30 % | 29,00 % | 29,50 % |

Fuente: Datos NIELSEN

Como se desprende del cuadro anterior, la marca SOS es la más vendida del país, con una cuota superior al doble de la segunda. Sin embargo, Herba, S.A., por medio de sus marcas (Nomen, Cigala y Fallera) es la empresa que más factura en España.

Las ventas de SOS en el mercado nacional durante 2000 de productos con marca ha sido de 5.648 millones de pesetas, lo que representa 32.755 Tm de arroz blanco, de las cuales el 93,92 % han sido de arroz de grano medio marca SOS y el 6,07 % de arroces especiales y de valor añadido.

En lo relativo a la distribución, como se ha indicado con anterioridad, SOS distribuye sus productos por los mismos canales del sector, sin que existan diferencias significativas con la media.

Los productos se distribuyen de dos formas: directamente desde la fábrica a las plataformas de compra de los clientes o mediante el reparto a través de operadores logísticos, que cubren el 100% del territorio nacional. Su reparto y coste sobre ventas es el siguiente:

| DISTRIBUCIÓN | % | COSTE S/ VENTA |
|------------------------------------|----------|-----------------------|
| Directa, desde fábrica | 92,5 % | 2,30 % |
| A través de plataformas logísticas | 7,5 % | 5,00 % |

La progresiva incorporación de las grandes superficies a la distribución y la concentración de las pequeñas cadenas de supermercados en centrales de compras ha dado lugar a que la mayor parte de las ventas se hagan directas desde nuestras fábricas hasta los almacenes centrales o plataformas logísticas del distribuidor.

No obstante, Sos Arana Alimentación, S.A., por medio de sus operadores, puede garantizar el suministro de cualquier producto y cantidad a los clientes en un plazo de 24 horas, ya que todos los depósitos cuentan con un stock mínimo de seguridad.

PRODUCCIÓN

España es, junto con Italia y Grecia, uno de los principales productores europeos de arroz. Por variedades, la producción está localizada en Valencia (arroces de grano medio), Sevilla y Badajoz (arroces largos) y Delta del Ebro.

Desde el año 1997 las producciones en España han sido buenas, tras superar un duro periodo de sequía, la mejoras en las infraestructuras que han incrementado la capacidad de agua embalsada y la buena climatología, han permitido contar con cantidad y calidad de arroz para abastecer el mercado nacional.

El arroz en la Unión Europea está regulado por un conjunto de normas agrupadas en la Organización Común de Mercado (OCM) de arroz, que tiene vigencia hasta agosto de 2001 y cuyos aspectos vigentes son:

- **Régimen de Intervención.** Desde abril a agosto se puede entregar a los organismos reguladores, en España al FEGA, la producción de arroz cáscara con algunas condiciones y reglas.
- **Régimen de precios.** Existe un precio de intervención que pretende ser un precio máximo. A lo largo de las últimas cinco campañas se han reducido los precios de intervención un 5%.

| Campañas | Precio de Intervención | |
|-----------|------------------------|------------|
| | Euro/Ton. | Ptas./Ton. |
| 2000/2001 | 298,35 | 45.641 |

- **Régimen de ayudas y superficie máxima garantizada.** Paralelamente a la reducción de precios se ha implementado un pago compensatorio por hectárea, que ha crecido en cada año:

| | Superficie garantizada (Has.) | Rendimiento medio (Ton/Ha) | Montantes de pagos compensatorios (Euros/Ha) 2000/2001(*) |
|------------------|-------------------------------|----------------------------|---|
| España | 104.973 | 6,35 | 334,33 |
| Guayana Francesa | 5.500 | 7,41 | 390,14 |

(*) Vigente a partir del 1 de septiembre de 2000

- **Propuesta de Reforma de la OCM del Arroz.** Estando en curso la Reforma protocolaria sin una posición definitiva, presentamos, por su importancia, la situación actual de la Propuesta de la Comisión.

La propuesta afecta a **los dos Reglamentos del Consejo**. Se propone uno nuevo que derogue el Reglamento (CE) nº 3072/95 que regula la OCM del arroz y la modificación del Reglamento (CE) nº 125/1999 sobre régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos.

A) REGLAMENTO BASE DE LA OCM DEL ARROZ

- Eliminación del sistema de intervención
- En consecuencia con lo anterior, **se elimina todo el régimen de precios**, es decir, desaparece el precio de intervención y los precios máximos de importación.

- Eliminación de toda la normativa referente al cálculo de los derechos de importación, ya que **teóricamente en la propuesta** se supone que automáticamente se establecería el derecho arancelario fijo.

B) MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO (CE) 125/1999 sobre apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos.

- Introducción del arroz en el régimen general de cultivos herbáceos
- En el arroz, como en los demás cultivos, **se exigirá retirada de tierras**
- El pago unitario igual al de los cereales
- **Se puede diferenciar el rendimiento para arroz pero entonces el maíz no tendría rendimiento específico**
- Se aumenta la Superficie de Base total
- La penalización por superación de la Superficie Máxima Garantizada, proporcional, igual que para el resto de los cultivos herbáceos.
- En su caso, posibilidad de ayudas para almacenamiento privado y medidas especiales.

- **El razonamiento de la Comisión está recogido en:**

LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE ACOMPAÑA A LAS PROPUESTAS

La Comisión describe la situación actual, con unas existencias en intervención equivalentes al 20% de la producción interna 465.000 Tm. de arroz cáscara y que pueden continuar aumentando de no adoptarse medidas. La salida es difícil por los límites del Acuerdo de la Ronda Uruguay para las exportaciones subvencionadas (con anterioridad al Acuerdo no iba arroz a la intervención). Han aumentado en los últimos años las importaciones y la producción de la UE. Por tanto, hay que aumentar la competitividad europea y la fluidez del mercado.

Entendemos que hay varios aspectos que han sido rechazados por los países productores y sus organizaciones de agricultores.

Adicionalmente planea sobre este informe la “PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONSEJO” al Reglamento 2820/98 relativo a la aplicación de un **plan plurianual de preferencias arancelarias generalizadas** con el fin de ampliar a los productos originarios de los países menos avanzados la franquicia de derechos de aduana sin ninguna limitación cuantitativa. Con esta propuesta, el Arroz originario de estos

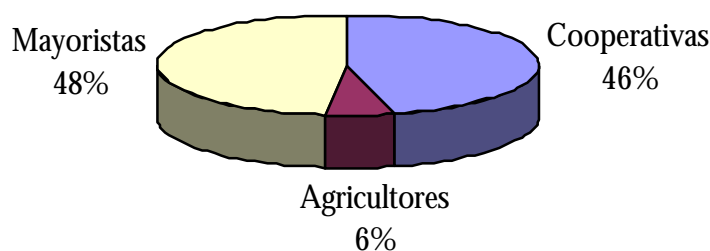
países podría entrar en la Unión Europea sin impuestos y sin límite. La producción de Arroz de estos países es superior al total del consumo europeo, y una amenaza real a la producción agrícola local. Para los industriales una oportunidad. La última propuesta del Comisario Lamy (22 de enero de 2001) propone que el período de transición para el arroz pase del 2001 – 2003 al 2006 – 2008, lo que retrasará en cinco años los efectos de este nuevo reglamento.

Las compras de arroz cáscara han sido todas de procedencia nacional, con el siguiente reparto por zonas productoras:

| | | |
|--------------|---------------|-----------------|
| Sevilla | 29.489 | 33,76 % |
| Valencia | 21.691 | 24,83 % |
| Badajoz | 10.437 | 11,95 % |
| Tarragona | 10.599 | 12,13 % |
| Huesca | 10.295 | 11,78 % |
| Otros | <u>4.834</u> | <u>5,55 %</u> |
| TOTAL | 87.345 | 100,00 % |

Las compras efectuadas en la zona de Sevilla son en su mayoría arroces de grano largo con destino, principalmente, al mercado de exportación, el resto de zonas proveen arroz de grano medio destinado al mercado interno.

Sos Arana no tiene dependencia de ningún proveedor y se abastece fundamentalmente de cooperativas, y mediante compra directa al agricultor. La compañía tiene, por solvencia y tradición, una excelente posición compradora. La distribución de las compras por proveedores es la siguiente:



C E N TROS PRODUCTIVOS

La división arrocera de Sos Arana en España cuenta con los siguientes centros productivos, sitos en Algemesí (Valencia) y Sevilla.

| <u>ACTIVIDAD</u> | <u>PRODUCTO</u> | <u>CAP. INSTALADA</u> |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Secado | Arroz cáscara húmedo | 20 Tm/h |
| Molienda | Arroz cáscara seco y limpio | 34 Tm/h |
| Envasado | Arroz blanco entero | 60 Tm/h |

La capacidad instalada actualmente utilizada es del 55 %.

A finales de la campaña 2000 y principios de esta campaña, se está llevando a cabo la concentración de las actividades de molienda en Algemés con el cierre de la producción de la factoría de Sueca (antigua Arrocerías La Rueda, S.A.). Además, se ha incorporado un nuevo molino y se ha ampliado la capacidad de almacenaje mediante la construcción de nuevos silos, todo ello en Algemés, y con una inversión próxima a los 500 millones de pesetas.

Asimismo, el Grupo cuenta en Algemés con una planta productora de arroz cocido (RISOLISTO), con una capacidad de 1.000 Kg/hora. Esta planta es absolutamente novedosa a nivel mundial, donde el Grupo cuenta con tecnología propia y exclusiva y representa la punta de lanza para el diseño y lanzamiento industrial de platos preparados con base en el arroz.

Todas las instalaciones anteriormente descritas son en propiedad, sin que exista sobre ellas ningún tipo de carga o gravamen y se encuentran debidamente aseguradas por pólizas “multirriesgo industrial”.

Durante el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2000 se han procesado 76.000 Tm en las instalaciones de Algemés y 17.000 Tm en Arroz Sos Sevilla, S.A.

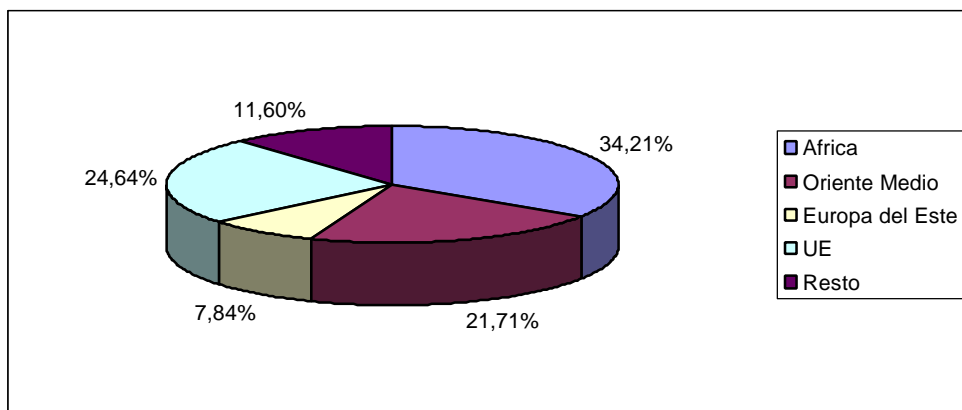
EXPORTACIÓN

La división arrocerera en España ha facturado en el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2000, 9.587 millones de pesetas, con el siguiente desglose:

| | 2000 | % s/total | 1999 | % s/total |
|-------------------------|-------|--------------|-------|--------------|
| Mercado Nacional | 5.648 | 58,91% | 5.722 | 61,66% |
| Mercado Exportación | 1.312 | 13,69% | 1.266 | 13,64% |
| Graneles y Subproductos | 2.627 | 27,40% | 2.292 | 24,70% |
| | 9.587 | 100,00% | 9.280 | 100,00% |

El mercado de exportación, con una participación del 16,02 % del total de la cifra de negocios, recoge la facturación desde Sos Arana Alimentación, S.A. al exterior de productos bajo marca. Esta actividad ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos ejercicios y a través de la misma Sos está consiguiendo posiciones relevantes en el mercado de arroz con marca en países como Argelia, Siria, República Checa, etc., además de contar con pedidos de más de cuarenta países.

La distribución de la actividad exportadora durante el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2000, por zonas geográficas, es la siguiente:



Los márgenes en estas ventas son inferiores a los aplicados en el mercado nacional, si bien en los mercados antes citados, y en la medida en que el posicionamiento de nuestras marcas va adquiriendo más dimensión, los márgenes van incrementándose. Por último, indicar que la división arrocera en España actualmente no fabrica marcas de distribución.

SUBPRODUCTOS Y GRANELES

Como hemos mostrado en el apartado relativo al producto, tras la molienda, de cada 100 Kg. de arroz se obtiene, por término medio, 55% de arroces. El 45 % restante se consideran subproductos (arroz partido, cascarilla, etc.) que es vendido.

Por su parte, como graneles se consideran aquellas ventas que no se hacen bajo marca y que, generalmente, se originan en operaciones de exportación, normalmente al amparo de ayudas alimentarias o por operaciones surgidas dentro de la política de la CEE de apoyo a determinadas regiones.

IV.2.1.2. Unidad de negocio: ARROZ EN MÉXICO

INTRODUCCIÓN

El negocio arrocero en México se desarrolla a través de Arroz Sos de México, S.A. de C.V., antes Arrocería del Trópico, S.A. de C.V. Esta compañía pertenece al Grupo desde 1997 y ha sido una de las apuestas más importantes de crecimiento internacional. El valor en libros de dicha inversión es de 3.091 millones de pesetas.

La facturación y contribución de esta Sociedad al grupo consolidado en los tres últimos ejercicios ha sido la siguiente (cifras en miles de pesetas):

| | 2000 | % s/total | 1999 | % s/total | 1998 | % s/total |
|--|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|
| | | | | | | |

| | | consolidado | | consolidado | | consolidado |
|--------------------------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|
| Ventas netas | 4.369 | 12,17% | 4.365 | 26,76 % | 3.626 | 22,28% |
| Otros ingresos de explotación | 61 | 9,55% | 0 | 0,00 % | 0 | 0,00% |
| Total ingresos de explotación | 4.430 | 12,13% | 4.365 | 26,17 % | 3.626 | 22,16% |
| Aprovisionamientos | 3.231 | 15,39% | 3.448 | 32,44 % | 2.690 | 24,80% |
| Gastos de personal | 215 | 4,90% | 206 | 15,58 % | 156 | 13,11% |
| Amortizaciones y provisiones | 73 | 6,11% | 32 | 4,91 % | 48 | 9,41% |
| Otros gastos de explotación | 745 | 10,62% | 632 | 22,76 % | 451 | 17,71% |
| Total gastos de explotación | 4.264 | 12,70% | 4.318 | 28,08 % | 3.345 | 22,16% |
| Resultado de explotación | 166 | 5,65% | 47 | 3,61 % | 281 | 22,07% |

MERCADO

México es un país con un consumo por habitante de 5 Kg. persona / año. El consumo está segmentado en función de la población a quien va dirigida y en base a su poder adquisitivo. La población de escasos recursos consume arroces a granel, siendo el Estado el principal distribuidor, por lo que en este aspecto el consumo tiene un fuerte componente político y se complementa con otros productos, como el frijol, oscilando el consumo de este segmento de población en función de las cosechas de ambos productos.

Por otro lado, existe un mercado más moderno, compuesto por población de clase media, que es el objetivo fundamental del Grupo en México.

En México no existe un mercado organizado del que se puedan obtener datos relativos a la posición de las marcas con respecto al mismo. En base al total vendido, la filial del Grupo es, en estos momentos, la segunda arrocera del país. Del mismo modo, tampoco existe una marca definida; los fabricantes disponen de varias marcas, dirigidas a los distintos nichos de mercado y canales de distribución, diferenciados por calidades. Arroz Sos de México, S.A. de C.V. ha potenciado la marca SOS, bajo una gestión y marketing europeos, obteniendo con ello excelentes resultados. La principal empresa competidora es Covadonga, con sus diferentes marcas y Uncle Ben's.

DISTRIBUCIÓN

La distribución del arroz en México se realiza a través de los siguientes canales:

- **Canal de autoservicios.** En este canal consideramos tanto las grandes cadenas nacionales (Grupo Cifra, Carrefour, Gigante o Comercial Mexicana), como supermercados regionales. Este canal consume exclusivamente arroz envasado y representa el 39,32 % del mercado total.

Tradicionalmente los envasadores han copado las ventas de este canal desde el inicio de su desarrollo hace 10 ó 15 años, utilizando para su producto arroz importado en blanco desde EE.UU., y si

es grano medio comprado a los molinos mexicanos. Distribuyen además una gama amplia de productos que van desde los granos, chiles, latería, etc.

- **Mayoristas.** Es el canal tradicional. Son los distribuidores regionales de arroz a granel (ensacados). Todavía mantienen el 50,80 % del mercado.
- **Canales institucionales.** El gobierno mexicano en el pasado tenía tres canales de distribución para la población de bajos recursos:
 - Canal Urbano: Tradicionalmente tendía a la clase media baja y baja urbana. Las grandes cadenas están tomando el relevo en las funciones de este canal.
 - Canal Rural: Sigue presente con la Distribuidora Conasupo (DICONSA). Para Arroz Sos de México es un canal muy interesante porque va destinado a consumidores de muy bajos recursos en zonas donde ni las grandes cadenas ni los mayoristas llegan por estar muy alejadas de las zonas urbanas y ser de difícil acceso. Está integrado por 15 regionales y 33 almacenes regionales.
 - Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.). Organismo autónomo cuya principal misión consiste en abastecer de alimentos a las clases más desfavorecidas de las grandes ciudades. No vende a precios reales, sino a precios simbólicos, ya que es un mecanismo de alivio de tensiones sociales.

Arroz Sos de México, S.A. de C.V., durante el ejercicio 2000, tuvo las siguientes ventas en función del canal de distribución:

Distribución de las ventas por canales (Año 2000)

| | Ventas en Tm | | | |
|----------------------|---------------------|---------------|-----------|---------------|
| | Totales | Autoservicios | Mayorista | Institucional |
| Total consumo | 480.000 | 188.736 | 243.840 | 47.424 |
| Porcentaje del canal | | 39,32 % | 50,80 % | 9,88 % |

Por su parte, las ventas en función de formatos, son las siguientes:

| | <u>Autoservicios</u> | <u>Mayorista</u> | <u>Institucional</u> |
|----------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Envasado | 51 % | 31 % | 18 % |
| Granel | - | 26 % | 74 % |

Por razones de crecimiento del país se está incrementando la importancia del canal de autoservicios (38 % del mercado actualmente) en detrimento de los otros canales.

Naturalmente, la venta en el canal autoservicio es por marca y en presentaciones de 1 a 5 Kg.

Esta tendencia nos ayuda extraordinariamente en nuestra estrategia: vender con marca SOS. Creemos que las cuotas del sector autoservicio crecerán un 6 % anualmente, tanto en el sur del país, donde la implantación es importante, como especialmente en el Norte. Por ello, nuestra estrategia de crecimiento y esfuerzo inversor en Arroz Sos de México, S.A. de C.V. Se trata de acompañar a un mercado que busca productos diferenciados con valor y marca, y con unos índices de consumo muy elevados.

Por otro lado, el esfuerzo para distribuir, almacenar y manipular a nivel nacional, en un país tan extenso como México, donde no existen servicios de logística adecuados ha provocado que Arroz Sos México haya tenido que crear una red propia de distribución y merchandising y complementar dicho esfuerzo con publicidad (Arroz Sos de México, S.A. de C.V. ha sido la primera empresa arrocera mexicana en publicitar en TV). Por estos conceptos se ha incurrido en unas inversiones publicitarias y de merchandising de 850 millones de pesetas, aproximadamente, en los últimos años.

PRODUCCIÓN

México, durante el último año sembró un total de 81.000 hectáreas, con una producción global de 375.000 toneladas de arroz cáscara. Este dato supone un 5 % de reducción de la superficie sembrada con respecto a la campaña precedente y obedece al mayor peso de las importaciones, procedentes principalmente de EE.UU. (Tratado NAFTA), con precios más bajos que los internos. La filial del Grupo se abastece principalmente de arroces importados, siendo su abasto de procedencia nacional de aproximadamente un 20 % del total. Los precios de compra están referenciados al mercado internacional.

La capacidad instalada es de:

| <u>ACTIVIDAD</u> | <u>PRODUCTO</u> | <u>CAP. INSTALADA</u> |
|------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Secado | Arroz cáscara húmedo | 25 Tm/h |
| Molienda | Arroz cáscara seco y limpio | 20 Tm/h |
| Envasado | Arroz blanco entero | 30 Tm/h |

Estas instalaciones se encuentran ubicadas en Córdoba, en el Estado de Veracruz, son propiedad de Arroz Sos de México, S.A. de C.V. y se encuentran debidamente aseguradas y libres de cargas.

IV.2.1.3. Unidad de negocio: ARROZ EN PORTUGAL

INTRODUCCIÓN

En Portugal, el Grupo Sos Arana ha tenido intereses desde 1995 por medio de la filial Coelho & Sós, S.A., participada en un 55 %, siendo el socio minoritario D. Mario Coelho.

En el ejercicio 2000, se incorporó el Grupo SIPA, cuyas cifras más significativas, en millones de pesetas, se muestran a continuación:

| | 2000 | % S/TOTAL | 1999 | % S/TOTAL | 1998 | % S/TOTAL |
|--------------------------------------|--------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|
| Ventas netas | 4.790 | 13,35% | 498 | 3,05 % | 522 | 3,21% |
| Otros ingresos de explotación | 11 | 1,72% | 0 | 0,00 % | 0 | 0,00% |
| Total ingresos de explotación | 4.801 | 13,14% | 498 | 2,99 % | 522 | 3,19% |
| Aprovisionamientos | 3.219 | 15,34% | 458 | 4,31 % | 471 | 4,34% |
| Gastos de personal | 266 | 6,06% | 23 | 1,74 % | 22 | 1,85% |
| Amortizaciones y provisiones | 129 | 10,80% | 8 | 1,23 % | 7 | 1,37% |
| Otros gastos de explotación | 686 | 9,78% | 37 | 1,33 % | 59 | 2,32% |
| Total gastos de explotación | 4.300 | 12,80% | 526 | 3,42 % | 559 | 3,70% |
| Resultado de explotación | 501 | 17,05% | -28 | -2,15 % | -37 | -2,91% |

El negocio arrocero en Portugal está representado por el grupo de empresas encabezado por la sociedad SIPA, SGPS, S.A. (Grupo SIPA) y por Coelho & Sos, S.A., donde la participación es del 55% en ambas con un compromiso alcanzado con el socio minoritario de incrementar la misma hasta el 100% en Coelho & Sós, S.A.

El grupo SIPA está formado por la cabecera, SIPA, S.A., SGPS con una participación total del 100% de Sotpa, Sociedade Transformadora de Produtos Alimentares, S.A. (Sotpa), LORISA, S.A. (Lorisa) y SALUDAES, S.A. (Saludaes). Esta participación se posee a su vez a través de sociedades patrimoniales. Existe un plan de simplificación de la estructura societaria del grupo a través de un proceso de fusiones y liquidaciones que se espera quede finalizado en el próximo ejercicio.

El grupo SIPA es una de las compañías con mayores ventas del mercado portugués del arroz con la marca Saludaes y con la cartera de marcas propiedad de Lorisa (datos Nielsen) y se adquirió en 1999.

El socio minoritario en todas las filiales en Portugal es D. Mario Coelho, que fue fundador y directivo de Saludaes antes de ser vendida a un grupo financiero. Este grupo financiero dividió Saludaes en una compañía industrial (Sotpa) y otra comercial (Saludaes). Posteriormente, dicho grupo financiero adquirió la segunda arrocera del país, Lorisa, y se añadieron algunas sociedades patrimoniales antes de ser adquirida por Sos Arana Alimentación, S.A.

Para la interpretación del cuadro anterior, hay que tener en cuenta que estas alteraciones en la composición del grupo SIPA y las diferencias en la aplicación de principios contables anteriores a su adquisición por parte de Sos Arana Alimentación, S.A., no permiten indicar con carácter comparativo la evolución de los tres últimos ejercicios.

MERCADO

El consumo per cápita portugués supera ampliamente al consumo comunitario (en torno a 6 kg por persona al año) alrededor de los 16 kg por persona.

La preferencia del consumidor en cuanto a la variedad de arroz se encuentra claramente dividida, entre el arroz carolino (variedad propia de Portugal) con casi el 57 % del mercado y las variedades largas y extra-largas que tienen una participación del 38 %. El consumo de arroces vaporizados, integrales y especiales, de momento tienen una presencia mínima.

| | Distribución del consumo en Portugal (en volumen) | Distribución de las ventas Grupo Sos* |
|----------------|--|--|
| Carolino | 56,80 % | 68,27 % |
| Agulha (largo) | 37,80 % | 27,46 % |
| Vaporizado | 2,90 % | 4,27 % |
| Especial Medio | 2,00 % | 0,00 % |
| Basmati | 0,40 % | 0,00 % |
| Integral | 0,10 % | 0,00 % |
| TOTAL | 100,00 % | 100,00 % |

Fuente: AC Nielsen, Elaboración propia

* Por sus filiales, Grupo SIPA y Coelho & Sos

En Portugal se repite la tendencia de consumo del mercado español, al tratarse igualmente de un mercado muy maduro donde lo más destacable es la incorporación a los gustos del consumidor de los arroces especiales.

COMPETENCIA

La principal competencia del Grupo en Portugal son las marcas Cigala, perteneciente al Grupo Herba, Valente Marques y las marcas de distribución.

Actualmente el grupo Herba, con Cigala, disfruta de una cuota del 22,4%, Grupo SIPA del 21,7% y Valente Marques del 9,7%

DISTRIBUCIÓN

Por canales de distribución se observa una predominancia de la distribución de la variedad Carolino a través del canal Tradicional y en el Norte, área de gran consumo de esta variedad en Portugal. La variedad Agulha, que está creciendo paulatinamente, se está distribuyendo a través de Hipermercados y Supermercados

| Canales | Mercado | | Ventas SIPA | |
|-----------------------|----------------|-----------------|--------------------|-----------------|
| | Agulha | Carolino | Agulha | Carolino |
| Hipermercados | 31,7% | 27,4% | 55% | 28% |
| Supermercados Grandes | 23,2% | 20,0% | 22% | 8% |

| | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Supermercados pequeños | 26,1% | 11,4% | 3% | 5% |
| Tradicionales Norte | 12,4% | 32,8% | 12% | 35% |
| Tradicionales Sur | 6,7% | 8,4% | 8% | 24% |
| Total | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Fuente AC NIELSEN y Elaboración Propia. | | | | |

PRODUCCIÓN

Las instalaciones de SIPA en Portugal tienen las siguientes capacidades:

| <u>ACTIVIDAD</u> | <u>PRODUCTO</u> | <u>CAP. INSTALADA</u> |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Molienda | Arroz cáscara seco y limpio | 15 Tm/h |
| Envasado | Arroz blanco entero | 18 Tm/h |

Estas instalaciones son todas en propiedad, no tienen ninguna carga y se encuentran debidamente aseguradas. El arroz procesado en estas instalaciones es de diferente procedencia en función de la variedad; el carolino es de procedencia nacional y el agulha es importado de países europeos o de terceros países, especialmente, Surinam. En ambos casos, los precios están dentro de la banda de precios regulada en la OCM del arroz a la que ya se ha citado anteriormente en el presente Folleto.

IV.2.3.2. Unidad de negocio: GALLETAS

Esta unidad de negocio comprende las actividades de fabricación y distribución en el negocio de galletas y se desarrolla en España y en Portugal. En ambos países se cuenta con instalaciones productivas y se distribuyen productos principalmente bajo marca Cuétara. La fabricación de la mayor parte de los productos se desarrolla en España y, en Portugal, la principal actividad es la de distribución produciendo también algunos de los productos comercializados.

ESPAÑA:

INTRODUCCIÓN

El negocio de las galletas del Grupo en España se lleva a cabo por medio de Cuétara, S.A., empresa recién adquirida.

CUÉTARA, S.A. se constituyó en Jaén, en enero de 1964, por miembros de la familia Cuétara que, tras una dilatada experiencia en el sector galletero en México desde el año 1935, instalaron una fábrica en Reinos (Santander) que se convirtió en el primer centro de producción de la Sociedad.

Desde entonces CUÉTARA, S.A. ha instalado nuevas fábricas y desarrollado una amplia gama de galletas que, partiendo de las tradicionales MARIAS o TOSTADAS, ha incorporado progresivamente un número creciente de productos de mayor valor añadido, como las galletas SURTIDO o TOSTARICAS.

Cuétara, S.A. es una de las principales compañías galleteras de España que comercializa sus productos, principalmente, bajo la marca CUÉTARA, que es ampliamente reconocida en el mercado nacional.

Debido a su reciente adquisición, Cuétara, S.A. no ha aportado cantidad alguna al Grupo hasta el ejercicio finalizado a 31 de agosto de 2000, no obstante, seguidamente se muestra la evolución de los tres últimos ejercicios en lo relativo a facturación y beneficios de explotación (cifras en millones de pesetas):

| | 2000* | % S/TOTAL | 1999 | 1998 |
|--------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|---------------|
| Ventas netas | 14.607 | 40,70% | 18.662 | 16.722 |
| Otros ingresos de explotación | 339 | 53,05% | 181 | 153 |
| Total ingresos de explotación | 14.946 | 40,92% | 18.843 | 16.875 |
| Aprovisionamientos | 6.959 | 33,16% | 8.789 | 7.827 |
| Gastos de personal | 2.676 | 60,96% | 2.989 | 3.098 |
| Amortizaciones y provisiones | 435 | 36,43% | 624 | 518 |
| Otros gastos de explotación | 3.267 | 46,58% | 4.323 | 3.835 |
| Total gastos de explotación | 13.337 | 39,71% | 16.725 | 15.278 |
| Resultado de explotación | 1.609 | 54,75% | 2.118 | 1.597 |

** Período de 8 meses*

PRODUCCIÓN

Las galletas forman parte del sector del pan y panadería industrial. Este sector representa el 2,61 % de la oferta total de la industria alimentaria. Las galletas, por su parte, suponen el 29,3 % del sector del pan y panadería industrial.

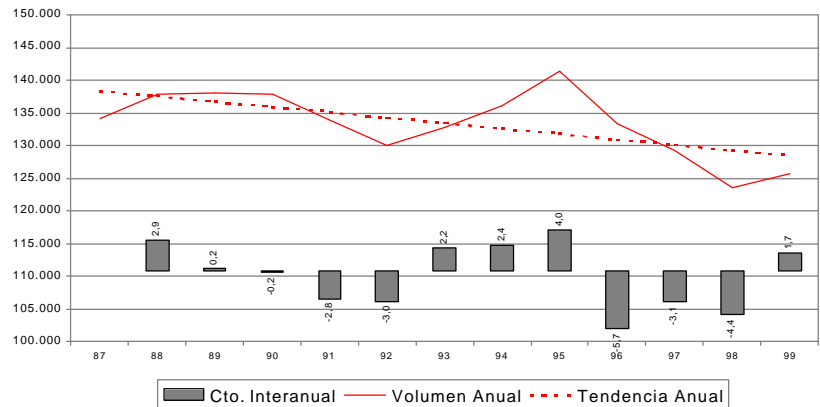
El volumen de producción de galletas experimenta ciclos económicos con una duración aproximada de tres años.

En los últimos tres años el mercado ha sufrido un descenso en el volumen de ventas. Sin embargo, en los últimos meses se aprecian síntomas de recuperación que por lo que se espera que, de seguir el curso cíclico observado en años anteriores, en los próximos tres años se produzca un crecimiento sostenido en el volumen de ventas de galletas.

A continuación se muestra la evolución del sector por segmentos de mercado:

i) *Galletas desayuno*

EVOLUCIÓN DE VENTAS GALLETAS DESAYUNO



Datos Nielsen

La tendencia es similar a la del mercado total, aunque con descensos más pronunciados. Este hecho se puede atribuir a que el consumo de galletas de desayuno en España sufre con mayor intensidad la presencia de productos sustitutivos tales como cereales o productos de pastelería industrial.

Dentro de este segmento se aprecian comportamientos diferenciados atendiendo al tipo de galleta. Mientras los nuevos formatos ganan peso relativo en el mercado, los formatos más tradicionales son los que determinan el descenso en los volúmenes.

| % s. Ventas Totales | 2000 | 1999 | 1998 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Mariás tradicionales | 16,4% | 16,8% | 18,2% |
| Tostadas tradicionales | 8,0% | 8,0% | 8,5% |
| Mariás doradas | 12,2% | 12,1% | 12,0% |
| Tostadas doradas | 7,7% | 7,7% | 7,8% |
| Relieve | 9,1% | 9,1% | 9,2% |
| Bizcocho | 4,5% | 4,6% | 5,0% |
| Otras dulces | 6,1% | 6,0% | 5,4% |
| Integrales | 7,1% | 6,9% | 5,4% |
| GALLETAS DESAYUNO | 71,2% | 71,2% | 71,4% |

Datos Nielsen

ii) *Galletas no desayuno*

La galleta de no desayuno experimenta crecimientos más estables que a nivel global permiten compensar el comportamiento de la galleta del segmento desayuno comentado en el apartado anterior.

Por otra parte, el peso relativo del segmento galletas no desayuno en el mercado total de galletas también es creciente, como se muestra en el siguiente cuadro:

| % sobre Ventas | 2000 | 1999 | 1998 |
|-----------------------------|--------------|--------------|--------------|
| Surtidos | 5,6% | 5,6% | 5,7% |
| Barquillos | 3,9% | 3,9% | 4,0% |
| Sandwich | 8,5% | 8,5% | 8,4% |
| Especialidades saladas | 3,5% | 3,5% | 3,6% |
| Especialidades alto valor | 7,3% | 7,2% | 7,0% |
| GALLETAS NO DESAYUNO | 28,8% | 28,8% | 28,6% |

Datos Nielsen

Por su parte, la posición de CUÉTARA, S.A. es la siguiente:

La marca CUETARA presenta el siguiente mix de producto:

| Ventas por categorías de CUETARA | 2000 | 1999 | 1998 |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Galletas Desayuno | 73,1% | 72,7% | 74,0% |
| Galletas desayuno básicas | 16,7% | 16,6% | 19,8% |
| Galletas desayuno no básicas | 56,4% | 56,1% | 54,2% |
| Galletas NO Desayuno | 26,9% | 27,3% | 26,0% |
| Surtidos | 10,7% | 11,2% | 11,1% |
| Especialidades | 15,3% | 15,2% | 14,1% |
| Especialidades valor añadido | 0,9% | 0,9% | 0,9% |
| TOTAL CUETARA | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Datos Nielsen

Comparando el product-mix de CUÉTARA, S.A. y el del sector se aprecia una gran similitud:

| Comparación con sector 2000 | CUETARA | SECTOR |
|-----------------------------|---------|--------|
|-----------------------------|---------|--------|

| | | |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Galletas Desayuno | 73,0% | 71,2% |
| Galletas desayuno básicas | 16,1% | 24,8% |
| Galletas desayuno no básicas | 56,9% | 46,4% |
| Galletas NO Desayuno | 27,0% | 28,8% |
| Surtidos | 10,7% | 5,7% |
| Especialidades | 15,5% | 15,9% |
| Especialidades valor añadido | 0,8% | 7,2% |
| TOTAL | 100,0% | 100,0% |

Datos Nielsen

Se entiende por:

- GALLETA DESAYUNO BÁSICA: Este grupo lo conforman las denominadas galletas “María”, en sus presentaciones más tradicionales.
- GALLETA DESAYUNO NO BÁSICA: Es aquella galleta de desayuno a la que se le incorpora algún elemento diferenciador, como puede ser contenido en fibra, presentación mejorada, hacerlas más atractivas, troquelado dirigido al público infantil, etc.
- SURTIDOS: Son aquellos productos con más elaboración que las anteriores y con coberturas o formas características: barquillos, sandwiches, etc.
- ESPECIALIDADES: Son los aperitivos, crackers, sandwiches, hojaldres, etc.
- ESPECIALIDADES VALOR AÑADIDO: Galletas con una elevada sofisticación industrial, que contienen rellenos, presentaciones especiales, las galletas para diabéticos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES INPUTS QUE CONFORMAN LOS COSTES DE PRODUCCIÓN

Los proveedores de CUÉTARA y BOGAL se pueden dividir básicamente en dos grupos: suministradores de materias primas y proveedores de envases y embalajes.

A continuación se incluye un cuadro resumen que presenta el peso relativo de cada uno de estos tipos de costes en CUÉTARA a 31 de agosto de 2000:

| | Miles de Ptas | % S/Total Compras | Precios Unitarios |
|---------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| Materias primas | | | |
| Azúcar | 1.838.894 | 21,98% | 124-127 |
| Harina galletera y alambre | 1.475.636 | 17,36% | 28-32 |
| Grasa espec. Sin colesterol | 224.886 | 2,65% | 80-92 |
| Aceite de coco | 440.974 | 5,19% | 120-140 |
| Aceite vegetal (palma) | 381.129 | 4,48% | 81-89 |
| Glucosa | 176.019 | 2,07% | 63-67 |
| Sub-total principales m. primas | 4.537.538 | 56,50% | |

| | | | |
|----------------------------|-----------|---------|--|
| Total materias primas | 6.337.327 | 74,55% | |
| Envases y embalajes | 1.163.912 | 25,45% | |
| Total Compras | 8.501.239 | 100,00% | |

El detalle de los aprovisionamientos a 31 de agosto de 2000 es el siguiente:

| | |
|---|------------------|
| Consumo de mercaderías | 112.214 |
| Consumo de materias primas y otras materias | 8.501.239 |
| Otros gastos externos | 260.071 |
| TOTAL APROVISIONAMIENTOS | 8.873.524 |

Una aproximación al desglose de los costes con respecto a las ventas, en esta unidad de negocio, es la siguiente:

| | |
|------------------------|------|
| VENTAS | 100% |
| COSTE DE MATERIA PRIMA | 31% |
| COSTE AÑADIDO | 21% |
| COSTES PROMOCIONALES | 21% |
| COSTES DE ESTRUCTURA | 14% |
| MARGEN | 13% |

a) Materias primas

Azúcar

El azúcar es la principal materia prima, en términos de coste, utilizada para la elaboración de galletas. Se adquiere principalmente en el mercado nacional.

El sector azucarero español se caracteriza por la presencia de un gran operador, Azucarera Ebro, con una alta capacidad instalada, y de otros pequeños productores que no disponen de capacidad suficiente para abastecer a los principales demandantes de azúcar.

El coste por kilo de azúcar, que en 2000 varió entre 124 y 127 pesetas, se ha mantenido prácticamente estable durante el periodo 1997-2000.

El establecimiento de precios de intervención europeos por parte de la Política Agraria Comunitaria ha determinado que hasta el momento los precios del mercado nacional sean superiores a los precios de los principales países productores de azúcar.

En este sentido, cabe mencionar que la Sociedad recibe determinadas restituciones a las exportaciones que realiza a países que no pertenecen a la Unión Europea.

Harina

La harina es la segunda materia prima en términos de coste aunque la primera en volumen. CUÉTARA, S.A. se abastece de harina en su totalidad en el mercado nacional.

El 80% de las compras de esta materia prima se realizan a cuatro proveedores, uno por planta de producción. Dadas las características del sector harinero nacional, este hecho no supone dependencia respecto a proveedores ya que estos son fácilmente sustituibles.

La evolución del precio de esta materia prima está relacionada con las cosechas. En los tres últimos años los precios han experimentado un descenso hasta situarse en un coste por kilo en 2000 que oscila entre las 28 y las 32 pesetas.

El sector harinero además está sujeto a la política del FEOGA que contempla precios mínimos de intervención cuya aplicación no ha procedido en las últimas campañas.

Grasas

Las principales grasas utilizadas en el proceso de elaboración de galletas son la grasa vegetal, el aceite de palma, de coco y soja.

Los precios de referencia básicos que utiliza CUÉTARA, S.A. son, para la soja, la cotización en el mercado de materias primas de Chicago, y para los aceites de palma y coco, los precios del mercado de Rotterdam.

CUÉTARA, S.A. no realiza operaciones financieras para cubrir posibles variaciones de precios; suele fijar los precios directamente con los proveedores, asegurándose el suministro para un período determinado cuando considera que los precios del mercado son razonables.

La Sociedad tiene actualmente contratado el suministro a un año para el aceite de palma y soja, mientras que para el aceite de coco se ha concertado el abastecimiento hasta septiembre del 2000.

Glucosa

La glucosa se utiliza como sustitutivo del azúcar en la elaboración de determinados productos.

En este mercado, existe intervención administrativa, con fijación de cupos de producción y transformación. Los precios han descendido durante los tres últimos años.

En Europa existen cuatro productores con capacidad para suministrar esta materia prima a España, contando tres de ellos con fábricas en el mercado nacional.

Microcomponentes

Los microcomponentes agrupan al resto de materias primas necesarias en el proceso productivo. Su peso sobre el volumen total de aprovisionamientos es poco significativo.

Estos productos se adquieren en mercados no regulados bajo supuestos de competencia perfecta, siendo el volumen de compras realizado el factor determinante en la negociación de los precios de compra.

b) Envases y embalajes

Los envases y embalajes proceden del papel y el plástico en una proporción del 50% aproximadamente. La evolución de los precios de estos productos tiene un marcado carácter cíclico.

El plástico es un producto derivado del petróleo, por lo que las variaciones en el precio de éste afectan al coste de los envases. El sector transformador del plástico se caracteriza por el exceso de capacidad productiva y la presencia de un elevado número de compañías.

La evolución del mercado de papel y cartón presenta ciclos de cuatro o cinco años, que, sin embargo, tienden a acortarse.

El sector del papel y cartón se caracteriza por la presencia de un número reducido de papeleras que dominan el mercado europeo.

En los tres últimos ejercicios se ha registrado una tendencia general de descenso de precios, más acusada en los plásticos, pero también en el papel y cartón. Dicho periodo corresponde a un ciclo descendente que ahora termina. Con las recientes subidas de los precios del petróleo, cabe esperar que esta tendencia no continúe en el medio plazo.

CUÉTARA, S.A. con el fin de mitigar los riesgos ha repartido sus aprovisionamientos de envases y embalajes entre varios proveedores.

DISTRIBUCIÓN

Las ventas por canal de distribución a nivel nacional responden al siguiente detalle:

| DISTRIBUCION POR CANALES | TOTAL MERCADO NACIONAL DE GALLETAS | | |
|--------------------------|------------------------------------|-------|-------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Tiendas tradicionales | 5,4% | 5,6% | 6,8% |
| Super hasta 100 m2 | 7,4% | 7,4% | 8,3% |
| Super 101-400 m2 | 28,2% | 28,3% | 29,0% |
| Super 401-1000 m2 | 21,6% | 21,3% | 17,8% |
| Super mas de 1000 m2 | 13,0% | 12,8% | 12,1% |

| | | | |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Hipermercados | 24,4% | 24,6% | 26,0% |
| TOTAL CANALES | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Datos Nielsen

Si se realiza este mismo análisis para las ventas de CUÉTARA, S.A. se observa la siguiente distribución:

| DISTRIBUCION POR CANALES | TOTAL CUETARA (% Tm) | | |
|--------------------------|----------------------|---------------|---------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Tiendas tradicionales | 4,0% | 5,4% | 6,9% |
| Super hasta 100 m2 | 7,0% | 7,7% | 8,7% |
| Super 101-400 m2 | 35,0% | 37,7% | 37,0% |
| Super 401-1000 m2 | 21,0% | 18,7% | 14,9% |
| Super mas de 1000 m2 | 10,0% | 7,6% | 7,7% |
| Hipermercados | 22,0% | 27,5% | 24,8% |
| TOTAL CANALES | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Datos Nielsen

La evolución por canal de distribución de las galletas CUÉTARA es muy similar al conjunto del sector. Como tendencia se aprecia una reducción del peso relativo de las tiendas tradicionales y los supermercados de menos de 100 metros cuadrados, incrementándose los volúmenes en las superficies de mayores dimensiones.

Los principales clientes de CUÉTARA, S.A. en términos de volumen de ventas son cadenas de grandes superficies. La siguiente tabla muestra el grado de concentración de la cartera de clientes de CUETARA, S.A.:

| % s. Ventas totales | Número de clientes ² |
|---------------------|---------------------------------|
| Mayor 25% | 1 |
| Entre 10 % y 25% | 1 |
| Entre 5% y 10% | 0 |
| Entre 2% y 5% | 1 |
| Entre 1% y 2% | 12 |
| Menor 1% | Resto |

MERCADO Y COMPETENCIA

Los principales competidores de CUÉTARA, S.A. en España son Nabisco, Siro, Lu Biscuits y Gullon. Las ventas de estas cuatro sociedades representan el 65% de las ventas de galletas en el mercado nacional.

| % CUOTA DE MERCADO | 2000 | 1999 | 1998 |
|--------------------|------|-------|-------|
| CUETARA | 18,7 | 18,58 | 18,08 |
| NABISCO | 23,4 | 23,64 | 24,36 |

² No incluye centrales de compras.

| | | | |
|------------------------|------|-------|-------|
| FONTANEDA | 7,6 | 7,63 | 8,68 |
| MARBU | 6,5 | 6,58 | 6,32 |
| ARTIACH | 8,8 | 8,92 | 8,83 |
| LU - B.S.N. | 8,8 | 8,77 | 8,72 |
| GULLON | 7,9 | 7,99 | 9,03 |
| GRUPO SIRO | 4,1 | 4,25 | 4,54 |
| MARCAS DE DISTRIBUCION | 20,6 | 20,39 | 17,88 |

Datos Nielsen

Aquellas marcas que centran su producción en la gama tradicional han sufrido desde 1997 caídas en sus cuotas de mercado. Por el contrario, aquellas marcas con una progresiva diversificación de la gama de productos hacia nuevos formatos de mayor valor añadido han mostrado la tendencia opuesta.

El posicionamiento de Cuétara en el mercado es el siguiente:

Desde el comienzo de su actividad, CUÉTARA, S.A. se ha dedicado exclusivamente a la fabricación y comercialización de galletas, incrementando progresivamente su gama para dar respuesta a las exigencias de mercado y los nuevos gustos de los consumidores.

La actividad del Grupo CUÉTARA, si bien es única, podría dividirse en las siguientes áreas básicas de negocio:

A) MARCAS CUÉTARA

Engloba todos los productos que, bajo distintas marcas, se comercializan con el distintivo CUÉTARA a nivel nacional y que han supuesto, durante 2000, el 64,69 % de su cifra de negocio.

B) MARCAS DISTRIBUCIÓN

Recoge los productos que se fabrican para distribuidores de alimentación, básicamente supermercados e hipermercados, que los comercializan con su propia marca (marcas blancas). Esta área de negocio ha representado, en el ejercicio 2000, un 12,25 % de la facturación.

C) EXPORTACIÓN

Corresponde a las ventas fuera del mercado nacional, tanto de marcas CUÉTARA como de marcas de distribución, siendo su porcentaje sobre las ventas totales, del 14,95 % en el ejercicio 2000.

También tiene una línea de negocio menos representativa (8,11 % de las ventas en el ejercicio 2000), que corresponde a galletas para otros fabricantes que incorporan diferentes ingredientes a las mismas y que fabrican "lunchables". Esta línea permite a Cuétara, S.A. canalizar

parte de su capacidad productiva a la vez que genera un beneficio añadido a las galletas que comercializa directamente.

Durante los últimos ejercicios, CUÉTARA, S.A. ha experimentado crecimientos de las ventas y los beneficios, gracias, principalmente, a la implantación de una política comercial basada fundamentalmente en la reestructuración de su red de ventas y a la aplicación de una política de precios de venta al público mínimos.

En Portugal, las ventas de productos con marca CUÉTARA representan el 91% de los ingresos brutos de BOGAL, S.A., siendo el 6,1% ventas a marcas de distribución y el porcentaje restante exportaciones.

Por tipos de galletas (categorías), las ventas de CUÉTARA, S.A. en España presentan el siguiente desglose:

VENTAS POR CATEGORÍAS DE CUÉTARA, S.A. EN ESPAÑA

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Galletas Desayuno | 56,56% | 72,7% | 74,0% |
| Galletas desayuno básicas | 42,20% | 16,6% | 19,8% |
| Galletas desayuno no básicas | 14,36% | 56,1% | 54,2% |
| Galletas no Desayuno | 43,44% | 27,3% | 26,0% |
| Surtidos | 16,70% | 11,2% | 11,1% |
| Especialidades | 24,47% | 15,2% | 14,1% |
| Especialidades valor añadido | 2,28% | 0,9% | 0,9% |
| Total | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

Datos Nielsen

A continuación se incluye información más detallada en relación con las áreas básicas de negocio en las que se ha dividido la actividad del Grupo CUÉTARA

A) GALLETAS MARCAS CUÉTARA

Este área de negocio representa el 83% de las ventas de CUÉTARA, S.A., tanto a nivel nacional como a nivel de exportación, y el 91% de los ingresos de BOGAL, S.A. Las galletas distribuidas bajo el distintivo CUÉTARA ocupan una posición muy significativa tanto en España como en Portugal, con una cuota de mercado en 2000 del 18,58% (Datos Nielsen) y del 15%, respectivamente.

La familia de marcas CUÉTARA incluye, principalmente, las siguientes (datos a 2000) :

| Tipo de galletas | Clasificación | Nombre |
|-------------------|---------------|--------|
| Galletas Desayuno | | |

| | | |
|-----------------------------|-------------------------------|--|
| Mariás tradicionales | Básica | Maria / Hojaldrada |
| Tostadas tradicionales | Básica | Tostada/Desayuno |
| Mariás doradas | Básicas valor añadido | Maria Oro |
| Tostadas doradas | Básicas valor añadido | Tostarica |
| Integrales y dietético | Básicas valor añadido | F Plus, Fibra Integral, Massanas |
| Otras dulces | Especialidades básicas | Napolitanas, Campechanas, Campurrianas |
| Relieve | Especialidades básicas | Rosquillas, Caprichos de hojaldre |
| Bizcocho | Especialidades básicas | Surtido desayuno/Hogareña Bizcochos |
| Galletas no Desayuno | | |
| Surtidos | Surtido | Surtido |
| Barquillos | Especialidad Valor añadido | Frescoco, Fresnata, Demecao, Obleas Conos , Rollitos. |
| Sandwich | Especialidad valor añadido | Bocaditos, Chocoguy |
| Especialidades alto valor | Especialidad valor añadido | Crugi, Secretos, Caprichos, Tinmarin |
| Especialidades saladas | Especialidad valor añadido | Gama Krit, Gama Crackers |

Un desglose por líneas de producto de las ventas y porcentaje de BAI aportado de la línea de negocio con marca CUÉTARA es el siguiente (datos a 2000):

| | %/Ventas | %/BAI |
|------------------------------|-----------------|--------------|
| Básicas | 11,3% | 14,6% |
| Básicas Valor Añadido | 45,7% | 32,1% |
| Especialidades Básicas | 20,8% | 35,1% |
| Especialidades Valor Añadido | 2,3% | 3,0% |
| Surtidos | 19,0% | 13,1% |
| Lotes y Varios | 0,9% | 2,1 |
| TOTAL | 100% | 100% |

Las líneas de producto con mayor peso relativo en las ventas de CUÉTARA, S.A. en España son las galletas básicas diferenciadas y las especialidades, siendo estas últimas las que, además, aportan mayor margen.

En el mercado portugués, las ventas de galletas básicas y las de galletas de valor añadido presentan un peso relativo similar.

B) GALLETAS MARCAS DE DISTRIBUCIÓN

Este área de negocio representa el 12,25% de los ingresos netos de CUÉTARA, S.A. por la venta de galletas en España.

Por líneas de producto, las ventas de marcas de distribución de CUÉTARA, S.A. en España presentaron el siguiente desglose durante 2000:

| | %/Ventas | %/BAI |
|------------------------|-----------------|--------------|
| Básicas | 43,0% | 27,4% |
| Básicas Valor Añadido | 36,0% | 36,1% |
| Especialidades Básicas | 8,0% | 18,7% |

| | | |
|------------------------------|-------------|-------------|
| Especialidades Valor Añadido | 12,4% | 0,1% |
| Surtidos | 0,1% | 14,1% |
| Lotes y Varios | 0,5% | 3,6% |
| TOTAL | 100% | 100% |

Tanto en España como en Portugal, las líneas de producto con menor valor añadido son las más vendidas en este área de negocio, al ser éste un segmento en el que prima el precio sobre la calidad. Según nuestras estimaciones, esta línea de negocio representa, aproximadamente, el 45% del total del mercado de galleta con marca de distribución en España.

De acuerdo a las diferentes áreas de negocio:

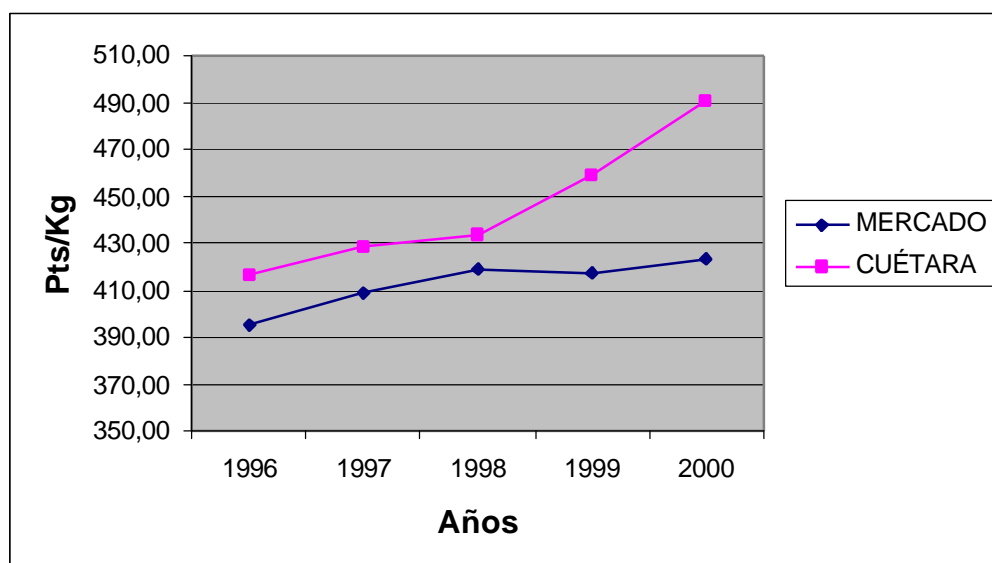
a) Galletas marca CUÉTARA

i) Evolución de los precios

Los precios de este segmento de mercado presentan en general una tendencia estable. Las principales diferencias se producen entre líneas de productos, de forma que los precios de la galleta tradicional básica registran una tendencia a la baja ya que este tipo de galleta compite de forma más directa con las marcas de distribución.

Debido a las peculiaridades del product-mix del Grupo CUÉTARA, en 2000 tanto en España como en Portugal los precios de sus productos registraron incrementos. Asimismo CUÉTARA, S.A. detenta una posición negociadora que le ha permitido políticas de precios mínimos en el mercado nacional.

De manera gráfica, los precios en España, han tenido la siguiente evolución en los últimos cinco años:



ii) Demanda

El consumo nacional de galletas es en general estable y responde a las características de un sector maduro. Si bien pueden existir variaciones, al igual que ocurre en los precios, dependiendo de la línea de producto. En España se comercializaron en 2000 un total de 183.000 toneladas de galletas bajo marca propia, lo que supuso un incremento del 4,1 %.

En Portugal se comercializaron en 2000 un total de aproximadamente 35.000 toneladas de galletas. Las tendencias del mercado son similares a las españolas.

b) Galletas marca distribución

i) Evolución de los precios

En este segmento de mercado existe un alto grado de competencia en precios que determina una tendencia a la baja de los mismos. Las grandes cadenas de distribución ejercen presión sobre la oferta y son en particular las gamas básicas las que de forma más nítida sufren esta tendencia.

A pesar de estas circunstancias, CUÉTARA, S.A. mantiene sus precios. En Portugal los precios medios sufrieron un ligero retroceso respecto a 1999.

ii) Demanda

Este segmento ha ganado en los últimos años cuota de mercado en España, en detrimento de aquellas compañías en cuyo product-mix la galleta básica tradicional tiene mayor peso relativo.

Cabe señalar que en este segmento las ventas se generan principalmente a través de las líneas básicas de producto, que no son las más representativas en el caso de CUÉTARA.

c) Exportación

i) Evolución de los precios

La evolución de los precios de exportación depende de la tipología de cada producto. Los precios de venta medios de los productos comercializados por CUÉTARA, S.A. en el extranjero registraron un ligero

descenso durante 2000. Una parte de las exportaciones va dirigida a BOGAL, S.A.

ii) Demanda

El mercado exterior representa actualmente una de las áreas que ofrece mayor potencial de crecimiento para CUÉTARA, considerando que sus niveles de penetración actuales en mercados de gran potencial como Latinoamérica son aún modestos.

MERCADO DE EXPORTACIÓN

Las exportaciones representan un 14,7% de las ventas totales de CUÉTARA, S.A. e incluyen tanto productos de marca de distribución como marcas CUÉTARA.

Un desglose por líneas de producto de las ventas de exportación de CUÉTARA, S.A. es como sigue:

| | %/Ventas | %/BAI |
|------------------------------|-----------------|--------------|
| Básicas | 25,5% | 24,7% |
| Básicas Valor Añadido | 5,7% | 5,6% |
| Especialidades Básicas | 56,6% | 59,2% |
| Especialidades Valor Añadido | 1,5% | 3,2% |
| Surtidos | 10,5% | 6,4% |
| Lotes y Varios | 0,2% | 0,9% |
| TOTAL | 100% | 100% |

La línea de especialidades, en la que cabe mencionar las ventas de aperitivos salados, es la de mayor peso relativo sobre el total de ventas de exportación.

Las ventas de exportación por destinos han sido las siguientes, en el año 2000:

| Area | 2000 | % |
|------------------------|--------------|------------|
| Unión Europea | 1.962 | 71,2 |
| Resto de Europa | 54 | 2,0 |
| América del Norte | 490 | 17,8 |
| América Latina | 88 | 3,2 |
| Africa – Países Arabes | 149 | 5,4 |
| Asia – Australia | 12 | 0,4 |
| | 2.755 | 100 |

Fuente: Información de gestión suministrada por la Dirección

El principal destino de las exportaciones de CUÉTARA, S.A. son los países de la Unión Europea, especialmente Francia e Italia. En 1999 CUÉTARA, S.A. alcanzó un acuerdo comercial con la compañía danesa KELSEN, a través del cual se han introducido los productos CUÉTARA en el mercado alemán.

En América del Norte, CUÉTARA comercializa sus productos en Estados Unidos y Canadá ofreciendo a los consumidores en general una imagen de calidad europea.

En relación con otros destinos, cabe señalar que durante 2000 CUÉTARA ha tenido unas ventas muy significadas en los mercados Arabes.

Las exportaciones realizadas por BOGAL, S.A. en 2000 representaron un 4% de su cifra de negocios total y tuvieron como principales destinos Rusia y Estonia.

A continuación se incluyen los desgloses por áreas de negocio de las ventas de CUÉTARA, S.A., así como el porcentaje del BAI que cada una de ellas aporta al negocio de Cuétara, S.A. (en miles de pesetas):

VENTAS.³

| Línea de actividad | 2000 | 1999 | 1998 |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Marcas CUÉTARA | 11.498.724 | 11.201.966 | 10.445.326 |
| Marca Distribución | 2.177.696 | 1.776.999 | 1.857.493 |
| Exportación | 2.658.002 | 2.342.428 | 2.176.776 |
| Otros ⁴ | 1.439.435 | 1.314.912 | 426.468 |
| Total Ventas Líneas | 17.773.857 | 16.636.305 | 14.906.063 |

% / BAI

| Línea de actividad | 2000 | 1999 | 1998 |
|----------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Marcas CUÉTARA | 70,5% | 69,6% | 70,2% |
| Marca Distribución | 8,3% | 8,3% | 10,3% |
| Exportación | 16,2% | 15,1% | 16,3% |
| Otros | 5,0% | 7,0% | 3,2% |
| Total Ventas Líneas | 100,0% | 100,0% | 100,0% |

CAPACIDAD PRODUCTIVA

La división galletera dispone de cuatro fábricas, con el siguiente detalle:

Galletas (Tm)

| Sociedad | Localización | Capacidad Máxima Teórica (Tm) | % de utilización en 2000 |
|----------|--------------|-------------------------------|--------------------------|
| | | | |

³ Estas ventas difieren del importe neto de la cifra de negocios según cuentas anuales debido, principalmente, a que las mismas se presentan netas de determinados gastos de ventas (tales como publicidad y promoción y comisiones por gestión de cobro de cadenas) que a efectos contables y de cuentas anuales son clasificados como gastos de explotación y financieros.

⁴ Principalmente Crackers y lunchables

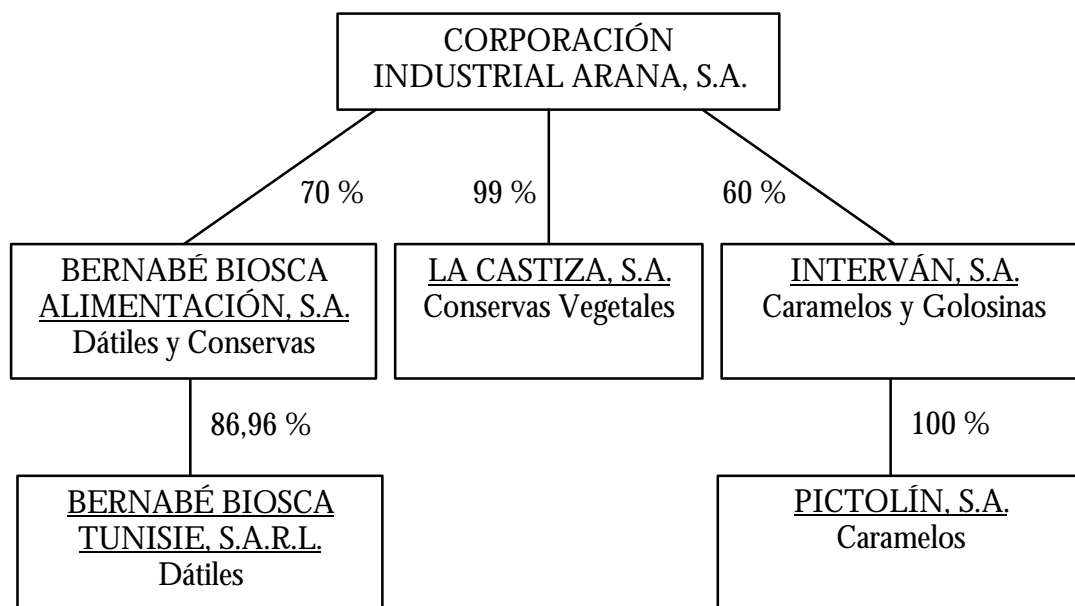
| | | | |
|---------------|--------------------|--------|-------|
| CUÉTARA, S.A. | Reinosa | 9.352 | 73,6% |
| | Museros (Valencia) | 11.077 | 85,1% |
| | Jaén | 22.542 | 75,7% |
| | Villarejo (Madrid) | 50.160 | 62,7% |
| BOGAL, S.A. | Pombal | 15.736 | 55,4% |

IV.2.2. Unidad de negocio: CONFITERÍA

INTRODUCCIÓN

La unidad de negocio de confitería ha representado en el último ejercicio cerrado a 31 de agosto de 1999 el 15 % de la facturación total del Grupo; con las nuevas incorporaciones (SIPA y CUÉTARA) el peso de esta división caerá hasta el 6,5% aproximadamente de las ventas totales de todo el Grupo.

El Grupo tiene presencia en este sector a través de las siguientes empresas, todas ellas participadas directa o indirectamente por la filial al 100 % Corporación Industrial Arana, S.A.



La aportación de esta unidad de negocio a la cuenta de resultados consolidada es la siguiente (cifras en millones de pesetas):

| | 2000 | % S/TOTAL | 1999 | % S/TOTAL | 1998 | % S/TOTAL |
|--------------------------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|--------------|------------------|
| Ventas netas | 2.534 | 7,06% | 2.418 | 14,82 % | 2.374 | 14,59% |
| Otros ingresos de explotación | 69 | 10,80% | 81 | 66,39 % | 32 | 34,41% |
| Total ingresos de explotación | 2.603 | 7,13% | 2.499 | 14,98 % | 2.406 | 14,70% |
| Aprovisionamientos | 1.366 | 6,51% | 1.312 | 12,34 % | 1.157 | 10,67% |
| Gastos de personal | 557 | 12,69% | 489 | 36,99 % | 493 | 41,43% |
| Amortizaciones y provisiones | 199 | 16,67% | 145 | 22,24 % | 135 | 26,47% |
| Otros gastos de explotación | 342 | 4,88% | 362 | 13,04 % | 361 | 14,17% |
| Total gastos de explotación | 2.464 | 7,34% | 2.308 | 15,01 % | 2.146 | 14,22% |
| Resultado de explotación | 139 | 4,73% | 191 | 14,66 % | 260 | 20,42% |

De la cifra total de ingresos de esta unidad de negocio, el 80 % procede de la actividad de caramelos y el 20 % a dátiles y conservas. Por su importancia analizaremos seguidamente la actividad de caramelos.

En 1998, Intervan, S.A. se hizo cargo de la gestión de Caramelos Pictolín, S.A., adoptando determinadas decisiones comerciales, entre otras, la de eliminar parte de inventario por la incorporación de nuevos productos. Este hecho provocó la venta con menor margen de determinados productos de Caramelos Pictolín, S.A., con el consiguiente efecto en el beneficio de explotación de esta división.

MERCADO

Las empresas del Grupo trabajan, principalmente, caramelos para adulto, aunque también es significativa la línea de golosinas fabricadas por Intervan, S.A.

Dentro de los caramelos, el Grupo está especializado en caramelos de café (CAFÉ DRY y CAFÉ CREME) y balsámicos (PICTOLÍN). El mercado de caramelos está muy estratificado, existiendo marcas de referencia en función del tipo de caramelo, que son fabricadas por diferentes industrias. En el caramelo de palo, la compañía de referencia es Chupa-Chups, en masticables Sugus (Suchard), en “toffes” Solano, en caramelos de café nuestras marcas (Café Dry, Café Crème), en balsámicos Respiral, Pectol y Pictolín. Las estadísticas de que disponemos del sector caramelero indican que el caramelo de adulto está obteniendo una posición creciente de mercado en detrimento de caramelos de sabores y resto.

Asimismo, se ha experimentado un fuerte crecimiento de los caramelos sin azúcar y otras especialidades.

Por su parte, la línea de golosinas, que muestra la misma segmentación de mercado que los caramelos, tiene una demanda a la baja, debido al impacto del crecimiento vegetativo de la población española.

Los canales de distribución de éstos productos están muy atomizados, no existiendo centrales de compra ni empresas de distribución que controlen de manera significativa el mercado. Los distribuidores suelen ser mayoristas implantados con un área de influencia muy localizada en la zona en la que operan y distribuidos a lo largo de todo el territorio. En estos últimos años se ha incorporado a la distribución el canal de alimentación, alcanzando ya unas cuotas cercanas al 10 % del total de la distribución de caramelos.

La estacionalidad de las ventas es casi inapreciable, si acaso en los meses de verano el volumen de venta desciende para recuperarse seguidamente coincidiendo con el inicio de la actividad escolar y regreso de las vacaciones.

La principal competencia de esta unidad de negocio está en la marca Respiral y la gama de caramelos de la Sociedad General de Confitería.

PRODUCCIÓN

Su principal materia prima es el azúcar, de procedencia nacional, disponible durante todo el año y con un abasto perfectamente normalizado. Las envueltas son principalmente de plásticos, cuyos precios van íntimamente ligados a los precios de cotización del petróleo. El suministro de los mismos es nacional y no existe ninguna problemática en su aprovisionamiento. Actualmente se han incorporado como materia prima los productos sustitutivos del azúcar, que son de procedencia comunitaria y cuyo consumo, debido a la mayor demanda de productos sin azúcar, va siendo mayor año tras año.

En este capítulo, dentro el apartado de galletas, se ampliará la información sobre estas materias primas.

Las empresas del Grupo cuentan con la siguiente capacidad instalada:

| <u>ACTIVIDAD</u> | <u>CAPACIDAD INSTALADA</u> |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Cocción del caramelo | 35.000 Kg/turno (8 horas) |
| Envueltas | 3.500 Kg./hora |

La capacidad instalada está actualmente utilizada al 65 %.

Todas las instalaciones y naves son propiedad del Grupo, están libres de cargas y debidamente aseguradas.

IV.3. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.3.1. Grado de estacionalidad del negocio o negocios del emisor

No existe una clara tendencia estacional en el sector de arroz, salvo una suave disminución del consumo durante la época veraniega. La máxima oscilación que puede existir de un mes a otro no excede del 10 %.

El sector de las galletas es un sector maduro cuya estacionalidad es poco pronunciada. En general las ventas de los productos de CUÉTARA no experimentan estacionalidad, excepto el Surtido cuyas ventas, tanto en España como en Portugal, se concentran en los cuatro últimos meses de cada año, coincidiendo con el período navideño.

IV.3.2. Patentes y marcas

Las patentes y marcas de la entidad emisora, de sus filiales y de CUÉTARA son en propiedad, no pagándose contraprestación alguna por su utilización. Estas están debidamente registradas en España y otros países considerados estratégicos en el mundo.

Existe un litigio, con respecto a la titularidad de la marca Cuétara en Puerto Rico con un antiguo accionista, ya que éste solicitó a nombre de una de sus empresas la titularidad de la marca en dicho Estado, la cual estaba debidamente registrada a favor de Cuétara, S.A.. Esta solicitud del accionista fue atendida por los Registros Portorriqueños ante lo cual, Cuétara, S.A. interpuso la correspondiente reclamación, que está actualmente en vías de resolución judicial

IV.3.3. Investigación y Desarrollo

El departamento de I+D es parte fundamental de la estrategia de desarrollo del Grupo, quien dirige sus esfuerzos en este campo tanto hacia la mejora de los formatos que están en el mercado como al desarrollo de nuevos productos. Anualmente se realizan alrededor de 150 modificaciones de formato y se lanzan al mercado entre 5 y 7 nuevos productos. Esta estrategia permite al Grupo adaptar su gama de productos a los nuevos hábitos de consumo, siendo actualmente la compañía que cuenta con una mayor gama de galletas, arroz y caramelos para adultos del mercado.

Las actuales líneas de actuación del departamento de I+D se centran en el desarrollo de nuevos productos de alto valor añadido, dirigidos tanto al segmento de desayuno como de no desayuno.

IV.3.4. Litigios o arbitrajes

No existen a la fecha de elaboración del presente folleto, ni en el pasado, litigios o arbitrajes que puedan afectar de manera significativa a la situación patrimonial o financiera y de negocio del Grupo.

No obstante, ha de hacerse constar que SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. ha tenido conocimiento a través de comunicación reciente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de un escrito presentado ante la misma, por D. Isaac Gómez Cuétara, en representación de WEBCO WORLD ENTERPRISE BUSINESS COMPANY LIMITED, formulando determinadas alegaciones en relación con el proceso de fusión; analizadas tales alegaciones, no se considera que las mismas, dada su inconsistencia y carencia de fundamento jurídico, puedan influir sobre el proceso de fusión ni afectar a la situación patrimonial de las compañías que se fusionan.

IV.3.5. Interrupción de actividades

No ha habido.

IV.4. INFORMACIONES LABORALES

IV.4.1. Relación del personal por categorías en los últimos tres años de SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

INDIVIDUAL

| CATEGORÍA | 2000 | 1999 | 1998 |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|
| Directivos | 5 | 5 | 5 |
| Jefes Administrativos | 17 | 17 | 17 |
| Oficiales | 38 | 27 | 27 |
| Administrativos | 29 | 25 | 23 |
| Personal de fábrica | 55 | 40 | 38 |
| Total | 144 | 114 | 110 |

CONSOLIDADO

| CATEGORÍA | 2000 | 1999 | 1998 |
|-----------------------|--------------|-------------|-------------|
| Directivos | 38 | 17 | 14 |
| Jefes Administrativos | 50 | 34 | 31 |
| Oficiales | 91 | 54 | 44 |
| Comerciales | 121 | 41 | 56 |
| Administrativos | 101 | 65 | 67 |
| Personal Fábrica | 1.141 | 441 | 311 |
| Total | 1.542 | 654 | 523 |

Las compañías conserveras y de dátiles, dependiendo de la intensidad de la campaña agrícola, pueden contratar personal fijo discontinuo. En los últimos tres años el número medio de personas contratado bajo este régimen asciende a 150 personas/año.

En lo relativo a Cuétara y Bogal:

| CATEGORÍA | 2000 | 1999 | 1998 |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Directivos | 17 | 16 | 15 |
| Técnicos | 25 | 19 | 22 |
| Administrativos / Comerciales | 53 | 111 | 118 |
| Mandos medios | 39 | 33 | 27 |
| Producción y otros | 699 | 717 | 700 |
| Total | 833 | 896 | 882 |

IV.4.2. La negociación colectiva se desarrolla con normalidad en el conjunto del Grupo, y en el marco de los Convenios Colectivos específicos de cada sector. En los últimos tres años no han existido conflictos laborales dignos de mención.

| EMPRESA | TIPO DE CONVENIO |
|-----------------------------------|---|
| Sos Arana Alimentación, S.A. | Sectorial del arroz, vigencia 3 años |
| Arroz Sos de México, S.A. de C.V. | Convenio de empresa |
| Coelho & Sós, S.A. | Normativa General |
| Interván, S.A. | Convenio Nacional de Dulces y Caramelos |
| Bernabé Biosca y Pictolín, S.A. | Convenio Nacional de Conservas |
| Conservas La Castiza, S.A. | Convenio Nacional de Conservas |
| Bernabé Biosca Tunisie, S.A.R.L. | Convenio del Dátil en Túnez |
| SIPA | Convenio Industrial del Arroz |

En Cuétara, S.A., la negociación colectiva se desarrolla con normalidad en su conjunto en el marco de convenios propios por centros de trabajo. Por su parte, en Bogal, S.A. no existe ningún tipo de convenio. En los últimos tres años no han existido conflictos laborales dignos de mención.

IV.4.3. No existe política de pensiones en ninguna de las compañías que integran el Grupo SOS ARANA. En Cuétara, S.A. existen determinados incentivos para la jubilación anticipada de una parte de sus empleados.

IV.5. POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.5.1. Descripción cuantitativa de las principales inversiones

DATOS CONSOLIDADOS (PTAS. MILLONES)

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Inmovilizaciones materiales | 2.065 | 679 | 511 |
| Terrenos y construcciones | 176 | 177 | 138 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 847 | 428 | 326 |
| Inmovilizado en curso | 1.042 | 74 | 47 |

El Grupo, durante el ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000, tuvo una inversión en inmovilizado de 2.065 millones de pesetas.

En este ejercicio, todas las inversiones han sido destinadas a la mejora de las instalaciones productivas. Un detalle de las inversiones más significativas es el siguiente:

| SOCIEDAD | IMPORTE | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------|----------------------|---|
| Sos Arana Alimentación, S.A. | 500.000.000 de ptas. | Construcción de Silos y Molino nuevo en Algemesí |
| Cuétara, S.A. | 200.000.000 de ptas. | Actualización maquinaria (inversión recurrente anual) |
| Grupo SIPA | 471.000.000 de ptas. | Modernización total de molino en Oliveira de Azeméis |
| Arroz Sos Sevilla, S.A. | 230.000.000 de ptas. | Compra molino arrocero en Los Palacios (Sevilla) |
| Interván, S.A. | 300.000.000 de ptas. | Máquinas de caramelo depositado y envasadoras de doble fleco de última generación |

A nivel Grupo, no han existido inversiones financieras permanentes significativas, que no hayan sido incorporadas al consolidado.

Las inversiones financieras permanentes de la Sociedad individual, durante los tres últimos ejercicios, han tenido la siguiente evolución:

DATOS INDIVIDUALES (PTAS. MILLONES)

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Inmovilizaciones financieras | 22.206 | 5.102 | 3.455 |
| Participaciones en empresas del Grupo | 22.732 | 5.458 | 3.965 |
| Inversiones financieras permanentes en capital | 46 | 46 | 45 |
| Otros créditos a largo plazo | 63 | 204 | 95 |
| Depósitos y fianzas | 3 | 3 | 2 |
| Anticipo de inmovilizaciones financieras | - | 25 | - |
| Provisiones | (638) | (634) | (652) |

Un detalle de las inversiones financieras materializadas por la Sociedad individual y su Grupo durante el ejercicio 2000 es como sigue:

| SOCIEDAD | IMPORTE | INVERSIÓN |
|------------------------------|-------------------------|---|
| Sos Arana Alimentación, S.A. | 17.190.000.000 de ptas. | Participación en Cuétara, S.A. |
| Sos Arana Alimentación, S.A. | 160.000.000 de ptas. | Participación en Arroz Sos Sevilla, S.A. |
| Sos Arana Alimentación, S.A. | 157.000.000 de ptas. | Participación en Grupo SIPA |
| Cuétara, S.A. | 2.933.000.000 de ptas. | Participación en Bogal (adquirida a Sos Arana Alimentación, S.A.) |

CAPÍTULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

| | | |
|--------------|--|-----------|
| V.0. | INTRODUCCIÓN | Página 3 |
| V.1. | INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS | |
| V.1.1. | Análisis de los balances de situación consolidados y variaciones significativas | Página 4 |
| V.1.2. | Análisis de flujos de caja consolidados..... | Página 9 |
| V.1.3. | Análisis de Resultados consolidados..... | Página 11 |
| V.1.4. | Balances y Cuentas de Resultados consolidados de los tres últimos ejercicios | Página 12 |
| V.2. | INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DEL EMISOR | |
| V.2.1. | Análisis de los balances de situación individuales y variaciones significativas | Página 15 |
| V.2.2. | Análisis de flujos de caja individuales | Página 20 |
| V.2.3. | Análisis de Resultados individuales | Página 21 |
| V.2.4. | Balances, Cuentas de Resultados y cuadros de financiación individuales de los tres últimos ejercicios..... | Página 21 |
| V.3. | OPCIONES, FUTUROS Y OTROS DERIVADOS | Página 25 |
| V.4. | APORTACIÓN A LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LAS SOCIEDADES INCLUIDAS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE AGOSTO DE 2000 | Página 26 |
| V.5. | EVOLUCIÓN FONDO DE COMERCIO | Página 28 |
| V.6. | PRINCIPALES RATIOS DEL EMISOR | Página 29 |
| V.7. | MOVIMIENTO DE LOS FONDOS PROPIOS | Página 30 |
| V.8. | EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA | Página 31 |
| V.9. | EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO | Página 32 |
| V.10. | CUÉTARA, S.A. | |
| V.10.1. | Análisis de los balances de situación y variaciones significativas..... | Página 33 |

| | |
|--|-----------|
| V.10.2. Análisis de resultados..... | Página 35 |
| V.10.4. Balances, Cuentas de Resultados y Cuadros de Financiación de los tres últimos ejercicios..... | Página 36 |

V.0. INTRODUCCIÓN

El capítulo V tiene como objetivo mostrar la evolución de la situación financiera y patrimonial del emisor.

Para facilitar la comprensión de esta evolución y su análisis se han preparado balances de situación y cuentas de resultados de los tres últimos ejercicios en formatos condensados a partir de los balances y cuentas de resultados incluidos en las cuentas anuales que se adjuntan. Se analizan conceptos y magnitudes financieras de las cuales se describe su detalle y composición en los epígrafes correspondientes.

A su vez, se prepararon estados de flujos de tesorería, para su análisis, a partir de los estados financieros incluidos en las cuentas anuales individuales del emisor y consolidadas de su Grupo.

Para ofrecer una visión general de la operación de Cuétara, S.A. se realizó un análisis del balance de situación y cuenta de resultados de los últimos tres ejercicios.

El ejercicio 2000 de Cuétara, S.A. incluye ocho meses finalizados en 31 de agosto de 2000. Cuétara, S.A. tenía un ejercicio fiscal que coincidía con el año natural y se cambió, tras su incorporación al grupo, al ejercicio fiscal que posee la mayoría de compañías del Grupo.

En este contexto, la cuenta de resultados y estados de flujos de tesorería consolidados correspondientes al ejercicio 2000 incluyen tan solo ocho meses de operaciones de Cuétara, S.A.

El ejercicio anual fiscal de Sos Arana Alimentación, S.A. y de la mayoría de las sociedades que componen su grupo comienza el 1 de septiembre de cada año natural y finaliza el 31 de agosto del año siguiente.

Las cuentas anuales individuales de Sos Arana Alimentación, S.A. y de su grupo consolidado se adjuntan en el Anexo III. Las cuentas anuales de Cuétara, S.A. se adjuntan en el Anexo IV. En estas cuentas anuales se describen los principios contables aplicados en la elaboración de los balances de situación y cuentas de resultados individuales y consolidados.

V.1. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS

V.1.1. Análisis de los balances de situación consolidados y variaciones significativas

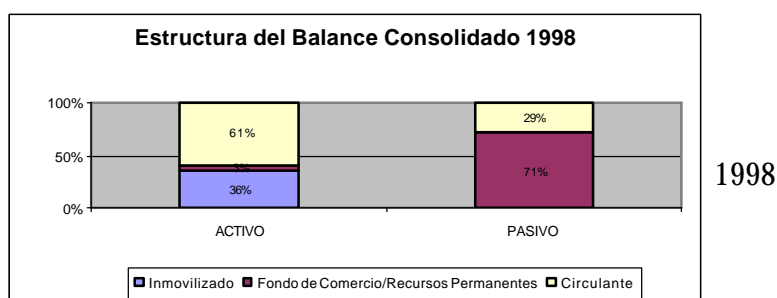
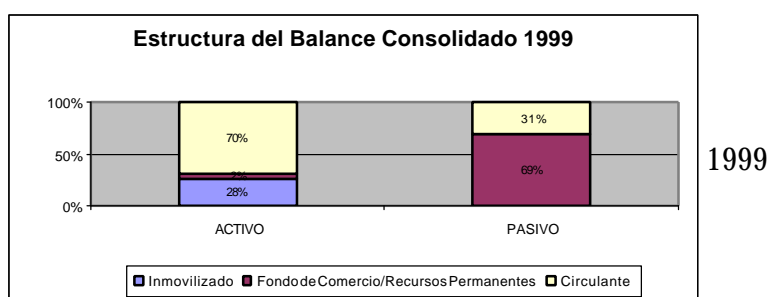
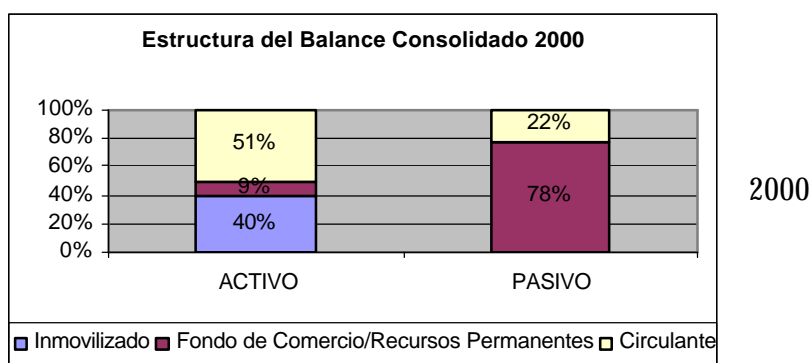
Los balances consolidados para los ejercicios terminados en 31 de agosto de 2000, 1999 y 1998, en un formato condensado, son como sigue:

| ACTIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Inmovilizado | 21.699.882 | 6.989.154 | 7.326.105 |
| Fondo de Comercio | 5.031.727 | 581.655 | 661.687 |
| Activo Circulante | 28.681.702 | 17.599.568 | 12.367.251 |
| Total Activo | 55.413.311 | 25.170.377 | 20.355.043 |
| PASIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
| Fondos Propios | 11.141.473 | 9.905.800 | 6.530.853 |
| Socios Externos | 586.065 | 347.474 | 335.953 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 84.304 | 51.932 | 70.900 |
| Provision para riesgos y gastos | 588.144 | 1.906 | 1.720 |
| Acreedores a largo plazo | 31.205.741 | 7.158.484 | 7.552.157 |
| Total Recursos Permanentes | 43.605.727 | 17.465.596 | 14.491.583 |
| Acreedores a corto plazo | 11.807.584 | 7.704.781 | 5.863.460 |
| Total Pasivo | 55.413.311 | 25.170.377 | 20.355.043 |

Un análisis vertical de la composición de los balances es:

| ACTIVO | % | % | % |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Inmovilizado | 39% | 28% | 36% |
| Fondo de Comercio | 9% | 2% | 3% |
| Activo Circulante | 52% | 70% | 61% |
| Total Activo | 100% | 100% | 100% |
| PASIVO | % | % | % |
| Fondos Propios | 20% | 39% | 32% |
| Socios Externos | 1% | 1% | 2% |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0% | 0% | 0% |
| Provision para riesgos y gastos | 1% | 0% | 0% |
| Acreedores a largo plazo | 56% | 28% | 37% |
| Total Recursos Permanentes | 79% | 69% | 71% |
| Acreedores a corto plazo | 21% | 31% | 29% |
| Total Pasivo | 100% | 100% | 100% |

Seguidamente, se muestra la estructura de los balances de situación consolidados con un gráfico que muestra la evolución de las principales masas de activos y de pasivos.



Inmovilizado incluye activos fijos, inmovilizado inmaterial, financiero y gastos a distribuir en varios ejercicios.

Las variaciones más significativas en el ejercicio 2000 respecto de los dos últimos ejercicios en la estructura del balance consolidado se derivan de la adquisición de Cuétara y Bogal. Esta adquisición supuso la incorporación al balance consolidado de activos fijos significativos, generación de un fondo de comercio y un incremento de deuda a largo plazo.

Sos Arana Alimentación, S.A. incurrió, para financiar la compra de Cuétara y Bogal en 19.301 millones de deuda a través de un préstamo sindicado suscrito con varias entidades financieras que fue amortizado en 9.650 millones en el mes de septiembre de 2000 a través de una ampliación de capital, permaneciendo de esta forma los recursos permanentes del emisor prácticamente inalterados aunque con una estructura financiera más equilibrada.

Otro hecho relevante fue la incorporación al balance consolidado, también durante el ejercicio 2000, del grupo SIPA.

Inmovilizado

Un detalle del Inmovilizado es como sigue (en miles de pesetas):

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------------|------------------|------------------|
| Gastos de Establecimiento | 440.735 | 558.153 | 220.959 |
| Inmovilizado Inmaterial | | | |
| Gastos de Investigación y desarrollo | 120.615 | 118.921 | 123.310 |
| Propiedad industrial | 2.594.368 | 2.545.313 | 2.504.431 |
| Aplicaciones informáticas | 516.687 | 40.100 | 31.589 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 420.703 | 367.446 | 161.660 |
| Otros | 49.147 | 120.473 | 71.752 |
| Amortización acumulada | (2.570.336) | (2.162.514) | (597.936) |
| Total inmovilizado inmaterial | 1.131.184 | 1.029.739 | 2.294.806 |
| Inmovilizado Material | | | |
| Terrenos y construcciones | 10.884.382 | 2.768.559 | 2.564.805 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 15.269.059 | 3.691.819 | 3.421.976 |
| Otras instalaciones , utillaje y mobiliario | 959.175 | 544.229 | 465.088 |
| Equipos para pproceso de información | 349.057 | 92.555 | 64.956 |
| Elementos de transporte | 657.448 | 255.522 | 194.956 |
| Otro Inmovilizado e inmovilizado en curso | 975.128 | 140.930 | 75.813 |
| Amortización acumulada | (10.196.488) | (2.589.638) | (2.338.571) |
| Total inmovilizado material | 18.897.761 | 4.903.976 | 4.449.023 |
| Inmovilizado Financiero | 346.220 | 346.969 | 209.848 |
| Gastos a Distribuir en varios ejercicios | 883.982 | 150.318 | 151.469 |
| Total inmovilizado | 21.699.882 | 6.989.155 | 7.326.105 |

El peso de cada epígrafe en el total es:

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| | % s/Total | % s/Total | % s/Total |
| Gastos de Establecimiento | 2% | 8% | 3% |
| Inmovilizado Inmaterial | | | |
| Gastos de Investigación y desarrollo | 1% | 2% | 2% |
| Propiedad industrial | 12% | 36% | 34% |
| Aplicaciones informáticas | 2% | 1% | 0% |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 2% | 5% | 2% |
| Otros | 0% | 2% | 1% |
| Amortización acumulada | -12% | -31% | -8% |
| Total inmovilizado inmaterial | 5% | 15% | 31% |
| Inmovilizado Material | | | |
| Terrenos y construcciones | 50% | 40% | 35% |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 70% | 53% | 47% |
| Otras instalaciones , utillaje y mobiliario | 4% | 8% | 6% |
| Equipos para pproceso de información | 2% | 1% | 1% |
| Elementos de transporte | 3% | 4% | 3% |
| Otro Inmovilizado e inmovilizado en curso | 4% | 2% | 1% |
| Amortización acumulada | -47% | -37% | -32% |
| Total inmovilizado material | 87% | 70% | 61% |
| Inmovilizado Financiero | 2% | 5% | 3% |
| Gastos a Distribuir en varios ejercicios | 4% | 2% | 2% |
| Total inmovilizado | 100% | 100% | 100% |

En el ejercicio 1999 se procedió a amortizar completamente el valor neto contable de la marca SOS tal y como se reflejó en las notas de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 1999.

Los incrementos en inmovilizado del ejercicio 2000 respecto al ejercicio 1999 se refieren fundamentalmente a la incorporación al conjunto consolidable de Cuétara y Bogal. Estas incorporaciones fueron netas de amortizaciones de 111.366 y 12.322.700 miles de pesetas de inmovilizado inmaterial y material, respectivamente. A su vez se realizaron inversiones en inmovilizado material por un importe de 2.065.406 miles de pesetas.

Inmovilizado financiero incluye las participaciones en empresas del grupo y asociadas no incluidas en el perímetro de consolidación y que se reflejan al coste neto de provisiones en el balance de situación consolidado.

Gastos a distribuir en varios ejercicios incluye en el ejercicio 2000, 398 millones de pesetas, correspondientes a comisiones y gastos de apertura relacionados con el préstamo sindicado suscrito con diversas entidades financieras para la adquisición de Cuétara y Bogal, como se comentó anteriormente.

Fondo de Comercio de Consolidación

Las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2000 de Cuétara, Bogal y el grupo SIPA dieron lugar al afloramiento de fondos de comercio por los siguientes importes (cifras en miles de pesetas):

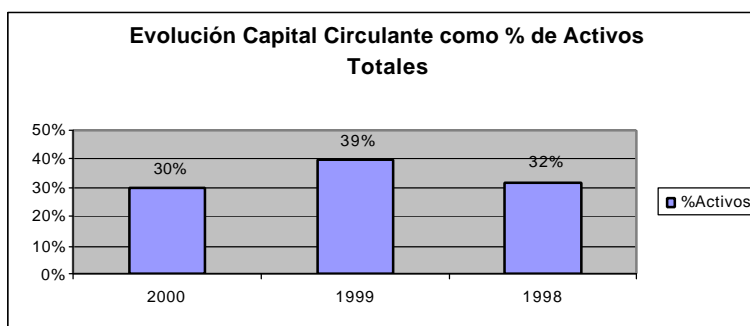
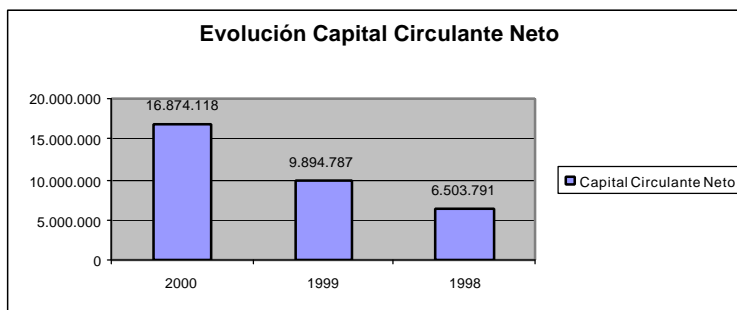
| <u>Sociedad</u> | <u>Fondo de Comercio</u> |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Grupo SIPA | 1.168.305 |
| Cuétara, S.A. | 2.220.285 |
| Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. | <u>1.317.277</u> |
| TOTAL | 4.705.867 |

Estos importes están reflejados en la partida Fondo de Comercio de Consolidación del balance consolidado del ejercicio 2000 netos de la amortización correspondiente.

En el apartado V.5. se adjunta en más detalle la evolución del Fondo de Comercio de Consolidación, desde su origen hasta el 31 de agosto de 2000.

Capital Circulante Neto

La evolución del capital circulante neto como activo a corto plazo menos pasivo a corto plazo es como sigue:



El incremento en capital circulante neto experimentada durante el ejercicio 2000 se debe principalmente a la incorporación de activos y pasivos a corto plazo provenientes de las adquisiciones realizadas en el ejercicio de Cuétara, Bogal y el grupo SIPA.

El ejercicio 2000 muestra una disminución del capital circulante neto como porcentaje de los activos totales fundamentalmente como consecuencia de la incorporación de los activos industriales de estas adquisiciones que incrementaron significativamente la base de activos con respecto a los ejercicios anteriores.

V.1.2. Análisis de flujos de caja consolidados

Los estados de flujo de caja consolidados de los últimos tres años se muestran a continuación con explicaciones de las variaciones más relevantes:

| | Estado de Flujos de Caja Consolidados | | |
|--|---------------------------------------|--------------------|------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Beneficio atribuible a la sociedad dominante | 896.705 | 506.554 | 403.970 |
| Ajustes al resultado | | | |
| Amortizaciones | 1.276.436 | 670.221 | 511.468 |
| Variación de la provisiones | 173.363 | 61.924 | 24.520 |
| Pérdidas/(beneficios) netos por enajenación de inmovilizados | (58.645) | 347 | 10.401 |
| Socios Externos | 262.922 | 11.521 | 74.830 |
| Subvenciones traspasadas al resultado | (37.952) | (10.607) | (11.558) |
| Otros | 7.024 | 186 | 506 |
| Flujo de Caja Bruto | 2.519.853 | 1.240.146 | 1.014.137 |
| Variación de activos y pasivos circulantes | | | |
| Existencias | (2.993.523) | (1.764.824) | (523.765) |
| Deudores | (6.446.250) | 514.050 | (1.104.930) |
| Ajustes de periodificación | (22.044) | (2.361) | (28.651) |
| Acreedores a corto plazo | 2.271.505 | 644.159 | 720.776 |
| Capital Circulante de sociedades adquiridas | 6.124.675 | 0 | 0 |
| Total Variación de necesidades operativas de financiación | (1.065.637) | (608.976) | (936.570) |
| Flujo de Caja por las operaciones | 1.454.216 | 631.170 | 77.567 |
| Inversiones en inmovilizado material | (2.065.406) | (679.759) | (511.146) |
| Inversiones en inmovilizado inmaterial | (147.553) | (309.369) | (136.861) |
| Inversiones en inmovilizado financiero | (168.349) | (130.037) | (139.669) |
| Gastos de establecimiento, a distribuir y otros | (743.512) | (596.090) | (41.292) |
| Activos Netos aportados por sociedades adquiridas | (23.186.320) | 0 | 0 |
| Ventas de inmovilizado y cobros de inversiones financieras | 253.930 | 31.211 | 95.291 |
| Flujos de Caja derivados de actividades de inversión | (26.057.210) | (1.684.044) | (733.677) |
| Variación del endeudamiento neto a largo plazo | 24.047.257 | (393.673) | 5.526.695 |
| Variación del endeudamiento no financiero a largo plazo | 0 | 0 | 0 |
| Variación del endeudamiento a corto plazo | 1.831.298 | 1.197.162 | (5.419.028) |
| Ampliación de capital con prima de emisión | 0 | 4.465.160 | 0 |
| Flujos de Caja derivados de actividades de financiación | 25.878.555 | 5.268.649 | 107.667 |
| Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales | 1.275.561 | 4.215.775 | (548.443) |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio | 5.406.747 | 1.427.565 | 2.178.250 |
| Diferencias de Conversión | 344.756 | (236.593) | (202.242) |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre | 7.027.064 | 5.406.747 | 1.427.565 |

El estado de flujo de caja del ejercicio 2000 viene marcado por las adquisiciones comentadas anteriormente. Los activos netos aportados por estas adquisiciones fueron enteramente financiados con deuda a largo plazo (ver comentarios arriba).

Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre del ejercicio 2000 incluyen acciones de la sociedad dominante a corto plazo por importe de 598.815 miles de pesetas.

Destacar que en los últimos tres ejercicios se han llevado a cabo tres operaciones de financiación importantes:

Una en el ejercicio 1998 donde se emitió deuda por aproximadamente 5.800 millones de pesetas a entidades financieras a través de un “private placement” a compañías aseguradoras norteamericanas.

En el ejercicio 1999 se llevó a cabo una ampliación de 4.465 millones de pesetas para preparar al grupo cara a futuras adquisiciones estratégicas y financiar el desarrollo de los mercados estratégicos (México y productos de valor añadido).

En el ejercicio 2000 se llevaron a cabo importantes adquisiciones financiadas fundamentalmente con deuda a largo plazo. En septiembre del 2000 se llevó a cabo una ampliación de capital por 9.650 millones de pesetas para amortizar el 50% del préstamo sindicado suscrito por varias entidades financieras para la compra de Cuétara y Bogal por importe de 19.301 millones de pesetas.

El flujo de caja operativo del ejercicio 2000 refleja la aportación de activos circulantes a cierre de ejercicio de las nuevas sociedades adquiridas. El flujo de inversión refleja los importes pagados por las sociedades adquiridas y el de financiación, el incremento en deuda a largo plazo.

En el apartado V.8. se incluye una evolución del fondo de maniobra en los tres últimos ejercicios y en el V.9. una evolución del endeudamiento del Grupo.

V.1.3. Análisis de Resultados consolidados

A continuación incluimos una cuenta de resultados consolidada y en un formato condensado para mejor comprensión:

| | 2.000 | | 1.999 | | 1.998 | |
|---|-------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Ventas Netas | 35.886.951 | 100,00% | 16.560.536 | 100,00% | 16.081.661 | 100,00% |
| Coste de Ventas | (20.519.832) | (57,18%) | (10.628.928) | (64,18%) | (10.654.765) | (66,25%) |
| Margen Bruto | 15.367.119 | 42,82% | 5.931.608 | 35,82% | 5.426.896 | 33,75% |
| Gastos de Explotación | (11.234.279) | (31,30%) | (3.976.386) | (24,01%) | (3.643.674) | (22,66%) |
| EBIDTA | 4.132.840 | 11,52% | 1.955.222 | 11,81% | 1.783.222 | 11,09% |
| Amortizaciones Inmovilizado | (1.020.641) | (2,84%) | (590.189) | (3,56%) | (485.402) | (3,02%) |
| Amortización Fondo de Comercio | (255.795) | (0,71%) | (80.032) | (0,48%) | (26.066) | (0,16%) |
| Variación provisiones | (173.363) | (0,48%) | (61.924) | (0,37%) | (24.520) | (0,15%) |
| EBIT | 2.683.041 | 7,48% | 1.223.077 | 7,39% | 1.247.234 | 7,76% |
| Resultado Financiero Neto | (1.358.685) | (3,79%) | (539.606) | (3,26%) | (742.216) | (4,62%) |
| Resultado Extraordinario Neto | 182.295 | 0,51% | 25.026 | 0,15% | 145.297 | 0,90% |
| Beneficio Consolidado antes Impuestos | 1.506.651 | 4,20% | 708.497 | 4,28% | 650.315 | 4,04% |
| Impuesto sobre Sociedades | (347.024) | (0,97%) | (189.973) | (1,15%) | (166.002) | (1,03%) |
| Beneficio Neto Consolidado | 1.159.627 | 3,23% | 518.524 | 3,13% | 484.313 | 3,01% |
| Beneficio perteneciente a socios externos | (262.922) | (0,73%) | (11.970) | (0,07%) | (80.343) | (0,50%) |
| Beneficio atribuible a la sociedad dominante | 896.705 | 2,50% | 506.554 | 3,06% | 403.970 | 2,51% |

La cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2000 incluye la cuenta de resultados de ocho meses de Cuétara y Bogal al pasar a formar parte del perímetro de consolidación con fecha 1 de enero de 2000.

Los márgenes brutos de la cuenta de resultados consolidada se incrementan en el ejercicio 2000 como consecuencia de la incorporación de la nueva división galletera representada por Cuétara y Bogal. El negocio galletero disfruta de unos márgenes mayores que la división de arroz.

El EBITDA se mantiene en niveles semejantes en el ejercicio 2000 pese a la mejora del margen bruto de explotación. Esto es debido a que en el ejercicio 2000 y en consonancia con las medidas tomadas por la dirección para aprovechar las sinergias del nuevo grupo, se decidió provisionar 392 millones de pesetas, procedentes de Cuétara, S.A., destinados a la reestructuración que surja como consecuencia del proceso de integración. Así, un EBITDA pro forma del ejercicio 2000 sin esta provisión y como porcentaje de ventas netas sería (cantidades expresadas en millones de pesetas):

| | Importes | % |
|---------------------|----------|--------|
| EBITDA | 4.132 | 11,52% |
| Cargo por Provisión | 392 | |
| EBITDA pro forma | 4.524 | 12,61% |

El incremento en gastos de explotación se debe fundamentalmente a la estructura de costes de personal presente durante ocho meses del ejercicio al no haber finalizado la explotación de las sinergias entre las nuevas sociedades galleteras adquiridas y Sos Arana Alimentación, S..A..

El beneficio neto consolidado se mantiene consistente con ejercicios anteriores en definitiva por lo comentado en el párrafo anterior y por la carga financiera derivada de la suscripción del préstamo sindicado utilizado para financiar la compra de Cuétara y Bogal como hemos comentado en apartados anteriores. Esta carga financiera adicional fue de aproximadamente 500 millones de pesetas superior a la soportada en ejercicios anteriores. En septiembre de 2000, y a través de una ampliación de capital se amortizaron 9.650 millones de pesetas de este préstamo dejando al grupo con una posición financiera más estable y con una carga financiera menor a soportar en siguientes ejercicios.

V.1.4. Balances y Cuentas de Resultados consolidados de los tres últimos ejercicios

Los balances y cuentas de resultados adjuntos están extraídos de las cuentas anuales consolidadas del Grupo SOS que se incluyen en el Anexo III.

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balances de Situación Consolidados
al 31 de agosto de 2000, 1999 y 1998

(Expresados en miles de pesetas)

| <u>ACTIVO</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Inmovilizado | | | |
| Gastos de establecimiento | 440.735 | 558.153 | 220.959 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 1.131.184 | 1.029.739 | 2.294.806 |
| Inmovilizaciones materiales | 18.897.761 | 4.903.976 | 4.449.023 |
| Inmovilizaciones financieras | 346.220 | 346.968 | 209.848 |
| Total inmovilizado | <u>20.815.900</u> | <u>6.838.836</u> | <u>7.174.636</u> |
| Fondo de comercio de consolidación | 5.031.727 | 581.655 | 661.687 |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 883.982 | 150.318 | 151.469 |
| Activo circulante | | | |
| Existencias | 9.769.607 | 6.776.084 | 5.011.260 |
| Deudores | 11.808.020 | 5.361.770 | 5.875.820 |
| Inversiones financieras temporales | 3.223.781 | 2.758.122 | 715.523 |
| Acciones de la sociedad dominante a corto plazo | 598.815 | - | - |
| Tesorería | 3.204.468 | 2.648.625 | 712.042 |
| Ajustes por periodificación | 77.011 | 54.967 | 52.606 |
| Total activo circulante | <u>28.681.702</u> | <u>17.599.568</u> | <u>12.367.251</u> |
| <i>Total activo</i> | <u><u>55.413.311</u></u> | <u><u>25.170.377</u></u> | <u><u>20.355.043</u></u> |
| <u>PASIVO</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
| Fondos propios | | | |
| Capital suscrito | 9568.200 | 9.568.200 | 6.378.800 |
| Reservas de la sociedad dominante | 378.673 | 44.657 | 29.489 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (5.789) | - | (218.250) |
| Otras reservas de la sociedad dominante | 655.701 | 615.926 | 600.394 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (316.126) | (448.890) | (519.496) |
| Diferencias de conversión | (35.891) | (380.647) | (144.054) |
| Pérdidas y ganancias atribuibles a la sociedad dominante | | | |
| Pérdidas y ganancias consolidadas | 1.159.627 | 518.524 | 484.313 |
| Pérdidas y ganancias atribuibles a socios externos | (262.922) | (11.970) | (80.343) |
| Total fondos propios | <u>11.141.473</u> | <u>9.905.800</u> | <u>6.530.853</u> |
| Socios externos | 586.065 | 347.474 | 335.953 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 84.304 | 51.932 | 70.900 |
| Provisión para riesgos y gastos | 588.144 | 1.906 | 1.720 |
| Acreeedores a largo plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 25.241.900 | 1.274.484 | 1.668.157 |
| Otros acreedores | 5.963.841 | 5.884.000 | 5.884.000 |
| Total acreedores a largo plazo | <u>31.205.741</u> | <u>7.158.484</u> | <u>7.552.157</u> |
| Acreeedores a corto plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 6.466.585 | 4.635.287 | 3.438.125 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 149.984 | - | - |
| Acreeedores comerciales | 3.806.393 | 2.611.066 | 1.661.986 |
| Otras deudas no comerciales | 1.277.297 | 457.470 | 761.757 |
| Provisiones para operaciones de tráfico | 15.108 | - | - |
| Ajustes por periodificación | 92.217 | 958 | 1.592 |
| Total acreedores a corto plazo | <u>11.807.584</u> | <u>7.704.781</u> | <u>5.863.460</u> |
| <i>Total pasivo</i> | <u><u>55.413.311</u></u> | <u><u>25.170.377</u></u> | <u><u>20.355.043</u></u> |

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas
para los ejercicios anuales terminados en 31 de agosto de 2000, 1999 y 1998
(Expresadas en miles de pesetas)

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de explotación | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | 35.886.951 | 16.560.536 | 16.081.661 |
| Aumento de existencias de productos terminados y en curso | 468.710 | 272.714 | 191.440 |
| Trabajos efectuados por el grupo para el inmovilizado | 76.990 | 98.737 | 17.948 |
| Otros ingresos de explotación | 92.935 | 23.431 | 74.932 |
| Total ingresos de explotación | <u>36.525.586</u> | <u>16.955.418</u> | <u>16.365.981</u> |
| Gastos de explotación | | | |
| Reducción de existencias de productos terminados y en curso | | - | - |
| Aprovisionamientos | 20.988.542 | 10.901.642 | 10.846.205 |
| Gastos de personal | 4.390.330 | 1.321.527 | 1.189.520 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 1.020.641 | 590.189 | 485.402 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 173.363 | 61.924 | 24.520 |
| Otros gastos de explotación | 7.013.874 | 2.777.027 | 2.547.034 |
| Total gastos de explotación | <u>33.586.750</u> | <u>15.652.309</u> | <u>15.092.681</u> |
| Beneficios de explotación | <u>2.938.836</u> | <u>1.303.109</u> | <u>1.273.300</u> |
| Ingresos financieros | | | |
| Ingresos de participaciones en capital | 1 | 1.439 | - |
| Otros ingresos financieros | 197.746 | 82.525 | 36.353 |
| Ingresos de créditos a terceros y empresas relacionadas | 261.838 | 213.814 | 97.185 |
| Beneficios de inversiones financieras temporales | - | 441 | 3.915 |
| Diferencias positivas de cambio | 319.537 | 313.936 | 258.820 |
| Total ingresos financieros | <u>779.122</u> | <u>612.155</u> | <u>396.273</u> |
| Gastos financieros | | | |
| Variación de las provisiones de inversiones financieras | 23.709 | 6.513 | 6.513 |
| Gastos financieros y gastos asimilados | 1.876.809 | 1.005.098 | 950.260 |
| Diferencias negativas de cambio | 237.289 | 140.150 | 181.716 |
| Total gastos financieros | <u>2.137.807</u> | <u>1.151.761</u> | <u>1.138.489</u> |
| Resultados financieros negativos | <u>1.358.685</u> | <u>539.606</u> | <u>742.216</u> |
| Amortizaciones del fondo de comercio de consolidación | <u>255.795</u> | <u>80.032</u> | <u>26.066</u> |
| Beneficios de las actividades ordinarias | <u>1.324.356</u> | <u>683.471</u> | <u>505.018</u> |
| Beneficios e ingresos extraordinarios | | | |
| Beneficios en enajenación de inmovilizado | 82.565 | 54 | 1.463 |
| Beneficios por operaciones con acciones de la sociedad dominante | 15 | 8.109 | 130.000 |
| Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | 37.952 | 10.607 | 11.558 |
| Ingresos y beneficios extraordinarios | 187.709 | 1.414.306 | 30.574 |
| Total ingresos extraordinarios | <u>308.241</u> | <u>1.433.076</u> | <u>173.595</u> |
| Pérdidas y gastos extraordinarios | | | |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 23.920 | 401 | 11.864 |
| Pérdidas por operaciones con acciones de la sociedad dominante | 379 | 406 | - |
| Gastos y pérdidas extraordinarios | 101.647 | 1.407.243 | 16.434 |
| Total gastos extraordinarios | <u>125.946</u> | <u>1.408.050</u> | <u>28.298</u> |
| Resultados extraordinarios positivos | <u>182.295</u> | <u>25.026</u> | <u>145.297</u> |
| Beneficios consolidados antes de impuestos | 1.506.651 | 708.497 | 650.315 |
| Impuesto sobre Sociedades | <u>(347.024)</u> | <u>(189.973)</u> | <u>(166.002)</u> |
| Beneficios netos consolidados del ejercicio | 1.159.627 | 518.524 | 484.313 |
| Beneficios atribuibles a socios externos | (262.922) | (11.970) | 80.343 |
| Beneficios del ejercicio atribuidos a la Sociedad dominante | <u>896.705</u> | <u>506.554</u> | <u>403.970</u> |

V.2. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES DEL EMISOR

V.2.1. Análisis de los balances de situación individuales y variaciones significativas

Los balances para los ejercicios terminados en 31 de agosto de 2000, 1999 y 1998, en un formato condensado, son como sigue:

| ACTIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Inmovilizado | 26.420.680 | 8.317.076 | 7.823.359 |
| Activo Circulante | 17.546.700 | 13.456.122 | 9.668.551 |
| Total Activo | 43.967.380 | 21.773.198 | 17.491.910 |

| PASIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Fondos Propios | 9.994.417 | 9.946.873 | 6.504.134 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 28.316 | 31.413 | 37.090 |
| Acreedores a largo plazo | 27.337.244 | 6.681.940 | 7.035.997 |
| Total Recursos Permanentes | 37.359.977 | 16.660.226 | 13.577.221 |
| Acreedores a corto plazo | 6.607.403 | 5.112.972 | 3.914.689 |
| Total Pasivo | 43.967.380 | 21.773.198 | 17.491.910 |

| ACTIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| Inmovilizado | 60% | 38% | 45% |
| Activo Circulante | 40% | 62% | 55% |
| Total Activo | 100% | 100% | 100% |

| PASIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Fondos Propios | 23% | 46% | 37% |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0% | 0% | 0% |
| Acreedores a largo plazo | 62% | 31% | 40% |
| Total Recursos Permanentes | 85% | 77% | 78% |
| Acreedores a corto plazo | 15% | 23% | 22% |
| Total Pasivo | 100% | 100% | 100% |

La evolución de las estructuras de los balances de situación de los tres últimos ejercicios del emisor distinguiendo entre recursos utilizados permanentes y de corto plazo e inversión en activos de largo y corto plazo es como sigue:

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

Se observa una estructura financiera estable de la sociedad emisora con unos recursos permanentes que han evolucionado desde el 78% en 1998 al 85% en el ejercicio 2000.

El crecimiento de activos y recursos permanentes en el ejercicio 2000 se debe a la adquisición de las participaciones de Cuétara, Bogal y el Grupo SIPA financiado con deuda a largo plazo como se comentó en apartados anteriores.

Inmovilizado

Un detalle de la evolución del inmovilizado en los últimos tres años es como sigue:

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------------|------------------|------------------|
| Gastos de Establecimiento | 304.274 | 416.026 | 209.790 |
| Inmovilizado Inmaterial | | | |
| Gastos de Investigación y desarrollo | 83.435 | 83.435 | 83.435 |
| Propiedad industrial | 2.044.346 | 2.027.080 | 1.997.579 |
| Aplicaciones informáticas | 114.670 | 19.172 | 13.632 |
| Fondo de Comercio | 47.571 | 47.571 | 47.571 |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 0 | 0 | 0 |
| Otros | 0 | 72.881 | 24.160 |
| Amortización acumulada | (2.060.562) | (2.032.445) | (517.062) |
| Total inmovilizado inmaterial | 229.460 | 217.694 | 1.649.315 |
| Inmovilizado Material | | | |
| Terrenos y construcciones | 2.195.911 | 1.814.974 | 1.773.509 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 2.197.216 | 1.701.475 | 1.641.964 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 151.313 | 143.295 | 123.667 |
| Equipos para proceso de información | 59.313 | 42.588 | 26.005 |
| Elementos de transporte | 49.757 | 40.512 | 40.403 |
| Otro Inmovilizado e inmovilizado en curso | 376.103 | 78.230 | 33.753 |
| Amortización acumulada | (1.857.307) | (1.361.989) | (1.268.109) |
| Total inmovilizado material | 3.172.306 | 2.459.085 | 2.371.192 |
| Inmovilizado Financiero | | | |
| Participaciones en sociedades del grupo y asociadas | 22.094.061 | 4.824.152 | 3.312.713 |
| Otro inmovilizado financiero | 111.973 | 278.000 | 143.278 |
| | 22.206.034 | 5.102.152 | 3.455.991 |
| Gastos a Distribuir en varios ejercicios | 508.606 | 122.119 | 137.071 |
| Total inmovilizado | 26.420.680 | 8.317.076 | 7.823.359 |

El peso de los distintos epígrafes en el total es:

Inmovilizado Inmaterial

En el ejercicio 1999 se procedió a la amortización del valor neto contable de la marca SOS tal y como se explica en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

El incremento en el ejercicio 2000 del epígrafe Aplicaciones Informáticas se debe a la inversión realizada por Sos Arana Alimentación, S.A. en un nuevo paquete de gestión (SAP R/3) para el incremento de la eficiencia de los procesos de negocio y de la información disponible para toma de decisiones.

Inmovilizado Material

Con fecha 1 de septiembre de 1999 el emisor absorbió la sociedad Arrocerías La Rueda, S.A. de la cual tenía una participación del 100% de su capital social.

Se incorporaron de esta forma en el ejercicio 2000 activos fijos por un importe neto de amortizaciones de 234.486 miles de pesetas.

Participaciones en Sociedades del Grupo y asociadas

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Gastos de Establecimiento | 1% | 5% | 5% |
| Inmovilizado Inmaterial | | | |
| Gastos de Investigación y desarrollo | 0% | 1% | 2% |
| Propiedad industrial | 8% | 24% | 46% |
| Aplicaciones informáticas | 0% | 0% | 0% |
| Fondo de Comercio | | | |
| Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero | 0% | 0% | 0% |
| Otros | 0% | 1% | 1% |
| Amortización acumulada | -8% | -24% | -12% |
| Total inmovilizado inmaterial | 1% | 3% | 38% |
| Inmovilizado Material | | | |
| Terrenos y construcciones | 8% | 22% | 41% |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 8% | 20% | 38% |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1% | 2% | 3% |
| Equipos para proceso de información | 0% | 1% | 1% |
| Elementos de transporte | 0% | 0% | 1% |
| Otro Inmovilizado e inmovilizado en curso | 1% | 1% | 1% |
| Amortización acumulada | -7% | -16% | -29% |
| Total inmovilizado material | 12% | 30% | 54% |
| Inmovilizado Financiero | | | |
| Participaciones en sociedades del grupo y asociadas | 84% | 58% | 76% |
| Otro inmovilizado financiero | 0% | 3% | 3% |
| | 84% | 61% | 79% |
| Gastos a Distribuir en varios ejercicios | 2% | 1% | 3% |
| Total inmovilizado | 100% | 100% | 100% |

Participaciones en empresas del Grupo y asociadas se presentan netas de provisiones.

El incremento en este epígrafe en el ejercicio 1999 se debió fundamentalmente a la ampliación de capital que se llevó a cabo en la filial mexicana Arroceras del Trópico, S.A. de C.V. por importe de 1.493 millones.

La variación en el ejercicio 2000 es consecuencia fundamentalmente de la adquisición de participaciones de control en Cuétara, Bogal y Grupo SIPA que supusieron unos costes de adquisición de 17.190.343, 2.874.986 y 157.798 respectivamente.

Posteriormente y antes de finalizar el ejercicio 2000 la participación de Bogal se transmitió a coste de adquisición a Cuétara.

El incremento en gastos a distribuir en varios ejercicios en el ejercicio 2000 se corresponden a los gastos de comisiones de apertura y otros por préstamo sindicado suscrito por el emisor para financiar las adquisiciones de las participaciones en Cuétara y Bogal.

Capital Circulante Neto

La evolución del capital circulante neto como activo a corto plazo menos pasivo a corto plazo en los tres últimos ejercicios es como sigue:

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

El porcentaje de capital circulante neto sobre activos totales disminuye como consecuencia del incremento significativo de participaciones en sociedades del grupo y asociadas.

V.2.2. Análisis de flujos de caja individuales

Los estados de flujo de caja individuales de los últimos tres años se muestran a continuación con explicaciones de las variaciones más relevantes:

| | Estado de Flujos de Caja | | |
|--|--------------------------|------------------|--------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 |
| Beneficio neto del ejercicio | 53.333 | 334.016 | 314.095 |
| Ajustes al resultado | | | |
| Amortizaciones | 260.713 | 371.554 | 267.868 |
| Variación de la provisiones | 96.449 | 55.059 | 21.115 |
| Pérdidas/(beneficios) netos por enajenación de inmovilizados | (57.789) | (30) | 7.114 |
| Subvenciones traspasadas al resultado | (9.284) | (7.147) | (7.387) |
| Otros | 76.852 | (3.410) | (19.459) |
| Flujo de Caja Bruto | 420.274 | 750.042 | 583.346 |
| Variación de activos y pasivos circulantes | | | |
| Existencias | 157.516 | (1.102.307) | (210.427) |
| Deudores | (716.761) | 200.540 | (1.734.041) |
| Ajustes de periodificación | (25.000) | 25.644 | (19.566) |
| Acreedores a corto plazo | (473.873) | 435.527 | 838.361 |
| Capital Circulante de sociedades absorbidas | 65.167 | 0 | 0 |
| Total Variación de necesidades operativas de financiación | (992.951) | (440.596) | (1.125.673) |
| Flujo de Caja por las operaciones | (572.677) | 309.446 | (542.327) |
| Inversiones en inmovilizado material | (725.417) | (184.602) | (86.403) |
| Inversiones en inmovilizado inmaterial | (38.490) | (83.762) | (38.609) |
| Inversiones netas en sociedades del grupo | (17.581.320) | 0 | (151.548) |
| Otras inversiones financieras | 0 | (29.060) | (137.704) |
| Gastos de establecimiento, a distribuir y otros | (431.721) | (324.964) | (167.436) |
| Activos Netos aportados por sociedades fusionadas | (215.555) | 0 | 0 |
| Ventas de inmovilizado y cobros de inversiones financieras | 472.549 | 4.329 | 103.259 |
| Flujos de Caja derivados de actividades de inversión | (18.519.954) | (618.059) | (478.441) |
| Variación del endeudamiento neto a largo plazo | 21.700.253 | 156.426 | 6.430.160 |
| Variación del endeudamiento no financiero a largo plazo | 0 | 0 | 0 |
| Variación del endeudamiento a corto plazo | 898.614 | 252.273 | (3.934.873) |
| Ampliación de capital con prima de emisión | 0 | 4.465.160 | 0 |
| Flujos de Caja derivados de actividades de financiación | 22.598.867 | 4.873.859 | 2.495.287 |
| Variación neta de tesorería e inversiones financieras temporales | 3.506.236 | 4.565.246 | 1.474.519 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al inicio | 6.328.859 | 3.362.362 | 1.887.843 |
| Traspaso de inversiones financieras temporales a inmovilizado financiero | 0 | (1.598.749) | 0 |
| Tesorería e inversiones financieras temporales al cierre | 9.835.095 | 6.328.859 | 3.362.362 |

V.2.3. Análisis de Resultados individuales

A continuación incluimos una cuenta de resultados individual y en un formato condensado para aumentar su comprensión:

| | 2.000 | | 1.999 | | 1.998 | |
|-------------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Ventas Netas | 10.397.179 | 100,00% | 11.531.454 | 100,00% | 11.945.020 | 100,00% |
| Coste de Ventas | (6.974.506) | (67,08%) | (7.885.042) | (68,38%) | (8.868.240) | (74,24%) |
| Margen Bruto | 3.422.673 | 32,92% | 3.646.412 | 31,62% | 3.076.780 | 25,76% |
| Gastos de Explotación | (2.174.649) | (20,92%) | (2.184.577) | (18,94%) | (1.984.448) | (16,61%) |
| EBIDTA | 1.248.024 | 12,00% | 1.461.835 | 12,68% | 1.092.332 | 9,14% |
| Amortizaciones Inmovilizado | (260.713) | (2,51%) | (371.554) | (3,22%) | (267.868) | (2,24%) |
| Variación provisiones | (96.449) | (0,93%) | (55.059) | (0,48%) | (21.115) | (0,18%) |
| EBIT | 890.862 | 8,57% | 1.035.222 | 8,98% | 803.349 | 6,73% |
| Resultado Financiero Neto | (854.546) | (8,22%) | (578.751) | (5,02%) | (502.823) | (4,21%) |
| Resultado Extraordinario Neto | 28.218 | 0,27% | 10.275 | 0,09% | 119.479 | 1,00% |
| Beneficio antes Impuestos | 64.534 | 0,62% | 466.746 | 4,05% | 420.005 | 3,52% |
| Impuesto sobre Sociedades | (11.201) | (0,11%) | (132.730) | (1,15%) | (105.910) | (0,89%) |
| Beneficio Neto | 53.333 | 0,51% | 334.016 | 2,90% | 314.095 | 2,63% |

Las ventas netas se mantienen estables disminuyendo ligeramente en el ejercicio 2000 como consecuencia de la variabilidad en las operaciones de ventas a granel de arroz que Sos Arana lleva a cabo de forma habitual con dos fines: regularizar su posición de inventarios y/o sacar provecho de operaciones atractivas en cuanto a margen bruto, así como por el efecto de la bajada del precio de la materia prima trasladada a las ventas.

Los márgenes y el EBITDA se mantienen consistentes con ejercicios anteriores ya que no se produjeron cambios significativos en las operaciones.

El resultado financiero neto se incrementó significativamente en el ejercicio 2000 al incurrir en deuda para financiar la compra de las participaciones de control en Cuétara y Bogal. Como hemos comentado en el análisis de las cuentas de resultados consolidadas, esta financiación supuso una carga financiera adicional de aproximadamente 500 millones con respecto a anteriores ejercicios.

V.2.4. Balances, Cuentas de Resultados y Cuadros de Financiación individuales de los tres últimos ejercicios

Los balances, cuentas de resultados y cuadros de financiación adjuntos están extraídos de las cuentas anuales individuales del Sos Arana Alimentación, S.A. que se incluyen en el Anexo III.

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.
Balances de Situación
al 31 de agosto de 2000, 1999 y 1998

(Expresados en miles de pesetas)

| <u>ACTIVO</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Inmovilizado | | | |
| Gastos de establecimiento | 304.274 | 416.026 | 209.790 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 229.460 | 217.694 | 1.649.315 |
| Inmovilizaciones materiales | 3.172.306 | 2.459.085 | 2.371.192 |
| Inmovilizaciones financieras | 22.206.034 | 5.102.152 | 3.455.991 |
| Total inmovilizado | <u>25.912.074</u> | <u>8.194.957</u> | <u>7.686.288</u> |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 508.606 | 122.119 | 137.071 |
| Activo circulante | | | |
| Existencias | 3021.679 | 3.179.195 | 2.076.888 |
| Deudores | 4.661.314 | 3.944.553 | 4.200.142 |
| Inversiones financieras temporales | 8.377.627 | 5.380.160 | 2.848.543 |
| Acciones propias a corto plazo | 598.815 | - | 513.819 |
| Tesorería | 858.653 | 948.699 | - |
| Ajustes por periodificación | 28.612 | 3.515 | 29.159 |
| Total activo circulante | <u>17.546.700</u> | <u>13.456.122</u> | <u>9.668.551</u> |
| <i>Total activo</i> | <u><u>43.967.380</u></u> | <u><u>21.773.198</u></u> | <u><u>17.491.910</u></u> |
| | | | |
| <u>PASIVO</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
| Fondos propios | | | |
| Capital suscrito | 9.568.200 | 9.568.200 | 6.378.800 |
| Reservas | 378.673 | 44.657 | 29.489 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (5.789) | - | (218.250) |
| Beneficios del ejercicio | 53.333 | 334.016 | 314.095 |
| Total fondos propios | <u>9.994.417</u> | <u>9.946.873</u> | <u>6.504.134</u> |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 28.316 | 31.413 | 37.090 |
| Acreeedores a largo plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 21.343.741 | 797.940 | 1.151.997 |
| Otros acreedores | 5.963.503 | 5.884.000 | 5.884.000 |
| Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos | 30.000 | - | - |
| Total acreedores a largo plazo | <u>27.337.244</u> | <u>6.681.940</u> | <u>7.035.997</u> |
| Acreeedores a corto plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 4.692.233 | 2.723.929 | 1.961.173 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas | 641.377 | 89.786 | 426.559 |
| Acreedores comerciales | 1.197.629 | 1.989.140 | 1.278.308 |
| Otras deudas no comerciales | 76.164 | 310.117 | 248.649 |
| Total acreedores a corto plazo | <u>6.607.403</u> | <u>5.112.972</u> | <u>3.914.689</u> |
| <i>Total pasivo</i> | <u><u>43.967.380</u></u> | <u><u>21.773.198</u></u> | <u><u>17.491.910</u></u> |

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en 31 de agosto de 2000, 1999 y 1998
(Expresadas en miles de pesetas)

| | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| Ingresos de explotación | | | |
| Ventas netas | 10.397.179 | 11.531.454 | 11.945.020 |
| Aumento de existencias de productos terminados y en curso | 95.736 | 132.852 | - |
| Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado | 16.682 | 27.670 | - |
| Otros ingresos de explotación | 387.116 | 16.522 | 60.602 |
| Total ingresos de explotación | 10.896.713 | 11.708.498 | 12.005.622 |
| Gastos de explotación | | | |
| Reducción de existencias de productos terminados y en curso | - | - | 248.190 |
| Aprovisionamientos | 7.070.242 | 8.017.894 | 8.620.050 |
| Gastos de personal | 642.018 | 518.950 | 432.554 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 260.713 | 371.554 | 267.868 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 96.449 | 55.059 | 21.115 |
| Otros gastos de explotación | | | |
| Servicios exteriores | 1.918.360 | 1.687.491 | 1.582.769 |
| Tributos | 14.209 | 8.534 | 7.714 |
| Otros gastos de gestión corriente | 3.860 | 13.794 | 22.013 |
| Total gastos de explotación | 10.005.851 | 10.673.276 | 11.202.273 |
| Beneficios de explotación | <u>890.862</u> | <u>1.035.222</u> | <u>803.349</u> |
| Ingresos financieros | | | |
| Ingresos de créditos a empresas del grupo | 290.867 | 227.247 | 50.100 |
| Otros intereses e ingresos asimilados | | | |
| Otros intereses | 10.170 | 71.934 | 13.833 |
| Beneficios en inversiones financieras | 33.879 | 76 | 6.786 |
| Diferencias positivas de cambio | 139.601 | 79.985 | 186.189 |
| Total ingresos financieros | 474.517 | 379.242 | 256.908 |
| Gastos financieros | | | |
| Gastos financieros y gastos asimilados | | | 696.546 |
| Por deudas con terceros y gastos asimilados | 1.249.615 | 862.263 | 63.185 |
| Por deudas con empresas del grupo | 1.446 | - | - |
| Diferencias negativas de cambio | 78.002 | 95.730 | - |
| Total gastos financieros | 1.329.063 | 957.993 | 759.731 |
| Resultados financieros negativos | <u>854.546</u> | <u>578.751</u> | <u>502.823</u> |
| Beneficios de las actividades ordinarias | <u>36.316</u> | <u>456.471</u> | <u>300.526</u> |
| Beneficios e ingresos extraordinarios | | | |
| Beneficios en enajenación de inmovilizado | 64.201 | 30 | 770 |
| Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias | 15 | 8.109 | - |
| Subvenciones de capital transferidas al resultado del año | 9.284 | 7.147 | 7.387 |
| Ingresos extraordinarios | 10.018 | 1.359.656 | 13.400 |
| Total ingresos extraordinarios | 83.518 | 1.374.942 | 21.557 |
| Pérdidas y gastos extraordinarios | | | |
| Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias | 379 | 406 | - |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | - | - | 7.884 |
| Variación de la provisión de inmovilizado | 39.365 | (18.362) | (105.826) |
| Pérdidas procedentes del inmovilizado | 6.412 | - | - |
| Gastos extraordinarios | 3.372 | 1.360.332 | 20 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 5.772 | 22.291 | - |
| Total gastos extraordinarios | 55.300 | 1.364.667 | (97.922) |
| Resultados extraordinarios positivos / (negativos) | <u>28.218</u> | <u>10.275</u> | <u>119.479</u> |
| Beneficios antes de impuestos | 64.534 | 466.746 | 420.005 |
| Impuesto sobre Sociedades | 11.201 | 132.730 | 105.910 |
| Beneficios del ejercicio | <u>53.333</u> | <u>334.016</u> | <u>314.095</u> |

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.
Cuadros de Financiación para los ejercicios terminados en
31 de agosto de 2000, 1999 y 1998

(Expresados en miles de pesetas)

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> | | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|---|-------------------|------------------|------------------|---|----------------|------------------|------------------|
| Gastos de establecimiento | 7.747 | 324.964 | 17.910 | Beneficios del ejercicio | 53.333 | 334.016 | 314.095 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | | Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado | 260.713 | 371.554 | 267.868 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 38.490 | 83.762 | 38.609 | Variación de las provisiones del inmovilizado | 39.365 | (18.362) | - |
| Inmovilizaciones materiales | 725.417 | 186.072 | 102.631 | Reversiones de la provisión para riesgos y gastos | - | - | (26.652) |
| Inmovilizaciones financieras | | | | Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores | - | - | - |
| Empresas del Grupo | 20.525.291 | 29.060 | 289.252 | Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos | - | - | - |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios | 423.974 | - | - | Gastos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados | 37.487 | 14.952 | 26.886 |
| Trasposos a largo plazo de inversiones financieras temporales | - | 1.598.749 | - | Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | (9.284) | (7.147) | (7.387) |
| Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo con entidades de crédito | 1.059.690 | 510.483 | 580.407 | Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios transferidos a resultados | - | - | (20.688) |
| Incorporación neta de los activos y pasivos a largo plazo de la sociedad absorbida | 215.555 | - | - | Beneficio/(Pérdida) neta en venta de inmovilizaciones materiales | (57.789) | (30) | 7.114 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores de la sociedad absorbida | 5.789 | - | - | | | | |
| | | | | Recursos procedentes de las operaciones | 323.825 | 694.983 | 561.236 |
| | | | | Subvenciones de capital concedidas | 940 | 1.470 | 16.228 |
| | | | | Ampliación de capital | - | 4.465.160 | - |
| | | | | Gastos a distribuir en varios ejercicios | - | - | (149.526) |
| | | | | Enajenación o bajas | | | |
| | | | | Inmovilizaciones inmateriales | - | - | - |
| | | | | Inmovilizaciones materiales | 131.920 | 4.329 | 13.140 |
| | | | | Inmovilizaciones financieras | 2.943.971 | 10 | 90.119 |
| | | | | Bajas por fusión de inmovilizaciones financieras | 356.519 | - | - |
| | | | | Deudas a largo plazo | | | |
| | | | | Entidades de crédito | 21.620.750 | 156.426 | 546.160 |
| | | | | Otros acreedores | 79.503 | - | 5.884.000 |
| | | | | Incorporación del capital circulante de la sociedad absorbida | 65.167 | - | - |
| | | | | Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de otras inmovilizaciones financieras | 140.672 | - | 22.110 |
| Total aplicaciones | <u>23.001.953</u> | <u>2.733.090</u> | <u>1.028.809</u> | Total orígenes | 25.663.267 | 5.322.378 | 6.983.467 |
| Aumento del capital circulante | <u>2.661.314</u> | <u>2.589.288</u> | <u>5.954.658</u> | Disminución del capital circulante | - | - | - |
| | <u>25.663.267</u> | <u>5.322.378</u> | <u>6.983.467</u> | | | <u>5.322.378</u> | <u>6.983.467</u> |

Las variaciones producidas en el capital circulante son las siguientes:

| | Variación del capital circulante | | | | | |
|------------------------------------|---|----------------------|------------------|----------------------|------------------|----------------------|
| | <u>2000</u> | | <u>1999</u> | | <u>1998</u> | |
| | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> | <u>Aumentos</u> | <u>Disminuciones</u> |
| Existencias | - | 157.516 | 1.102.307 | - | 210.427 | - |
| Deudores | 618.199 | - | - | 255.589 | 1.734.041 | - |
| Acreedores | - | 1.251.005 | - | 1.198.283 | 2.516.105 | - |
| Inversiones Financieras Temporales | 2.997.467 | - | 2.531.617 | - | 1.993.537 | - |
| Acciones propias a corto plazo | 598.815 | - | - | - | - | - |
| Tesorería | - | 169.646 | 434.880 | - | - | 519.018 |
| Ajustes por periodificación | 25.000 | - | - | 25.644 | 19.566 | - |
| Total | <u>4.239.481</u> | <u>1.578.167</u> | <u>4.068.804</u> | <u>1.479.516</u> | <u>6.473.676</u> | <u>519.018</u> |
| Aumento del capital circulante | <u>-</u> | <u>2.661.314</u> | <u>-</u> | <u>2.589.288</u> | <u>-</u> | <u>5.954.658</u> |
| | <u>4.239.481</u> | <u>4.239.481</u> | <u>4.068.804</u> | <u>4.068.804</u> | <u>6.473.676</u> | <u>6.473.676</u> |

V.3. OPCIONES, FUTUROS Y OTROS DERIVADOS

El Grupo utiliza determinados seguros para cubrir sus operaciones de importación y exportación generadas en divisa, así como la financiación utilizada.

Los instrumentos utilizados son:

- Seguros de cambio
- Seguros de tipo de interés
- Swaps para cubrir riesgos de cambio

El Grupo tiene contratados al 31 de agosto de 2000, contratos de swaps participativos “currency swaps” mediante los que asegura su deuda en dólares EE.UU. a largo plazo, por importe de 40.000.000 de dólares EE.UU. Mediante dicha operación, para la parte de capital contenida en cada cuota se garantiza el pago en pesetas, eliminándose el riesgo por diferencias cambiarias.

Asimismo, los citados “currency swaps” tienen asociada la prestación de una garantía consistente en la constitución de un depósito en metálico pignorado a favor del banco y remunerado a tipos de mercado, cuyo importe se determina semestralmente en función de la evolución del tipo de cambio peseta/dólar EE.UU, existiendo la posibilidad de que, en su caso, no sea necesario constituir el mencionado depósito, o que se cancele el anteriormente constituido. En base a los resultados del cálculo efectuado, la Sociedad ha cancelado durante el ejercicio el depósito constituido que ascendía a 122.305.000 pesetas.

Con fecha 1 de octubre de 1999, el Grupo contrató una operación de cobertura de tipo de interés por un nominal de 6.010.121 euros (aproximadamente 1.000.000.000 de pesetas) y con vencimiento el 2 de octubre de 2000, por la cual, trimestralmente la entidad financiera se comprometía a pagar al Grupo los intereses correspondientes al nominal mencionado a un tipo de interés fijado como el Euribor a 3 meses. Por su parte, el Grupo se comprometía a pagar a la entidad financiera al vencimiento de la operación los intereses del nominal a un tipo de interés fijado como el Euribor a un año.

Con fecha 28 de julio de 2000 el Grupo contrató un instrumento financiero para asegurar el riesgo de variación al alza de los tipos de interés (Collar Participativo) denominados en pesetas por importe de 18.000.000 euros (2.994.948.022 pesetas), por un plazo de tres años y liquidaciones trimestrales. La horquilla de tipo cubierta oscilará entre el 5,6% y el Euribor a tres meses fijado el segundo día anterior a la finalización de cada trimestre. Con este instrumento financiero, el Grupo está cubierto sobre la cantidad anteriormente mencionada siempre que el tipo de interés exceda del 5,6%; si por el contrario el Euribor a 3 meses del segundo día anterior a la finalización de cada trimestre no supera dicha cantidad, el Grupo perdería el coste de oportunidad.

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Sociedades del Grupo y aportación a los resultados consolidados
al 31 de agosto de 2000

| Sociedad | Año de constitución | Domicilio | Actividad principal | % de participación en el capital social | | Miles de pesetas |
|---|---------------------|--------------------------------|--|---|---------------|---|
| | | | | Directo | Indirecto | Aportación a los resultados consolidados después de ajustes |
| Sociedad dominante | | | | | | |
| Sos Arana Alimentación, S.A. | | | | | | 52.572 |
| Sociedades dependientes | | | | | | |
| Corporación Industrial Arana, S.A. | 1990 | Madrid | Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario | 99,99 % | - | (9.682) |
| Intervan, S.A. | 1972 | Torrejón de Ardoz (Madrid) | Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios | - | 60,00 %(1) | 51.714 |
| Conservas La Castiza, S.A. | 1990 | Moratalla (Murcia) | Preparación industrial, transformación, envasado, exportación, importación, distribución y venta de productos alimenticios. | - | 99,99 %(1) | (38.222) |
| Bernabé Biosca Alimentación, S.A. | 1992 | El Campello (Alicante) | Fabricación de caramelos y conservas, elaboración y preparación de dátiles, ventas de estos productos y fabricación y compra y venta de artículos alimenticios en general. | - | 70,00 %(1) | (20.195) |
| Bernabé Biosca Tunisie, s.a.r.l. | 1995 | Túnez | Importación y exportación de dátiles y otros productos agro-alimenticios. | - | 60,87 %(2) | - |
| Caramelos Pictolín, S.A. | 1997 | El Campello (Alicante) | Compra-venta, fabricación y distribución de productos alimenticios, especialmente caramelos y golosinas. | - | 60,00%(**) | (36.621) |
| Datex, S.A. (4) | 1989 | Túnez | Manipulación y distribución de dátiles | - | 35,00%(2) | - |
| Coelho & Sos, S.A. | 1995 | Portugal | Comercialización y distribución de productos alimenticios | 54,99 % | - | 12.550 |
| Sos Productos Alimenticios, S.A. (4) | 1995 | Barcelona | Comercialización y distribución de productos alimenticios | 99,98 % | - | - |
| Arroz Sos de México, S.A. de C.V. (antes Arrocería del Trópico, S.A. de C.V.) | 1961 | México | Compra-venta, importación, exportación, transformación, elaboración y comercialización de arroz y demás productos alimenticios y agrícolas. | 100,00% | - | 22.089 |
| Mercadeo de Productos Alimenticios, S.A. de C.V. (4) | 1999 | México | Comercialización y distribución de productos alimenticios y agrícolas | - | 99,9%(3) | - |
| Cuéstara, S.A. | 1964 | Villarejo de Salvanes (Madrid) | Fabricación y venta de galletas | 90,35% | - | 754.041 |
| Bogal-Bolachas de Portugal, S.A. | 1970 | Portugal | Fabricación y venta de galletas | - | 69,43 % (***) | (43.259) |
| Grupo SIPA (*) | | Portugal | Toma de participación mayoritaria en empresas del sector alimentario; fabricación, transformación, comercialización, distribución y venta de arroz. | 54,99% | - | 147.506 |

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de Sociedades del Grupo y aportación a los resultados consolidados
al 31 de agosto de 2000

| Sociedad | Año de constitución | Domicilio | Actividad principal | % de participación en el capital social | | Miles de pesetas |
|---|---------------------|-----------------|--|---|-------------|---|
| | | | | Directo | Indirecto | Aportación a los resultados consolidados después de ajustes |
| Arroz Sos Sevilla, S.A. | 1999 | Madrid | Compra-venta, transformación, elaboración y comercialización de arroz y productos alimenticios y agrícolas. | 75,00% | - | 4.212 |
| Sos Arana Networks, S.A. (4) | 2000 | Madrid | Desarrollo de las nuevas tecnologías adaptadas al sector alimenticio | 99,99% | - | - |
| Sos Antilles Guyane (4) | 1999 | Guyana Francesa | Comercialización, distribución y exportación de productos alimenticios. | 99,80% | - | - |
| Sociedades asociadas | | | | | | |
| Enter Consorcio Español de Distribución, S.A. (anteriormente CEDEX, S.A.) (4) | 1995 | Madrid | Comercialización exterior de todo tipo de productos y establecimiento de almacenes y centros polivalentes de distribución en el extranjero | 7,14 % | 6,45% (***) | - |
| Arroz Unión, S.A. (4) | 1996 | Barcelona | Participación en toda clase de sociedades | 21,00 % | - | - |
| Beneficios consolidados atribuidos a la sociedad dominante | | | | | | <u>896.705</u> |

(*) Grupo SIPA posee, a su vez, directamente, el 54,99 % de Saludaes Produtos Alimentares, S.A., el 54,99 % de Sociedade Independiente de Gestao de Legumes e Arroz, S.A., el 54,99 % de Lorisa

Transformadora de Arroz, S.A., el 54,99 % de Sociedade Transformadora de Produtos Alimentares, S.A. y el 54,99 % de GETA – Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A.

(**) Participación poseída a través de Interván, S.A.

(***) Participación poseída a través de Cuétara, S.A.

(1) Estas participaciones son poseídas a través de Corporación Industrial Arana, S.A.

(2) Estas participaciones son poseídas a través de Bernabé Biosca Alimentación, S.A.

(3) Participación poseída a través de Arroz Sos de México, S.A. de C.V.

(4) Sociedades excluidas del perímetro de consolidación por no ser significativa su aportación a las cuentas anuales consolidadas

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE COMERCIO

Los movimientos del fondo de comercio de las diferentes empresas que integran el Grupo Sos Arana Alimentación, S.A. desde su origen hasta el 31 de agosto de 2000, es el siguiente (en miles de pesetas):

| SOCIEDAD | AÑO DE INCORPORACIÓN AL GRUPO | IMPORTE | MOVIMIENTOS ALTAS (BAJAS) | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | SALDO 31-08-00 |
|------------------------------------|----------------------------------|------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------|
| Corporación Industrial Arana, S.A. | 1991 | 9.490 | - | 9.174 | 316 |
| Intervan, S.A. | 1991 | 62.518 | - | 60.434 | 2.084 |
| Conservas La Castiza, S.A. | 1991 | 50.034 | 22.789 | 67.701 | 5.122 |
| Bernabé Biosca Alimentación, S.A. | 1992 | 16.008 | (7.034) | 8.974 | 0 |
| Coelho & Sós, S.A. | 1995 | 9.316 | - | 4.658 | 4.658 |
| Arrocera del Trópico, S.A. de C.V. | 1996 | 97.541 | 536.171 | 143.699 | 490.013 |
| Grupo SIPA | 1999 | 1.168.305 | - | 58.415 | 1.109.890 |
| Cuétara, S.A. | 2000 | 2.220.285 | - | 74.009 | 2.146.276 |
| Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. | 2000 | 1.317.277 | - | 43.909 | 1.273.368 |
| | | 4.950.774 | 551.926 | 470.973 | 5.031.727 |

Los fondos de comercio del Grupo SIPA, Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. se amortizan en un período de veinte años. El resto de fondos de comercio generados con anterioridad se amortizan en diez años.

PRINCIPALES RATIOS DEL EMISOR

La evolución de los ratios más significativos del emisor, así como del Grupo consolidado, es la siguiente:

| <u>INDIVIDUAL</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1 Solvencia y endeudamiento | | | |
| Endeudamiento financiero neto (en mill.) | 22.763 | 3.077 | 5.635 |
| Deudas con coste / Deudas totales | 94,0% | 80,0% | 82,2% |
| 2 Rentabilidad | | | |
| Rentabilidad Fondos Propios (ROE) | 0,5% | 3,4% | 4,8% |
| Beneficio / (Pérdida) por acción (pts.) | 5,5 | 34,9 | 49,2 |
| | | | |
| <u>GRUPO CONSOLIDADO</u> | | | |
| 1 Solvencia y endeudamiento | | | |
| Endeudamiento financiero neto (en mill.) | 31.245 | 6.387 | 9.563 |
| Deudas con coste / Deudas totales | 87,6% | 79,35% | 81,9% |
| 2 Rentabilidad | | | |
| Rentabilidad Fondos Propios (ROE) | 8,1% | 5,2% | 7,4% |
| Beneficio por acción (pesetas) | 93,7 | 54,2 | 75,9 |

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Movimiento de los Fondos Propios

(Expresado en miles de pesetas)

| | Reservas de la Sociedad dominante | | | | | Resultados negativos de sociedades dependientes | Diferencias de conversión | Beneficios del ejercicio | Total |
|---|-----------------------------------|---------------|----------------------|---|---|---|---------------------------|--------------------------|-------------------|
| | Capital suscrito | Reserva legal | Reservas voluntarias | Resultados negativos de ejercicios anteriores | Otras reservas de la sociedad dominante | | | | |
| Saldos al 31 de agosto de 1999 | 9.568.200 | 38.422 | 6.235 | - | 615.926 | (448.890) | (380.647) | 506.554 | 9.905.800 |
| Traspaso de los resultados del ejercicio terminado en 31 de agosto de 1999: | | | | | | | | | |
| • Sociedad dominante | - | 33.402 | 300.614 | - | 33.993 | - | - | (368.009) | - |
| • Sociedades dependientes | - | - | - | - | - | 138.545 | - | (138.545) | - |
| Diferencias de conversión generadas en el ejercicio | - | - | - | - | - | - | 344.756 | - | 344.756 |
| Otros movimientos | - | - | - | (5.789) | 5.782 | (5.781) | - | - | (5.788) |
| Beneficios del ejercicio terminado en 31 de agosto de 2000 | - | - | - | - | - | - | - | 896.705 | 896.705 |
| Saldos al 31 de agosto de 2000 | <u>9.568.200</u> | <u>71.824</u> | <u>306.849</u> | <u>(5.789)</u> | <u>655.701</u> | <u>(316.126)</u> | <u>(35.891)</u> | <u>896.705</u> | <u>11.141.473</u> |

EVOLUCIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA
(expresado en miles de pesetas)

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> | | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---|-------------------|------------------|------------------|
| Activo circulante | | | | Acreedores a corto plazo | | | |
| Existencias | 9.769.607 | 6.776.084 | 5.011.260 | Deudas con entidades de crédito | 6.466.585 | 4.635.287 | 3.438.125 |
| Deudores | 11.808.020 | 5.361.770 | 5.875.820 | Deudas con empresas del grupo y asociadas | 149.984 | - | 1.661.986 |
| Inversiones financieras temporales | 3.223.781 | 2.758.122 | 715.523 | Acreedores comerciales | 3.806.393 | 2.611.066 | 761.757 |
| Acciones de la Soc. dominante | 598.815 | 0 | 0 | Otras deudas no comerciales | 1.277.297 | 457.470 | 1.592 |
| Tesorería | 3.204.468 | 2.648.625 | 712.042 | Provisiones para operaciones de tráfico | 15.108 | - | |
| Ajustes por periodificación | 77.011 | 54.967 | 52.606 | Ajustes por periodificación | 92.217 | 958 | |
| Total activo circulante | <u>28.681.702</u> | <u>17.599.568</u> | <u>12.367.251</u> | Total acreedores a corto plazo | <u>11.807.584</u> | <u>7.704.781</u> | <u>5.863.460</u> |
| FONDO DE MANIOBRA | <u>16.874.118</u> | <u>9.894.787</u> | <u>6.503.791</u> | | | | |

La variación acaecida en los fondos de maniobra de los períodos estudiados se comprende teniendo en cuenta los siguientes hitos:

1. En el ejercicio 1998 se registró la operación correspondiente al Private Placement llevada a cabo por la Sociedad, por la que se obtuvieron 5.884 millones de pesetas, que se destinó a amortizar deuda a corto plazo.
2. En el siguiente ejercicio 1999, se registra la ampliación de capital llevada a cabo en Septiembre de 1998, por importe de 4.465 millones de pesetas, que se destinó a financiar planes de crecimiento y adquisiciones estratégicas, que fueron llevadas a cabo durante dicho ejercicio y el comienzo del siguiente.
3. En el ejercicio 2000 se produce la adquisición de Cuétara, S.A. y Bogal Bolachas de Portugal, S.A. y su incorporación al perímetro de consolidación del Grupo, reforzando el fondo de maniobra consolidado. Esta adquisición se financió con la suscripción, el 13 de abril de 2000, de un préstamo sindicado por importe de 19.301 millones de pesetas. En septiembre de 2000 se amortizaron 9.650 millones de pesetas con fondos provenientes de la ampliación de capital efectuada en dicha fecha.

Así pues, el aumento en el volumen de las cifras corresponde, principalmente, a la incorporación de nuevas sociedades al perímetro de consolidación del Grupo.

EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

El grupo consolidado presenta la siguiente evolución de su endeudamiento en los tres últimos ejercicios hasta el 31 de agosto de 2000:

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Acreeedores a largo plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 25.241.900 | 1.274.484 | 1.668.157 |
| Otros acreedores | 5.963.841 | 5.884.000 | 5.884.000 |
| | <u>31.205.741</u> | <u>7.158.484</u> | <u>7.552.157</u> |
| | | | |
| Acreeedores a corto plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 6.466.585 | 4.635.287 | 3.438.125 |
| | <u>37.672.326</u> | <u>11.793.771</u> | <u>10.990.282</u> |

El incremento significativo en la deuda a largo plazo se produce por las adquisiciones realizadas durante el ejercicio 2000

Estas adquisiciones se financiaron, en un principio, con deuda.

El préstamo sindicado suscrito en abril de 2000 por importe de 19.301 millones de pesetas, destinado a la adquisición de Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A. se amortizó en 9.650 millones en septiembre de 2001, como consecuencia de la ampliación de capital llevada cabo en dicho mes.

V.10. CUÉTARA, S.A.

V.10.1. Análisis de los balances de situación y variaciones significativas

Se adjunta y comenta brevemente a continuación la evolución de los balances de situación de Cuétara, S.A. en un formato condensado:

| ACTIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Inmovilizado | 6.642.801 | 3.618.357 | 3.858.500 |
| Activo Circulante | 6.732.871 | 7.902.939 | 6.204.560 |
| Total Activo | 13.375.672 | 11.521.296 | 10.063.060 |
| PASIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
| Fondos Propios | 9.708.969 | 8.646.331 | 8.068.833 |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0 | 0 | 6.300 |
| Provisiones para riesgos y gastos | 585.854 | 218.532 | 23.908 |
| Acreedores a largo plazo | 445.338 | 338 | 325 |
| Total Recursos Permanentes | 10.740.161 | 8.865.201 | 8.099.366 |
| Acreedores a corto plazo | 2.635.511 | 2.656.095 | 1.963.694 |
| Total Pasivo | 13.375.672 | 11.521.296 | 10.063.060 |

Un análisis vertical en porcentajes es:

| ACTIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
|--|-------------|-------------|-------------|
| Inmovilizado | 50% | 31% | 38% |
| Activo Circulante | 50% | 69% | 62% |
| Total Activo | 100% | 100% | 100% |
| PASIVO | 2000 | 1999 | 1998 |
| Fondos Propios | 73% | 75% | 80% |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0% | 0% | 0% |
| Provisiones para riesgos y gastos | 4% | 2% | 0% |
| Acreedores a largo plazo | 3% | 0% | 0% |
| Total Recursos Permanentes | 80% | 77% | 80% |
| Acreedores a corto plazo | 20% | 23% | 20% |
| Total Pasivo | 100% | 100% | 100% |

La evolución de las estructuras de los balances de situación de los tres últimos ejercicios de Cuétara, S.A. en un formato gráfico y distinguiendo entre recursos

utilizados permanentes y de corto plazo e inversión en activos de largo y corto plazo es como sigue:

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

{ INCRUSTAR Excel.Chart.8 \s }

La estructura del balance de Cuétara, S.A. durante estos tres últimos ejercicios no tuvo variaciones significativas.

El incremento en inmovilizado del ejercicio 2000 coincide con la venta por un importe de 2.933.971 miles de pesetas de la participación del 76,85% del capital social que poseía Sos Arana en Bogal, Bolachas de Portugal, S.A., a Cuétara con el objetivo de agrupar la división galletera del Grupo. Esta transmisión se realizó al precio de adquisición.

Los incrementos en las provisiones para riesgos y gastos corresponden a las dotaciones anuales que se realizan para dotar un fondo de reserva para premios de jubilación anticipada y la provisión que se dotó en el ejercicio 2000 para llevar a cabo una reestructuración de operaciones de la compañía.

V.10.2. Análisis de Resultados individuales

Se adjuntan unas cuentas de resultados condensadas derivadas de la cuenta de resultados incluida en las cuentas anuales de la compañía de los ejercicios correspondientes.

Como comentamos en el apartado V.0. el ejercicio fiscal de Cuétara, S.A. en los ejercicios 1999 y 1998 correspondía con el año natural. En el ejercicio 2000 se cambió este para tener un ejercicio fiscal de doce meses finalizado en 31 de agosto, en consonancia con la mayoría de compañías del Grupo.

| | 2000* | | 1.999 | | 1.998 | |
|-----------------------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|
| Ventas Netas | 12.877.853 | 100,00% | 18.662.367 | 100,00% | 16.721.508 | 100,00% |
| Coste de Ventas | (5.822.504) | (45,21%) | (8.788.780) | (47,09%) | (7.827.332) | (46,81%) |
| Margen Bruto | 7.055.349 | 54,79% | 9.873.587 | 52,91% | 8.894.176 | 53,19% |
| Gastos de Explotación | (5.528.029) | (42,93%) | (7.132.094) | (38,22%) | (6.779.600) | (40,54%) |
| EBITDA | 1.527.320 | 11,86% | 2.741.493 | 14,69% | 2.114.576 | 12,65% |
| Amortizaciones Inmovilizado | (179.652) | (1,40%) | (592.717) | (3,18%) | (483.621) | (2,89%) |
| Variación provisiones | (9.960) | (0,08%) | (30.760) | (0,16%) | (34.078) | (0,20%) |
| EBIT | 1.337.708 | 10,39% | 2.118.016 | 11,35% | 1.596.877 | 9,55% |
| Resultado Financiero Neto | (64.140) | (0,50%) | (87.492) | (0,47%) | (109.652) | (0,66%) |

| | | | | | | |
|-------------------------------|------------------|--------------|------------------|--------------|----------------|--------------|
| Resultado Extraordinario Neto | 56.325 | 0,44% | (125.699) | (0,67%) | 17.847 | 0,11% |
| Beneficio antes Impuestos | 1.329.893 | 10,33% | 1.904.825 | 10,21% | 1.505.072 | 9,00% |
| Impuesto sobre Sociedades | (267.255) | (2,08%) | (657.397) | (3,52%) | (535.359) | (3,20%) |
| Beneficio Neto | 1.062.638 | 8,25% | 1.247.428 | 6,68% | 969.713 | 5,80% |

* Correspondiente al ejercicio de ocho meses finalizado en 31 de agosto de 2000

La operación de Cuétara se ha mantenido consistente a lo largo de estos últimos ejercicios. La caída en el EBIDTA en el ejercicio 2000 se explica en los comentarios que se hicieron a la cuenta de resultados consolidada del grupo.

La dotación de una provisión de restructuración en el ejercicio 2000 por 392 millones de pesetas dio lugar a una caída en el EBIDTA hasta el 11,86% desde el 14,69% observado en el ejercicio 1999.

Un EBIDTA proforma sin incluir la dotación de esta provisión sería de 1.919 millones de pesetas equivalente a un 14,90% sobre ventas netas.

Además hay que tener en cuenta que la cuenta de resultados del ejercicio 2000 no incluye las operaciones del último trimestre del año natural, donde se concentra una parte muy importante del beneficio de la compañía.

V.10.3. Balances, Cuentas de Resultados y Cuadros de Financiación de los tres últimos ejercicios

Los balances y cuentas de resultados adjuntos están extraídos de las cuentas anuales individuales del Sos Arana Alimentación, S.A. que se incluyen en el Anexo IV.

CUÉTARA, S.A.
Balances de Situación
al 31 de agosto de 2000 y 31 de diciembre de 1999 y 1998

(Expresados en miles de pesetas)

| <u>ACTIVO</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Inmovilizado | | | |
| Inmovilizaciones inmateriales | 66.611 | 68.949 | 130.412 |
| Inmovilizaciones materiales | 3.642.007 | 3.549.214 | 3.710.510 |
| Inmovilizaciones financieras | 2.934.183 | 194 | 17.578 |
| Total inmovilizado | <u>6.642.801</u> | <u>3.618.357</u> | <u>3.858.500</u> |
| Activo circulante | | | |
| Existencias | 1.675.398 | 1.416.166 | 1.317.260 |
| Deudores | 4.811.371 | 5.015.029 | 4.470.704 |
| Inversiones financieras temporales | 242.513 | 1.428.291 | 25 |
| Tesorería | 3.589 | 43.075 | 404.074 |
| Ajustes por periodificación | - | 378 | 12.497 |
| Total activo circulante | <u>6.732.871</u> | <u>7.902.939</u> | <u>6.204.560</u> |
| <i>Total activo</i> | <u><u>13.375.672</u></u> | <u><u>11.521.296</u></u> | <u><u>10.063.060</u></u> |
| | | | |
| <u>PASIVO</u> | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
| Fondos propios | | | |
| Capital suscrito | 1.369.979 | 1.370.000 | 1.370.000 |
| Reservas | 7.276.352 | 6.028.903 | 5.759.260 |
| Beneficios del ejercicio | 1.062.638 | 1.247.428 | 969.713 |
| Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio | 0 | 0 | (30.140) |
| Total fondos propios | <u>9.708.969</u> | <u>8.646.331</u> | <u>8.068.833</u> |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 0 | 0 | 6.300 |
| Provisión para riesgos y gastos | 585.854 | 218.532 | 23.908 |
| Acreeedores a largo plazo | | | |
| Entidades de crédito | 445.000 | - | - |
| Otros acreedores | 338 | 338 | 325 |
| Total acreedores a largo plazo | <u>445.338</u> | <u>338</u> | <u>325</u> |
| Acreeedores a corto plazo | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 4.407 | 302.143 | 0 |
| Empresas del grupo y asociadas | 301.276 | - | - |
| Acreeedores comerciales | 1.723.268 | 1.695.442 | 1.286.519 |
| Otras deudas no comerciales | 606.560 | 658.510 | 677.175 |
| Total acreedores a corto plazo | <u>2.635.511</u> | <u>2.656.095</u> | <u>1.963.694</u> |
| <i>Total pasivo</i> | <u><u>13.375.672</u></u> | <u><u>11.521.296</u></u> | <u><u>10.063.060</u></u> |

CUÉTARA, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio de 8 meses terminado en 31 de agosto de 2000 y los ejercicios anuales
terminados en 31 de diciembre de 1999 y 1998
(Expresadas en miles de pesetas)

| | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de explotación | | | |
| Ventas netas | 12.877.853 | 18.662.367 | 16.721.508 |
| Aumento de existencias de productos terminados y en curso | 301.764 | 8.880 | 13.290 |
| Otros ingresos de explotación | 49.030 | 181.300 | 153.280 |
| Total ingresos de explotación | <u>13.228.647</u> | <u>18.852.547</u> | <u>16.888.078</u> |
| Gastos de explotación | | | |
| Reducción de existencias de productos terminados y en curso | - | 2.997 | 22.155 |
| Aprovisionamientos | 6.124.268 | 8.794.663 | 7.818.467 |
| Gastos de personal | 2.490.550 | 2.988.645 | 3.098.430 |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | 179.652 | 592.717 | 483.621 |
| Variación de las provisiones de tráfico | 9.960 | 30.760 | 34.078 |
| Otros gastos de explotación | | | |
| Total gastos de explotación | <u>3.086.509</u> | <u>4.324.749</u> | <u>3834.450</u> |
| Total gastos de explotación | <u>11.890.939</u> | <u>16.734.531</u> | <u>15.291.201</u> |
| Beneficios de explotación | <u>1.337.708</u> | <u>2.118.016</u> | <u>1.596.877</u> |
| Ingresos financieros | | | |
| Ingresos de participaciones en capital | 0 | 283 | 0 |
| Intereses e ingresos asimilados | 141.027 | 200.906 | 190.226 |
| Diferencias positivas de cambio | 33.633 | 47.682 | 19.137 |
| Total ingresos financieros | <u>174.660</u> | <u>248.871</u> | <u>209.363</u> |
| Gastos financieros | | | |
| Gastos financieros y gastos asimilados | 233.888 | 321.817 | 312.393 |
| Variación de provisiones en inversiones financieras | 0 | 9.000 | 0 |
| Diferencias negativas de cambio | 4.912 | 5.546 | 6.622 |
| Total gastos financieros | <u>238.800</u> | <u>336.363</u> | <u>319.015</u> |
| Resultados financieros negativos | <u>(64.140)</u> | <u>(87.492)</u> | <u>(109.652)</u> |
| Beneficios de las actividades ordinarias | <u>1.273.568</u> | <u>2.030.524</u> | <u>1.487.225</u> |
| Beneficios e ingresos extraordinarios | | | |
| Beneficios en enajenación de inmovilizado | 597 | 18.201 | 91.519 |
| Subvenciones de capital transferidas al resultado del año | 0 | 6.300 | 0 |
| Ingresos extraordinarios | 53.107 | 11.663 | 303 |
| Ingresos y beneficios de otros ejercicios | 5.394 | 61.544 | 12.457 |
| Total ingresos extraordinarios | <u>59.098</u> | <u>97.708</u> | <u>104.279</u> |
| Pérdidas y gastos extraordinarios | | | |
| Pérdidas en enajenación de inmovilizado | 18 | 44.877 | 18.603 |
| Gastos extraordinarios | 721 | 72.386 | 19.442 |
| Gastos y pérdidas de otros ejercicios | 2.034 | 106.144 | 48.387 |
| Total gastos extraordinarios | <u>2.773</u> | <u>223.407</u> | <u>86.432</u> |
| Resultados extraordinarios positivos / (negativos) | <u>56.325</u> | <u>(125.699)</u> | <u>17.847</u> |
| Beneficios antes de impuestos | 1.329.893 | 1.904.825 | 1.505.072 |
| Impuesto sobre Sociedades | <u>(267.255)</u> | <u>(657.397)</u> | <u>(535.359)</u> |
| Beneficios del ejercicio | <u>1.062.638</u> | <u>1.247.428</u> | <u>969.713</u> |

CUÉTARA, S.A.
Cuadros de Financiación
para el periodo de 8 meses terminado en 31 de Agosto de 2000 y
los ejercicios anuales terminados
en 31 de Diciembre de 1999 y 1998

(Expresados en miles de pesetas)

| | <u>Aplicaciones</u> | | | <u>Orígenes</u> | | |
|--|---------------------|------------------|------------------|--|------------------|------------------|
| | 2000 | 1999 | 1998 | 2000 | 1999 | 1998 |
| Adquisiciones de inmovilizado | | | | Beneficios del ejercicio | 1.062.638 | 969.713 |
| Inmovilizaciones inmateriales | 15.931 | 29.024 | 63.999 | Dotaciones a las amortizaciones de inmovilizado | 179.652 | 483.621 |
| Inmovilizaciones materiales | 254.193 | 526.912 | 1.009.096 | Variación de las provisiones del inmovilizado | - | - |
| Inmovilizaciones financieras | 2.934.123 | 14.337 | 14.805 | Dotaciones a la provisión para riesgos y gastos | 396.022 | 16.563 |
| Dividendos y otros asimilados | 0 | 669.930 | 630.140 | Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio | - | (6.300) |
| Provisiones para riesgos y gastos | 28.700 | 0 | 0 | Beneficio/(Pérdida) neta en venta de inmovilizaciones materiales | (579) | (72.916) |
| | | | | Recursos procedentes de las operaciones | 1.637.733 | 1.396.981 |
| | | | | Deudas a largo plazo | 445.000 | 325 |
| | | | | Ingresos a distribuir en varios ejercicios | - | 6.300 |
| | | | | Enajenación o bajas | | |
| | | | | Inmovilizaciones materiales | 596 | 319.366 |
| | | | | Inmovilizaciones financieras | 134 | 1.179 |
| | | | | Traspaso a corto plazo de inmovilizado financiero | - | 1.000 |
| Total aplicaciones | 3.232.947 | 1.240.203 | 1.718.034 | Total orígenes | 2.083.463 | 1.725.151 |
| Aumento/(Disminución) del capital circulante | (1.149.300) | 1.005.978 | 7.117 | | | |
| | <u>2.083.463</u> | <u>2.246.181</u> | <u>1.725.151</u> | | | |

Las variaciones producidas en el capital circulante son las siguientes:

| | Variación del capital circulante | | | | | |
|--|----------------------------------|----------------|------------------|------------------|---------------|---------------|
| | 2000 | | 1999 | | 1998 | |
| | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Existencias | 259.232 | 0 | 98.006 | 0 | 0 | 64.567 |
| Deudores | 0 | 203.658 | 544.325 | 0 | 22.422 | 0 |
| Acreedores | 20.584 | | 0 | 692.401 | 21.717 | 0 |
| Inversiones Financieras Temporales | 0 | 1.185.778 | 1.428.266 | 0 | 0 | 203 |
| Tesorería | 0 | 39.486 | 0 | 360.999 | 23.140 | 0 |
| Ajustes por periodificación | 0 | 378 | 0 | 12.119 | 4.608 | 0 |
| Total | 279.816 | 1.429.300 | 2.071.498 | 1.065.519 | 71.887 | 64.770 |
| Aumento/(Disminución) del capital circulante | - | (1.149.300) | - | 1.005.078 | - | 7.117 |
| | <u>279.816</u> | <u>279.816</u> | <u>2.071.498</u> | <u>2.071.497</u> | <u>71.887</u> | <u>71.887</u> |

CAPÍTULO VI.

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DEL EMISOR

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1. Miembros del órgano de administración

SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.

La identificación de los administradores de Sos Arana Alimentación, S.A. se muestra a continuación:

| CARGO | PERSONA | ANTIGÜEDAD | CLASE DE CONSEJERO |
|------------------------|---------------------------------------|------------|--------------------|
| Presidente Ejecutivo | Jesús Ignacio Salazar Bello | 4-10-90 | Ejecutivo |
| Consejero Delegado | | | |
| Vicepresidente | Daniel Klein | 4-10-90 | Ejecutivo |
| Consejero – Vocal | Encarnación Salazar Bello* | 22-6-94 | Dominical |
| Consejero – Vocal | Vicente Sos Castell | 22-6-94 | Ejecutivo |
| Consejero – Vocal | Alberto Conde Gaztañaga | 4-10-90 | Independiente |
| Consejero – Vocal | José Querol Sancho | 26-2-98 | Independiente |
| Consejero – Vocal | Eduardo Sos Ahuir | 22-6-94 | Ejecutivo |
| Consejero – Vocal | Pascual Carrión Belda | 27-2-01 | Ejecutivo |
| Consejero – Vocal | Atalaya de Inversiones, S.R.L. | 27-2-01 | Dominical |
| | D. Ildelfonso Ortega Rodríguez-Arias* | | |
| Secretario - Consejero | Raúl Jaime Salazar Bello | 4-10-90 | Ejecutivo |

**D^a Encarnación Salazar Bello es Consejero en representación de Corporación Industrial Salazar 14, S.A.*

D. Ildelfonso Ortega Rodríguez-Arias representa a Atalaya de Inversiones, S.R.L., entidad jurídica designada como Consejero.

La Sociedad ha aprobado un Reglamento del Consejo de Administración, que es de aplicación para los Consejeros y, en la medida que resulte compatible, para los altos directivos y de la compañía.

De acuerdo al citado reglamento, los Consejeros se clasifican en:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Son el Consejero Delegado y los demás Consejeros que, por tener poderes de representación, desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la compañía o de alguna de sus sociedades filiales.

CONSEJEROS DOMINICALES

Son los propuestos por los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo ni a los accionistas significativos.

Otras características relevantes relativas al funcionamiento del Consejo de Administración y que vienen recogidas en el Reglamento son las siguientes:

PLAZO DE NOMBRAMIENTO DEL CONSEJERO

Durante cinco años, pudiendo renovar, el Consejero no necesita ser accionista, cuando así lo decida el Consejo, con el voto favorable del 85% del mismo. El Consejero que termine su mandato no podrá, durante el plazo de dos años, prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de Sos Arana Alimentación, S.A.

EDAD DE JUBILACIÓN

A los 75 años, en todo caso, si el Consejero desempeña funciones ejecutivas, a los 65 años.

FORMA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Salvo disposición estatutaria, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes (presentes o representados) en la sesión. No hay voto de calidad.

Por último, indicar a modo de resumen que el articulado del Reglamento contempla y define:

- La misión de Consejo y su composición.
- Las normas de regulación y cese de consejeros.
- El funcionamiento del Consejo en lo relativo a :
 - Distribución de Cargos
 - Normas de funcionamiento.
 - Definición y creación de comisiones especiales en su seno
- Los derechos y obligaciones de los Consejeros, así como sus retribuciones.
- Las relaciones del Consejo, en particular con:
 - Accionistas
 - Accionistas institucionales
 - Los Mercados
 - Los Auditores

De las comisiones aprobadas en el Reglamento destacan, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Comisión de Auditoría y Control, tiene encomendadas, entre otras funciones, supervisar el cumplimiento del Reglamento del Consejo, proponiendo a éste, en su caso, las modificaciones que se consideren conveniente ir introduciendo en él para mejorar su desarrollo y efectiva aplicación. Además le corresponderá proponer al Consejo, para su posterior traslado a la Junta General las modificaciones que se consideren necesarias a fin de la total y más perfecta adecuación del texto estatutario al espíritu que rige el Reglamento del Consejo.

Las Comisiones están compuestas por los siguientes Consejeros:

- COMISION EJECUTIVA
 - D. Jesús Salazar Bello
 - D. Daniel Klein
 - D. Jaime Salazar Bello
 - D. Vicente Sos Castell

- COMISION DE AUDITORIA Y CONTROL
 - D. Jaime Salazar Bello
 - D. José Querol Sancho
 - D. Pascual Emilio Carrión Belda

- COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
 - D. José Querol Sancho
 - D. Alberto Conde Gaztañaga
 - D. Jaime Salazar Bello

No existe, dentro del Reglamento, una Comisión específica que regule el conflicto de intereses. No obstante, este extremo está regulado en el Reglamento en su artículo 31, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Artículo 31. Conflictos de Interés.

1. *El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.*

Se considerará que también existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una Sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

2. *El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Entidad ni con cualquiera de las sociedades que integran el Grupo, a no ser que informe anticipadamente de ellas al Consejo de Administración y éste, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones apruebe la transacción.”*

INFORMACIÓN SOBRE LA ASUNCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

El Consejo de Administración de Sos Arana Alimentación, S.A. asume, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º de su Reglamento, la supervisión y control de la actuación de los órganos ejecutivos y de Dirección de la compañía, sin perjuicio, además, de las funciones que tiene atribuidas por la Ley y los Estatutos Sociales.

En el Consejo de Administración hay 4 Consejeros externos, 2 de ellos Independientes, número razonable en atención al capital flotante y el número de Consejeros, sin perjuicio de la incorporación en el futuro de un mayor número de Consejeros Independientes.

La dimensión del Consejo, actualmente compuesto por diez miembros, tiene un tamaño adecuado para lograr un funcionamiento eficaz y participativo en relación al tamaño de la compañía.

Para reducir los riesgos de concentración de poder en la persona del Presidente del Consejo de Administración, se han creado las Comisiones Ejecutivas, de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, de las que no forma parte el Presidente.

Como se ha expresado anteriormente, el Consejo de Administración ha constituido en su seno las Comisiones de Control, que son, concretamente, la de Auditoría y Control y la de Nombramientos y Retribuciones, en las que se integran Consejeros Ejecutivos e Independientes.

Los Consejeros disponen con la antelación precisa de la información suficiente y necesaria para preparar las sesiones del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración celebra reuniones ordinarias trimestrales, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias motivadas por asuntos relevantes de la Compañía.

La composición del Consejo tiene carácter estable, y las incorporaciones al mismo se han producido atendiendo a razones objetivas de conveniencia para el mejor funcionamiento de la Compañía.

El artículo 14º del Reglamento del Consejo prevé la obligación de dimisión de los Consejeros cuando alcancen determinada edad o en supuestos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito de la Sociedad.

El artículo 26º del Reglamento del Consejo reconoce formalmente el derecho de los Consejeros a obtener la información y examinar los documentos que consideren necesarios para el buen desempeño de su cargo.

La política de remuneración de los Consejeros se ajusta a criterios de moderación, estableciéndose en los Estatutos el sistema de retribución mediante dietas por asistencia a sus sesiones.

Sin perjuicio de lo establecido en los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo regula detalladamente las obligaciones generales de los Consejeros, el deber de confidencialidad, la obligación de no competencia, los conflictos de intereses, el uso de activos sociales, el uso de información no pública de la Compañía, las oportunidades de negocio, las operaciones indirectas, los deberes de comunicación y el principio de transparencia (artículos 28º a 38º).

El Reglamento atribuye al Consejo la facultad de adopción de las medidas oportunas respecto de las transacciones entre la compañía y sus accionistas significativos.

El Consejo de Administración tiene especial cuidado en potenciar la comunicación de la Sociedad con sus accionistas, mediante el permanente contacto personal con éstos a través de un servicio de atención telefónica gratuita, además de suministrar a los mercados con carácter permanente información periódica relativa a la estructura del accionariado, operaciones vinculadas de especial relieve, autocartera e información financiera, procurando que la misma se ajuste a los principios y prácticas profesionales de las cuentas anuales, sujetándola a previa verificación por parte de la Comisión de Auditoría y Control.

El nombramiento como Auditor de la Compañía de firma de reconocida solvencia profesional y prestigio, asegura la total independencia de los Auditores externos.

Además, la Sociedad informa públicamente de los honorarios correspondientes a los servicios profesionales distintos a los de Auditoría.

El Consejo de Administración tiene especial cuidado en evitar que las cuentas anuales que formula se presenten a la Junta General de Accionistas con reservas y salvedades en el Informe de Auditoría, sin que en las correspondientes al último ejercicio conste salvedad o reserva alguna.

El texto íntegro del Reglamento está a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También puede conseguirse de manera inmediata y gratuita a través del teléfono de Información al Accionista 900 505 000.

CUÉTARA

El Consejo de Administración de Cuétara, S.A. está formado por:

| | |
|-------------|---|
| PRESIDENTE: | D. Jesús I. Salazar Bello |
| VOCALES: | D. Daniel Klein |
| | D. Alberto Conde Gaztañaga |
| | D. Pascual Emilio Carrión Belda |
| | D ^a M ^a Encarnación Salazar Bello |
| | D. Vicente Sos Castell |
| | D. Eduardo Sos Ahuir |
| | D. José Querol Sancho |
| SECRETARIO | |
| CONSEJERO: | D. Raúl Jaime Salazar Bello |

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

D. Jesús Ignacio Salazar Bello, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad.

D. Vicente Sos Castell, Consejero Director General.

Son apoderados, con poderes amplios, D. Vicente Sos Castell y D. Jaime Salazar Bello.

Al máximo nivel ejecutivo se han unificado las direcciones de Sos y de Cuétara, quedando ésta como sigue:

Comités de Dirección

Integrados por los miembros de la Comisión Ejecutiva más los siguientes ejecutivos:

Comité de Dirección arroz nacional y galletas

- D. Fernando Arnal Guimerá
- D. Vicente Custardoy de Olabarrieta
- D. Fernando Ezquerro Mangado
- D. Óscar Gil Vallés
- D. Esteban Herrero Pascual
- D. Pedro Lecanda Artiach

D. Vicente Lladro Penagos
D. Javier Moreno Arocena
D. Antonio Morillo Cáceres
D. José Luis Ramírez Lara
D. Roberto Salazar Bello
D. Rafael Sánchez Muñiz
D. Eduardo Sos Ahuir
D. Manuel Tejedor Crespo

División Exportación

D. Pedro Lecanda Artiach
D. Vicente Lladro Penagos

División Portugal

D. Mario da Silva Coelho
D. Rafael Ibáñez Moret
D. José Javier Salazar Bello

División México – NAFTA

D. Felipe González-Vallarino
D. Luis Fernando Salazar Bello
D. Francisco Salazar Bello
D. Vicente Sos Girbés

División Antillas

D. Javier Sánchez-Cuenca

División Confitería

D. Pascual Carrión Belda
- Nacional: D. Iván Carrión, D. José María Carrillo
- Exportación: D. Andrés García
- Túnez: D. Fernando Carreño

Dirección Corporativa

D. Vicente Sos Castell
D. Joaquín Ariza Castro

A fecha de redacción del presente Folleto, el Comité de Nombramientos y Retribuciones está estudiando, para su posterior aprobación, en su caso, un informe de organización interna al nivel de todo el Grupo Sos, que ha sido encargado a unos consultores independientes.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad si fue fundada hace menos de cinco años

No procede

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CITADAS EN EL APARTADO VI.1.

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que den derecho a su adquisición, de los que dichas personas sean titulares o representantes, directa o indirectamente

El detalle de las participaciones de los Consejeros de la Sociedad a la fecha de redacción del presente Folleto es el siguiente:

| | Participación directa en la Sociedad | | Participación Indirecta en la Sociedad | | Participación representada en la Sociedad | | Total |
|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|--|-------|---|-------|--------------------------|
| | Nº acciones | % | Nº acciones | % | Nº acciones | % | % |
| Jesús I. Salazar Bello (1) | 0 | 0,00 | 1.532.618 | 9,57 | 0 | 0,00 | 9,57 |
| Raúl Jaime Salazar Bello (2) | 3.291 | 0,02 | 397.114 | 2,48 | 0 | 0,00 | 2,50 |
| Daniel Klein (3) | 0 | 0,00 | 1.404.624 | 8,77 | 0 | 0,00 | 8,77 |
| Vicente Sos Castell | 227.940 | 1,42 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 1,42 |
| Mª Encarnación Salazar Bello (4) | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 2.331.031 | 14,56 | 14,56 |
| Eduardo Sos Ahuir | 21.690 | 0,13 | 97.340 | 0,61 | 0 | 0,00 | 0,74 |
| Alberto Conde Gaztañaga | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| José Querol Sancho | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,00 |
| Pascual Carrión Belda | 4.608 | 0,03 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0,03 |
| Atalaya de Inversiones, S.R.L. | 832.885 | 5,20 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 5,20 |
| TOTAL | { =SUMA(encima) } | { =SUMA(e ncima) }0 | 3.431.696 | 21,43 | 2.331.031 | 14,56 | { =SUMA(enc ima) } |

(1) Representando a Unión de Capitales, S.A.

(2) Representando a Alvan, S.A.

(3) Representando a Aliments du Sud, S.A., E.C. Nomines y Sinpa Holding, S.A.

(4) Representando a Corporación Industrial Salazar 14, S.A.

En el apartado VI.5 se ofrece mayor detalle de las participaciones accionariales en la Sociedad.

En la última Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de febrero de 2001, el quórum de la misma fue como sigue:

| | Nº Accionistas | Nº Acciones | % |
|---------------------------|----------------|-------------------|--------------|
| Accionistas Presentes | 18 | 7.632.236 | 47,66 |
| Accionistas Representados | 878 | 3.131.114 | 19,55 |
| TOTAL | 896 | 10.763.350 | 67,21 |

VI.2.2. Participación de dichas personas o de las que representen, en las transacciones inhabituales y relevantes de la Sociedad, en el transcurso del último ejercicio y del corriente. Son transacciones inhabituales y relevantes, por ejemplo, la compra o venta de activos inmobiliarios, los contratos de la sociedad o de sus filiales con dichas personas, los préstamos a la sociedad concedidos por dichas personas, etc.

Ningún miembro del Consejo de Administración ni del equipo directivo, ha participado ni participa en transacciones inhabituales y relevantes con la Sociedad.

VI.2.3. Plan de opciones.

No existe plan de opciones en ninguna de las dos Sociedades.

VI.2.4. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengadas por las citadas personas en el último ejercicio cerrado cualquiera que sea su causa.

Los miembros del Consejo de Administración y Directores, tanto de la sociedad dominante como de sus filiales, no tienen contrato de alta dirección. La política de remuneración consiste en la percepción de una remuneración fija anual, no existiendo una remuneración variable.

La cantidad asignada a dietas de asistencia no está regulada estatutariamente, siendo su cuantía competencia del propio Consejo a propuesta de la Comisión de Retribuciones. Su devengo es únicamente en concepto de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido de ésta las siguientes remuneraciones durante el ejercicio 2000 (en miles de pesetas):

| | Consejeros Ejecutivos | Consejeros no ejecutivos | Total |
|------------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Sueldos | 58.986 | - | 58.986 |
| Dietas | 1.732 | 2.165 | 3.897 |
| Otras Remuneraciones | - | - | - |
| Consejero dimisionario | - | 440 | 440 |
| | <u>60.718</u> | <u>2.605</u> | <u>63.323</u> |
| Número de miembros | <u>4</u> | <u>5</u> | <u>9</u> |

En el período terminado a 31 de mayo de 2001 (miles de pesetas):

| | Consejeros Ejecutivos | Consejeros no ejecutivos | Total |
|----------------------|-----------------------|--------------------------|---------------|
| Sueldos | 56.220 | - | 56.220 |
| Dietas | 3.200 | 8.400 | 11.600 |
| Otras Remuneraciones | - | - | - |
| | <u>59.420</u> | <u>8.400</u> | <u>67.820</u> |

También destacar que determinados Consejeros han percibido de una filial del Grupo, en concepto de sueldos durante el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2000, 12.506 miles de pesetas, y 10.956 miles de pesetas en el período transcurrido desde el 1 de septiembre de 2000 al 31 de mayo de 2001.

Los directivos del Grupo que se enumeran en el apartado VI.1.2. (excepto los miembros del Consejo de Administración) precedente han percibido, durante el último ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2000, en concepto de sueldos, 298.667.000 pesetas, y en el período transcurrido hasta el 31 de mayo de 2001, sus retribuciones han ascendido a 296.344.000 pesetas.

En Cuétara, S.A. existe un contrato de alta dirección con un directivo, que prevé una indemnización en caso de despido, equivalente a dos anualidades.

Tanto en el Grupo Sos Arana como en Cuétara, S.A., no existen planes de opciones sobre acciones de la sociedad otorgados a Consejeros ni a altos Directivos.

VI.2.5. Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los fundadores, miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores. Esta información se proporcionará de forma global y con separación de las prestaciones de que se trate

La Sociedad no mantiene obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, ni Directivos.

VI.2.6. Importe global de todos los anticipos, créditos concedidos y garantías constituidas por el emisor a favor de las mencionadas personas, y todavía en vigor

La Sociedad no mantiene obligaciones asumidas por cuenta de los Consejeros o Directivos a título de garantía, anticipo, crédito concedido, etc.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni del conjunto del Grupo, así como ningún Directivo mantiene saldos deudores o acreedores.

VI.2.7. Mención de las principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Sociedad, cuando estas actividades sean significativas en relación con dicha Sociedad

Un detalle de otras compañías, no pertenecientes al grupo Sos Arana, donde son Administradores los Consejeros de Sos Arana Alimentación, S.A. y de Cuétara, S.A., es como sigue:

| CONSEJERO | SOCIEDAD | CARGO |
|--------------------------------|---|---|
| Jesús Ignacio Salazar Bello | Gran Hotel Velázquez, S.A. Jesús Salazar del Río e Hijos, S.A. Corporación Hispano Hotelera, S.A. Corporación Industrial Salazar 14, S.A. Hotel Asturias, S.L. Moteles Osuna, S.A. | Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente |
| Daniel Klein | Inmuebles y Construcciones del Golf de Ibiza, S.A. Centro Empresarial del Prat, S.A. Golf de Ibiza, S.A. Tacom, S.A. Promo 2004, S.A. | Presidente Administrador Administrador Presidente Presidente |
| Encarnación Salazar Bello | Gran Hotel Velázquez, S.A. Jesús Salazar del Río e Hijos, S.A. Auto Talleres Centro, S.L. Hotel Asturias, S.L. Corporación Hispano Hotelera, S.A. Cadómica, S.L. Corporación Industrial Salazar 14, S.A. Moteles Osuna, S.A. | Administrador Administrador Vicepresidente Vicepresidente Consejero Delegado Administrador Administrador Administrador |
| Alberto Conde Gaztañaga | Discosa, S.A.. Clay Tours, S.A. Alcorque, S.L. Fresle, Correduría de Seguros Copisa, S.L. | Presidente Presidente Administrador Presidente Presidente |
| José Querol Sancho | Promedi Edificios, S.A. Promoción de Infraestructuras, S.A. RCN Gestora Residencial Corona Norte, S.A. | Secretario Consejero Secretario No Cons. Secretario No Cons. |
| Raúl Jaime Salazar Bello | Alvan, S.A. Gran Hotel Velázquez, S.A. Jesús Salazar del Río e Hijos, S.A. Corporación Hispano Hotelera, S.A. Corporación Industrial Salazar 14, S.A. Hotel Asturias, S.L. Moteles Osuna, S.A. | Presidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Vicepresidente Consejero Delegado |
| Atalaya de Inversiones, S.R.L. | Uralita, S.A. | Consejero |

VI.2.8. Importe de los honorarios devengados por los Auditores Externos de la Sociedad en los dos últimos ejercicios cerrados cualquiera que sea su causa

Los Auditores de la Sociedad KPMG Peat Marwick Auditores, S.L. y sus empresas, han devengado y cobrado durante 1998, 1999 y 2000 los siguientes importes, por los conceptos que se indican:

| (miles de pesetas) | <u>2000</u> | <u>1999</u> | <u>1998</u> |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| A) Auditoría | 30.009 | 12.830 | 9.935 |
| B) Otros servicios | <u>42.140</u> | <u>24.356</u> | -- |
| | <u>72.149</u> | <u>37.186</u> | <u>9.935</u> |

Los servicios de auditoría han sido prestados por KPMG Auditores, S.L.

Otros servicios, incluye, fundamentalmente, trabajos relativos a las Due Diligence financieras y contables por las adquisiciones y/o estudios de adquisición de empresas.

Un detalle de los trabajos efectuados por KPMG y sus empresas y que se recogen en el concepto "Otros Servicios" a 31 de agosto de 2000, es el siguiente:

| Compañía | Importe | Trabajo |
|---|----------------|---|
| KPMG Auditores, S.L. y KPMG Auditores Portugal | 38.520 | Due Diligence Adquisición Cuétara y Bogal |
| KPMG Auditores, S.L. | 1.550 | Fusión La Rueda |
| KPMG Auditores, S.L. | 2.070 | OPS |
| | 42.140 | |

VI.3. EN LA MEDIDA EN QUE SEAN CONOCIDOS POR EL EMISOR, INDICACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE, EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE EL EMISOR, Y MENCIÓN DEL IMPORTE DE LA FRACCIÓN DE CAPITAL QUE TENGAN Y QUE CONFIERA DERECHO DE VOTO

A fecha del Registro del presente Folleto, los principales accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. son Corporación Industrial Salazar 14, S.A., sociedad controlada por D. Jesús Salazar del Río, con el 14,56 %; las Sociedades Aliments du Sud, S.A., E.C. Nominees Ltd. y Sinpa Holding, S.A., representadas por D. Daniel Klein, con el 8,77 %; y, por último, Unión de Capitales, S.A., sociedad representada por D. Jesús Salazar Bello, con el 9,57 %. Se hace constar que la Sociedad Emisora no tiene conocimiento de la existencia de acción concertada entre ninguno de los accionistas antes referidos.

VI.4. INDÍQUESE SI EXISTEN PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA

No existen disposiciones estatutarias que limiten la transmisibilidad de acciones de la Sociedad. En lo relativo al voto, el artículo 23º de los Estatutos de Sos Arana Alimentación, S.A. dispone:

“Artículo 23º.- ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS. Los acuerdos de la Junta General se adoptarán por la mayoría de votos correspondientes a las acciones concurrentes a la constitución de la Junta General.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando la Junta se hubiere constituido válidamente en segunda convocatoria con menos del 50 % del capital social suscrito, para todos aquellos asuntos respecto de los que la Ley exige un quórum reforzado de constitución, será necesario el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta General.

Cada acción presente o representada dará derecho a un voto, salvo que se trate de acciones sin voto, con arreglo a lo establecido en la Ley.

No obstante lo dispuesto en el anterior párrafo, ningún accionista podrá ejercitar un número de votos superior al 10 % del capital social con derecho a voto, con independencia del número de acciones del que sea titular.

Para la determinación del número máximo de votos que cada accionista pueda emitir se computarán únicamente las acciones de que cada uno de ellos sea titular, no incluyéndose por tanto las de los

accionistas que hubieran delegado en aquél su representación, sin perjuicio de aplicar a su vez a cada uno de los accionistas representados el mismo límite porcentual del 10 %.

La limitación del derecho de voto que se establece en este artículo será igualmente de aplicación al número de votos que como máximo podrán emitir, conjuntamente o por separado, dos o más sociedades accionistas pertenecientes a un mismo grupo de entidades, así como al número de votos que como máximo podrá emitir una persona física o jurídica accionista y la entidad o entidades, también accionistas, que aquélla controle directa o indirectamente. Para la determinación de la existencia de un grupo de entidades o de las situaciones de control expuestas, se estará a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

A fin de no lesionar derechos legítimamente adquiridos, las limitaciones al derecho de voto previstas en este artículo no afectarán a las acciones que a la fecha de aprobación de esta modificación estatutaria sean tituladas por accionistas que titulen un número de acciones superior al 10 % del capital social, salvo que sean transmitidas por dichos titulares, en cuyo caso les será de aplicación tal limitación”.

En cuanto a Cuétara, S.A. , no existe ningún tipo de restricción.

VI.5. SI LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD ESTÁN ADMITIDAS A NEGOCIACIÓN EN UNA BOLSA DE VALORES, RELACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN SU CAPITAL, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO, CON INDICACIÓN DE SUS TITULARES

Al margen de lo señalado en los apartados V.2.1 y V.2.2., las participaciones significativas en el capital social de Sos Arana Alimentación, de acuerdo con el Real Decreto 377/1991, de 15 de marzo, son las siguientes:

| PARTÍCIPE | Participación Directa | | | Participación Indirecta | | | Totales | | |
|---|-----------------------|--------------------|-----------|-------------------------|--------------------|-----------|-------------|--------------------|-----------|
| | Nº acciones | V. nominal (euros) | % Capital | Nº acciones | V. nominal (euros) | % Capital | Nº acciones | V. nominal (euros) | % Capital |
| Aliments du Sud | 696.347 | 4.185.129,76 | 4,35 | 0 | 0 | 0,00 | 696.347 | 4.185.129,76 | 4,35 |
| Alvan, S.A. | 397.114 | 2.386.703,21 | 2,48 | 0 | 0 | 0,00 | 397.114 | 2.386.703,21 | 2,48 |
| Corporación Industrial Salazar 14, S.A. | 2.331.031 | 14.009.778,47 | 14,56 | 0 | 0 | 0,00 | 2.331.031 | 14.009.778,47 | 14,56 |
| E.C. Nominees | 706.031 | 4.225.301,41 | 4,41 | 0 | 0 | 0,00 | 706.031 | 4.225.301,41 | 4,41 |
| Jesús Salazar del Río | 0 | 0 | 0,00 | 2.331.031 | 14.009.778,47 | 14,56 | 2.331.031 | 14.009.778,47 | 14,56 |
| Daniel Klein | 0 | 0 | 0,00 | 1.404.624 | 8.423.929,90 | 8,77 | 1.404.624 | 8.423.929,90 | 8,77 |
| Raúl Jaime Salazar Bello | 3.291 | 19.779,31 | 0,02 | 397.114 | 2.386.703,21 | 2,48 | 400.405 | 2.406.482,52 | 2,50 |
| Jesús Ignacio Salazar Bello | 0 | 0 | 0,00 | 1.532.618 | 9.211.219,69 | 9,57 | 1.532.618 | 9.211.219,69 | 9,57 |
| Vicente Sos Castell | 227.940 | 1.369.946,99 | 1,42 | 0 | 0 | 0,00 | 227.940 | 1.369.946,99 | 1,42 |
| Eduardo Sos Ahuir | 21.690 | 130.359,52 | 0,13 | 97.340 | 585.025,18 | 0,61 | 119.030 | 715.384,71 | 0,74 |
| Unión de Capitales, S.A. | 1.532.618 | 9.211.219,69 | 9,57 | 0 | 0 | 0,00 | 1.532.618 | 9.211.219,69 | 9,57 |
| Sinpa Holding, S.A. | 2.246 | 13.498,73 | 0,01 | 0 | 0 | 0,00 | 2.246 | 13.498,73 | 0,01 |
| Atalaya de Inversiones, S.R.L. | 832.885 | 5.005.638,85 | 5,20 | 0 | 0 | 0,00 | 832.885 | 5.005.638,85 | 5,20 |
| Pascual Carrión Belda | 4.608 | 27.694,08 | 0,03 | 0 | 0 | 0,00 | 4.608 | 27.694,08 | 0,03 |

VI.6. NÚMERO APROXIMADO DE LOS ACCIONISTAS

En base a la información obtenida en la última Junta General Ordinaria, la sociedad estima que el número aproximado de accionistas debe superar la cifra de 9.500.

VI.7. DEUDAS A LARGO PLAZO

A fecha de redacción del presente Folleto, los pasivos a largo plazo más importantes, son los siguientes:

A) **COLOCACIÓN PRIVADA POR IMPORTE DE 5.884 MILLONES DE PESETAS.**

Con fecha 30 de octubre de 1997, fue suscrito entre Sos Arana Alimentación, S.A. y diversas compañías de seguros estadounidenses, cuatro “Contratos de compra de instrumentos no garantizados de crédito” (Senior Unsecured Notes Purchase Agreements) por valor de 40 millones de dólares EE.UU.

Las características más importantes de esta operación son las siguientes:

IMPORTE: 40.000.000 USD. Contravalor: 5.884.000.000 ptas.

ENTIDAD ASESORA: FIRST CHICAGO CAPITAL MARKETS

| <u>SUSCRIPTORES</u> | <u>IMPORTE</u> |
|--|-----------------------|
| The Guardian Life Insurance Company of America | 20.000.000 \$ USA |
| Phoenix Home Life Mutual Insurance Company | 10.000.000 \$ USA |
| The Ohio National Life Insurance Company | 5.000.000 \$ USA |
| Ohio National Life Assurance Company | 5.000.000 \$ USA |

COBERTURAS EN DIVISA: Existen diversos Currency Swaps que cubren la devolución del principal con una paridad de 147,091 USD/PTA.

PLAZO: 10 años, con 5 de carencia

INTERESES: Devengo semestral, tipo nominal 8,01 %

OBJETO DEL PRÉSTAMO: Reestructuración financiera, reconversión de deuda a corto plazo en deuda a largo plazo.

GARANTÍAS: Personal

Estos contratos suscritos obligan a la Sociedad al cumplimiento de determinadas condiciones o “Covenants”, al aseguramiento de los bienes y al suministro de información con carácter semestral, así como a la permanencia de determinados ejecutivos en los máximos órganos de gestión del Grupo.

Los “Covenants” van encaminados al cumplimiento de determinados ratios en relación con los niveles de apalancamiento financiero y la capacidad del Grupo de empresas para generar recursos.

B) **PRÉSTAMO SINDICADO CON CAJA MADRID Y OTRAS, POR IMPORTE DE 19.300.750.000 PESETAS.**

Con fecha de abril de 2000, y con objeto de financiar la adquisición de Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A., la Sociedad ha suscrito un crédito sindicado por importe de 19.300.000.000 de pesetas, con Caja Madrid, que actúa como Entidad Agente y otras entidades. El plazo de dicho crédito es de 7,5 años, con dos de carencia de principal, el tipo de interés está referenciado a EURIBOR + 1,25 puntos porcentuales y tiene garantía prendaria sobre las acciones adquiridas.

El 50 % del préstamo debe amortizarse a los 18 meses de su disposición y tiene previstas determinadas cláusulas habituales en este tipo de operaciones que

obligan a Sos Arana Alimentación, S.A. al cumplimiento de unos ratios de cobertura anual para el servicio de la deuda y de endeudamiento, principalmente.

La Sociedad destinó íntegramente los recursos obtenidos en su última ampliación de capital instrumentada mediante una Oferta Pública de Suscripción a amortizar el 50% del referido préstamo sindicado.

El contrato de préstamo obliga a la prestataria al cumplimiento de determinadas condiciones, habituales en este tipo de operaciones, siendo la más significativa la obligación por parte de Sos Arana Alimentación, S.A. del cumplimiento de:

- Un Ratio de Cobertura Anual para el Servicio de la Deuda (RCASD)
- Un Ratio de Endeudamiento

En enero de 2001, y a solicitud de Sos Arana, con carácter previo a la propuesta de acuerdo de fusión, las entidades prestatarias accedieron a eliminar la prenda de las acciones de Cuétara, S.A., que serían objeto de amortización en el proceso de fusión objeto del presente Folleto. De esta forma, queda la garantía del citado préstamo solamente instrumentada por las acciones de Bogal, Bolachas de Portugal, S.A., sin que por la cancelación de la prenda sobre las acciones de Cuétara las entidades prestamistas hayan solicitado garantía adicional alguna.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES O SUMINISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA EMPRESA SEAN SIGNIFICATIVAS. SE CONSIDERARÁ EN TODO CASO QUE EXISTEN RELACIONES DE NEGOCIO SIGNIFICATIVAS CUANDO UN MISMO CLIENTE O PROVEEDOR SUPONGA, AL MENOS, UN 25 POR 100 DE LAS VENTAS O COMPRAS TOTALES DE LA EMPRESA

La Sociedad no depende significativamente de ningún cliente o suministrador.

En relación con CUÉTARA, S.A., cabe mencionar que, aproximadamente, un importe superior al 20% de sus ventas netas en el ejercicio 2000 (incluyendo ventas de marcas de distribución y exportaciones) fueron realizadas a sociedades que en la actualidad integran el nuevo grupo resultante de la fusión de Promodés y Carrefour (entre las que se incluyen principalmente Día, Continente y Pryca).

VI.9. MENCIÓN, CUANDO EXISTAN, DE LOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DEL EMISOR

No existen.

VI.10. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al 31 de agosto de 2000 el Grupo mantiene inmuebles hipotecados en garantía de préstamos concedidos por entidades financieras por un importe de 37.500.000 pesetas. A fecha de redacción del presente Folleto, dicho crédito se ha amortizado en su totalidad, no existiendo ningún inmueble propiedad del Grupo con carga alguna.

Al 31 de agosto de 2000 el Grupo mantiene un derecho real de prenda a favor de diversas entidades financieras sobre las acciones adquiridas de Cuétara, S.A. y Bogal, Bolachas de Portugal, S.A., en garantía de un préstamo sindicado cuyo importe pendiente asciende a

19.300.750.000 pesetas. En relación a dicho préstamo sindicado, informar que el saldo vivo a fecha de redacción del presente Folleto asciende a 9.650 millones de pesetas, tras haberse amortizado en un 50% el importe inicial con los recursos obtenidos por la Oferta Pública de Suscripción de septiembre de 2000 y que, como se informa en el apartado precedente, Caja Madrid, como Entidad Agente, y el resto de las entidades prestamistas, han accedido a cancelar la prenda sobre las acciones de Cuétara que gravaban el referido préstamo, garantía que quedará cancelada con la amortización de las acciones de Cuétara, S.A., propiedad de Sos Arana Alimentación, S.A., como consecuencia de la fusión, en el momento en el que se proceda al otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Al 31 de agosto de 2000 la Sociedad ha expresado su compromiso para suscribir y desembolsar, en el porcentaje que le corresponde, unas ampliaciones de capital social de SIPA por unos importes totales de 625 millones de pesetas y de 1.235 millones de pesetas a corto y largo plazo, respectivamente.

VI.11. TRANSACCIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES VINCULADAS

La Sociedad, durante el ejercicio terminado a 31 de agosto de 2000, ha abonado a Unión de Capitales, S.A. y a Alvan, S.A. (sociedades representadas por los Consejeros D. Jesús Salazar Bello y D. Jaime Salazar Bello, respectivamente), 21.960.000 pesetas, por servicios de asesoramiento. Estos trabajos han sido llevados a cabo en condiciones de mercado.

A 28 de febrero de 2001, estas Sociedades han facturado 10.520.000 ptas. Asimismo, el Bufete Jurídico del que es socio D. José Querol ha facturado 19.278.332 pesetas por trabajos de asesoramiento legal a 31 de agosto de 2000 y 4.746.147 pesetas a 28 de febrero de 2001.

CAPÍTULO VII

EVOLUCIÓN RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR Y TENDENCIAS MÁS RECIENTES

Los estados financieros de la Sociedad que se muestran a continuación, son los siguientes: los proforma de Sos Cuétara, S.A. a 28 de febrero de 2001, es decir, incorporando la fusión entre ambas compañías ya que, el acuerdo de fusión aprobado, tiene efectos contables desde el 1 de septiembre de 2000, así como los de la Sociedad y su grupo consolidado sin el efecto de la fusión y su comparativo con el mismo período del ejercicio precedente.

VII.1.1. SOS CUÉTARA, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS INDIVIDUAL A 28-2-2001 Y 29-2-2000

| (Millones de Ptas.) | 1er Semestre 2001 Proforma | 1er Semestre 2001 | 1er Semestre 2000 |
|---|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| + Importe Neto de la Cifra de Negocio | 15.370 | 5.140 | 5.096 |
| + Otros Ingresos | 83 | 8 | 0 |
| +/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso | 500 | 0 | 81 |
| = VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN | 15.953 | 5.148 | 5.177 |
| - Compras Netas | -8.300 | -3.383 | -3.135 |
| +/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles | 0 | 0 | 0 |
| - Gastos Externos y de Explotación | -3.749 | -779 | -1.123 |
| = VALOR AÑADIDO AJUSTADO | 3.904 | 986 | 919 |
| +/- Otros gastos e Ingresos | 0 | 0 | 0 |
| - Gastos de Personal | -1.723 | -264 | -276 |
| = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN | 2.181 | 722 | 643 |
| - Dotación Amortizaciones Inmovilizado | -459 | -130 | -120 |
| - Dotaciones al Fondo de Reversión | 0 | 0 | 0 |
| - Variación Provisiones de Circulante | -26 | 0 | 0 |
| = RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN | 1.696 | 592 | 523 |
| + Ingresos Financieros | 294 | 179 | 153 |
| - Gastos Financieros | -1.150 | -912 | -395 |
| + Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados | 0 | 0 | 0 |
| - Dotación Amortización y Provisiones Financieras | 0 | 0 | 0 |
| = RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 840 | -141 | 281 |
| +/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control | 0 | 0 | 0 |
| - Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control | 0 | 0 | 0 |
| +/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias | 25 | 0 | 0 |
| +/- Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 |
| +/- Otros Resultados Extraordinarios | -70 | -80 | 2 |
| = RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 795 | -221 | 283 |
| +/- Impuestos sobre Sociedades y Otros | -207 | 77 | -79 |
| = RESULTADO DEL EJERCICIO | 588 | -144 | 204 |

SOS CUÉTARA, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN A 28-2-2001 Y 29-2-2000

| (Millones de Ptas.) | 1er Semestre 2001 Proforma | 1er Semestre 2001 | 1er Semestre 2000 |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | |
| A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | | | |
| I. Gastos de Establecimiento | 796 | 796 | 357 |
| II. Inmovilizaciones Inmateriales | 2.961 | 264 | 206 |
| II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero | 0 | 0 | 0 |
| II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial | 2.961 | 264 | 206 |
| III. Inmovilizaciones Materiales | 14.485 | 3.340 | 2.612 |
| IV. Inmovilizaciones Financieras | 8.049 | 22.344 | 5.413 |
| V. Acciones Propias a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 |
| VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 |
| B) INMOVILIZADO | 26.291 | 26.744 | 8.588 |
| C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 505 | 505 | 115 |
| I. Accionistas por Desembolsos Exigidos | 0 | 0 | 0 |
| II. Existencias | 6577 | 4.819 | 3.733 |
| III. Deudores | 11.871 | 6.111 | 4.075 |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | 5.323 | 4.603 | 5.852 |
| V. Acciones Propias a Corto Plazo | 0 | 1.148 | 435 |
| VI. Tesorería | 284 | 282 | 301 |
| VII. Ajustes por periodificación | 28 | 28 | 0 |
| D) ACTIVO CIRCULANTE | 24.083 | 16.991 | 14.396 |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C + D) | 50.879 | 44.240 | 23.099 |
| PASIVO | | | |
| I. Capital Suscrito | 16.516 | 16.013 | 9.568 |
| II. Reservas | 4.453 | 3.632 | 379 |
| III. Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 |
| IV. Resultado del Periodo | 588 | -144 | 204 |
| V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio | 0 | 0 | 0 |
| A) FONDOS PROPIOS | 21.557 | 19.501 | 10.151 |
| B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | 38 | 38 | 31 |
| C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | 356 | 0 | 0 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 0 | 0 | 0 |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 11.693 | 11.693 | 998 |
| III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas | 30 | 30 | 0 |
| IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo | 5.964 | 5.964 | 5.884 |
| V. Otras Deudas a Largo | 0 | 0 | 0 |
| D) ACREEDORES A LARGO PLAZO | 17.687 | 17.687 | 6.882 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | 0 | 0 | 0 |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | 4.710 | 3.187 | 2.498 |
| III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas | 123 | 123 | 67 |
| IV. Acreedores Comerciales | 5.424 | 3.593 | 3.105 |
| V. Otras Deudas a Corto | 984 | 111 | 365 |
| VI. Ajustes por periodificación | 0 | 0 | 0 |
| E) ACREEDORES A CORTO PLAZO | 11.241 | 7.014 | 6.035 |
| F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F) | 50.879 | 44.240 | 23.099 |

EFFECTOS CONTABLES DE LA FUSIÓN

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Sos Arana Alimentación, S.A. (la Sociedad) de 27 de febrero de 2001, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- a) Aprobar la fusión de Sos Arana Alimentación, S.A. y Cuétara, S.A. mediante la absorción de ésta por aquella, con la subsiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, por sucesión universal de todo su patrimonio social a la Sociedad absorbente, con subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de Cuétara, S.A., todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración de las Sociedades absorbente y absorbida y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Madrid, el día 16 de enero de 2001.
- b) Destinar para el canje de acciones de la Sociedad absorbida 740.187 acciones de la autocartera de Sos Arana Alimentación, S.A. de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas.
- c) Ampliar el capital social en 3.020.891,16€, mediante emisión de 502.634 acciones de 6,010121€ de valor nominal cada una para completar el canje de acciones, una vez aplicado a éste la autocartera en los términos expresados en el párrafo b) anterior.
- d) La fusión se realiza, y así lo acuerda la Junta, con amortización de las 213.015 acciones de Cuétara, S.A., Sociedad absorbida, de las que la absorbente Sos Arana Alimentación, S.A. es propietaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones legales concordantes.

En el proyecto de fusión se estableció que la fusión tendría efectos contables de 1 de septiembre de 2000, fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se considerarán, a efectos contables, realizadas por cuenta de la Sociedad. Por tanto, los balances de fusión aprobados son los cerrados al 31 de agosto de 2000.

Para el registro contable de la fusión se ha tenido en cuenta fundamentalmente el borrador de Normas de Contabilidad aplicables a las Fusiones y Escisiones de Sociedades publicado en el Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nº 14 de octubre de 1993.

Los principales efectos contables de la fusión en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad han sido los siguientes:

- a) El epígrafe de acciones propias a corto plazo se ha reducido en 1.173 millones de pesetas, al haberse dado de baja 740.187 acciones de la autocartera de la Sociedad por su coste de adquisición. Previamente, se ha aplicado la provisión de autocartera existente por importe de 25 millones de pesetas, lo que ha supuesto un resultado positivo en la variación de la provisión de inversiones financieras por dicho importe.
- b) Los fondos propios de la Sociedad han aumentado en 1.325 millones de pesetas como consecuencia de lo siguiente:

b.1) Se ha registrado la ampliación de capital correspondiente a la emisión de 502.634 nuevas acciones de la Sociedad, necesarias para el canje con un importe nominal de 503 millones de pesetas con una prima de emisión de 0,8135€ por acción, es decir, 68 millones de pesetas. Esta prima de emisión corresponde a la diferencia entre el valor nominal de las acciones de la Sociedad emitidas y el valor contable de las acciones de Cuétara, S.A. recibidas a cambio.

A efectos de determinar el valor contable de dichas acciones, se ha tenido en cuenta que uno de los socios minoritarios de Cuétara, S.A. es Bogal-Bolachas de Portugal, S.A. (Bogal), con un 3,8% de participación, sociedad que a su vez está participada por Cuétara, S.A. en un 76,84% y que, por tanto, dicha inversión ya se encontraba registrada en las cuentas consolidadas de la Sociedad al 31 de agosto de 2000.

b.2) Se han incrementado las reservas por importe de 754 millones de pesetas, correspondientes a la aportación de Cuétara, S.A. al resultado consolidado de Sos Arana Alimentación, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) para el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2000, ya que fue éste el primer ejercicio en que Cuétara, S.A. entró a formar parte del Grupo.

- c) Las inmovilizaciones financieras se han visto inicialmente incrementadas en 1.744 millones de pesetas correspondientes al valor contable de las acciones recibidas de Cuétara, S.A. en el canje realizado a través de la utilización de autocartera y la ampliación de capital mencionadas en los párrafos a) y b) anteriores. Posteriormente, se ha dado de baja un importe de 18.934 millones de pesetas correspondiente al valor total de la participación de la Sociedad en Cuétara, S.A.
- d) Las inmovilizaciones materiales se han visto incrementadas en 7.488 millones de pesetas, que corresponden a la asignación a elementos de inmovilizado material de Cuétara, S.A. de la diferencia entre el valor contable de la participación de la Sociedad en Cuétara, S.A. y el valor contable del patrimonio de Cuétara, S.A. integrado. Dicha asignación corresponde a la revalorización de los elementos de inmovilizado material calculada por diferencia entre el valor neto contable de dichos elementos y el valor otorgado a los mismos en tasaciones efectuadas por expertos independientes.
- e) Las inmovilizaciones inmateriales se han visto incrementadas en 2.534 millones de pesetas, correspondientes al fondo de comercio que surge por la diferencia mencionada en el párrafo d) anterior y que no ha sido asignada a elementos patrimoniales de Cuétara, S.A.
- f) Se han integrado los activos y pasivos de Cuétara, S.A. por su valor contable a 31 de agosto de 2000, en los libros consolidados de la Sociedad, que sin incluir lo indicado el párrafo d) anterior, asciende a 9.666 millones de pesetas.

- g) Como consecuencia del incremento en las inmobilizaciones materiales e inmateriales antes mencionado, el gasto por dotaciones a las amortizaciones de inmobilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de seis meses finalizado el 28 de febrero de 2001 de la Sociedad fusionada se ha incrementado en 183 millones de pesetas.

Con los criterios anteriormente descritos, el asiento de fusión a registrar es el siguiente:

| | Miles de pesetas | |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| | <u>Cargo</u> | <u>Abono</u> |
| Inmobilizaciones materiales | 7.488.386 | |
| Activos netos de Cuétara, S.A. | 9.665.710 | |
| Fondo de comercio | 2.534.025 | |
| Acciones propias | | 1.148.069 |
| Ampliación de capital | | 502.634 |
| Reserva de fusión | | 754.041 |
| Prima de emisión | | 68.034 |
| Inmobilizaciones financieras | | 17.190.343 |
| Variación provisión acciones propias | | 25.000 |
| | <u>19.688.121</u> | <u>19.688.121</u> |

VII.1.2. SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA 28-2-2001 Y 29-2-2000

| (Millones de Ptas.) | 1er Semestre 2001 Proforma | 1er Semestre 2001 | 1er Semestre 2000 |
|--|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| + Importe Neto de la Cifra de Negocio | 22.472 | 22.472 | 10.854 |
| + Otros Ingresos | 120 | 120 | 3 |
| +/- Variación Existencias Productos Terminado y en Curso | 1.126 | 1.126 | 162 |
| = VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION | 23.718 | 23.718 | 11.019 |
| - Compras Netas | -12.885 | -12.885 | -6.615 |
| +/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles | 0 | 0 | 0 |
| - Gastos Externos y de Explotación | -5.186 | -5.186 | -2.138 |
| = VALOR AÑADIDO AJUSTADO | 5.647 | 5.647 | 2.266 |
| +/- Otros gastos e Ingresos | 0 | 0 | 0 |
| - Gastos de Personal | -2.456 | -2.456 | -850 |
| = RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN | 3.191 | 3.191 | 1.416 |
| - Dotación Amortizaciones Inmovilizado | -699 | -632 | -283 |
| - Dotaciones al Fondo de Reversión | 0 | 0 | 0 |
| - Variación Provisiones de Circulante | -28 | -28 | 3 |
| = RESULTADO NETO DE EXPLOTACION | 2.464 | 2.531 | 1.136 |
| + Ingresos Financieros | 277 | 277 | 158 |
| - Gastos Financieros | -1.329 | -1.329 | -570 |
| + Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados | 0 | 0 | 0 |
| - Dotación Amortización y Provisiones Financieras | 0 | 0 | 0 |
| +/- Resultados de Conversión | 0 | 0 | 0 |
| +/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia | 0 | 0 | 0 |
| - Amortización Fondo Comercio Consolidación | -101 | -156 | -70 |
| + Reversión Diferencias Negativas de Consolidación | 0 | 0 | 0 |
| = RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS | 1.311 | 1.323 | 654 |
| +/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control | 0 | 24 | 28 |
| - Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control | 0 | 0 | 0 |
| +/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias | 25 | 0 | 0 |
| +/- Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | -3 |
| +/- Otros Resultados Extraordinarios | 106 | 106 | 8 |
| = RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS | 1.442 | 1.453 | 687 |
| +/- Impuesto sobre Beneficios | -320 | -320 | -102 |
| = RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO | 1.122 | 1.133 | 585 |
| +/- Resultado Atribuido a Socios Externos | -117 | -178 | -185 |
| = RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE | 1.005 | 955 | 400 |

SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO 28-2-2001 Y 29-2-2000

| | (Millones de Ptas.) | 1er Semestre 2001 Proforma | 1er Semestre 2001 | 1er Semestre 2000 |
|--|---------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | | | |
| A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS | | 0 | 0 | 0 |
| I. Gastos de Establecimiento | | 797 | 797 | 475 |
| II. Inmovilizaciones Inmateriales | | 3.394 | 1.390 | 1.037 |
| II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero | | 369 | 369 | 329 |
| II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial | | 3.025 | 1.021 | 708 |
| III. Inmovilizaciones Materiales | | 19.518 | 19.020 | 5.910 |
| IV. Inmovilizaciones Financieras | | 683 | 683 | 354 |
| V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo | | 0 | 0 | 0 |
| VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo | | 0 | 0 | 0 |
| B) INMOVILIZADO | | 24.392 | 21.890 | 7.776 |
| C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN | | 2.785 | 4.875 | 1.750 |
| D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | 963 | 963 | 516 |
| I. Accionistas por Desembolsos Exigidos | | 0 | 0 | 0 |
| II. Existencias | | 11.738 | 11.738 | 8.520 |
| III. Deudores | | 13.507 | 13.507 | 7.449 |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | | 4.171 | 4.171 | 4.598 |
| V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo | | 0 | 1.173 | 435 |
| VI. Tesorería | | 663 | 663 | 426 |
| VII. Ajustes por periodificación | | 132 | 132 | 60 |
| E) ACTIVO CIRCULANTE | | 30.211 | 31.384 | 21.488 |
| TOTAL ACTIVO (A + B + C + D + E) | | 58.351 | 59.112 | 31.530 |
| PASIVO | | | | |
| I. Capital Suscrito | | 16.516 | 16.013 | 9.568 |
| II. Reservas Sociedad Dominante | | 4.179 | 3.842 | 379 |
| III. Reservas Sociedades Consolidadas | | 93 | 1.102 | 355 |
| IV. Diferencias de Conversión | | -194 | -194 | -148 |
| V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante | | 1.074 | 955 | 400 |
| VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio | | 0 | 0 | 0 |
| A) FONDOS PROPIOS | | 21.668 | 21.718 | 10.554 |
| B) SOCIOS EXTERNOS | | -47 | 663 | -443 |
| C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN | | 0 | 0 | 73 |
| D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS | | 85 | 85 | 102 |
| E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS | | 358 | 358 | 142 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | | 0 | 0 | 0 |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | | 15.304 | 15.304 | 4.719 |
| III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo | | 112 | 112 | 0 |
| IV. Otras Deudas a Largo | | 5.942 | 5.942 | 5.895 |
| F) ACREEDORES A LARGO PLAZO | | 21.358 | 21.358 | 10.614 |
| I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables | | 0 | 0 | 0 |
| II. Deudas con Entidades de Crédito | | 6.173 | 6.173 | 5.556 |
| III. Acreedores Comerciales | | 7.466 | 7.466 | 4.328 |
| IV. Otras Deudas a Corto | | 1.289 | 1.290 | 574 |
| V. Ajustes por Periodificación | | 1 | 1 | 30 |
| G) ACREEDORES A CORTO PLAZO | | 14.929 | 14.930 | 10.488 |
| H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO | | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E + F + G + H) | | 58.351 | 59.112 | 31.530 |

COMENTARIOS A LOS RESULTADOS Y ESTADOS FINANCIEROS DE SOS CUÉTARA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES A 28 DE FEBRERO DE 2001

De acuerdo con la actual configuración del Grupo, el 32% de los ingresos proceden de la actividad arrocera y el 68% restante de la actividad galletera. Este nuevo mix de ventas da lugar a una notable mejora del EBITDA de cerca de 2 puntos porcentuales, situándose este ratio en el 14,19% de la cifra de ventas.

En el plano operativo y de gestión, ambas líneas de negocio se encuentran perfectamente integradas desde el comienzo del ejercicio, siendo el aspecto más crítico la integración del arroz dentro de la política de ventas de la división galletera. Este cambio ha afectado a la cadencia de las ventas de SOS en el mercado nacional ya que los esfuerzos comerciales se han dirigido a lograr la citada unificación en la política comercial, centrándose en primer término en el arroz clásico para continuar posteriormente con los productos de valor añadido. Por este motivo, a partir del segundo semestre ha existido una ralentización en las ventas de productos de valor añadido, consiguiéndose, por otro lado, la integración de las plantillas de arroz y galletas en la mayor parte de los principales clientes, hecho que se puede considerar como positivo habida cuenta que la integración comercial se puso en marcha a comienzos del ejercicio. Por otro lado, ha sido eliminada la antigua red comercial de SOS, formada por agentes comerciales, quedándose solamente la red propia de ventas de Cuétara, S.A.

El mercado nacional de galletas ha experimentado un descenso en la gama de surtidos que ha afectado (por la importancia de la cuota) a la Sociedad, si bien los productos de valor añadido han tenido un buen comportamiento, especialmente la gama F-Plus y Tosta Rica Choco Guay, lo que ha dado lugar a que el margen de contribución neto de estos productos haya sido ligeramente positivo para la Compañía, debido al mayor margen de los productos de valor añadido con respecto al Surtido. No obstante, se están llevando a cabo campañas promocionales e inversiones industriales a fin de fortalecer la gama de surtidos.

Una adecuada política comercial, unida al amplio mix de productos de la división galletera, permite mantener, e incluso incrementar, la posición de mercado nacional, así como los márgenes de explotación.

Por lo que respecta al Grupo consolidado, la división por áreas de negocios es la siguiente:

por actividades:

- el 43% de las ventas corresponde a la actividad arrocera;
- el 50% a la actividad galletera;
- el 7% a la actividad de confitería;

por mercados:

- el 60% de las ventas proceden del mercado nacional mientras que el 40% restante del exterior.

GALLETAS PORTUGAL: esta actividad, desarrollada a través de la filial BOGAL, ha obtenido unas ventas de 1.400 millones de Pesetas en línea con lo presupuestado. El resultado neto ha sido de 100 millones de Pesetas.

ARROZ PORTUGAL: esta actividad se desarrolla a través del grupo SIPA, con unas ventas de 2.800 millones de Pesetas y un resultado de 90 millones de Pesetas. Esta Compañía está llevando a cabo una profunda reestructuración industrial con la mejora de todas sus instalaciones, especialmente las delicadas a molienda y envasado con una inversión de 500 millones de Pesetas.

ARROZ MÉXICO: La filial mexicana, denominada ARROZ SOS DE MÉXICO, S.A. de C.V. ha obtenido unas ventas de 2.340 millones de Pesetas y unos resultados de 30 millones de Pesetas. El descenso en resultados en este primer semestre se debe al registro de la campaña publicitaria que, recurrentemente, se lleva a cabo en este periodo con un coste de 180 millones de Pesetas. Gracias al enorme esfuerzo publicitario y de logística que se está realizando en este país, la marca SOS está consolidándose, lo que dará lugar a una notable mejora en los márgenes como consecuencia de la fortaleza en el mercado.

CONFITERÍA: Esta división aporta unas ventas de 1.482 millones al consolidado y unos beneficios de 62 millones de Pesetas. La actividad de confitería se realiza a través de las filiales INTERVÁN y PICTOLÍN (caramelos) junto con BERNABÉ BIOSCA ALIMENTACIÓN (dátiles y conservas). A nivel organizativo se ha concentrado la producción de caramelos en INTERVÁN, la manipulación primaria del dátil en Túnez y, por último, la logística y distribución de este producto en las instalaciones de BERNABÉ BIOSCA, en Alicante. Con ello se está poniendo de manifiesto importantes sinergias y una evidente mejora en los resultados de estas Compañías.

Finalmente, el Grupo ha obtenido un EBITDA de 3.191 millones de Pesetas (14,2% sobre ventas), frente a los 1.416 millones de Pesetas (13,05% sobre ventas) del ejercicio precedente.

El resultado consolidado antes de impuestos ha sido de 1.453 millones de Pesetas, lo que representa un 111,5% más que el obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior y, por último, un resultado neto atribuible de 955 millones de Pesetas, con un incremento del 138,75% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO

| ACTIVIDAD | INDIVIDUAL | | | CONSOLIDADO | | |
|-------------------|-----------------------|-----------|-----------|-----------------------|-----------|-----------|
| | 28-2-2001 Proforma | 28-2-2001 | 29-2-2000 | 28-2-2001 Proforma | 28-2-2001 | 29-2-2000 |
| Arroz y legumbres | 4.891 | 5.140 | 5.096 | 9.628 | 9.628 | 9.410 |
| Confitería | 0 | 0 | 0 | 1.582 | 1.582 | 1.444 |
| Galletas | 10.479 | 0 | 0 | 11.262 | 11.262 | 0 |
| TOTAL INCN | 15.370 | 5.140 | 5.096 | 22.472 | 22.472 | 10.854 |

Se presenta como Anexo VII un Informe de Procedimientos Acordados solicitado a los Auditores KPMG Auditores, S.L. en relación a la formulación de los balances de situación y cuentas de resultados de Sos Cuétara, S.A. con respecto a la incorporación del apunte de fusión.

ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA

A efectos de poder hacer comparables los estados financieros que se han mostrado con anterioridad, ya que, en los mismos, el ejercicio 2000 no incluía Cuétara y Bogal al no formar estas compañías parte del perímetro de consolidación, se adjuntan balance de situación y cuentas de resultados pro forma a 28 de febrero de 2000:

- En el balance de situación y cuenta de resultados pro forma individuales:
 - Se incluyen seis meses de resultados de Cuétara, S.A. en la cuenta de resultados del primer semestre finalizado en 28 de febrero de 2000.
 - Se supone el mismo método de financiación en las adquisiciones de Cuétara y Bogal con deuda a largo plazo y ampliación de capital.
 - Se genera un fondo de comercio de consolidación de Cuétara que se clasifica en el inmovilizado inmaterial y se amortiza durante seis meses desde el 1 de septiembre de 1999 al 28 de febrero de 2000.

- En el balance de situación y cuenta de resultados pro forma consolidados:
 - Son de aplicación todos los puntos anteriores
 - Se genera un fondo de comercio de consolidación por la adquisición de Bogal que se incluye en Fondo de Comercio de Consolidación y que se amortiza durante seis meses desde el 1 de septiembre de 1999 al 28 de febrero de 2000.

- a) Balance de Situación y Cuenta de Resultados a 28 de febrero de 2001 y a 28 de febrero de 2000 pro forma individuales

| | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|
| BALANCE INDIVIDUAL PROFORMA | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|

| ACTIVO | 28 de Febrero de 2001 | | 28 de Febrero de 2000 | |
|---------------|------------------------------|-----|------------------------------|-----|
| Inmovilizado | 26.796 | 53% | 24.506 | 52% |

| | | | | |
|-------------------|--------|-----|--------|-----|
| Activo Circulante | 24.083 | 47% | 22.607 | 48% |
|-------------------|--------|-----|--------|-----|

| | | | | |
|---------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Total Activo | 50.879 | 100% | 47.113 | 100% |
|---------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|

| PASIVO | 28 de Febrero de 2001 | | 28 de Febrero de 2000 | |
|--|------------------------------|-----|------------------------------|-----|
| Fondos Propios | 21.557 | 42% | 19.299 | 41% |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 38 | 0% | 31 | 0% |
| Provisiones para riesgos y gastos | 356 | 1% | 0 | 0% |
| Acreedores a largo plazo | 17.687 | 35% | 18.383 | 39% |

| | | | | |
|-----------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|
| Total Recursos Permanentes | 39.638 | 78% | 37.713 | 80% |
|-----------------------------------|---------------|------------|---------------|------------|

| | | | | |
|--------------------------|--------|-----|-------|-----|
| Acreedores a corto plazo | 11.241 | 22% | 9.400 | 20% |
|--------------------------|--------|-----|-------|-----|

| | | | | |
|---------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| Total Pasivo | 50.879 | 100% | 47.113 | 100% |
|---------------------|---------------|-------------|---------------|-------------|

CUENTA DE RESULTADOS PRO FORMA INDIVIDUAL

| | 28 de Febrero 2001 | | 28 de Febrero 2000 | |
|--------------|---------------------------|---------|---------------------------|---------|
| Ventas Netas | 15.370 | 100,00% | 15.253 | 100,00% |

| | | | | |
|-----------------|---------|----------|---------|----------|
| Coste de Ventas | (7.800) | (50,75%) | (7.629) | (50,02%) |
|-----------------|---------|----------|---------|----------|

| | | | | |
|---------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Margen Bruto | 7.570 | 49,25% | 7.624 | 49,98% |
|---------------------|--------------|---------------|--------------|---------------|

| | | | | |
|-----------------------|---------|----------|---------|----------|
| Gastos de Explotación | (5.389) | (35,06%) | (5.575) | (36,55%) |
|-----------------------|---------|----------|---------|----------|

| | | | | |
|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| EBIDTA | 2.181 | 14,19% | 2.049 | 13,43% |
|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|

| | | | | |
|-----------------------------|-------|---------|-------|---------|
| Amortizaciones Inmovilizado | (459) | (2,99%) | (634) | (4,16%) |
|-----------------------------|-------|---------|-------|---------|

| | | | | |
|-----------------------|------|---------|---|-------|
| Variación provisiones | (26) | (0,17%) | 0 | 0,00% |
|-----------------------|------|---------|---|-------|

| | | | | |
|-------------|--------------|---------------|--------------|--------------|
| EBIT | 1.696 | 11,03% | 1.415 | 9,28% |
|-------------|--------------|---------------|--------------|--------------|

| | | | | |
|---------------------------|-------|---------|-------|---------|
| Resultado Financiero Neto | (856) | (5,57%) | (664) | (4,35%) |
|---------------------------|-------|---------|-------|---------|

| | | | | |
|-------------------------------|------|---------|-------|---------|
| Resultado Extraordinario Neto | (45) | (0,29%) | (151) | (0,99%) |
|-------------------------------|------|---------|-------|---------|

| | | | | |
|---------------------------|-----|-------|-----|-------|
| Resultado antes Impuestos | 795 | 5,17% | 600 | 3,93% |
|---------------------------|-----|-------|-----|-------|

| | | | | |
|---------------------------|-------|---------|-------|---------|
| Impuesto sobre Sociedades | (207) | (1,35%) | (289) | (1,90%) |
|---------------------------|-------|---------|-------|---------|

| | | | | |
|-----------------------|------------|--------------|------------|--------------|
| Beneficio Neto | 588 | 3,83% | 311 | 2,04% |
|-----------------------|------------|--------------|------------|--------------|

- b) Balance de Situación y Cuenta de Resultados a 28 de febrero de 2001 y 28 de febrero de 2000 pro forma consolidados

| BALANCE CONSOLIDADO PROFORMA | | | | |
|--|---------------------------|-------------|---------------------------|-------------|
| ACTIVO | 28 de Febrero 2001 | | 28 de Febrero 2000 | |
| Inmovilizado | 25.355 | 43% | 24.395 | 43% |
| Fondo de Comercio | 2.785 | 5% | 2.988 | 5% |
| Activo Circulante | 30.211 | 52% | 29.187 | 52% |
| Total Activo | 58.351 | 100% | 56.570 | 100% |
| PASIVO | 28 de Febrero 2001 | | 28 de Febrero 2000 | |
| Fondos Propios | 21.668 | 37% | 20.098 | 36% |
| Acciones de la dominante | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Diferencias negativas de consolidación | | | 73 | |
| Socios Externos | (47) | 0% | (231) | 0% |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios | 85 | 0% | 102 | 0% |
| Provision para riesgos y gastos | 358 | 1% | 142 | 0% |
| Acreedores a largo plazo | 21.358 | 37% | 22.115 | 39% |
| Total Recursos Permanentes | 43.422 | 74% | 42.299 | 75% |
| Acreedores a corto plazo | 14.929 | 26% | 14.271 | 25% |
| Total Pasivo | 58.351 | 100% | 56.570 | 100% |

CUENTA DE RESULTADOS PROFORMA CONSOLIDADA

| | 28 de Febrero 2001 | | 28 de Febrero 2000 | |
|--|--------------------|---------------|--------------------|---------------|
| Ventas Netas | 22.472 | 100,00% | 22.453 | 100,00% |
| Coste de Ventas | (11.759) | (52,33%) | (11.507) | (51,25%) |
| Margen Bruto | 10.713 | 47,67% | 10.946 | 48,75% |
| Gastos de Explotación | (7.522) | (33,47%) | (7.905) | (35,21%) |
| EBIDTA | 3.191 | 14,20% | 3.041 | 13,54% |
| Amortizaciones Inmovilizado | (699) | (3,11%) | (820) | (3,65%) |
| Amortización Fondo de Comercio de Consolidación | (101) | | | |
| Variación provisiones | (28) | (0,12%) | 1 | 0,00% |
| EBIT | 2.363 | 10,52% | 2.222 | 9,90% |
| Resultado Financiero Neto | (1.052) | (4,68%) | (847) | (3,77%) |
| Resultado Extraordinario Neto | 131 | 0,58% | (107) | (0,48%) |
| Beneficio Consolidado antes Impuestos | 1.442 | 6,42% | 1.268 | 5,65% |
| Impuesto sobre Sociedades | (320) | (1,42%) | (342) | (1,52%) |
| Resultado Consolidado Neto | 1.122 | 4,99% | 926 | 4,12% |
| Resultado atribuido a socios externos | (117) | (0,52%) | (200) | (0,89%) |
| Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante | 1.005 | 4,47% | 726 | 3,23% |

VII.1.3. PRINCIPALES MAGNITUDES POR DIVISIÓN A 28 DE FEBRERO DE 2001

La aportación de las unidades de negocio a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 28 de febrero de 2001, ha sido (cifras en miles de pesetas):

| 28/02/01 | ARROZ | | CONFITERÍA | GALLETA | TOTAL |
|------------------------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|
| | España | Exterior | | | |
| Importe Cifra Negocio | 4.761.753 | 5.149.996 | 1.482.898 | 11.077.089 | 22.471.736 |
| % s/ total | 21,19% | 22,92% | 6,60% | 49,29% | 100,00% |
| Aportación al Bº Explotación | 575.186 | 345.633 | 205.114 | 1.344.932 | 2.470.865 |
| % s/ total | 23,28% | 13,99% | 8,30% | 54,43% | 100,00% |

La contribución de cada división al Grupo a 28 de febrero de 2001, ha sido la siguiente (cifras en millones de pesetas):

| | Arroz en España | Arroz en México | Arroz en Portugal | Confitería | Galletas |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|--------------|---------------|
| Ventas netas | 4.762 | 2.340 | 2.810 | 1.482 | 11.077 |
| Otros ingresos de explotación | 526 | 275 | 0 | 178 | 268 |
| Total ingresos de explotación | 5.288 | 2.615 | 2.810 | 1.661 | 11.345 |
| Aprovisionamientos | 3.292 | 1.774 | 2.000 | 936 | 4.882 |
| Gastos de personal | 371 | 145 | 129 | 243 | 1.570 |
| Amortizaciones y provisiones | 134 | 33 | 56 | 86 | 411 |
| Otros gastos de explotación | 916 | 584 | 358 | 191 | 3.137 |
| Total gastos de explotación | 4.713 | 2.536 | 2.543 | 1.456 | 10.000 |
| Resultado de explotación | 575 | 79 | 267 | 205 | 1.345 |

VII.1.4. EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES

Desde el comienzo de ejercicio actual y a fecha de redacción del presente Folleto, caben destacar las siguientes inversiones en curso:

- Sos Cuétara: Se ha realizado una inversión en una nueva línea productiva en la planta de Jaén, así como determinadas inversiones de menor cuantía en la citada planta para adaptar la misma a las nuevas disposiciones de seguridad e higiene, así como la modernización de determinadas instalaciones. Esta inversión asciende a 750 millones de pesetas, aproximadamente, y será puesta en marcha en un plazo máximo de tres meses.
- Arroz Sos Sevilla, S.A.: Ha invertido durante el presente ejercicio 50 millones de pesetas, aproximadamente en la modernización de sus instalaciones.
- Interván, S.A.: Ha invertido 40 millones de pesetas en octubre de 2000 en la adquisición de maquinaria de envasado y 60 millones de pesetas en febrero de 2001 en la ampliación de líneas de producción.
- Grupo SIPA: Ha invertido 150 millones de pesetas en la modernización de la molienda y el envasado.
- En el apartado de inversiones financieras, la inversión más relevante ha sido en Española de I + D, S.A. por importe de 55 millones de pesetas, con el compromiso de una suscripción de 60 millones de pesetas antes de

octubre de 2001, y el desembolso de los dividendos pasivos pendientes en Arroz Sos Sevilla, S.A. por importe de 40 millones de pesetas llevado a cabo en el mes de abril de 2001.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

El contenido de este apartado se refiere a estimaciones e intenciones susceptibles de ser realizadas o no, aunque a nuestro juicio, con un alto grado de probabilidad de ocurrir.

VII.2.1. Estimaciones de las perspectivas comerciales, industriales y financieras del emisor

VII.2.1.1. Producción y ventas nacionales

A lo largo del capítulo IV se ha definido tanto el escenario del abasto como el de la distribución. La marca SOS goza de una estable y buena posición en cuotas de mercado y, de acuerdo a la información obtenida de Nielsen, el precio de venta al público es más caro con respecto a la competencia (“premium price”). En este sentido, el objetivo principal en lo que respecta al arroz clásico es continuar con esta fortaleza en el mercado. Creemos que la progresión en cuota de mercado de la línea blanca, hoy estabilizada, es consecuencia de una menor ponderación en el mercado arrocero de las pequeñas marcas.

En lo que respecta al abasto, el riego está asegurado por período de cinco años y el entorno regulatorio es estable a través de la OCM del arroz, que concluye durante este ejercicio, pero, según los datos de que disponemos, va a ser renegociada sin que los previsibles cambios (un detalle de los cuales se ofrece en el capítulo IV), afecten de manera sustancial a la industria. Por todo ello, SOS, en el mercado doméstico, se centrará en aquellos productos de valor añadido que vayan en consonancia con los nuevos hábitos del consumidor, es decir:

- **ARROZ VAPORIZADO:** A través de DOREN, bajo los estándares de calidad y confianza de la marca SOS, con nuevos formatos y presentaciones exclusivas.
- **RISOLISTO:** Estamos convencidos de que este producto, de enorme valor añadido y novedad mundial, se irá haciendo un hueco entre los consumidores españoles. El perfil de consumidor urbano y sin tiempo demanda los platos preparados o de fácil preparación. RISOLISTO está presente en todos los canales de distribución y los consumidores que lo prueban se fidelizan.
- **PRODUCTOS DE GRAN VALOR AÑADIDO:** Asimismo, RISOLISTO se convertirá en una base industrial para el desarrollo de otros productos y platos preparados bajo las siguientes máximas: Calidad, Salud, Facilidad de preparación y agradables al paladar. Es muy importante destacar que el Grupo SOS dispone de la base industrial para poder desarrollar y poner

en el mercado estos productos en la medida que sean demandados, lo que supone una ventaja competitiva con respecto a otras industrias del sector.

- En diciembre de 2000, Sos Arana Alimentación, S.A. tomó una participación del 55% en Española de I + D, S.A., la cual ascenderá al 60% antes del 20 de octubre de 2001. El total importe de esta inversión será de aproximadamente 135 millones de pesetas. Adicionalmente, a través de esta compañía, se canalizarán los recursos de investigación en nuevos productos del Grupo, estimados en, aproximadamente, 250 millones de pesetas anuales.

Esta compañía es pionera en España en la investigación de nuevos productos de alimentación, tanto en el desarrollo de producto en sí como en su posterior industrialización.

Al frente de la misma se encuentra el Dr. Salvador Barber, profesional con una dilatada experiencia y conocida solvencia en el mundo científico, que cuenta en su haber con numerosas patentes en productos de arroz, así como en panadería y pastelería industrial.

Bajo las directrices del departamento de marketing de Sos Arana Alimentación, S.A. centralizará en Española de I + D, S.A. toda su labor investigadora en el desarrollo de nuevos productos, enfocándose la actividad en los denominados “alimentos de conveniencia” y alimentos funcionales.

Dado el carácter público de este Folleto, consideramos lesivo para los intereses de la Sociedad y de su Grupo proporcionar más detalles en cuanto a los otros nuevos productos que estamos desarrollando.

- INTERNET Y NUEVOS MERCADOS: SOS Arana está desarrollando los procesos necesarios para ser activo en este nuevo mercado que representa Internet, especialmente en el B2B con el objeto fundamental de racionalizar costes, y en el B2C, aprovechando la fortaleza de sus marcas. Fruto de ello es la creación, junto con otros reconocidos fabricantes marquisistas españoles, del portal CALIDALIA, cuyo principal objetivo será la fidelización del amplio universo de consumidores de todas las marcas participantes, a través de Internet.

En cuanto a la división galletera, cabe mencionar los siguientes aspectos:

El sector de la distribución presenta cada vez una mayor concentración, previéndose que, en el futuro, prime a una o dos marcas líderes así como a las marcas de distribución, en detrimento de las marcas peor posicionadas.

La estrategia de la Sociedad contempla además continuar desarrollando acciones que potencien la imagen de la marca CUÉTARA, tales como campañas de marketing y el lanzamiento de nuevos productos con un mayor valor añadido respecto a los existentes en el mercado.

Durante 1999 se lanzaron los productos F Plus (una galleta integral vitaminada con factor Omega 3, que es la primera galleta integral enriquecida que se introduce en el mercado español) y Más Sanas (una galleta para diabéticos). Se espera que estos nuevos productos, que pertenecen a la línea de integrales y dietéticos, registren un crecimiento significativo durante los próximos años.

Estos lanzamientos, a los que se unirán los de los próximos ejercicios, se enmarcan en la estrategia de la marca CUÉTARA de potenciar su crecimiento en el segmento de galletas básicas diferenciadas y galletas especializadas, aunque sin abandonar su tradicional presencia en el segmento de galletas básicas.

Las inversiones previstas para los tres próximos ejercicios son las siguientes:

| | <u>2001</u> | <u>2002</u> | <u>2003</u> |
|---------------|-------------|-------------|-------------|
| I. Inmaterial | 150 | 150 | 120 |
| I. Material | 1.000 | 1.050 | 1.500 |
| I. Financiero | 460 | - | - |

En el cuadro, se muestran las inversiones recurrentes del Grupo en renovación de su parte de maquinaria. También se contempla en un horizonte de dos años (2003) la inversión en la robotización de la línea de surtido. En lo que respecta al ejercicio 2001, la mayor parte de las inversiones ya han sido materializadas y su detalle se ofrece en el apartado VII.1.4. precedente. Las inversiones financieras para este mismo ejercicio son las correspondientes a la inversión en Española de I + D, S.A. y los compromisos de ampliación de capital existentes a corto plazo con el Grupo SIPA.

En cuanto a la financiación de estas inversiones, las inmateriales se instrumentan mediante leasing a cinco años y para las materiales está prevista una financiación mixta consistente en un 50% por tesorería del Grupo y el restante 50% por endeudamiento a largo plazo.

VII.2.1.2. Producción y ventas exteriores

La estrategia es crecer con marca. En todos los países en los que estamos posicionados lo hacemos con marcas propias.

La capacidad de compra del Grupo y su elevada eficiencia industrial, nos permiten ser competitivos en aquellos mercados donde actuamos.

Adicionalmente, existen operaciones de gran volumen que, si bien no distorsionan nuestra planificación industrial, son susceptibles de ser

realizadas si representan oportunidad de negocio, sin que signifiquen nuestro negocio principal.

El mercado del arroz en los países desarrollados o en vías de desarrollo es muy fiel a las marcas, por tanto, nuestra actuación industrial o inversora en compañías industriales o de distribución está enfocada en base a la marca y calidad del producto.

En relación a la división galletera, los principales objetivos son incrementar las ventas en los mercados en los que se encuentra ya establecido, como son el mercado europeo (con un buen nivel de ventas en países como Portugal, Francia e Italia) y el mercado de América del Norte (EE.UU., Canadá y Puerto Rico), así como lograr una mayor penetración en áreas que se consideran por sus características mercados objetivo, como son los países Arabes (con especial importancia Libano y Arabia Saudí), Africa (especialmente Marruecos) y América Latina (donde la imagen de la marca está bien posicionada).

VII.2.1.3. México y Latinoamérica

La experiencia en México, hasta la fecha, es excelente, ya que es un país con enorme consumo y cultura arroceras y su zona de influencia es, asimismo, gran consumidora.

Arroz Sos de México, S.A. de C.V. goza de una buena posición en los mercados de Centro y Sur de México y está iniciando la expansión en el Norte de la República.

Por ello, tanto desde esta filial, a la que se dotará de los recursos necesarios, como a través de posibles adquisiciones y/o “joint ventures” con otros productores; el objetivo en aquel país es claro: ser la primera empresa arroceras del país.

Nuestra vocación internacional viene acompañada de la capacidad de gestión en los países donde tenemos intereses, por ello, son los países latinoamericanos nuestro objetivo preferente, tanto por sus posibilidades de mercado, como por nuestra capacidad de gestión.

Se espera que, tanto el mercado doméstico de esta compañía como otros mercados latinoamericanos en los que el Grupo puede llegar a posicionarse, constituyan un porcentaje muy significativo sobre el total de ventas consolidadas y permitan alcanzar una posición dominante en esta región.

VII.2.1.4. Portugal

El mercado portugués, por sus características ya anunciadas con anterioridad (mercado maduro) tiene unas tendencias muy similares a las del mercado español. Por ello, nuestra estrategia en este país, va enfocada, fundamentalmente, hacia nuestra compañía, ya que este Grupo, en los ejercicios precedentes sufrió un fuerte deterioro en

todos los ámbitos empresariales: pérdida de cuota de mercado, bajos rendimientos industriales e insuficiencia en el abasto. De esta forma, nuestro objetivo fundamental es mejorar (como así ha quedado demostrado durante el primer semestre) todas estas facetas. En el aspecto de mercado, mediante la aplicación de las políticas de marketing y de negociación con distribuidores, en el plano de los rendimientos, mejorando y modernizando las instalaciones industriales de las compañías, y en el abasto, dotando de capacidad financiera a las compañías para tomar posiciones en campaña.

Además, se ha dotado, mediante Arroz Sos Sevilla, S.A., de una plataforma excelente para garantizar el abasto de arroz de calidad a Portugal.

Por último, destacar que el Grupo tiene interés en desarrollar los mercados de exportación que ofrecen los países vinculados a Portugal.

VII.2.2. Políticas de distribución de resultados, de ampliación de capital y de endeudamiento

VII.2.2.1. Política de distribución de resultado

Hasta la fecha la Sociedad no ha repartido dividendos. Un Grupo en crecimiento, como es Sos Arana Alimentación, S.A., debe destinar la mayor parte de los recursos generados al sostenimiento de dicho crecimiento. No obstante, no es descartable, en un plazo de un año, el reparto de algún dividendo si se dan las condiciones.

Por otro lado, las reservas voluntarias, así como los beneficios del ejercicio, una vez sean aprobados por la Junta de Accionistas, no son distribuibles debido a los saldos pendientes de amortizar en la Sociedad individual de gastos de investigación y desarrollo, gastos de establecimiento y fondo de comercio, que ascienden, en el último ejercicio aprobado, es decir, a 31 de agosto de 2000, a 10.167.000 pesetas, 304.274.000 pesetas y 17.529.000 pesetas, respectivamente. A 28 de febrero de 2001, como consecuencia de la ampliación de capital, los gastos de establecimiento se han incrementado en, aproximadamente, 400 millones de pesetas y el fondo de comercio, conforme se ha indicado en apartados precedentes, como consecuencia del registro de la fusión con Cuétara lo ha hecho en 2.056.000.000 de pesetas.

VII.2.2.2. Política de ampliaciones de capital y endeudamiento

La Sociedad no descarta acudir en sucesivas ocasiones al mercado de capitales, siempre que los recursos obtenidos vayan a ser aplicados a reforzar y mantener el crecimiento del Grupo.

EVOLUCIÓN ESTIMADA DE LA DEUDA DEL NUEVO GRUPO
(Cifras estimadas a 31 de agosto de cada período)

| | 2001E | 2002E | 2003E | Resto (E) |
|---|--------------|--------------|--------------|------------------|
| Deuda financiera a largo | 21.533 | 19.953 | 16.408 | 13.705 |
| Deuda financiera a corto | 3.382 | 2.024 | 1.803 | 1.247 |
| Servicio de deuda financiera pago principal | 2.958 | 3.766 | 3.259 | |
| Intereses deuda financiera | 1.200 | 929 | 879 | |

Fuente: Sos Arana Alimentación, S.A.

Nota: Estas cifras están basadas en hipótesis susceptibles de variación.

Esta evolución estimada de deuda ya contempla la amortización del 50% del crédito sindicado.

La Sociedad y su Grupo de empresas dispone de una serie de activos inmobiliarios no afectos a la explotación que serán vendidos aplicándose el importe que se obtenga de los mismos a rebajar los actuales niveles de endeudamiento.

Estos activos inmobiliarios son terrenos y naves industriales, sobre los que se está procediendo al estudio de sus posibilidades urbanísticas con el fin de optimizar los recursos que de ellos se puedan obtener.

La política de amortizaciones del inmovilizado de la Sociedad y de su Grupo de empresas, se mantendrá de acuerdo a los coeficientes y años de vida útil estimados que se aplican en la actualidad..

ANEXO I

PROYECTO DE FUSIÓN

ANEXO II

***INFORME DEL EXPERTO
INDEPENDIENTE***

ANEXO III

***CUENTAS ANUALES DE
SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.,
INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS,
A 31 DE AGOSTO DE 2000***

ANEXO IV

***CUENTAS ANUALES CUÉTARA, S.A. A
31 DE AGOSTO DE 2000***

ANEXO V

***CERTIFICACIONES DEL
CONSEJO ADMINISTRACIÓN E
INFORME DE LOS
ADMINISTRADORES***

ANEXO VI

***CERTIFICADOS DE JUNTAS
GENERALES EXTRAORDINARIAS
DE ACCIONISTAS DE
SOS ARANA ALIMENTACIÓN, S.A.
Y DE CUÉTARA, S.A.***

ANEXO VII

***INFORME DE PROCEDIMIENTOS
ACORDADOS ELABORADO POR KPMG
AUDITORES, S.L.***